



INFORME FINAL DE GESTIÓN 2014 – 2018

Dirección de Agua
Ministerio de Ambiente y Energía



Índice de contenidos

Resumen Ejecutivo.....	1
1. Introducción y Marco de Gestión	3
1.1 Reseña explicativa del marco normativo institucional.....	3
1.2 Misión, Visión y Objetivos.....	9
1.3 Organigrama explicativo.....	11
1.4 Listado de Planes, Políticas y Programas en ejecución	13
2. Administración y gestión financiera	27
2.1 Administración financiera e inversiones	27
2.2 Proveeduría y contratación administrativa	47
2.3 Administración de recursos humanos	54
2.4 Sistema de control interno.....	73
2.5 Acceso a la información pública, datos abiertos y acción ciudadana	78
2.6 Eficiencia, mejora regulatoria y simplificación de trámites	82
3. Actividad sustantiva	87
3.1 Objetivos, acciones y metas.....	87
3.2 Limitaciones y tareas pendientes	92
3.3 Trámites y provisión de bienes y servicios.....	95
4. Consideraciones finales de gestión	101
4.1 Análisis sobre fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y riesgos	101
4.2 Estado de los Planes, Programas, Políticas y Proyectos más relevantes.....	102
4.3 Estado de acatamiento o ejecución de las recomendaciones emitidas por órganos de control relevantes	102
4.4 Sugerencias para la buena marcha de la institución	103
4.5 Reflexión sobre buenas prácticas y lecciones aprendidas	104
5. ANEXOS	107

Resumen Ejecutivo

Una visión integral, holística e inclusiva de la gestión del agua a nivel nacional permitió alcanzar los objetivos prioritarios trazados durante el período 2014-2018.

Esencial para ello fue que se alcanzó a liberar el tope presupuestario, para que este se estableciera conforme la proyección de ingresos proyectados de los cánones de aprovechamiento y vertidos, lo cual permitió un ejercicio efecto de la inversión; aun cuando siempre se le aplicó la limitación del gasto público a pesar de ser ingresos con fines específicos. La Dirección de Agua fue autosuficiente financieramente, no requirió de recursos de Hacienda, todos los gastos provienen de estos dos cánones.

Esta condición, permitió realizar las acciones estratégicas con visión de largo plazo previstas. Las cuales se categorizan en 5 ejes:

Conocimiento del agua: Evaluación, desarrollo y monitoreo de la calidad y cantidad del agua superficial y subterránea, lo cual permite conocer el comportamiento de la disponibilidad de recurso y su protección, con inversiones, actividades y proyectos operando tales como;

- Sistema Nacional de Monitoreo de Agua Subterránea en Tiempo Real (Simastir)
- Programa Nacional de Monitoreo de la Calidad de los Cuerpos de Agua.
- Exploración y Evaluación de las Aguas Subterráneas de Costa Rica, se alcanzó a dejar iniciado y se espera resultados en 14 meses.
- Estudios hidrogeológicos, análisis de impacto de la sequía, entre otros por parte del Comité Técnico Interinstitucional de Aguas Subterráneas, que coordina la Dirección de Agua.

Acceso Información, disposición de la Información en línea con acceso universal para todos los usuarios e interesados, lo cual asegura una comunidad informada y una gestión transparente, por medio de la entrada en operación del Sistema Nacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (Sinigirh), e inicio de la construcción del Registro Nacional Único de Pozos.

Atención Local, se ejecutó la regionalización de la gestión de la Dirección, con una gestión local que asegura una acción oportuna para atender las demandas de servicios y la administración del agua. Se alcanzó instalara 7 oficinas de las 8 programadas, las cuales están equipadas y con un total de 89 funcionarios, un aumento de 100% del personal al inicio de periodo. Además, en

atención de la demanda de servicios de concesiones, se implementó el servicio en línea de solicitudes por medio del Sistema de Permisos y Concesiones (Sipeco)

Desarrollo de instrumentos técnicos y jurídicos esenciales para la gestión integrada del agua; de los cuales los más relevantes se citan: nuevo reglamento para la Desalinización de Agua de Mar, Metodología de Caudal Ambiental, Guía Interna para resolver Dictámenes de Cuerpo de Agua, Modificación del Canon Ambiental por Vertidos y elaboración de su reglamento de procedimiento de inversión, mecanismo técnico en las concesiones para la atención del comportamiento variable del agua como efectos del cambio climático, cuando se presentan condiciones de sequía fuertes, entre otros.

Atención de la Sequía: Condición que se presentó iniciando el Gobierno lo cual obligó a una acción rápida pero sostenible en el largo plazo. Por ello, en ejercicio pleno del rol de rectoría del Ministro del MINAE, se ejecutó el Programa Integral para el Abastecimiento de Agua para Guanacaste – Pacífico Norte conocido como Piaag; el cual incluyó el desarrollo de 54 proyectos, que lo integran infraestructura hídrica, además de actividades de gestión en investigación, monitoreo, educación y otras; lo cual se deja con una ejecución cercana al 80 % equivalente al 100% de meta dispuesta en el Plan Nacional de Desarrollo. Para la ejecución de este programa la Dirección de Agua coordinó la secretaria técnica que dio soporte a la Comisión de Alto Nivel coordinada por el Ministro. Además, se promulgo decreto ejecutivo para la Atención Inmediata de la Sequía que dispone del acceso a pozos estratégicos y regulación de temas como el acarreo de agua en cisternas en la provincia de Guanacaste.

El Piaag, permite llevar agua a las comunidades no solo a través de los sistemas de acueductos desarrollados y por terminar, sino a que más de 125 comunidades durante la sequía del 2015-2016 tuvieran acceso al agua prioritario por medios no convencionales.

A la fecha del presente informe no se alcanzó aprobar la reforma de Ley de Agua, objetivo trazado al inicio de período, por mayor esfuerzo que el MINAE y la Dirección de Agua realizara en la promoción y acompañamiento de la Asamblea Legislativa. Solo se alcanzó a que fuera votada en primer debate el 2 de noviembre de 2017, pero que por consulta constitucional facultativa de algunos diputados ante la Sala Constitucional esta resolvió no entrar a conocer al alegar vencimiento de plazo para ver conocido el proyecto de ley cuyo origen lo fue por iniciativa popular. Sin embargo, se logra dejar un texto con consenso de parte bajo el expediente 20212.

1. Introducción y Marco de Gestión

1.1 Reseña explicativa del marco normativo institucional

El marco legal de la gestión del agua es la Ley de Aguas N° 276 de 27 de agosto de 1942, promulgada en la primera mitad del Siglo XX, anterior a la Guerra Civil de 1948, previo a la fundación de la Segunda República y la Constitución Política de la República de Costa Rica de 7 de noviembre de 1949.

Es un cuerpo legal regula el agua como bien de dominio público y privado (situación que cambia con el Código de Minería, 1982 como adelante se cita), estableciendo originalmente al Servicio Nacional de Electricidad -SNE- como entidad competente para disponer y resolver sobre el dominio, aprovechamiento, utilización, gobierno o vigilancia de las aguas de dominio público (artículo 17). Las aguas privadas correspondían a su propietario (artículo 4) que se incluían las aguas subterráneas, obtenidas de sus terrenos por medio de pozos (inciso 3) recurso porque actualmente cumple una función estratégica para el país.

Como se cita, el Código de Minería Ley N° 6797 del 04 de octubre de 1982, dispuso que todas las aguas son de dominio público, dejando para la historia la condición de agua privada, cambio fundamental para la gestión integral del agua. Esta condición se estableció en el artículo 4 que dispone:

“Artículo 4º.- Los yacimientos de carbón, gas natural, petróleo o de cualquier sustancia hidrocarburada; los minerales radioactivos, fuentes termales, fuentes de energía geotérmica u oceanotérmica, fuentes de energía hidroeléctrica; las fuentes y aguas minerales y las aguas subterráneas y superficiales, se reservan para el Estado y sólo podrán ser explotados por éste, por particulares de acuerdo con la ley, o mediante una concesión especial otorgada por tiempo limitado y con arreglo a las condiciones y estipulaciones que establezca la Asamblea Legislativa.

Los recursos naturales existentes en el suelo, en el subsuelo y en las aguas de los mares adyacentes al territorio nacional, en una extensión de hasta doscientas millas a partir de la línea de baja mar, a lo largo de las costas, sólo podrán ser explotados de conformidad con lo que establece el inciso 14) (último párrafo) del artículo 121 de la Constitución Política.”

Por otra parte, la Ley de Aguas establece la priorización de usos, siendo el primero cañerías para poblaciones y segundo el abastecimiento de poblaciones, entre otros. Importante mencionar que la ley establece algunas regulaciones de retiros en pozos, nacimientos y ríos, establece 40 metros de radio operacional para los pozos, y el artículo 31 dispone de 200 metros de radio para tomas de agua superficial destinadas a las poblaciones. También regula las distancias entre pozos equivalente a pozo 2 metros y prohíbe talar bosques en manantiales que nazcan en cerros en un radio de 60 metros y en terrenos planos 50 metros.

Otro aspecto de resalta de la Ley de Agua, es que dispone de un capítulo IV sobre la creación de la figura de las Sociedades Usuarias de Agua, usadas en Costa Rica para la implementación del pequeño riego. Se constituyen además para un mejor aprovechamiento colectivo de agua en fuentes con limitada disponibilidad hídrica.

Establece el órgano institucional a cargo de su implementación, creando el Departamento de Aguas, hoy Dirección de Agua, dependiente de la Junta Eléctrica máximo jerarca del SNE hoy el Ministro como máximo jerarca del MINAE. Además, establece un canon por el aprovechamiento de agua, que hoy se ha transformado en instrumento económico fundamental en la gestión integral del recurso hídrico.

La autoridad competente originalmente prevista en la Ley de Aguas en esa materia fue el Servicio Nacional de Electricidad (SNE), que ejerció esa competencia por más de 50 años, hasta la promulgación de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) Ley N° 7593 del 09 de agosto de 1996, publicada en La Gaceta N° 169 del 05 de septiembre de 1996, ley que deroga la Ley No. 258, del 18 de agosto de 1941.

La Ley 7593 dispone en el Transitorio V:

“Se traslada el Departamento de Aguas del Servicio Nacional de Electricidad, incluyendo su personal, activos y funciones, al Ministerio del Ambiente y Energía. Este traslado se hará efectivo dentro del plazo máximo de un año después de entrar en vigencia esta ley, con el propósito de facilitar los ajustes presupuestarios y de otra naturaleza que sean pertinentes.

En virtud de lo dispuesto en el párrafo anterior, en cualquiera de los artículos de la Ley No. 276, del 27 de agosto de 1942 y sus reformas, donde se mencione el Servicio

Nacional de Electricidad en relación con las aguas nacionales, deberá leerse Ministerio del Ambiente y Energía. Asimismo, en esa ley, deberá leerse siempre Ministerio del Ambiente y Energía cuando se menciona el Servicio Nacional de Electricidad.”

Conforme esta Ley las competencias en materia de agua con alcance nacional y con estas el Departamento de Aguas, hoy Dirección de Agua, se trasladan al Ministerio de Ambiente y Energía a partir del 1ero de octubre de 1997. A partir de este momento el MINAE integra la gestión ambiental el tema de políticas públicas en materia de agua lo que conlleva un cambio de importancia en la administración del agua en el país, incorporando en su gestión criterios ambientales de protección, incluyendo los establecidos en el artículo 51 de la Ley Orgánica del Ambiente No. 7554 del 04 de octubre de 1995 publicada en La Gaceta N° 215 del 13 noviembre de 1995, artículo que dispone:

“Criterios. Para la conservación y el uso sostenible del agua, deben aplicarse, entre otros, los siguientes criterios:

- a) Proteger, conservar y, en lo posible, recuperar los ecosistemas acuáticos y los elementos que intervienen en el ciclo hidrológico.*
- b) Proteger los ecosistemas que permiten regular el régimen hídrico.*
- c) Mantener el equilibrio del sistema agua, protegiendo cada uno de los componentes de las cuencas hidrográficas.”*

La Ley Orgánica del Ambiente, además dispone en su artículo 50 la afectación del agua como bien de dominio público, ratificando lo dispuesto desde 1982 con el Código de Minería.

“Artículo 50.- Dominio público del agua. El agua es de dominio público, su conservación y uso sostenible son de interés social.”

Al traslado del Departamento de Agua el MINAE, como primer reglamento organizacional se establece el Decreto N° 26635-MINAE del 18 de diciembre de 1997 que dispone de sus funciones y su ubicación en el Instituto Meteorológico Nacional. Además, establece una gestión regionalizada del agua a través de cuenca hidrográfica y vertientes, siendo que la norma divide el territorio nacional, en cinco Vertientes Hidrográficas: San Juan, Caribe, Térraba- Pacífico Sur, Tárcoles- Pacífico Central y Tempisque- Tempisque.

Resulta relevante la inconsistencia en cuanto a la competencia que por Ley de Agua y el Decreto asigna al entonces Departamento de Aguas, respecto a su ubicación como un Departamento del Instituto Meteorológico Nacional -IMN- puesto que el Departamento contiene funciones sustantiva y estratégicas de norma de nivel igual a la Ley del IMN. Para ejemplo el Departamento tenía por función definir las políticas nacionales en cuanto al recurso hídrico. (inciso a) artículo 3, Decreto 26635-MINAE) y su creación está dada por el artículo 177 de la Ley de Aguas.

De esta forma lo que históricamente puede calificarse como un error en la interpretación y hermenéutica jurídica de las normas mencionadas, al ubicar al Departamento de Agua como un Departamento del Instituto Meteorológico Nacional, pues desde un inicio debió integrarse en la estructura organizacional como dependencia directa del Ministro, inconsistencia que en la práctica llevó a una gestión del Departamento de Agua de dependencia en lo sustancial, del Jerarca del MINAE y el IMN solo ejerció una gestión administrativa sobre este.

Para el 2009 finalmente el Departamento de Agua se desvincula administrativamente del IMN, momento en que se enmienda el error recién señalado; transformándose en la Dirección de Agua con la promulgación del Decreto N° 35669 del 04 de diciembre de 2009 “Reglamento Orgánico del Ministerio de Ambiente y Energía”, modificado por Decreto N° 36437-MINAE del 24 de enero de 2011, publicado en La Gaceta N° 209 del 01 de noviembre de 2011, que en el artículo 6) punto 3) establece:

“Artículo 6

3. Despacho del Viceministro de Energía que en adelante se denominará Viceministerio de Energía, conformado por las siguientes dependencias:

(...)

f. Dirección de Agua.”

Si bien como se señaló, la gestión sustantiva siempre se desarrolló en apego al Ministro, a partir de este decreto la Dirección de Agua, se vincula completamente con el Despacho del Ministro, a través del “Viceministerio de Mares” o “Viceministerio de Aguas, Mares, Costas y Humedales”, actualmente,

Importante señalar que mediante el Decreto Ejecutivo 38502-MINAE del 19 de marzo del 2015, se deroga el Decreto N° 26635-MINAE, quedando la Dirección de Agua, definitivamente fuera del

programa presupuestario del Instituto Meteorológico Nacional.

Es importante indicar que, si bien la creación de la Dirección de Agua permite desarrollar de manera más ágil esa función sustantiva del MINAE, dos aspectos deben ser considerados, uno a futuro y otro como una mirada a la primera década de gestión del agua por el MINAE:

1. A futuro se hace cada vez más palpable la necesidad de que la Dirección de Agua cuente con personería jurídica instrumental para ejecutar su presupuesto y contratar, lo cual ha estado planteado en los textos de reforma de ley aprobados en primer debate por la Asamblea Legislativa tanto en el 31 de marzo de 2014 como el 2 de noviembre de 2017, textos que no avanzaron al segundo debate.
2. En retrospectiva, en la primera década de la gestión del agua por el MINAE a través del Departamento de Agua, aun con el problema burocrático que significó ser un Departamento de una Dirección como es el caso del IMN, en la parte sustantiva se crearon, con el apoyo de los Ministros de esa Cartera, importantes e innovadores avances, algunos considerados de vanguardia en la Región.

En el este último punto se pueden citar normativa promulgada base de la gestión de agua actual, y que se procede a cita la de mayor relevancia:

- a. Canon por Concepto de Aprovechamiento de Aguas, Decreto Ejecutivo N° 32868 del 24/08/2005, publicado en La Gaceta N° 21 del 30 de enero de 2006 y reformas. Que se constituye en un instrumento económico para la gestión del agua, que incorpora el valor ambiental del recurso hídrico y que permite la autosuficiencia financiera.
- b. Decreto Ejecutivo N° 34431 MINAE-S, "Reglamento del Canon Ambiental por Vertidos", publicado en el Diario Oficial, La Gaceta N° 74 del 17 de abril de 2008, reformado por Decreto Ejecutivo N° 35992-MINAET-S, "Reforma Reglamento del Canon Ambiental por Vertidos" publicado en La Gaceta N° 113 del 11 de junio de 2010, de aplicación del principio de Dublín del que "el contamina paga"
- c. Decreto 30480-MINAE sobre los principios para la gestión integrada del recurso hídrico principios regirán la política nacional en materia de gestión de los recursos hídricos que deben ser incorporados, según corresponda, en los planes de trabajo de las instituciones públicas relevantes

- d. Reglamento de la Dirección de Agua según disposición del Ministro DM- 2010 emitido al amparo del Decreto 35669-MINAE y reformas; que estable la regionalización en cinco Unidades Hidrológicas.
- e. Comisión Técnica Interinstitucional para la Gestión de Acuíferos según decreto 38449_MINAE publicado en la Gaceta No. 105 del martes 3 de junio de 2014. Comisión que tiene como objeto la gestión interinstitucional del agua subterránea, así mismo clarificar los roles institucionales en la perforación del subsuelo para su exploración y aprovechamiento, con fundamento y respeto en las competencias legales de cada una de las instituciones.
- f. Decreto Ejecutivo nº 35884-MINAE, “Reglamento de Perforación del Subsuelo para la Exploración y aprovechamiento de Aguas Subterráneas”.
- g. N° 39349-MINAE publicado en la Gaceta N° 246 del viernes 18 de diciembre del 2015, que crea el Comité Nacional de Hidrología y Meteorología, el cual tiene como fin integrar y potencializar esfuerzos mediante la coordinación interinstitucional, para el desarrollo del conocimiento de la hidrología superficial y subterránea así como de la variabilidad y cambio climático, que permita al Estado generar, integrar y compartir oportunamente la información hidrometeorológica básica para alcanzar certeza técnica del comportamiento temporal y espacial del agua que facilite la gestión integrada de este recurso a nivel nacional.
- h. Decreto Ejecutivo 40098 del 02/11/2016 Reglamento de Sistemas de Desalinización, La Gaceta N° 11 del 16 de enero de 2017.
- i. Decreto N° 33903-MINAE-S publicado en la Gaceta N° 178 del lunes 17 de setiembre del 2007. Reglamento para la Evaluación y Clasificación de la Calidad de Cuerpos de Agua Superficiales y que tiene como objetivo reglamentar los criterios y metodología que serán utilizados para la evaluación de la calidad de los cuerpos de agua superficiales y que ésta permita su clasificación para los diferentes usos que pueda darse a este bien.

Otras normas vinculantes en la gestión del agua de la Dirección, se pueden citar:

- a. Decreto Ejecutivo N° 33601-MINAE-S, “Reglamento de Vertido y Reuso de Aguas Residuales”, publicado en el Alcance N° 8 a la Gaceta N° 55 del 19 de marzo de 2007 y sus reformas.
- b. Decreto N° 35206-MP-MINAET publicado en la Gaceta N° 95 de 19 de mayo de 2009, referido el Reglamento a la Ley de Declaratoria del Servicio de Hidrantes como Servicio

Público y Reforma de Leyes Conexas, N° 8641 del 11 de junio de 2008

La condición actual de la Dirección de Agua es sólida y coherente con un modelo de gestión desconcentrado, el cual se ha desarrollado y alcanzado en un esfuerzo continuo de dos décadas, desde que el MINAE asumió la competencia sobre el recurso hídrico e inició labores.

Tras dos décadas de gestión del recurso hídrico por parte del MINAE por medio de la Dirección de Agua, se percibe el posicionamiento del tema y de la Dirección, así como su presencia en los distintos ejes de acción del Estado. Son evidentes y cuantificables los logros en la gestión integrada del recurso hídrico visionaria, con acciones y metas cumplidas.

Se requiere una nueva Ley Marco de Aguas, que es una de las tareas y retos más difíciles en el ámbito jurídico, en las dos últimas legislaturas se ha alcanzado votar en primer debate dos textos de ley el 31 de marzo de 2014 y el más reciente el 2 de noviembre de 2017, que por circunstancia de falta de voluntad política no se ha logrado dar segundo debate. Sin embargo, es notable la visión del legislador que hace más de 75 años redactó una Ley de Agua No. 272 visionaria que ha permitido los logros esbozados.

1.2 Misión, Visión y Objetivos

Misión

Contribuir al bienestar de los habitantes del país, mediante una gestión integrada y sostenible del recurso hídrico, que garantice su disponibilidad en cantidad y calidad apropiadas para las necesidades de crecimiento que el país tiene en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Visión

La Dirección de Agua como entidad científico-técnica especializada en recursos hídricos, mantiene la vigilancia continua del agua en el país, realizando la administración óptima y promoviendo el aprovechamiento racional del recurso hídrico, todo en un marco de eficiencia y eficacia y de los principios del desarrollo humano

Objetivos

Objetivo general

La administración del recurso hídrico en todo el territorio nacional y resolver sobre el dominio, control, aprovechamiento, utilización, gobierno y vigilancia de los cuerpos de aguas y cauces.

Objetivos específicos:

- a. Operativizar las competencias que en materia de rectoría que ostenta el Ministro del MINAE sobre el agua y sub sector hídrico.
- b. Elaborar, mantener actualizado y dar seguimiento a la implementación de los diferentes instrumentos económicos, normativos, informáticos y de planificación para la gestión integrada de los recursos hídricos y facilitar la gestión del sub sector hídrico a través de la rectoría del Sr. Ministro.
- c. Implementar y dar seguimiento a la Política Hídrica Nacional –PNH -, la Estrategia Nacional para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos - EGIRH - y el Plan Nacional de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, - PNGIRH - a efecto de consolidar con criterio de sostenibilidad financiera, el marco institucional del sub sector, para fortalecer los procesos institucionales de planificación hídrica y la implementación de los instrumentos administrativos, regulatorios y económicos, mediante la gestión integrada de los recursos hídricos del país.
- d. Desarrollar, proponer al Ministro e implementar los mecanismos necesarios para una coordinación institucional adecuada al interior del MINAE y entre el MINAE y los entes sub sectoriales encargados de regular y prestar los servicios relacionados con el aprovechamiento de los recursos hídricos, favoreciendo una mayor participación de los usuarios del sector privado y de la sociedad en general.
- e. Cumplir eficiente y oportunamente lo dispuesto en la Ley de Aguas No. 276 del 26 de agosto de 1942 de conformidad con el artículo 177 y el Decreto 35669-MINAET publicado en la Gaceta N°3 del 04 de enero de 2010, así como los reglamentos especiales en materia de gestión de agua y servicio.

1.3 Organigrama explicativo

Según el Reglamento de Organización y Funcionamiento la Dirección de Agua del Ministerio de Ambiente y Energía, según disposición de Ministro DM-607-2010 de 7 de mayo de 2010, está conformada por las siguientes dependencias:

- Una Dirección, integrada por su Director y Sub Director: es la instancia superior jerárquica de la Dirección de Agua, con capacidad legal y técnica, responsable de dirigir la organización y personal para el cumplimiento de los objetivos y competencias dispuestas por Ley y reglamentos.
- Un Departamento de Administración del Recurso Hídrico: responsable de realizar las acciones correspondientes a la administración de los cuerpos de agua y cauces a nivel nacional; para su aprovechamiento y manejo sostenible.
- Un Departamento de Desarrollo Hídrico: responsable de gestionar y dar seguimiento en materia de investigación, planificación e instrumentos de gestión hídrica de sustento para el cumplimiento de los objetivos de la Dirección y las disposiciones de Ley, y someter a aprobación del Director.
- Un Departamento de Información: responsable de la gestión de información, administración de la documentación y atención integral de usuario, con el fin de garantizar un trámite y una disponibilidad de la información eficiente y oportuna, tanto a lo interno como externo de la Dirección.
- Un Departamento Administrativo – Financiero: responsable de la gestión administrativa y financiera de apoyo y soporte de la Dirección de Agua, para garantizar la disponibilidad de recurso humano, financiero y administrativo idóneo y de forma oportuna, para el cumplimiento de los objetivos y competencias dispuestas por Ley.
- Una Asesoría Legal: responsable de asesoría jurídica a la Dirección de Agua, para garantizar una gestión integrada del recurso hídrico en apego de la legislación y jurisprudencia, que permita el cumplimiento de los objetivos y competencias dispuestas por Ley.
- Oficinas Regionales por Unidad Hidrológica: Las oficinas regionales por unidad hidrológica tendrán como fin la gestión regional dentro de la delimitación dispuesta, de los asuntos propios de la Dirección.

El organigrama de la Dirección de Agua se muestra en la figura 1.

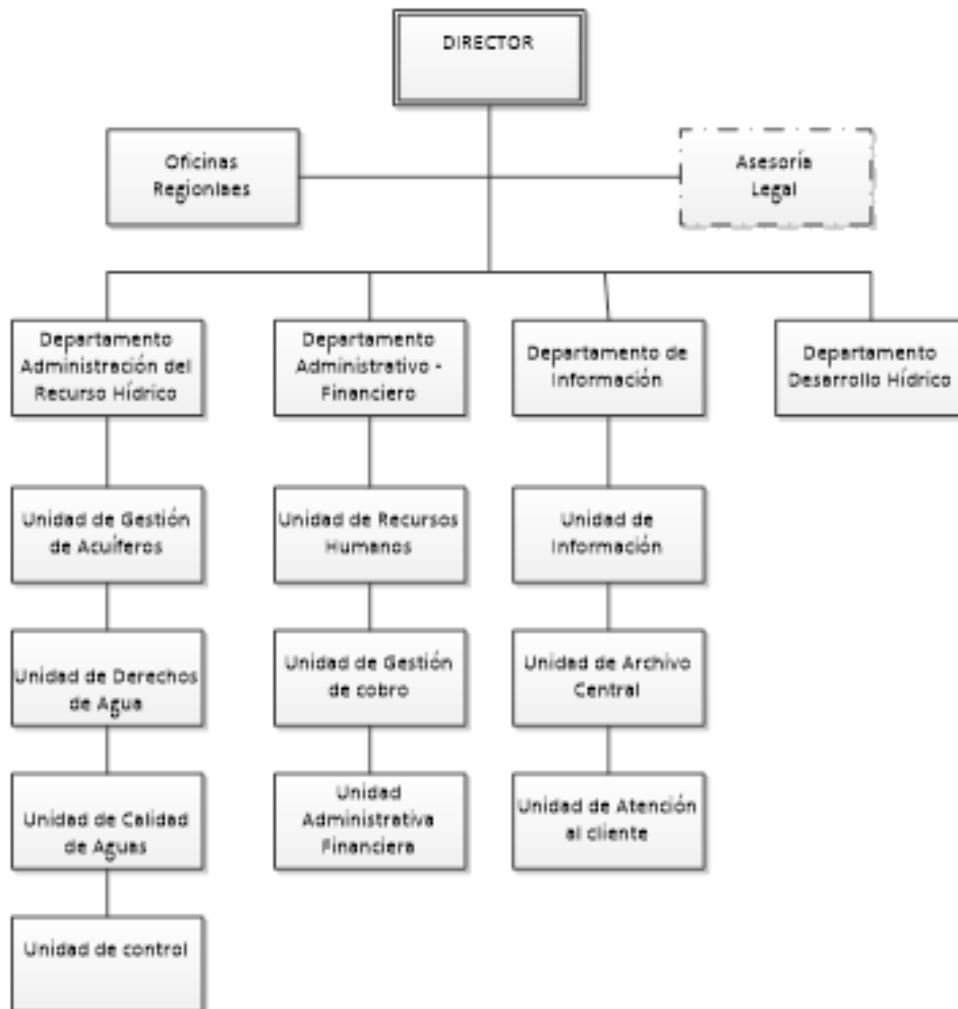


Figura 1. Organigrama de la Dirección de Agua
Fuente: Elaboración propia, 2018

En aplicación del mismo reglamento que dispone:

“Artículo 21º De la funcionalidad de la Oficina Regional por Unidad Hidrológica

Las oficinas regionales por unidad hidrológica tendrán como fin la gestión regional dentro de la delimitación dispuesta, de los asuntos propios de la Dirección y dependerá directamente del Director y tendrán las siguientes funciones:

- a) Recepción, inspección, valoración y elaboración de informe respectivo de denuncias en materia de gestión de agua y cauces y canalizarlas según corresponda.*
- b) Recepción de solicitudes de trámites varios.*

c) Las dispuestas al Departamento de Administración del Recurso Hídrico del presente reglamento.

d) Las que por disposición del Director y Sub Director se le asigne o delegue.”

A partir de enero de 2016 la gestión se regionaliza en forma total en lo que refiere a la atención de todo lo que corresponde al Departamento de Administración del Recurso Hídrico además de la atención de público. A partir de cuándo el departamento citado deja de operar centralizado. Se abren 8 oficinas regionales en las 5 unidades hidrológicas que el reglamento divide el territorio nacional. Oficinas en Nicoya, Liberia, Ciudad Quesada, Guápiles, San Ramón, San Isidro de Pérez Zeledón, Golfito y San José.

1.4 Listado de Planes, Políticas y Programas en ejecución

1.4.1 Instrumentos de gestión interna

En cuanto a los instrumentos de planificación para la gestión interna, la Dirección de Agua utilizó durante los años 2014 y 2015 la matriz de Plan Operativo Institucional (POI), en el 2016 se implementó la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP).

En 2017 no se utilizó ningún instrumento de planificación para dar seguimiento a la gestión interna, ya que tanto Mideplan como Ministerio de Hacienda solamente solicitaron presentar informe de ejecución presupuestaria.

A continuación, en las tablas 1 y 2, se presentan los resultados de las evaluaciones de los POI de los años 2014 y 2015 y en la tabla 3 la evaluación anual del 2016 en la MAPP.

Durante el año 2017 se inició el proceso de elaboración del Plan Estratégico de la Dirección de Agua, el cual está en proceso de revisión final y oficialización.

Tabla 1. Plan Operativo Institucional de la Dirección de Agua / MINAE para el año 2014

Planeación de Metas de Acciones Estratégicas Según el PND y/o Institucionales 2011-2014. Por Ejes y Sectores. ¹					Programación Anual 2014			Resultado de Metas Anuales (al 31 diciembre del 2014)				13 Institución responsable (dependencia del MINAE) Cód. Prog. Presupuestario	14 Impacto del resultado. Causas/efec- tos de in- cumplimiento de la meta anual. Medi- das correc- tivas.
1 Acción Estratégica (del PND o institucional) 2011-2014	2 Objetivo (del PND o institucional)	3 Meta 2011-2014 PND o institucional. (indicar si es regional)	4 Indicador PND/Insti- tucional ²	5 Línea Base (2010- 2013)	6 Meta Anual Programada 2014= 100% (indicar si es regional/dis- tribución por sexo)	7 Fuentes de Verificación	8 Presu- puesto Anual estimado (millones de ₡)	9 Resultado Anual (indicar si es regional)	10 Porcen- taje anual de cumpli- miento	11 Clasifica- ción del Resultado Anual	12 Presu- puesto Anual Ejecutado (millones de ₡)		
3.1 Sector Productivo													
Simplificación de trámites en áreas estratégicas, con el fin de promover una mayor competitividad, y lograr así mejores posibilidades para atraer inversión, tanto local como extranjera, bajo un clima de negocios favorable, contribuyendo así a dinamizar la economía.	Simplificar los trámites que más afectan al sector productivo nacional, para favorecer la inversión, reducir costos de transacción y propiciar el surgimiento de nuevas empresas.	11 trámites simplificados en el MINAE ³	Número de trámites simplificados por la DA ⁴	2010: n.a 2011: 2012: 2013:	Meta no programada por la DA	s.d	s.d	s.d	s.d	s.d	s.d	Dirección de Agua -888-	
Simplificación de trámites en áreas estratégicas, con el fin de promover una mayor competitividad, y lograr así mejores posibilidades para atraer inversión, tanto local	Simplificar los trámites que más afectan al sector productivo nacional, para favorecer la inversión, reducir	11 trámites simplificados en el MINAE ⁵	Número de trámites simplificados por SINAC-SETENA-DA ⁶	2010: n.a 2011: n.a 2012: 2013:	Meta no programada por la DA	s.d	s.d	s,d	s.d	s.d	s,d	Dirección de Agua -888-	

¹ Para efectos de seguimiento y evaluación del PND 2011-2014 por parte de MIDEPLAN **-(MAPSESI-SAE-2014)**, aplican solamente los compromisos destacados con fondo de **color amarillo y texto en negrita –fila completa con 14 columnas**. De la misma manera, con fondo de color amarillo y texto sin negrita, destacan compromisos cuyo seguimiento corresponde a la **MAPSESI-Sector Productivo** y/o del **Sector-Ordenamiento Territorial y Vivienda**. Cuando aparecen celdas amarillas combinadas con celdas con fondo blanco, significa la programación de acciones institucionales relacionadas con alguna variable del PND, ello en observancia de lo estipulado en el Art. 4º de la ley Nº 8131 (esto refleja el esfuerzo institucional en materia de planificación estratégica y operativa de mediano plazo –período de gobierno- de acciones consideradas como sustantivas y/o relevantes por las dependencias ejecutoras). **En color rojo se inserta texto de indicadores y metas según la ley Nº 9193 (Presupuesto Ordinario 2014 actualizado)**.

² Estos indicadores en algunos casos coincidirán con Indicadores de las Acciones Estratégicas del PND. En aquellos casos en que no haya acciones ligadas *directamente* a metas e indicadores del PND, se transcribe el indicador de la acción estratégica institucional registrado en el POI-MINAE-2014 (2da versión, actualizada al 31/06/2014, manteniéndose el ligamen con la acción estratégica atinente del PND (ley Nº 8131. Art. 4ª).

³ Según Oficio DM-0101-11 del 1º de marzo del 2011 remitido por la Sra. Mayi Antillón G., Ministra Rectora del Sector Productivo y dirigida al Sr. Teófilo de la Torre A., Ministro MINAET. Esta programación debe registrarse en la MAPSESI-Sector Productivo.

⁴ Corresponde a los trámites “11. Concesión de agua”; 12. “Perforación de pozos y aguas subterráneas”; 13. “Vertidos”; que deben ser programados en la MAPSESI-Sector Productivo citada.

⁵ Según Oficio DM-0101-11 del 1º de marzo del 2011 remitido por la Sra. Mayi Antillón G., Ministra Rectora del Sector Productivo y dirigida al Sr. Teófilo de la Torre A., Ministro MINAET. Esta programación debe registrarse en la MAPSESI-Sector Productivo.

⁶ Evitando duplicidades entre estas dependencias, según el trámite Nº 21 estipulado en el oficio DM-0101-11 del 01 de marzo del 2011, dirigido al Ministro MINAET por la Ministra Rectora del Sector Productivo (ver pág. 4 anexada a dicho oficio).

Planeación de Metas de Acciones Estratégicas Según el PND y/o Institucionales 2011-2014. Por Ejes y Sectores. ¹					Programación Anual 2014			Resultado de Metas Anuales (al 31 diciembre del 2014)				13 Institución responsable (dependencia del MINAE) Cód. Prog. Presupuestario	14 Impacto del resultado. Causas/efectos de incumplimiento de la meta anual. Medidas correctivas.
1 Acción Estratégica (del PND o institucional) 2011-2014	2 Objetivo (del PND o institucional)	3 Meta 2011-2014 PND o institucional. (indicar si es regional)	4 Indicador PND/Institucional ²	5 Línea Base (2010-2013)	6 Meta Anual Programada 2014= 100% (indicar si es regional/distribución por sexo)	7 Fuentes de Verificación	8 Presupuesto Anual estimado (millones de ₡)	9 Resultado Anual (indicar si es regional)	10 Porcentaje anual de cumplimiento	11 Clasificación del Resultado Anual	12 Presupuesto Anual Ejecutado (millones de ₡)		
como extranjera, bajo un clima de negocios favorable, contribuyendo así a dinamizar la economía.	costos de transacción y propiciar el surgimiento de nuevas empresas.												
4.1 Sector Ambiente y Energía⁷													
Implementación del Plan Nacional de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (PNGIRH).	Fomentar el ordenamiento, manejo y aprovechamiento del Recurso Hídrico a nivel nacional, propiciando el acceso democrático al agua y saneamiento ambiental, así como la recolección y el tratamiento de aguas residuales.	5% inventario de todas las aguas superficiales, acuíferos, áreas de recarga acuífera y nacientes del país, con la colaboración de las instituciones del sector Hídrico (Región Pacífico Norte y Región Central)	Porcentaje de avance del inventario de aguas	2010: n.a 2011: 1% (Reg. Huetar Atlántica-Región Central) 2012: 1% 2013: 1%	2% de avance en el inventario ⁸ (Región Pacífico Norte y Región Central)	Archivos Dirección de Agua. Informes trimestrales Andrea/ Barrantes y Álvaro Porras	CE: 943.0 CE: (199.25) ⁹	2% Regional 1% PC 1% RC	100%	MC	CE: 943.0 CE: (94,70)	Dirección de Agua -888-	Gestión del recurso hídrico otorgando concesiones y permisos de vertidos, además de atención de quejas.
		20% de avance en el programa monitoreo de calidad de	Porcentaje de avance en el Programa de monitoreo de	2010: n.a 2011: 5% ¹⁰ 2012: 5% 2013: 5%	5% avance en monitoreo de calidad ¹¹	Archivo DA, informes, base datos y registros variados	CE: 10.0 CE: (103.6) ¹²	4.28%	85.6%	MPC	CE: 10.0 CE: (30.0)	Dirección de Agua -888-	Se logró monitorear una buena cantidad de puntos. Se

⁷ Cfr: Pág. 202 del PND 2011-2014 en donde aparecen dos títulos para el mismo sector. Se ha optado, en esta matriz, por el más comprensivo y global, teniendo presente que Telecomunicaciones está comprendido actualmente en el Sector de Ciencia y Tecnología.

⁸ Fórmula de cálculo: (Número de acciones realizadas / total de acciones programadas en el año t) * 100. Aplicación: (¿? / ¿? en el 2014) * 100 = ...%

⁹ Presupuesto modificado según la dinámica de la Dirección de Agua.

¹⁰ Se modificó el valor porcentual a 5%, para uniformizarlo en todos los años de ejecución.

¹¹ Las acciones del Programa de Monitoreo son: 1)...; 2)... Fórmula de cálculo: (Número de acciones realizadas / total de acciones programadas en el año t) * 100. Aplicación: (¿#? / ¿#? en el 2014) * 100 = ...%

¹² Presupuesto modificado según la dinámica de la Dirección de Agua.

Planeación de Metas de Acciones Estratégicas Según el PND y/o Institucionales 2011-2014. Por Ejes y Sectores. ¹					Programación Anual 2014			Resultado de Metas Anuales (al 31 diciembre del 2014)				13 Institución responsable (dependencia del MINAE) Cód. Prog. Presupuestario	14 Impacto del resultado. Causas/efectos de incumplimiento de la meta anual. Medidas correctivas.
1 Acción Estratégica (del PND o institucional) 2011-2014	2 Objetivo (del PND o institucional)	3 Meta 2011-2014 PND o institucional. (indicar si es regional)	4 Indicador PND/Institucional ²	5 Línea Base (2010-2013)	6 Meta Anual Programada 2014= 100% (indicar si es regional/distribución por sexo)	7 Fuentes de Verificación	8 Presupuesto Anual estimado (millones de ₡)	9 Resultado Anual (indicar si es regional)	10 Porcentaje anual de cumplimiento	11 Clasificación del Resultado Anual	12 Presupuesto Anual Ejecutado (millones de ₡)		
		cuerpos de agua y, 10% de acciones realizadas en el manejo estratégico de las aguas subterráneas	calidad de cuerpos de agua								RE: (9.6)		incluyeron recurso dentro del presupuesto 2015 para darle seguimiento
			Porcentaje de acciones realizadas en el manejo estratégico de las aguas subterráneas	2010: s.d 2011: 1% 2012: 3% 2013: 3%	2% avance en manejo estratégico de las aguas subterráneas ¹³	Archivos Dirección de Agua	CE: 575.0 CE: (76.8) ¹⁴	1.8%	90%	MPC	CE: 575.0 CE: (39.3)	Dirección de Agua -888-	Se inició el estudio hidrogeológico en tres zonas del país, se monitoreó cinco acuíferos.
Implementación del Plan Nacional de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (PNGIRH)	Fomentar el ordenamiento, manejo y aprovechamiento del Recurso Hídrico a nivel nacional, propiciando el acceso democrático al agua y saneamiento ambiental, así como la recolección y el tratamiento de aguas residuales.	Avanzar en la implementación del Plan Nacional de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (PNGIRH)	Número de acciones realizadas para la implementación del PNGIRH	2010: n.a 2011: n.a 2012: n.a 2013: sn.a	7 acciones del PNGIRH realizadas ¹⁵	Archivos Dpto de Administración del Recurso Hídrico, Base de Datos de la Dirección y estudios	CE: 180.3 CE: (1.373) ¹⁶	7 acciones	100%	MC	CE: 180.3 CE: (1.230) ¹⁷	Dirección de Agua -888-	Se desarrollan proyectos orientados al monitoreo de agua subterráneas y consolidación de la información.
		Cumplir en un 100% las actividades programadas por la	Porcentaje de actividades realizadas en cuanto a la	2010: s.d 2011: s.d 2012: s.d 2013: s.d	100% actividades cumplidas por	Archivos del Director y del Subdirector de Agua	CE: 90.0 CE:	63%	63%	MI	CE: 90.0 CE: (61.50)	Dirección de Agua -888-	No se logró estandarizar los procesos de la

¹³ Las acciones de manejo son: 1)...; 2)... Fórmula de cálculo: (Número de acciones realizadas / total de acciones programadas en el año t) *100. Aplicación: (¿#? /¿#? en el 2014) * 100 = ...%

¹⁴ Presupuesto modificado según la dinámica de la Dirección de Agua.

¹⁵ Las acciones programadas son: 1)...; 2)....

¹⁶ Presupuesto modificado según la dinámica de la Dirección de Agua. se incluyen dos grandes proyectos: SINIGIRH para el manejo de la información, y SIMASTIR para el monitoreo subterráneo.

¹⁷ Dinero transferido al PNUD para la ejecución de los proyectos SINIGIRH y SIMASTIR

Planeación de Metas de Acciones Estratégicas Según el PND y/o Institucionales 2011-2014. Por Ejes y Sectores. ¹					Programación Anual 2014			Resultado de Metas Anuales (al 31 diciembre del 2014)				13 Institución responsable (dependencia del MINAE) Cód. Prog. Presupuestario	14 Impacto del resultado. Causas/efectos de incumplimiento de la meta anual. Medidas correctivas.
1 Acción Estratégica (del PND o institucional) 2011-2014	2 Objetivo (del PND o institucional)	3 Meta 2011-2014 PND o institucional. (indicar si es regional)	4 Indicador PND/Institucional ²	5 Línea Base (2010-2013)	6 Meta Anual Programada 2014= 100% (indicar si es regional/distribución por sexo)	7 Fuentes de Verificación	8 Presupuesto Anual estimado (millones de ₡)	9 Resultado Anual (indicar si es regional)	10 Porcentaje anual de cumplimiento	11 Clasificación del Resultado Anual	12 Presupuesto Anual Ejecutado (millones de ₡)		
		Dirección de Agua (DA)	Dirección de la DA		la DA ¹⁸		(65.0) ¹⁹						Dirección de agua. Para el 2015 se incluyó dentro de la planificación.
	Fomentar el ordenamiento, manejo y aprovechamiento del Recurso Hídrico, fomentando el fortalecimiento de la gestión mediante la disponibilidad de la información.	Cumplimiento de todas las actividades que se programen por la DA para el fortalecimiento de la gestión mediante la disponibilidad de la información	Porcentaje de actividades realizadas para el fortalecimiento de la gestión mediante la disponibilidad de la información	2010: s.d 2011: s.d 2012: s.d 2013: s.d	100% actividades sobre disponibilidad de información cumplidas²⁰	Archivos Dpto de Información, bases de datos y exhibición histórica de documentos y herramientas	CE: 514.0 CE: (114.0) ²¹	84.6%	84.6%	MPC	CE: 514.0 CE: (61.50)	Dirección de Agua -888-	Se brindó soporte técnico en la gestión de tecnologías de la información, además del análisis de la información para otorgar concesiones.
Fortalecimiento del Manejo del Recurso Hídrico y la Biodiversidad, en armonía con el desarrollo de la infraestructura energética y telecomunicaciones.	Contribuir con la gestión integral del Recurso hídrico y biodiversidad de la Región Pacífico Central.	Realizar cuatro iniciativas para la gestión integral del Recurso Hídrico para las cuencas prioritarias de la Región Pacífico	Número de iniciativas realizadas.	2010: s.d 2011: n.a 2012: n.a 2013: n.a	1 iniciativa²³	s.d	s.d	s.d	s.d	s.d	s.d	Dirección de Agua -888-	

¹⁸ Las actividades de la Dirección de la DA son: 1)...; 2)... Fórmula de cálculo: (Número de actividades realizadas / total de actividades programadas en el año t) *100. Aplicación: (¿#? /¿#? en el 2014) * 100 = ...

¹⁹ Presupuesto modificado según la dinámica de la Dirección de Agua. se incluyen dos grandes proyectos: SINIGIRH para el manejo de la información, y SIMASTIR para el monitoreo subterráneo.

²⁰ Las actividades de la DA sobre la disponibilidad de la información son: 1)...; 2)... Fórmula de cálculo: (Número de actividades realizadas / total de actividades programadas en el año t) *100. Aplicación: (¿#? /¿#? en el 2014) * 100 = ...%

²¹ Presupuesto modificado según la dinámica de la Dirección de Agua. se incluyen dos grandes proyectos: SINIGIRH para el manejo de la información, y SIMASTIR para el monitoreo subterráneo.

²³ Meta programada según MPSESI-SAE 2014 registrada en MIDEPLAN. Según MAPI del POI-MINAE-2014 (2da versión), esta meta no fue programada por la D.A.

Planeación de Metas de Acciones Estratégicas Según el PND y/o Institucionales 2011-2014. Por Ejes y Sectores. ¹					Programación Anual 2014			Resultado de Metas Anuales (al 31 diciembre del 2014)				13 Institución responsable (dependencia del MINAE) Cód. Prog. Presupuestario	14 Impacto del resultado. Causas/efectos de incumplimiento de la meta anual. Medidas correctivas.
1 Acción Estratégica (del PND o institucional) 2011-2014	2 Objetivo (del PND o institucional)	3 Meta 2011-2014 PND o institucional. (indicar si es regional)	4 Indicador PND/Institucional ²	5 Línea Base (2010-2013)	6 Meta Anual Programada 2014= 100% (indicar si es regional/distribución por sexo)	7 Fuentes de Verificación	8 Presupuesto Anual estimado (millones de ₡)	9 Resultado Anual (indicar si es regional)	10 Porcentaje anual de cumplimiento	11 Clasificación del Resultado Anual	12 Presupuesto Anual Ejecutado (millones de ₡)		
		Central ²²											
Fortalecimiento del Manejo del Recurso Hídrico y la Biodiversidad, en armonía con el desarrollo de la infraestructura energética y telecomunicaciones.	Contribuir con la gestión integral del Recurso Hídrico y la Biodiversidad en la Región Chorotega.	Realizar tres iniciativas hidrogeológicas de las cuencas prioritarias de la Región Chorotega	Número de iniciativas realizadas	2010: s.d 2011: n.a 2012: s.d 2013: s.d	No programada por la DA ²⁴	n.a.	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	Dirección de Agua -888-	
	Contribuir con la gestión integral de la biodiversidad y el Recurso hídrico de la Región Huetar Atlántica	Realizar cuatro iniciativas para la gestión integral de la biodiversidad y el Recurso hídrico de la Región Huetar Atlántica ²⁵	Número de iniciativas realizadas.	2010: n.a 2011: n.a 2012: s.d 2013: s.d	1 Iniciativa ²⁶	s.d.	s.d	s.d	s.d	s.d	s.d	s.d	Dirección de Agua -888-
5.2 SECTOR MODERNIZACIÓN DEL ESTADO													
Mejoramiento de la calidad de la gestión pública.	Fortalecer la capacidad técnica y administrativa de la	Anualmente cumplir con el 100% de las	Porcentaje de cumplimiento de actividades	2010: n.a 2011: n.a 2012: n.a	100% cumplimiento actividades	Archivos de la Dirección de Agua y	CE: 2138.5 CE:	72.1%	72.1%	MR	CE: 2138.5 CE:	Dirección de Agua -888-	Se logró darle continuidad a la gestión de

²² Las iniciativas consisten en: 1. Ejecución del Plan de manejo integral de la cuenca del Río Barranca, 2: Ejecución del Plan de Manejo de la cuenca del Río Jesús María. 3: Manejo Integral de la Cuenca del Río Ario en la Península de Nicoya y 4: Inventario y normalización de los pozos profundos construidos por empresas y personas físicas, existentes en la Región

²⁴ Según MAPI del POI-MINAE-2014 (2da versión).

²⁵ Las iniciativas consisten en: 1. Consolidación del Programa Marino Costero a nivel del litoral Caribe (turismo responsable, fuentes terrestres de contaminación marina por ejemplo desembalses en el río Reventazón; ratificación de los convenios internacionales relacionados con la gestión del recurso marino costero y portuaria; creación del área marina de uso múltiple en el Caribe Noreste. 2. Regionalización de las direcciones de: Geología y Minas y Aguas, Setena. 3. Ordenamiento territorial del litoral Caribe para dar seguridad jurídica a los poseedores (Barra del Colorado, Barra del Tortuguero, Barra del Parismina, Todo este proceso requiere la coordinación con los Gobiernos Locales y otros actores privados. Barra del Pacuare, Barra del Matina, Gandoca Manzanillo, Propiedad de JAPDEVA y del IDA). 4. Convenios con Gobiernos Locales para el otorgamiento de concesiones para la extracción de materiales en canteras o ríos. Y establecimiento de ventanillas únicas para la gestión de trámites en materia ambiental a nivel: Pococí, Siquirres, Limón, Talamanca.

²⁶ Meta programada según MAPSESI-SAE-2014 registrada en MIDEPLAN. No aparece en la MAPI del POI-MINAE-2014 (2da versión).

Planeación de Metas de Acciones Estratégicas Según el PND y/o Institucionales 2011-2014. Por Ejes y Sectores. ¹					Programación Anual 2014			Resultado de Metas Anuales (al 31 diciembre del 2014)				13 Institución responsable (dependencia del MINAE) Cód. Prog. Presupuestario	14 Impacto del resultado. Causas/efectos de incumplimiento de la meta anual. Medidas correctivas.
1 Acción Estratégica (del PND o institucional) 2011-2014	2 Objetivo (del PND o institucional)	3 Meta 2011-2014 PND o institucional. (indicar si es regional)	4 Indicador PND/Institucional ²	5 Línea Base (2010-2013)	6 Meta Anual Programada 2014= 100% (indicar si es regional/distribución por sexo)	7 Fuentes de Verificación	8 Presupuesto Anual estimado (millones de ₡)	9 Resultado Anual (indicar si es regional)	10 Porcentaje anual de cumplimiento	11 Clasificación del Resultado Anual	12 Presupuesto Anual Ejecutado (millones de ₡)		
	Dirección de Agua (DA) para la regulación del aprovechamiento y administración del agua.	metas de las acciones programadas para el fortalecimiento de la Dirección de Agua (DA)	de fortalecimiento de la Dirección de Agua	2013. 76.3%	para el fortalecimiento de la DA ²⁷	Proveeduría Institucional	(3.189) ²⁸				(2371.48)		cobro del canon, así como todo el soporte administrativo requerido por la DA
SUBTOTALES DA-2014					PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO (a)		5.120	PRESUPUESTO ANUAL EJECUTADO (c)			3.898		
OTROS LOGROS ALCANZADOS Y AVANCES NO CONTEMPLADOS EN EL POI-MINAE-2014 (2da versión) ²⁹													
SUBTOTALES OTROS LOGROS DA-2014					PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO (b)			PRESUPUESTO ANUAL EJECUTADO (d)					
PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO AL DA-2014 (a) + (b)								TOTAL EJECUTADO (c) + (d)					
PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A ACCIONES DEL PND-DA													
PRESUPUESTO GLOBAL TOTAL AUTORIZADO AL DA-2014³⁰													

Fuente: Elaboración propia, 2014

²⁷ Las actividades de fortalecimiento de la DA son: 1)...; 2)... Fórmula de cálculo: (Número de actividades realizadas / total de actividades programadas en el año t) *100. Aplicación: (¿#? /¿#? en el 2014) * 100 = ...%

²⁸ Presupuesto modificado según la dinámica de la Dirección de Agua. se incluyen dos grandes proyectos: SINIGIRH para el manejo de la información, y SIMASTIR para el monitoreo subterráneo.

²⁹ Utilizar únicamente las columnas con las variables que apliquen según sea el caso.

³⁰ Según información registrada y accesada en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) de la Contraloría General de la República (CGR), ley N° 9193 actualizada, recursos externos (cooperación internacional) reportados en el POI-MINAE-2014 (2da versión actualizada).

Tabla 2. Plan Operativo Institucional de la Dirección de Agua / MINAE para el año 2015.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2015-2018 ³¹						PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL ANUAL 2015			AVANCE AL 31 DICIEMBRE DE 2015				14	15
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	Institución responsable (ente del MINAE). Código del Programa Presupuestario	Justificación del avance. Medidas correctivas. Comentarios
Programa/Proyecto del PND o Acción Estratégica Institucional (2015-2018)	Objetivo del Programa/ Proyecto del PND (o Institucional)	Resultado Esperado del PND (o Institucional)	Meta 2015-2018 del PND (o Institucional). Indicar si es regional /cantonal	Indicador del PND (o Institucional) ³²	Línea Base (2014)	Meta Anual Programada 2015 = 100% (indicar si es regional /cantonal)	Fuentes de Verificación	Presupuesto Anual aprobado (millones de ₡)	Avance absoluto de la Meta Anual	Avance porcentual de la Meta Anual	Clasificación del Avance Semestral	Presupuesto Ejecutado (en millones de ₡)		
OBJETIVO SECTORIAL (del PND) O INSTITUCIONAL: 15.1. Fortalecer la conservación y el uso sostenible del patrimonio genético, natural y cultural, a partir de un ordenamiento territorial y marino basado en una participación concertada, que asegure el respeto, ejercicio y goce de los derechos humanos.														
1.7 Programa Integral para el abastecimiento de agua para Guanacaste (Pacífico Norte)	1.7.1 Asegurar el aprovechamiento óptimo del recurso hídrico en la provincia de Guanacaste para satisfacer las demandas del recurso por parte de las distintas actividades.	Mejoramiento del acceso al agua para las distintas actividades demandantes de la provincia de Guanacaste.	80% de avance de las etapas del proyecto. (Región Chorotega)	Porcentaje de avance del Programa Agua para Guanacaste. ³³	2014: n.a	20% Avance³⁴ (Región Chorotega) H: s.d M: s.d	Archivo general de la Dirección de Agua, ampo destinado para el programa y los proyectos desarrollados con el	RP: 292.3³⁵	18.4	92 ³⁶	Según lo planificado	13.5 ³⁷	José Miguel Zeledón DA ³⁸ -888-753 ³⁹	El Porcentaje de avance fue calculado con los proyectos registrados a la fecha de corte. El PIAAG es un programa dinámico que se encuentra en construcción

³¹ Para efectos de seguimiento y evaluación del PND 2015-2018 por parte de MIDEPLAN aplican solamente los compromisos destacados con fondo de color amarillo-fila completa con 15 columnas. Cuando aparecen celdas amarillas combinadas con celdas con fondo blanco, significa la programación de acciones institucionales relacionadas con algún Programa o Proyecto u otra variable del PND, ello en observancia de lo estipulado en el Art. 4º de la ley N° 8131. **En color rojo se inserta texto de indicadores y metas según la ley N° 9289 (Presupuesto Ordinario 2015).**

³² Estos indicadores en algunos casos coincidirán con Indicadores del PND. En aquellos casos en que no haya acciones ligadas directamente a Programas y/o Proyectos del PND 2015-2018, se transcribe el indicador de la acción estratégica institucional registrado en el POI-MINAE-2015 actualizado al 31/01/2015.

³³ **Fórmula de cálculo:** (Porcentaje de avance del Programa Agua para Guanacaste). La fórmula de cálculo definida para darle seguimiento el PIAAG, se describió en la ficha del indicador desarrollado para el PND y que se muestra a continuación: % avance= % perfil+%pre factibilidad+%factibilidad+%diseño+% financiamiento+%Licitación+%ejecución.

³⁴ Pendiente de definir el área del proyecto. En caso de que aplique, se definirá la población de hombres y mujeres. La DA debe indicar, en el Informe Semestral de Ejecución del POI-DA-2015, las actividades, metas y logros relacionados con el avance del 20% programado.

³⁵ El monto indicado corresponde a un número inicial que consideraba únicamente el Sistema de Monitoreo de Agua subterránea en Tiempo Real (SIMASTIR) y el Sistema Nacional de Información para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (SINIGIRH). Dicho monto no se ha actualizado pues aún no se tienen definidos las acciones y proyectos a incluir dentro del PIAAG.

³⁶ La fórmula utilizada en el indicador, le da un mayor peso porcentual a las fases iniciales de los proyectos dejándole un menor porcentaje a las fases de licitación y ejecución. Debido a esto, el avance se encuentra dentro de lo planificado.

³⁷ De los dos proyectos registrados, se tiene avance en ambos, sin embargo aún no se han desembolsado dinero debido a que los productos finales aún no se han recibido conforme, pues no están terminados.

³⁸ El proyecto será ejecutado en coordinación con AyA, SENARA, ICE, Dirección de Agua.

³⁹ Dado que se realizan gestiones para convertir el accionar de la DA en un Programa Presupuestario individualizado del Título Presupuestario 219 (MINAE), aquí se presenta la codificación aplicable según el Clasificador Institucional del Sector Público (Decreto Ejecutivo N° 38544-H, publicado en La Gaceta N° 161 del 22 de agosto del 2014). 888 (que es el programa en el cual se ha venido incorporando lo atinente a la DA) y 753 que identifica a la Cuenta Especial de la DA.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2015-2018 ³¹						PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL ANUAL 2015			AVANCE AL 31 DICIEMBRE DE 2015				14	15
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	Institución responsable (ente del MINAE). Código del Programa Presupuestario	Justificación del avance. Medidas correctivas. Comentarios
Programa/Proyecto del PND o Acción Estratégica Institucional (2015-2018)	Objetivo del Programa/ Proyecto del PND (o Institucional)	Resultado Esperado del PND (o Institucional)	Meta 2015-2018 del PND (o Institucional). Indicar si es regional /cantonal	Indicador del PND (o Institucional) ³²	Línea Base (2014)	Meta Anual Programada 2015 = 100% (indicar si es regional /cantonal)	Fuentes de Verificación	Presupuesto Anual aprobado (millones de ₡)	Avance absoluto de la Meta Anual	Avance porcentual de la Meta Anual	Clasificación del Avance Semestral	Presupuesto Ejecutado (en millones de ₡)		
							PNUD.							por lo que se pueden incluir o excluir proyectos que afectarían el rendimiento.
ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES ENMARCADAS EN EL PND 2011-2015														
Mejoramiento de la calidad de la gestión pública del servicio hídrico nacional. ⁴⁰	Fortalecer el funcionamiento de la Dirección de Agua, para una adecuada gestión del recurso hídrico.	Dirección de Agua con procesos ágiles y presencia en las unidades hidrológicas.	80% de avance en la implementación de acciones de fortalecimiento	Porcentaje de avance en el fortalecimiento de la DA ⁴¹	2014: 0	20% de avance H: n.a M: n.a	Archivo del Departamento Administrativo Financiero y de la Dirección.	RP: 4142.5 ⁴² (4154) ⁴³	18.6	93	Según lo planificado	3203	José Miguel Zeledón DA. -888-753-	La Dirección de Agua reporta este avance, es importante indicar que hay proyectos que se encuentran en ejecución pero no se ha generado el pago.
SUBTOTALES DA-2015						PRESUPUESTO ANUAL APROBADO (a)		4434.86	PRESUPUESTO ANUAL EJECUTADO (c)			3216.5 ⁴⁴		
SUBTOTALES OTROS LOGROS DA-2015						PRESUPUESTO ANUAL APROBADO (b)			PRESUPUESTO SEMESTRAL EJECUTADO (d)			Elaboró: Leonardo Cascante Revisó: Autorizó: José Miguel Zeledón		

Fuente: Elaboración propia, 2015

⁴⁰ Acción estratégica propuesta por la DPLA, reformulada y basada en el PND 2011-2014.

⁴¹ *Fórmula de cálculo:* % avance = Porcentaje promedio de avance

⁴² Para el caso de la partida 9, se está enviando a revisión por parte de STAP el levantamiento del límite presupuestario. Se aclara que el documento del POI 2015 readecuado se habían estipulado un monto de 30 millones de colones con Recurso Especiales, sin embargo, este dinero no ha sido aprobado, por lo tanto no se está considerando dentro del informe del primer semestre del POI.

⁴³ Se varió el presupuesto mediante modificación presupuestaria.

⁴⁴ El monto ejecutado es preliminar, debido a que no se tiene el dato oficial de la Dirección Financiera del Minae

Tabla 3. Matriz de Articulación Plan Presupuesto de la Dirección de Agua / MINAE para el año 2016

PLAN NACIONAL DESARROLLO										
PILARES Y/O ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL PND (2015-2018)	OBJETIVO SECTORIAL(ES) /AFIN (ES) O TRANSVERSALES AFINES	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA/ PROYECTO SECTORIAL PND	RESULTADOS DEL PROGRAMA O PROYECTO	INDICADORES DEL PROGRAMA O PROYECTO	LINEA BASE DEL INDICADOR	META DEL INDICADOR DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PERIODO	METAS ANUALES AL PND			COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION
							2016	2017	2018	
Pilar 1. Impulsar el crecimiento económico y generar empleo de calidad.	Objetivo Sectorial 5.15.1. Fortalecer la conservación y el uso sostenible del patrimonio genético, natural y cultural, a partir de un ordenamiento territorial y marino basado en una participación concertada, que asegure el respeto, ejercicio y goce de los derechos humanos	1.7 Programa Integral para el abastecimiento de agua para Guanacaste (Pacífico Norte). Por sus siglas se le conoce como PIAAG	1.7.1.1 Mejoramiento del acceso al agua para las distintas actividades demandantes de la provincia de Guanacaste.	Porcentaje de avance del Programa Agua para Guanacaste.	Cero (0)	2016 -2018: 80% de avance	20%	20%	20%	Región Chorotega
									Nacional	

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA																	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	POBLACIÓN META			INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR					MONT O	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
					USUARIO (A)	CANTIDAD				t	AVANCE DE SEGUIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016						
						HOMBRES	MUJERES				ANUAL 2016	AVANCE ABSOLUTO DE META ANUAL	AVANCE RELATIVO DE META ANUAL	CLASIFICACIÓN DEL AVANCE			
1.7.1. Asegurar el aprovechamiento óptimo del recurso hídrico en la provincia de Guanacaste para satisfacer las demandas del recurso por parte de las distintas actividades	Sistema Nacional de Información para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (SINIGIRH)	Dirección de Agua 887	Integración de las bases de datos del sector hídrico	Bases de datos	Población en general	No Disponible	No disponible	Porcentaje de bases de datos integradas	Cero (0)	25%	25%	100%	Según lo planificado	€207,2	224,9	Presupuesto Ordinario de la República, mediante fondo especial que proviene del Canon de Aprovechamiento de Agua y del Canon Ambiental por Vertido.	El cumplimiento de lo proyectado está influenciado por la materialización de riesgos. Dentro de los principales identificados hay un factor de capacidad instalada dentro del MINAE, principalmente con la capacidad limitada del recurso humano. También se deben considerar las decisiones políticas que repercuten directrices que restringen el gasto, así como lo extenso de los procesos administrativos. Para poder lograr los objetivos planteados, se requiere de apoyo político, esto es fundamental para lograr acuerdos.
	Sistema de Monitoreo de Agua Subterránea en tiempo Real (SIMASTIR)		Puntos de monitoreo instalados	Puntos de monitoreo				Porcentaje de acuíferos monitoreados	Cero (0)	25%	25%	100%	Según lo planificado	€631,8	3.187,7		
Rectoría a través de una gestión integrada del recurso hídrico.	Optima gestión del agua a nivel nacional.		Mejora en la gestión del recurso hídrico	Área cubierta por funcionario				Porcentaje de unidades hidrológicas fortalecidas	Cero (0)	25%	25%	100%	Según lo planificado	€5.703	5.703,4		

Fuente: Elaboración propia, 2016

1.4.2 Instrumentos relacionado con la actividad sustantiva

Costa Rica ha dado pasos importantes en la dirección correcta hacia una gestión integrada del recurso hídrico (GIRH), a pesar de las dificultades legales y una débil gobernanza.

En este sentido, la Dirección de Agua como órgano operador de la rectoría del Ministro de MINAE en materia de agua, ha liderado la elaboración de importantes instrumentos de política pública para la GIRH, los cuales son la base de la gestión sustantiva del Estado en la materia.

A continuación, se citan los principales instrumentos:

Principios básicos para la gestión de política pública en aguas: emitido mediante el Decreto Ejecutivo 30480-MINAE, que deben ser incorporados, según corresponda, en los planes de trabajo de las instituciones públicas relevantes.

La Política Hídrica Nacional: oficializada en el 2009. Es el marco para atender y solventar a largo plazo los problemas en la gestión del agua, desde la perspectiva de agua como recurso y como servicio, en apego a la efectiva implementación del Plan Nacional de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, instrumento fundamental en la búsqueda del desarrollo. Integra los lineamientos en aspectos técnicos, sociales, económicos, legales, institucionales y ambientales del agua, en una gestión apegada a la realidad del país, con proyección a futuro, cuyos ejes estratégicos giran en torno a aspectos de gobernabilidad del sector hídrico, competitividad, sostenibilidad, desarrollo del conocimiento, creación de una cultura del agua, vulnerabilidad y adaptación frente al cambio climático; la participación social y la formación de alianzas estratégicas.

Plan Nacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos: oficial desde 2008 es el documento orientador e indicativo que integra el conjunto de iniciativas de acciones y proyectos públicos prioritarios que en su conjunto permiten alcanzar los objetivos establecidos en términos de metas de corto, mediano y largo plazos; con base en el cual deben desarrollarse los planes hídricos regionales, planes sectoriales e institucionales, así como proyectos específicos en su definición detallada en términos de costos y beneficios, su programación en el tiempo, los responsables de ejecutarlos, los requerimientos financieros e institucionales, y las acciones complementarias.

Instrumentos económicos: El canon por concepto de aprovechamiento de agua y el canon ambiental por vertidos, direccionados respectivamente, a la gestión de la cantidad y a la calidad de los cuerpos de agua. Los ingresos permiten autofinanciar la gestión sustantiva en materia de agua que realiza la Dirección de Agua, lo cual hace que no sea una carga para Hacienda, pero además ambos instrumentos de gestión permiten un aprovechamiento sostenible del agua.

Instrumentos de gestión del conocimiento compartido: por medio de la ejecución del Programa Nacional de Monitoreo de la Calidad de Cuerpos de Agua a nivel nacional y que financia la Dirección de agua su realización con laboratorios oficiales de todas las universidades públicas. Por su parte se implementó en el 2016 el Sistema de Monitoreo de Agua Subterránea en Tiempo Real (SIMASTIR) con una red nacional de piezómetros y un centro de operaciones en oficinas centrales, con la observancia de niveles freáticos, temperatura y salinidad en zona costera. El SINIGIRH, Sistema Nacional de Información para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico, por medio del cual se comparte en línea y de forma universal la información en materia de agua.

Comité Nacional de Hidrología y Meteorología (CNAHYME): Comité que integra las instituciones de alcance nacional con mandato legal en la gestión científica del dato hidrológico y meteorológico, asunto básico para la gestión integrada del recurso hídrico. Instancia con más de 50 años de experiencia pero que fuera derogado en el 2012; pero que durante este Gobierno es retomado, reestablecido y potencializado como órgano técnico – científico del sub sector hídrico. Según Decreto Ejecutivo 39349-MINAE del 18 de diciembre del 2015 se conforma y tiene como fin integrar y potencializar esfuerzos mediante la coordinación interinstitucional, para el desarrollo del conocimiento de la hidrología superficial y subterránea así como de la variabilidad y cambio climático, que permita al Estado generar, integrar y compartir oportunamente la información hidrometeorológica básica para alcanzar certeza técnica del comportamiento temporal y espacial del agua que facilite la gestión integrada de este recurso a nivel nacional. Lo integra: el Viceministerio de Agua, Mares, Costas y Humedales, la Dirección de Agua, el Instituto Meteorológico Nacional, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, el Instituto Costarricense de Electricidad, el Servicio Nacional de Agua Subterránea, Riego y Avenamiento y el Consejo Nacional de Rectores.

Además, funciona como contraparte del Programa Hidrológico Internacional –PHI- en calidad de Comité Nacional del Programa Hidrológico Internacional (CONAPHIS).

Mecanismo Nacional de Gobernanza del Agua: Se constituye por decreto ejecutivo con el fin de disponer de una plataforma de diálogo e intercambio que favorezca la gestión integrada de los recursos hídricos, permitiendo la participación de la sociedad civil, instituciones públicas y público en general en los procesos de acciones estratégicas para la protección y sostenibilidad del recurso hídrico; a través de foros regionales por unidad hidrológica y un foro nacional, con periodicidad anual.

2. Administración y gestión financiera

2.1 Administración financiera e inversiones

2.1.1 Acciones tomadas para la mejora de la ejecución, transparencia, control y administración de los recursos públicos

En la gestión de los recursos públicos la Dirección ha tomado acciones oportunas y preventivas para asegurar su máxima ejecución presupuestaria, además de asegurar los ingresos realizando una gestión de cobro lo más agresiva posible.

En vista de que la Dirección de Agua gestiona sus propios ingresos con la aplicación de los cánones, de aprovechamiento y de vertidos, la gestión de Cobro es fundamental para la ejecución, transparencia y administración de ahí que conforme los recursos disponibles se tiene un funcionario a tiempo completo, se emite y envía la facturación en forma oportuna trimestralmente, se han realizado campañas de actualización de los concesionarios, se tiene una estrategia oficializada para una gestión ordenada y acorde con las metas trazadas. Así mismo se mantiene una operación informática permanente de administración de los sistemas para prevenir su operación 24/7.

Por otra parte, en el tema de ejecución se ha tomado acciones de control, para lo cual se monitorea mes a mes la ejecución y se toman decisiones oportunas para atender dificultades del gasto, esto a través de la presentación actualizada de ejecución del presupuesto en reunión de Jefaturas. El Departamento Administrativo - Financiero de la Dirección de Agua lleva un estricto control de la ejecución.

En el proceso de ejecución de la partida de “Remuneraciones” se realizaron las siguientes acciones:

- En el primer semestre del periodo presupuestario, se solicitaron las ternas a la Dirección General de Servicio Civil (DGSC) y se coordinó con la Dirección de Recursos Humanos del MINAE, para que el proceso de nombramientos se realizara con celeridad al inicio del periodo y así lograr maximizar el uso de los recursos.
- Se gestionaron y tramitaron en el primer semestre del año los análisis ocupacionales

propuestos para el periodo.

- Asegurar que los recursos presupuestados cubran todas las necesidades en el área de Recursos Humanos, como aumentos anuales, revaloraciones por ley, entre otros rubros.
- Se realizó controles de asistencia por medio de control digital en oficinas centrales, en las Unidades Hidrológicas se realiza control físico de asistencia.
- Programación de reasignaciones, basadas en criterios de necesidad real para la institución y verificando que el funcionario cumpla con los requisitos de Ley.
- Se coordinó con la Dirección de Recursos Humanos los disponibles presupuestarios de los cuales ya no se requerían para trasladarlos a otras subpatidas y así maximizar el uso de los recursos.

Para los procesos de contrataciones nuevas, compra de materiales y suministros como de bienes duraderos, así como de cualquier proceso licitatorio o de contratación administrativa se dispuso de las siguientes acciones:

- Contar con los términos de referencia y especificaciones técnicas para la contratación de materiales, bienes y servicios, que permita generar una gestión oportuna en coordinación con la Proveeduría Institucional y otras instancias del Minae.
- Coordina con el Ministerio de Hacienda para fijar procedimiento para ejecución presupuestaria y registro contable de comisión producto del Convenio con el Banco Nacional del Costa Rica, denominado BN-Conectividad, con el cual se realiza la recaudación del Canon por Aprovechamiento de Aguas.
- Gestionar de manera oportuna las diferentes acciones planificadas para optimizar los recursos presupuestados, como liberación de cuota para iniciar los trámites licitatorios en el primer trimestre del año.
- Se publican boletines periódicos con las principales inversiones con fondos de los cánones en proyectos de interés país, producidos a lo interno de la DA como en otros documentos emitidos por Proyectos y Convenios Interinstitucionales. Por Ejemplo: boletín para informar a la población en general y Guanacaste del cumplimiento de la meta estratégica del Plan Nacional de Desarrollo “Plan Integral Agua para Guanacaste”
- Se realizan informes a medio semestre de los avances de la ejecución presupuestaria

comparado con lo planificado.

- Se realizan informes anuales del cumplimiento de metas de las acciones estratégicas en la gestión del agua a nivel país versus lo planteado en los diversos instrumentos de planificación, tanto anuales como a mediano y largo plazo.
- Se llevan inventarios de bienes duraderos (partida 5) e inventarios de materiales y suministros, tanto físicos como en sistema adecuado para llevar control, primero en entrar, primero en salir.
- Se realizan informes mensuales a los superiores para toma decisiones de lo gastado en materiales, suministros y bienes duraderos.
- Se hacen inventarios físicos para verificar la existencia y estado de los activos y actualizar en el sistema cualquier movimiento generado durante el año por los funcionarios o la administración activa.
- Como instrumento de control se llevan boletas físicas de cualquier movimiento de activos, llámese traslados, mal estado o fuera de uso.
- Para mejor transparencia en los casos de contratos marco se nombra tanto un coordinador del proyecto a nivel técnico y uno a nivel administrativo, quienes controlan y supervisan la entrega del producto o productos en tiempo y forma, adecuado a lo pactado para proceder con el pago y devolución de la garantía de cumplimiento.
- Se realizaron informes mensuales de ejecución presupuestaria, los cuales permitían una toma de decisiones oportuna para la administración, permitiendo agilizar procesos rezagados dentro del periodo, así como maximizar el uso de los recursos identificando necesidades y disponibles presupuestarios los cuales fueron modificados.

2.1.2 Estadísticas descriptivas y un análisis detallado del desempeño financiero

Periodo 2014

Durante este periodo el presupuesto de la Dirección de Agua, antes Departamento de Aguas, se ejecutaba por medio de la cuenta especial del Instituto Meteorológico Nacional (IMN), lo que implicaba ajustarnos al límite de gasto autorizado asignado para dicha institución, a pesar de que

desde ese periodo los recursos generados por el pago del Canon por Aprovechamiento de Agua (CAA) y el Canon ambiental por Vertidos (CAV) generaban recursos frescos que se consignaban en la partida cuentas especiales, con fines específicos otorgados por ley.

La ejecución general para el periodo 2014 ascendió a un 78% tal como se muestra en la tabla 4, sin embargo, si excluimos lo presupuestado en la partida cuentas especiales (nos genera una ejecución de un 86%, considerando que estos recursos no contaban con la aprobación de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) para su utilización e inversión en la gestión integral del recurso hídrico. Con este panorama a pesar de contar con necesidades que cubrir en la gestión del agua a nivel nacional y con la disposición de una ejecución en mayor porcentaje, el proceso administrativo al depender del IMN podría verse como duplicado, lo cual dificultaba más la eficiencia en la ejecución.

La figura 2 muestra de manera gráfica el presupuesto total aprobado y por partida presupuestaria, comparándolo con la ejecución (devengado) en cada una, para el periodo 2014.

Tabla 4. Informe de ejecución presupuestaria Dirección de Agua, periodo 2014.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA PRESUPUESTO CUENTA ESPECIAL FONDO DE AGUAS INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014						
CUENTA ESPECIAL						
PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	% ↓	DEVENGADO	DISPONIBLE PRESUPUESTO	% EJECUCION
GCCR/E-0	Remuneraciones	535.764.800,96	9%	493.638.284,75	42.126.516,21	92%
GCCR/E-1	Servicios	590.419.885,00	10%	331.130.309,26	259.289.575,74	56%
GCCR/E-2	Materiales y suministros	36.495.000,00	1%	22.405.429,81	14.089.570,19	61%
GCCR/E-5	Bienes duraderos	71.750.460,00	1%	58.177.511,64	13.572.948,36	81%
GCCR/E-6	Transf. Corrientes	2.875.038.731,54	51%	2.524.051.198,04	350.987.533,50	88%
GCCR/E-7	Transf. Capital	1.035.482.379,00	18%	975.700.011,89	59.782.367,11	94%
GCCR/E-7	Cuentas especiales	502.439.534,86	9%	-	502.439.534,86	0%
TOTAL		5.647.390.791,36	100%	4.405.102.745,39	1.242.288.045,97	78%

Fuente: Elaboración propia, 2014

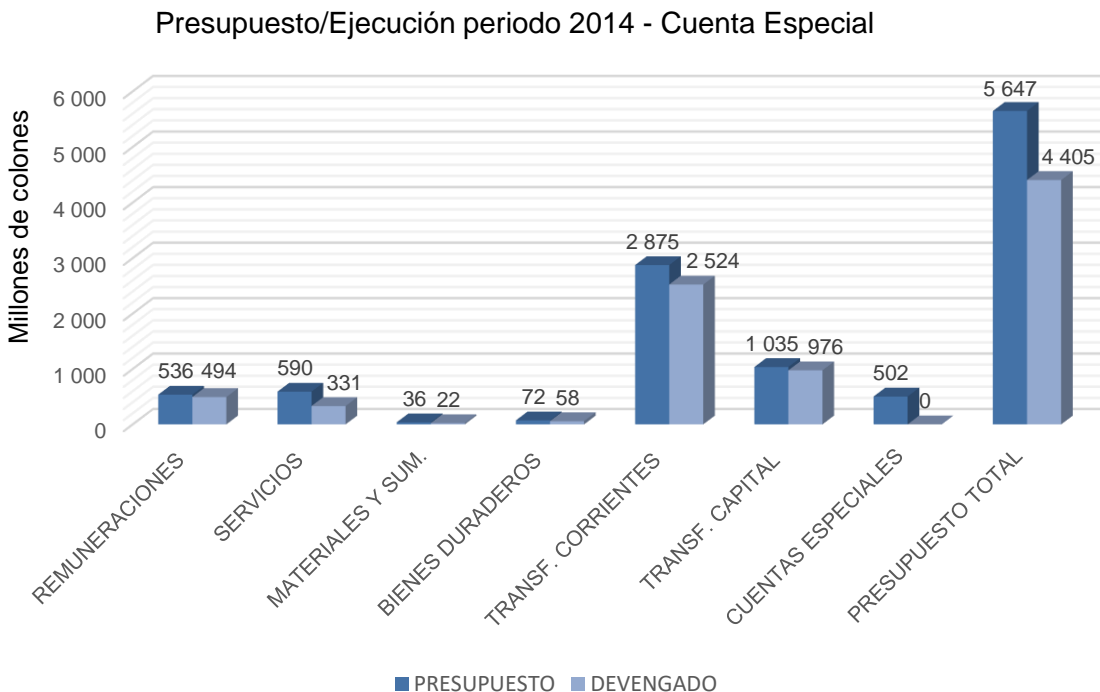


Figura 2. Presupuesto/Ejecución periodo 2014 - Cuenta Especial

Fuente: Elaboración propia, 2018

Periodo 2015

Durante este periodo se continua con la dependencia presupuestaria del IMN, sin embargo, se logra una ejecución de un 85%, como se detalla en la tabla 5, adicionalmente si excluimos lo correspondiente a cuentas especiales presupuestado por el tema de límite de gasto autorizado por la STAP que equivale a un 3% del presupuesto, la ejecución asciende al 88% del total, pero las condiciones fueron similares al periodo anterior y se consideran aceptables.

En la figura 3 se muestra de manera gráfica el presupuesto total aprobado y por partida presupuestaria, comparándolo con la ejecución (devengado) en cada una, para el periodo 2015.

Tabla 5. Informe de ejecución presupuestaria Dirección de Agua, periodo 2015.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA PRESUPUESTO CUENTA ESPECIAL DIRECCIÓN DE AGUA INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015						
CUENTA ESPECIAL						
PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	% ↓	DEVENGADO	DISPONIBLE PRESUPUESTO	% EJECUCION
GCCR/E-0	Remuneraciones	651.888.401,97	9%	459.400.365,87	192.488.036,10	70%
GCCR/E-1	Servicios	565.406.297,28	8%	438.099.570,01	127.306.727,27	77%
GCCR/E-2	Materiales y suministros	23.423.718,06	0%	13.789.923,66	9.633.794,40	59%
GCCR/E-3	Intereses y comisiones	45.000,00	0%	-	45.000,00	0%
GCCR/E-5	Bienes duraderos	305.290.000,00	4%	161.279.884,72	144.010.115,28	53%
GCCR/E-6	Transf. Corrientes	5.639.431.630,83	76%	5.240.214.257,52	399.217.373,31	93%
GCCR/E-7	Cuentas especiales	257.161.511,60	3%	-	257.161.511,60	0%
TOTAL		7.442.646.559,74	100%	6.312.784.001,78	1.129.862.557,96	85%

Fuente: Elaboración propia, 2015

Presupuesto/Ejecución periodo 2015 - Cuenta Especial

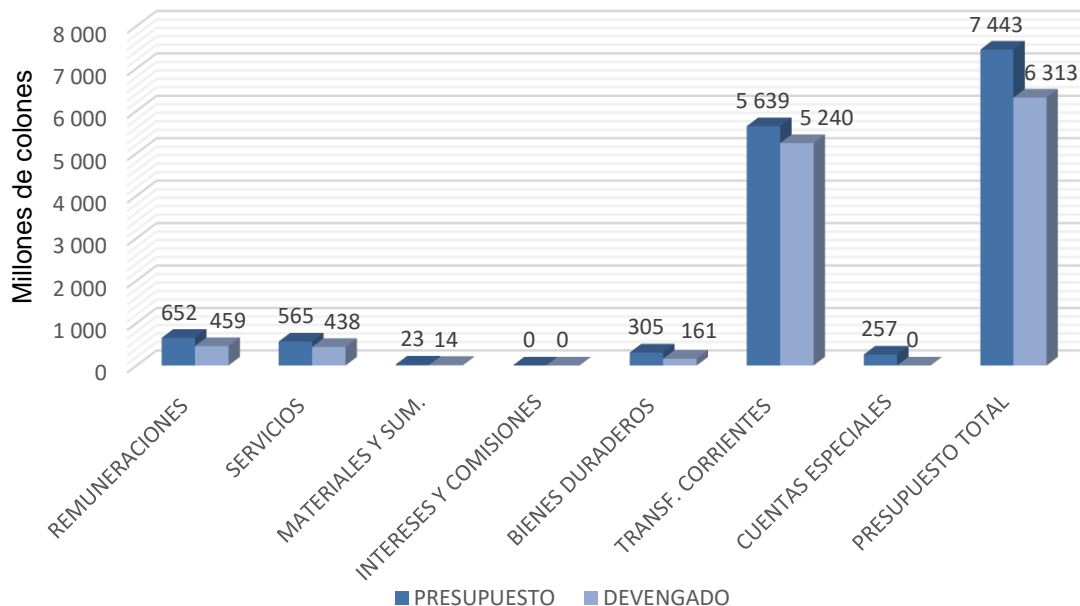


Figura 3. Presupuesto/Ejecución periodo 2015 - Cuenta Especial

Fuente: Elaboración propia, 2018

Periodo 2016

Para este periodo la Contraloría General de la República ordena incorporar los recursos provenientes de los cánones (aprovechamiento de aguas y ambiental por vertidos) administrados por la DA al Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la Republica, proceso que implicó un aprendizaje para la Dirección de Agua, adicionalmente podríamos acotar que la implementación por parte del Ministerio de Hacienda del nuevo Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera (SIGAF 2) y también a la implementación del Sistema de Compras Públicas (SICOP) que sustituye a Compra Red, afecto los procesos de contratación administrativa.

Tal como se muestra en la tabla 6, en el rubro de transferencias corrientes, la ejecución presupuestaria ascendió a un 91%, la cual se considera satisfactoria, ya que se implementó una Estrategia Conjunta SINAC, FONAFIFO y la Dirección de Agua para mejorar las inversiones de los recursos.

Esta Estratégica Conjunta de recolección, inversión y rendición de cuentas del canon por aprovechamiento de agua tiene como objetivo generar un aumento a través de un trabajo estratégico conjunto y coordinado entre SINAC/DA/FONAFIFO a nivel de cuenca hidrográfica, de tal forma se disponga de una mayor inversión en protección y uso racional del agua en las cuencas hidrográficas, según lo dispone la normativa nacional. Como parte de esta, en agosto de 2016 se emitió el informe sobre los primeros 10 años de inversión de este canon donde se concluye que el MINAE ha invertido más de 23 mil millones de colones en la protección de los ríos y aguas nacionales, sin detrimento de los recursos de Hacienda.

En cuanto a las transferencias de capital, una vez que se contó con el presupuesto habilitado para realizar las acciones para ejecutar proyectos con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS), en el proceso de refrendo con la Contraloría General de la Republica se tuvieron diferencias de criterio de la legislación nacional y la internacional que se trataron de subsanar con esfuerzos institucionales, pero que al final el ente contralor dispuso no otorgar el refrendo, que fue notificado el 22 de diciembre de 2016, a esa fecha materialmente imposible su ejecución, lo que insidió en la ejecución.

Tabla 6. Informe de ejecución presupuestaria Dirección de Agua, periodo 2016.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA PRESUPUESTO NACIONAL LEY NO. 9411 INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 887: DIRECCION DE AGUA / SIGAF DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016						
PROGRAMA 887: DIRECCION DE AGUA						
PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	% ↓	DEVENGADO	DISPONIBLE PRESUPUESTO	% EJECUCION
GCCR/E-0	Remuneraciones	1.063.696.756,00	12%	830.711.172,57	232.985.583,43	78%
GCCR/E-1	Servicios	506.508.751,00	6%	369.658.527,09	136.850.223,91	73%
GCCR/E-2	Materiales y suministros	32.201.000,00	0%	16.702.153,80	15.498.846,20	52%
GCCR/E-5	Bienes duraderos	83.000.000,00	1%	13.510.695,87	69.489.304,13	16%
GCCR/E-6	Transf. Corrientes	2.855.355.262,00	32%	2.605.743.331,54	249.611.930,46	91%
GCCR/E-7	Transf. Capital	4.454.736.470,00	50%	1.867.051.444,00	2.587.685.026,00	42%
TOTAL		8.995.498.239,00	100%	5.703.377.324,87	3.292.120.914,13	63%

Fuente: Elaboración propia, 2016

Otro aspecto que limitó una ejecución más eficiente lo fue las diferentes directrices del Ministerio de Hacienda, sobre la eficiencia y eficacia en la gestión presupuestaria que ahora dentro del sistema de Ordinario de la República es de acatamiento obligatorio y restringe la operatividad de la inversión de los recursos presupuestados.

La figura 4 muestra de manera gráfica el presupuesto total aprobado y por partida presupuestaria, comparándolo con la ejecución (devengado) en cada una, para el periodo 2016.

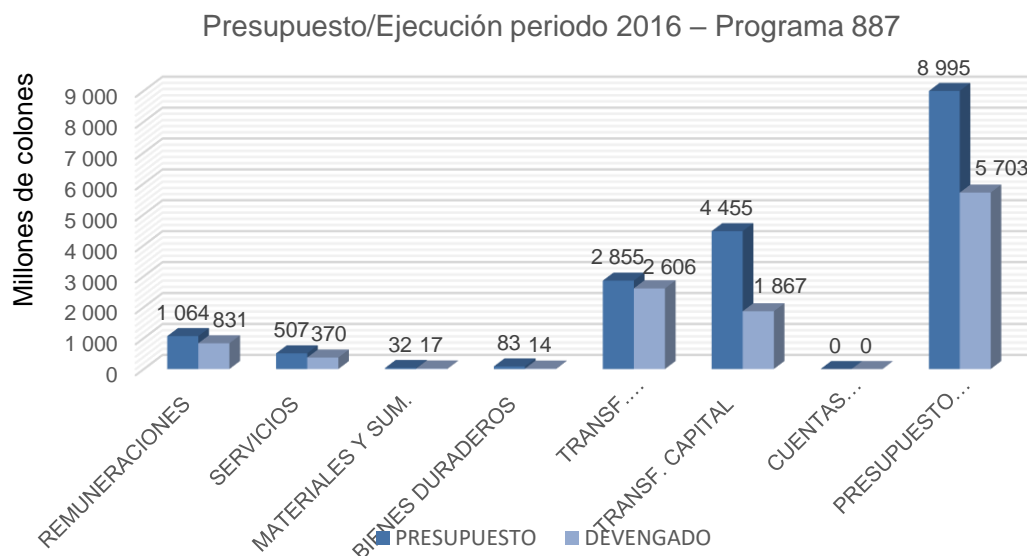


Figura 4. Presupuesto/Ejecución periodo 2016 – Programa 887

Fuente: Elaboración propia, 2018

Periodo 2017

Durante este periodo, ya un poco más de experiencia en los procesos, la Dirección de Agua logró ejecutar un 92% del presupuesto, considerado muy satisfactorio a pesar de seguir arrastrando problemas con la implementación del Sistema de Comparas Públicas (SICOP) y procesos administrativos para el nombramiento de plazas autorizadas y presupuestadas, los detalles se presentan en la tabla 7.

En el tema específico de transferencias corrientes y de capital fue muy eficiente, llegando al 99%, y podemos indicar que lo no ejecutado corresponde a provisiones al tipo de cambio para transferencias al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y al Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS por sus siglas en inglés), ambas realizadas en dólares americanos.

Tabla 7. Informe de ejecución presupuestaria Dirección de Agua, periodo 2017.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA PRESUPUESTO NACIONAL LEY NO. 9411 INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 887: DIRECCION DE AGUA / SIGAF DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017						
PROGRAMA 887: DIRECCION DE AGUA						
PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	% ↓	DEVENGADO	DISPONIBLE PRESUPUESTO	% EJECUCION
GCCR/E-0	Remuneraciones	1.226.083.229,00	21%	1.008.358.895,91	217.724.333,09	82%
GCCR/E-1	Servicios	592.982.620,00	10%	393.479.632,93	199.502.987,07	66%
GCCR/E-2	Materiales y suministros	23.276.118,00	0%	17.083.898,42	6.192.219,58	73%
GCCR/E-5	Bienes duraderos	14.136.000,00	0%	9.559.034,80	4.576.965,20	68%
GCCR/E-6	Transf. Corrientes	1.310.508.444,00	23%	1.302.175.975,26	8.332.468,74	99%
GCCR/E-7	Transf. Capital	2.571.219.679,00	45%	2.531.422.666,34	39.797.012,66	98%
GCCR/E-7	Cuentas especiales	4.000.000,00	0%	-	4.000.000,00	0%
TOTAL		5.742.206.090,00	100%	5.262.080.103,66	480.125.986,34	92%

Fuente: Elaboración propia, 2017

La figura 5 muestra de manera gráfica el presupuesto total aprobado y por partida presupuestaria, comparándolo con la ejecución (devengado) en cada una, para el periodo 2017.

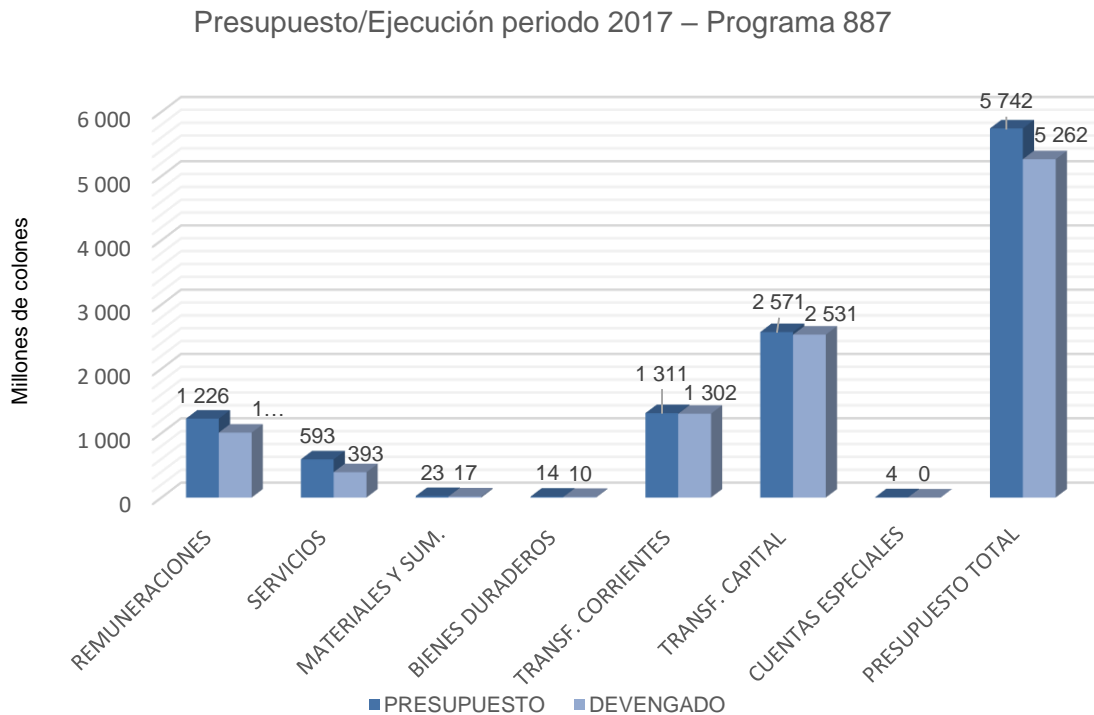


Figura 5. Presupuesto/Ejecución periodo 2017 – Programa 887
Fuente: Elaboración propia, 2018

2.1.3 Inversiones realizadas

En este apartado se detallan las inversiones estratégicas base para una gestión del recurso hídrica nacional, en excluyendo la inversión operativa del cada periodo.

Periodo 2014

Servicios de Ingeniería

- Estudios para capacidad drenaje en zona diques en el Caribe, contrato No. 2013-000026-00 con la empresa Consultopo Ingeniería S.A. por ¢ 47.000.000,00
- Estudio hidrogeológico del acuífero aluvial de Bahía Ballena comprendido en la cuenca del Río Uvita Higuerón hasta la Quebrada Tibia, Osa-Puntarenas”, contrato No 2014-000028-00, suscrito con FUNDEVI-UCR, por un monto de ¢ 12.500.000,00.
- Estudio hidrogeológico del área de influencia directa del Botadero de Basura de la

Municipalidad de Golfito, ubicado en la Fila Manigordo, La Esperanza de Rio Claro, Golfito, Puntarenas”, contrato No 2014-000029-00, suscrito con FUNDEVI-UCR, por un monto de ¢12.500.000,00.

- Estudio hidrogeológico del acuífero aluvial en Puerto Jiménez comprendido entre los cauces del Río Tigre y Tamales, Golfito, Puntarenas”, contrato No 2014-000030-00, suscrito con FUNDEVI-UCR, por un monto de ¢ 12.500.000,00.
- Servicios de muestreos y análisis físicos, químicos y microbiológicos de la calidad el agua en cuerpos de agua y en vertimientos de los entres generadores de aguas residuales en los cuerpos de agua de país, pagado ¢ 9.545.000,00.
- Servicios de monitoreo químico y biológico de la calidad del agua en la Subcuenta del Río Virilla, contrato No. 2014-000023-00, por ¢ 20.000.000,00, pagado ¢ 20.000.000,00.

Equipo y Mobiliario de Oficina

- 57 Estaciones de trabajo adquiridos a la Compañía Leogar S.A. para las oficinas centrales de la Dirección de Agua por ¢ 57.999.856.14.
- Transferencias corrientes a órganos desconcentrados
- Traslado de los ingresos recaudados por el Canon por Aprovechamiento de Aguas al Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) y al Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), en cumplimiento del artículo No 14 del Decreto No 32868-MINAE, así como la transferencia a la Comisión para el Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Rio Reventazón (COMCURE), Ley No 9067 en su artículo 25, los cuales se programó transferencias trimestrales conforme a la recaudación. Por un total de ¢ 2.293.869.513,22

Transferencias corrientes a órganos organismos internacionales

- Transferencia Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), proyecto “Contratación para la asistencia técnica y fortalecimiento institucional para la implementación de un monitoreo y evaluación de aguas subterráneas(SIMASTIR) y un sistema de información para la gestión integrada de los recursos hídricos” (SINIGIRH), según Ley 5878, aprueba acuerdo entre el Gobierno de Costa Rica y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo del 12 enero 1976 por ¢ 193.527.903,58.

Transferencias de capital a órganos organismos internacionales

- Transferencia Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), proyecto “Contratación para la asistencia técnica y fortalecimiento institucional para la implementación de un monitoreo y evaluación de aguas subterráneas y un sistema de información para la gestión integrada de los recursos hídricos”, según Ley 5878, aprueba acuerdo entre el Gobierno de Costa Rica y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo del 12 enero 1976 por ¢ 975.700.011,89.

Periodo 2015

Servicios de Ingeniería

- Servicios de muestreos y análisis físicos, químicos y microbiológicos de la calidad el agua en cuerpos de agua y en vertimientos de los entres generadores de aguas residuales en los cuerpos de agua de país, pagado ¢ 7.714.455,00.
- Servicios de monitoreo químico y biológico de la calidad del agua en la Subcuenta del Río Virilla, contrato No. 2014-000023-00, por ¢ 20.000.000,00, pagado ¢20.000.000,00.
- Estudio hidrogeológico del acuífero aluvial de Bahía Ballena comprendido en la cuenca del Río Uvita Higuerón hasta la Quebrada Tibia, Osa-Puntarenas”, contrato No 2014-000028-00, suscrito con FUNDEVI-UCR, por un monto de ¢ 7.500.000,00.
- Elaborar un estudio hidrogeológico del área de influencia directa del Botadero de Basura de la Municipalidad de Golfito, ubicado en la Fila Manigordo, La Esperanza de Rio Claro, Golfito, Puntarenas”, contrato No 2014-000029-00, suscrito con FUNDEVI-UCR, por un monto de ¢7.500.000,00.
- Estudio hidrogeológico del acuífero aluvial en Puerto Jiménez comprendido entre los cauces del Río Tigre y Tamales, Golfito, Puntarenas”, contrato No 2014-000030-00, suscrito con FUNDEVI-UCR, por un monto de ¢ 7.500.000,00.
- Muestreo y análisis de laboratorios, según el Plan Nacional de Monitoreo de Calidad de Agua, contrato No 2014-000017-00, suscrito con FUNDATEC, el monto pagado ¢15.000.000,00
- Elaborar mecanismo de contaminación difusa Universidad de Costa Rica, contrato No. 2015-000046-00 ¢10.000.000,00.

Servicios en ciencias económicas y sociales

- Contempla la elaboración de Manual de Procedimientos para la Dirección ¢ 25.000.000,00

Servicio de desarrollo de sistemas informáticos

- Continuidad en la elaboración del Sistema de Permisos y Concesiones (SIPECO), contrato No 2013-000012-00 (Consortio Fincosa C F S.A.), se canceló un total de ¢15.540.000,00 conforme a lo establecido contractualmente

Equipo de transporte

- Vehículos 4x4 todo terreno para fortalecer las unidades hidrológicas por un total de ¢112.291.104,00

Equipo de comunicación

- compra de equipo necesario para la actualización de la central telefónica actual a tecnología IP por un total de ¢ 23.597.000,00

Equipo y Mobiliario de Oficina

- Archivadores metálicos, estantería, sillas tipo secretaria, ejecutivas y ergonómicas, para implementación de las 8 Unidades Hidrológica por ¢ 11.602.052.22.

Equipo y Programas de Computo

- Switches activos de comunicación de datos para la conexión de teléfonos IP y Compra de computadores para el fortalecimiento institucional por la apertura de las unidades hidrológicas ¢13.789.728,50

Para este periodo la Dirección de Agua (DA) apporto para la mejora del edificio que RECOPE le dono al MINAE por ¢ 600.000.000,00, los cuales fueron trasladados del programa presupuestario 887 Dirección de Agua, al Programa 879 Actividades Centrales del MINAE, en la subpartida 50202 –Edificios. Edificio ubicado cerca de las instalaciones de la DA y que es utilizado por la Secretaria Técnica Nacional Ambiental (SETENA) y la Dirección de Geología y Minas (DGyM) instancias que se tienen procesos de gestión comunes en materia ambiental y cauces de ríos respectivamente. Esta condición permitirá una mejor coordinación.

Transferencias corrientes a órganos desconcentrados

- Traslado de los ingresos recaudados por el Canon por Aprovechamiento de Aguas al Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) y al Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), en cumplimiento del artículo No 14 del Decreto No 32868-MINAE, así como la transferencia a la Comisión para el Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Rio Reventazón (COMCURE), Ley No 9067 en su artículo 25, los cuales se programó transferencias trimestrales conforme a la recaudación. Por un total de ₡ 1.902.842.142,80

Conforme disposición de la Contraloría General de la República oficio DFOE-AE-0130 del 5 de marzo de 2014 se ordena que los fondos públicos producto de superávit deben ser trasladados al Fondo General del Ministerio de Hacienda, consecuente con ello, en este período se transfirió de la cuenta bancaria de IMN-Departamento de Agua (cuenta donde la Dirección de Agua hasta el 2015 gestionó los recursos financieros) un total de ₡3.299.761.076,15. La Dirección de Agua con el fin de no perder estos recursos y poder aplicarlo en las actividades sustantivas, gestiono su incorporación de estos recursos para el periodo 2016, aprobándose por Ministerio de Hacienda, un monto de ₡2.532.195.485 lo cual se ve refleja en la ejecución correspondiente.

Periodo 2016

Servicios de Ingeniería

- Servicios de muestreos y análisis físicos, químicos y microbiológicos de la calidad el agua en cuerpos de agua y en vertimientos de los entres generadores de aguas residuales en los cuerpos de agua de país, contrato 2014-000022, pagado ₡ 12.000.000,00.
- Monitoreo físico, químico y biológico de la calidad del agua en sitios de monitoreo asignados a la FNDAUNA, contrato 2015-00043-00 por un total de ₡ 29.186.750,00.
- Monitoreo físico, químico y biológico de la calidad del agua en sitios de monitoreo asignados a la FUNDEVI, contrato 2015-00044-00 por un total de ₡ 30.049.970,00.
- Monitoreo físico, químico y biológico de la calidad del agua en sitios de monitoreo asignados a la FUNDATEC, contrato 2015-00017-00 por un total de ₡ 27.000.000,00
- Elaborar un estudio hidrogeológico del área de influencia directa del Botadero de Basura de la Municipalidad de Golfito, ubicado en la Fila Manigordo, La Esperanza de Rio Claro, Golfito, Puntarenas”, contrato No 2014-000029-00, suscrito con FUNDEVI-UCR, por un monto de

¢5.000.000,00.

- Estudio hidrogeológico del acuífero aluvial de Bahía Ballena comprendido en la cuenca del Río Uvita Higuerón hasta la Quebrada Tibia, Osa-Puntarenas”, contrato No 2014-000028-00, suscrito con FUNDEVI-UCR, por un monto de ¢ 5.000.000,00.
- Estudio hidrogeológico del acuífero aluvial en Puerto Jiménez comprendido entre los cauces del Río Tigre y Tamales, Golfito, Puntarenas”, contrato No 2014-000030-00, suscrito con FUNDEVI-UCR, por un monto de ¢ 5.000.000,00.
- Elaborar mecanismo de contaminación difusa Universidad de Costa Rica, contrato No. 2015-000046-00 con FUNDEVI, por ¢15.500.000,00.

Transferencias corrientes a órganos desconcentrados

- Traslado de los ingresos recaudados por el Canon por Aprovechamiento de Aguas al Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), por ¢ 1.228.586.984,50
- Traslado de los ingresos recaudados por el Canon por Aprovechamiento de Aguas al Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), por ¢ 1.228.586.984,50
- Traslado de los ingresos recaudados por el Canon por Aprovechamiento de Aguas a la Comisión para el Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Reventazón (COMCURE), por ¢18.754.182,00
- Transferencia Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), proyecto “Contratación para la asistencia técnica y fortalecimiento institucional para la implementación de un monitoreo y evaluación de aguas subterráneas y un sistema de información para la gestión integrada de los recursos hídricos”, según Ley 5878, aprueba acuerdo entre el Gobierno de Costa Rica y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo del 12 enero 1976 por ¢ 121.702.280,00.

Transferencias de capital

- Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), para desarrollo de los estudios básicos de factibilidad del proyecto “Sistema de Abastecimiento de agua para la cuenca media del río Tempisque y comunidades costeras” para optimizar infraestructura hidráulica como presas, canales y el embalse de distrito de riego Arenal-Tempisque que es parte del Programa Integral de Abastecimiento de Agua de Guanacaste- Pacífico Norte (Piaag) según convenio

ICE-MINAE-MAG-SENARA. El Piaag es coordinado por el MINAE a través del ejercicio de rectoría del Ministro por medio de Comisión de Alto Nivel creada según Decreto No. 38665 MP-MIDEPLAN-MINAE-MAG. Total ¢ 1.000.000.000,00

- Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), para el proyecto denominado “Proyecto de construcción del centro de formación en tecnológicas de saneamiento (CIFTES), para la elaboración de estudios técnicos en la gestión y financiamiento construcción de las obras de infraestructura, según convenio MINAE-AyA, por ¢ 867.051.444,00

Periodo 2017

Servicios de Ingeniería

- Servicios de muestreos y análisis físicos, químicos y microbiológicos de la calidad el agua en cuerpos de agua y en vertimientos de los entres generadores de aguas residuales en los cuerpos de agua de país, contrato 2014-000022, pagado ¢ 16.000.000,00.
- Monitoreo físico, químico y biológico de la calidad del agua en sitios de monitoreo asignados a la FNDAUNA, contrato 2015-00043-00 por un total de ¢ 26.807.115,00.
- Monitoreo físico, químico y biológico de la calidad del agua en sitios de monitoreo asignados a la FUNDEVI, contrato 2015-00044-00 por un total de ¢ 30.060.365,00.
- Monitoreo físico, químico y biológico de la calidad del agua en sitios de monitoreo asignados a la FUNDATEC, contrato 2015-00017-00 por un total de ¢ 25.500.000,00
- Servicio de hidrología, para recolección de información hidrológica para estimar el comportamiento de un cauce en materia de calidad de agua y recolectar información complementaria realizado con Corelsa S.A. por ¢ 16.316.540,00
- Estudio en las cuencas hidrográficas que permita identificar y delimitar los acuíferos con base en información hidrogeológica, contrato suscrito con la Universidad de Costa de Costa Rica contrato No. 0432017000100096-00 por ¢ 16.500.000,00

Transferencias corrientes a órganos desconcentrados

- Traslado de los ingresos recaudados por el Canon por Aprovechamiento de Aguas al Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), por ¢ 1.076.700.000,000

- Traslado de los ingresos recaudados por el Canon por Aprovechamiento de Aguas a la Comisión para el Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Rio Reventazón (COMCURE), por ¢215.300.000,00

Transferencias de capital

- Traslado de los ingresos recaudados por el Canon por Aprovechamiento de Aguas al Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), por ¢ 1.076.700.000,000
- Transferencia Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), proyecto “Contratación para la asistencia técnica y fortalecimiento institucional para la implementación de un monitoreo y evaluación de aguas subterráneas (SIMASTIR) y un sistema de información para la gestión integrada de los recursos hídricos” (SINIGIRH), según Ley 5878, aprueba acuerdo entre el Gobierno de Costa Rica y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo del 12 enero 1976 por ¢619.573.834,38.
- Servicio Geológico de los Estados Unidos (United States Geological Survey (USGS)), para la ejecución del proyecto “Exploración y evaluación de las Aguas Subterráneas en la República de Costa Rica, según acuerdo de partes MINAE-USGS con base en la Ley 3011 Convenio Alianza para el Progreso con los Estados Unidos, por ¢835.148.831,96.

2.1.4 Descripción y justificación de créditos asumidos

Durante el periodo 2014 a 2017 la Dirección de Agua no asumió ningún crédito.

2.1.5 Datos de soporte de viajes realizados por los funcionarios

A continuación, se presentan en la tabla 8 un resumen de los viajes realizados por los funcionarios de la Dirección de Agua, en el período 2014 a 2018.

Tabla 8. Resumen de cantidad de viajes por tipo de actividad en que participaron funcionarios de la Dirección de Agua en el periodo 2017-2018.

Año	Viajes a Cursos	Viajes a Reuniones	Viajes a Talleres	Cantidad total de viajes
2014	4	13	5	22
2015	2	12	6	20
2016	2	6	6	14
2017	6	11	8	25
2018*		1	1	2
TOTAL	14	43	26	83

* Al 09 de febrero de 2018

Fuente: Acuerdos de viaje del periodo 2014-2018.

En el caso de la Dirección de Agua, todos los viajes realizados por los funcionarios han sido financiados por diferentes organismos y también en algunos casos el funcionario correspondió con una parte del gasto. En la tabla 9 se presenta un resumen de las fuentes de financiamiento de los viajes realizados por los funcionarios de la Dirección de Agua, de los años 2014 a 2018.

Tabla 9. Resumen de fuentes de financiamiento de viajes en que participaron funcionarios de la Dirección de Agua en el periodo 2017-2018*.

Fuente de Financiamiento	Viáticos	Tiquetes
AECID	6	6
AECID-UNESCO	1	0
Agencia Seine Normandie	0	1
Alianza para el Agua y CRS	1	1
ANA	1	0
BID	5	5
Cancillería Argentina	1	1
CATHALAC	1	1
CEPAL	2	2
CODIA-AECID-UNESCO-ANA	1	0
Comisión Económica para Europa-ONU	1	1
CONAGUA	2	2
CONAGUA - JICA	1	1
CONAGUA-UNECE-UNESCO	1	2
Funcionario	0	3
GEF	1	1
GEMS/Agua	1	1
GIZ	1	1
Gobierno de Flandes	1	1
GPNM	1	1

Fuente de Financiamiento	Viáticos	Tiquetes
GWP Centroamérica	13	13
IAEA	2	2
MINAE	1	1
Ministerio de Finanzas de Guatemala	1	1
Ministerio de Infraestructura Países Bajos	1	1
NORAD	1	0
OMM-AMET-AECID	1	1
PHI-LAC	1	1
PHI-UNESCO	2	2
PNUMA	7	7
RALCEA	1	1
RALCEA-Comisión Europea	2	2
The Nature Conservancy	1	1
UICN	2	0
UNECE	8	8
UNESCO	1	1
UNESCO - AECID	2	2
UNESCO-AECID	2	2
UNESCO-Autoridad Aguas Brasil	2	2
UNICEF	1	1
UNOSD-UNU-INWEH	2	2
Total	83	83

* Al 09 de febrero de 2018
Fuente: Acuerdos de viaje del periodo 2014-2018.

Los cursos y talleres en los que participan los funcionarios de la Dirección de Agua están estrictamente relacionadas con la gestión integrada de los recursos hídricos, en la figura 6 se encuentra la representación de los diferentes ejes temáticos.

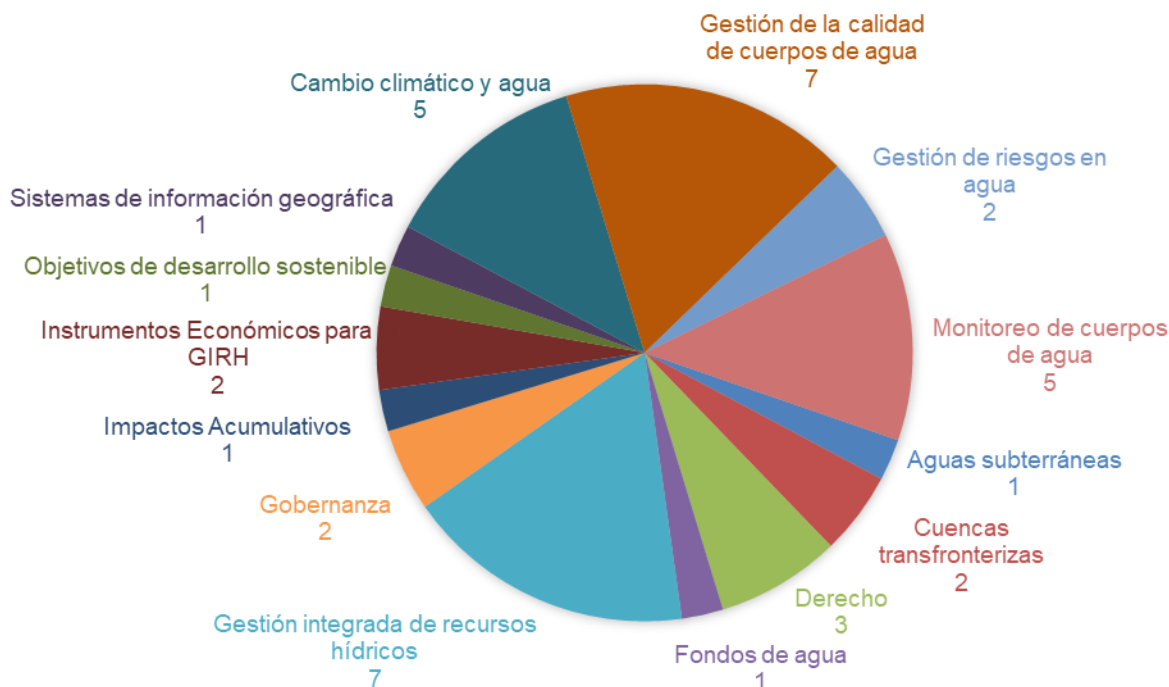


Figura 6. Ejes temáticos en los que han participado los funcionarios de la Dirección de Agua en cursos y talleres en el periodo 2014-2018*.

* Al 09 de febrero de 2018

Fuente: Acuerdos de viaje del periodo 2014-2018, elaboración propia.

En cuanto a las reuniones en las que se participó en el extranjero corresponden a la atención como puntos focales proyectos internacionales, como por ejemplo el Fondo Regional del Caribe para la Gestión de Aguas Residuales (GEF-CReW por sus siglas en inglés) o el proyecto del Sistema de Apoyo a Políticas Públicas para el Monitoreo del Avance en el ODS 6 relacionado con agua y saneamiento (PSS SDG6 por sus siglas en inglés), además en sesiones de trabajo donde la Dirección de Agua es parte permanente de organismos como Conferencia de Directores Iberoamericanos de Agua (CODIA), la Comisión para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos del Sistema de Integración Centroamericana, el Comité Hidrológico Internacional de la UNESCO capítulo América Latina, entre otros.

2.2 Proveeduría y contratación administrativa

2.2.1 Acciones tomadas para la mejora de los procesos de proveeduría y contratación administrativa

Por mandato presidencial, a partir de enero del 2016, todos los trámites de contratación administrativa se deben realizar a través de la plataforma Merk-Link/Sicop y dejar de lado la plataforma que tradicionalmente se venía utilizando para las compras, denominada CompraRed.

En cuanto a acciones tomadas para mejorar los procesos de Proveeduría y los tiempos para cada una de las fases, es importante indicar que estos tiempos ya están dados en la Ley de Contratación Administrativa y su respectivo reglamento.

Por el lado de la Dirección, específicamente el Departamento Administrativo Financiero, con los demás Departamentos de esta Dirección, principalmente cuando se trata de información técnica, ha trabajado en el acompañamiento de la elaboración de los términos de referencia de los requerimientos para evitar así las devoluciones por parte de la Proveeduría Institucional por información faltante en estos documentos y así tener una mayor probabilidad de adjudicación.

2.2.2 Lista detallada de todos los procesos de contratación administrativa iniciados o adjudicados

Los procesos adjudicados por parte de la Proveeduría Institucional que involucraban solicitudes de contrataciones de la Dirección de Agua se describen en las tablas 10 a la 13 lo cual corresponde a los años 2014 al 2017, mientras que los iniciados por esta Dirección se detallan en la tabla 14 y son los que corresponden al año 2018.

Se debe recalcar que dentro de dichas tablas no se contemplan las órdenes de inicio confeccionadas para darle contenido presupuestario a compromisos ya adquiridos de años anteriores, ya que las mismas se confeccionan en la Dirección de Agua en los formatos suministrados por la Dirección Financiera Contable y se elabora en el formato de reserva presupuestaria.

Es importante mencionar que en el año 2016 fue cuando se inició el proceso de migración del

sistema de compras “CompraRed” al actual sistema, llamado “Sicop”. En este año también se dio la transición presupuestaria de Cuenta Especial a Presupuesto Ordinario de la República y la liberación de las cuotas trimestralmente, por lo que al ser un año de prueba no se registran las solicitudes de pedido para dar contenido presupuestario, ese dato se encuentra en la Proveeduría Institucional y en la Dirección Financiera Contable ya que se hacen por medio de reservas presupuestarias.

Tabla 10. Solicitudes de contrataciones adjudicadas de la Dirección de Agua 2014.

Contrataciones nuevas	Monto	Número de la contratación
Convenio marco de llantas	3.954.225,14	2014CD-000024-88800
Convenio marco ferretería	188.260,67	2014CD-000030-88800
Ferretería fuera de convenio	280.990,00	2014CD-000072-89700
Convenio marco de suministros de oficina	1.289.006,90	2014CD-000031-88800
Compra de Tintas	960.000,00	2014CD-000062-87900
Artículos de limpieza	594.950,00	2014CD-000059-89700
Libertas topografía	488.375,00	2014CD-000071-88800
Utensilios de cocina	204.425,00	2014CD-000174-87900
Convenio suministros de papel	386.575,44	2014CD-000041-88800
Convenio suministros de tonner	2.096.681,41	2014CD-000028-88800
Cintas para carnet	160.000,00	2014CD-000071-88800
Suministros oficina fuera de convenio (llaveros u fundas para carnets)	262.000,00	2014CD-000071-88800
Laboratorio análisis de aguas	34.000.000,00	2014CD-000167-88800
Materiales eléctricos y de cómputo	397.725,00	2014CD-000072-89700
"Mantenimiento preventivo y correctivo equipo comunicación (teléfonos)"	1.000.000,00	2014CD-000207-87900
Convenio suministros oficina	155.727,10	2014CD-000054-88800
Servicio de digitalización	980.802,00	2014CD-000178-88800
Publicación La Nación	291.600,00	2014CD-000045-88800
Publicación La Extra	203.111,00	2014CD-000044-88800
Catering convenio (Taller aguas subterráneas)	1.211.435,00	2014CD-000055-88800
Alquiler de fotocopiadora	10.000.000,00	2014LA-000018-88800
"Estudio hidrogeológico para determinar la disponibilidad hídrica y recarga potencial del acuífero Bahía Ballena y Playa Dominical, Osa-Puntarenas"	25.000.000,00	2014CD-000182-88800
"Estudio de la vulnerabilidad a la contaminación del recurso hídrico en el área de influencia directa del botadero de basura de la Municipalidad de Golfito – Puntarenas"	25.000.000,00	2014CD-000183-88800
"Estudio hidrogeológico para determinar la disponibilidad hídrica y recarga potencial del acuífero Puerto Jiménez-Golfito, Puntarenas"	25.000.000,00	2014CD-000184-88800
Lentes de seguridad convenio ferretería	11.666,64	2014CD-000076-88800

Contrataciones nuevas	Monto	Número de la contratación
Catering Service Curso Redica	83.875,00	2014CD-000079-88800
Convenio artículos de oficina	273.217,27	2014CD-000111-88800
Convenio artículos de limpieza	361.118,30	2014CD-000096-88800
Catering Service (Taller Comcure y UNA)	131.625,00	2014CD-000124-88800
Análisis químicos FUNDAUNA	40.000.000,00	2014CD-000168-88800
Catering Taller en San Pedro	81.900,00	2014CD-000126-88800
Mantenimiento vehículos Prius	3.000.000,00	2014LA-000021-87900
Convenio marco de artículos de limpieza.	30.811,71	2014CD-000133-88800
Vigilancia contrato adicional	8.435.452,76	2014CD-000153-88800
Convenio oficina maquina engargoladora	177.655,50	2014CD-000189-88800
Capacitación contratación administrativa	500.000,00	2014CD-000200-88800
Convenio de útiles de oficina	172.790,00	2014CD-000219-88800
Compra por convenio de mobiliario de oficina	57.999.856,14	2014CD-000261-88800
Capacitación servicio al cliente	760.000,00	2014CD-000233-88800

Fuente: Elaboración propia, 2014

Tabla 11. Solicitudes de contrataciones adjudicadas de la Dirección de Agua 2015

Contrataciones nuevas	Monto	Número de la contratación
Medicamentos	636.856,00	2015CD-000135-89800
Art de limpieza	387.680,30	2015CD-000028-88800
Convenio ferretería cinturón lumbar.	19.694,44	2015CD-000029-88800
Ferretería casco y linterna	299.400,00	2015CD-000104-88800
Ampliación de la central telefónica	26.497.000,00	2015LA-000012-88800
Manual de procedimientos	17.000.000,00	2015LA-000010-88800
Convenio ferretería	138.058,00	2015CD-000070-88800
Conectores	120.000,00	2015CD-000104-88800
Convenio de oficina	1.126.956,00	2015CD-000099-88800
Análisis con Fundauna plan monitoreo	14.579.747,60	2015CD-000217-88800
Análisis con Fundevi plan monitoreo	13.317.390,00	2015CD-000220-88800
Convenio art de limpieza	776.640,00	2015CD-000107-88800
Servicio de análisis químicos	15.000.000,00	2015CD-000147-88800
Microcomputadoras	10.986.475,50	2015CD-000171-88800
Mobiliario por convenio	10.535.277,40	2015CD-000228-88800
Contaminación difusa Fundevi	10.000.000,00	2015CD-000235-88800
Catering	1.483.600,00	2015CD-000245-88800
Publicación La Nación	14.108.160,00	2015CD-000246-88800
Publicación La Extra	13.170.238,40	2015CD-000247-88800
SINART pautas y comerciales	39.000.000,00	2015CD-000252-88800
Convenio de oficina sellos fechadores	440.746,00	2015CD-000250-88800
Convenio mobiliario archivadores	1.066.775,16	2015CD-000251-88800
Vehículos convenio	209.960	2015CD-000281-88800

Contrataciones nuevas	Monto	Número de la contratación
Certificados de firma digital	422.340,80	2015CD-000280-88800

Fuente: Elaboración propia, 2015

Tabla 12. Solicitudes de contrataciones adjudicadas de la Dirección de Agua 2016

Contrataciones nuevas	Monto	Número de la contratación
Artículos de oficina sellos convenio	578.895,33	2016CD-000058-88700
Medicamentos	493.280,00	2016CD-000005-0010800001
Compra de portátiles	1.199.850,00	2016LA-000007-00108-00001
Servicio de instalación de aires acondicionados	760.000,00	2016CD-000029-0010800001
Compra de molinetes	7.313.125,00	2016CD-000027-0010800001
Convenio de oficina Ramírez y Castillo	510.803,35	2016CD-000124-88700
Convenio de oficina fesa	284.252,00	2016CD-000127-88700
Convenio de oficina Jiménez y Tanzi	674.845,50	2016CD-000133-88700
Convenio de oficina Guillermo Rojas	850.000,00	2016CD-000129-88700
Convenio art oficina	142.870,00	2016CD-000187-88700
Convenio art oficina	1.410.910,00	2016CD-000188-88700
Convenio art oficina	532.065,00	2016CD-000189-88700
Convenio art de limpieza	238.257,00	2016CD-000191-88700
Convenio art de limpieza	160.578,00	2016CD-000192-88700
Mobiliario convenio	4.997.720,87	2016CD-000197-88700

Fuente: Elaboración propia, 2016

Tabla 13. Solicitudes de contrataciones adjudicadas de la Dirección de Agua 2017

Contrataciones nuevas	Monto	Número de la contratación
Convenio fluorescentes	175.000,00	2017CD-000010-88700
Contrato marco alquiler de 8 equipos multifuncionales con el servicio de impresión incluido.	4.330.996,50	2017LA-000007-0010800001
Convenio de artículos limpieza basureros	406.442,00	2017CD-000037-88700
Convenio artículos de limpieza limpienes	14.437,80	2017CD-000038-88700
Convenio artículos de limpieza desodorante ambiental	312.713,53	2017CD-000040-88700
Convenio artículos de limpieza cloro pastilla	66.117,00	2017CD-000039-88700
Alquiler de equipo electrónico	948.949,36	2017LN-000001-0010800001
MOLINETES	3.975.467,85	2017CD-000014-0010800001
Compra de Equipo de Oficina (relojes marcadores de asistencia)	897.000,00	2017CD-000013-0010800001
Compra de sondas	3.041.274,60	2017CD-000014-0010800001
Contrato marco mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados	385.000,00	2017LA-000008-0010800001
Compra de licencias antivirus	1.030.601,38	2017LA-000005-01080000001
Estudio geológico que permita identificar y delimitar los acuíferos con base en información geológica y la existente en los archivos de pozos y la relación de ellos con la contaminación difusa. (POR DEMANDA)	16.500.000,00	2017CD-000027-0010800001

Contrataciones nuevas	Monto	Número de la contratación
Servicio de reparación y suministro de repuestos para vehículos	4.000.000,00	2017LA-000011-0010800001
Consultoría para la implementación de plan piloto en el monitoreo de la calidad de agua y variables hidrológicas	16.316.540,00	2017CD-000019-0010800001
Contrato marco para contratar un taller de enderezado y pintura para los vehículos oficiales de la Dirección de Agua	3.000.000,00	2017LA-000011-0010800001
Compra de microondas y coffee makers	319.988,00	2017CD-000020-0010800001
Contratación limpieza del 20-11-2017 al 22-12-2017	1.001.268,30	2017CD-000023-0010800001
Correos de Costa Rica	18.050,00	2017CD-000035-0010800001

Fuente: Elaboración propia, 2017

Tabla 14. Solicitudes de contrataciones iniciadas en el 2018 por la Dirección de Agua, pero no publicadas aún.

Contrataciones nuevas	Monto	Número de la contratación
Medicamentos	1.891.900,00	Por definir
Compra de Fluoresceína y repelentes para la Dirección de Agua	699.500,00	Por definir
Compra de útiles de oficina y de cómputo para la Dirección de Agua	1.995.400,00	Por definir
Compra de útiles y materiales de limpieza para la Dirección de Agua	3.612.500,00	Por definir
Compra de productos de papel y cartón para la Dirección de Agua	6.484.250,00	Por definir

Fuente: Elaboración propia, 2018

2.2.3 Detalle de los contratos vigentes

En la tabla 15, se detalla la lista de todos los contratos que se encuentran activos al día de hoy en la Dirección de Agua.

En la tabla 16 se contemplan todas aquellas obligaciones ya contraídas en años anteriores y vigentes al año 2014 a las cuales se les debe dar contenido presupuestario. Lo anterior aplicó para contratos marco suscritos hasta el año 2015.

Ya que a partir del año 2016 el mecanismo para darle contenido presupuestario fue la confección de reservas presupuestarias, dada la transición del sistema de compras del Gobierno de CompraRed a Sicop.

Tabla 15. Detalle de contratos vigentes al año 2018

Año	Concepto	Contratación	No. de contrato	Adjudicatario	Inicio	Vence	Monto anual
2014	Servicios de muestreo y análisis de agua físicos, químicos	2014CD-000167-88800	2014-000022-00	FUNDAUNA	16/10/2014	16/10/2018	136.000.000,00
2014	Estudio Hidrogeológico Osa- Puntarenas	2014CD-000182-88800	2014-000028-00	FUNDEVI	06/11/2014	06/11/2018	25.000.000,00
2014	Análisis químicos relacionados con el campo geológico	2014CD-000166-89800	2014-000031-00	FUNDEVI	07/11/2014	07/11/2018	9.099.591,00
2014	Mantenimiento de equipo de comunicación	2014CD-000207-87900	2014-000034-00	Servicios Electrónicos Costarricenses, S.A.	14/11/2014	14/11/2018	1.000.000,00
2014	Mantenimiento Prius nuevo contrato marco	2014LA-000021-87900	2014-000033-00	FIEUYEA S.A.	11/11/2014	11/11/2018	3.000.000,00
2014	Alquiler de fotocopiadora	2014LA-000018-88800	2014-000026-00	Ricoh Costa Rica S.A.	23/10/2014	23/10/2018	\$9.081,00
2014	Alquiler oficinas	2014CD-000257-88800	2014-000036-00	Central Fiduciaria Inmobiliaria CFI, S.A.	15/12/2017	15/12/2020	\$267.000,00
2015	Servicio de Análisis Químico y Microbiológico (muestreo)	2015CD-000147-88800	2015-000017-00	Fundación Tecnológica de Costa Rica (FUNDATEC)	02/09/2015	02/09/2021	129.999.999,00
2015	Servicio de muestreo y análisis químico, físico y biológico	2015CD-000220-88800	2015-000044-00	FUNDEVI	25/11/2015	27/11/2021	133.000.000,00
2015	Servicios de laboratorio	2015CD-000217-88800	2015-000043-00	FUNDAUNA	27/11/2015	27/11/2021	128.477.218,00
2017	Contrato marco alquiler de 8 equipos multifuncionales con el servicio de impresión incluido	2017LA-000007-0010800001	0432017000100075-00	Ricoh Costa Rica S.A.	28/08/2017	28/08/2021	\$15.072,00
2017	Alquiler de equipo electrónico	2017LN-0000001-0010800001	0432017000100139-00	COMPONENTES EL ORBE	24/11/2017	24/11/2021	\$28.028,48
2017	Contrato marco mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados	2017LA-000008-0010800001	0432017000100034-00/0432017000100035-00	Inversiones Arias Esquivel S.A.	27/07/2017	27/07/2021	1.000.000,00

Año	Concepto	Contratación	No. de contrato	Adjudicatario	Inicio	Vence	Monto anual
2017	Estudio geológico que permita identificar y delimitar los acuíferos con base en información geológica y la existente en los archivos de pozos y la relación de ellos con la contaminación difusa. (demanda)	2017CD-000027-0010800001	0432017000100096-00	UCR	24/10/2017	24/10/2020	175.000.000,00
2017	Servicio de reparación y suministro de repuestos para vehículos	2017LA-000011-0010800001	0432017000100146-00	FIEUYEA S.A	05/12/2017	05/12/2021	4.000.000,00
2017	Taller de enderezado y pintura	2017LA-000011-0010800001	0432017000100147-00	TALLER BUENOS AIRES	08/12/2017	08/12/2021	3.000.000,00
2017	Servicio de correo	2017CD-000035-0010800001	0432017000100109-00	CORREOS DE COSTA RICA, S.A.	21/11/2017	21/11/2021	8.500.000,00

Fuente: Elaboración propia, 2018

Tabla 16. Contratos para contenido presupuestario de la Dirección de Agua 2014-2017

Contratos para contenido presupuestario	Monto	Número de la contratación
2014		
Feiueya	3.000.000,00	2012LA-000079-88900
Servicio de recarga de extintores	110.000,00	2011CD-000162-87900
Taller BRC	1.000.000,00	2011CD-000163-88800
Servicio de Fumigación	140.000,00	2012CD-000082-87900
Servicio de Seguridad	12.179.118,00	2010LN-000040-87900
Mantenimiento y reparación de impresoras	6.000.000,00	2013LA-000021-88800
Consultoría Consultopo	47.000.000,00	2013LA-000022-88800
Proseltec (Aires acondicionados)	1.500.000,00	2013LA-000016-89700
2015		
Contenido CM equipo multifuncional	10.000.000,00	2014LA-000018-88800
Contenido CM reparación impresoras / fotocopiadoras / fax	6.000.000,00	2013LA-000021-88800
Contenido CM Feiueya (Vehículos)	3.000.000,00	2012LA-000079-88900
Contenido CM Feiueya (Vehículos Prius)	3.000.000,00	2014LA-000021-87900
Contenido CM fumigación	140.000,00	2012CD-000082-87900
Contenido CM Carrocería y pintura (BRC)	1.000.000,00	2011CD-000163-88800
Contenido CM recarga extintores	110.000,00	2011CD-000162-87900
Contenido CM Sipeco	16.000.000,00	2013LA-000013-88800
Contenido CM UNA (Virilla)	20.000.000,00	2014CD-000168-88800
Contenido CM UNA (Muestreo)	34.000.000,00	2014CD-000167-88800
Contenido CM mantenimiento de teléfonos	1.000.000,00	2014CD-000207-87900
contenido a CM Fundevi (Bahía Ballena)	7.500.000,00	2014CD-000182-88800
contenido a CM Fundevi (Río claro-Puntarenas)	7.500.000,00	2014CD-000183-88800
contenido a CM Fundevi (Golfito -Puntarenas)	7.500.000,00	2014CD-000184-88800

Fuente: Elaboración propia, 2018

2.3 Administración de recursos humanos

2.3.1 Acciones tomadas para la mejora de la administración de los recursos humanos

Las acciones tomadas para mejorar la Administración de los Recursos Humanos son las siguientes:

- Capacitación constante a los funcionarios de la Dirección de Agua: por medio de talleres, cursos virtuales y presenciales, capacitaciones a nivel nacional como internacional, se fomenta la importancia de contar con conocimientos actualizados y estar más preparados para en materia hídrica.

- Oportunidad de crecimiento laboral: de acuerdo a los objetivos institucionales acordes a necesidades y funciones requeridas que surgen en la DA, se promueve la carrera administrativa y a su vez motiva al personal para del buen desempeño de sus funciones, tanto profesional como técnico y administrativo.
- Un adecuado proceso de reclutamiento y selección de personal, se busca personal acorde a los requerimientos y necesidades de la DA, con buenas bases académicas y experiencia laboral acorde, con principios morales y éticos. Además, se promueve el empleo en las diferentes zonas del país, con la apertura de las oficinas regionales, con el objetivo de reducir costos y fomentar el trabajo en las regiones más alejadas.
- Retroalimentación de los superiores a sus colaboradores sobre su desempeño laboral: se determina los puntos en que deben mejorar, para promover que los procesos sean más eficientes y de calidad.
- Promueve la oportunidad para que los funcionarios puedan iniciar o concluir sus estudios académicos: generando motivación, identificación con la Institución y profesionales más competitivos.
- Evaluación del desempeño anual, lo que permite a la Administración hacer ver al funcionario las mejoras en los aspectos que se evalúan.
- Crecimiento del desarrollo profesional del personal por medio de la asignación de nuevas tareas estratégicas y su reconocimiento económico en la ejecución las nuevas funciones acorde con la planificación de necesidades institucionales para atender los riesgos ante una demanda creciente de servicios acorde con obligaciones de ley. Proceso apegado a la reglamentación dispuesta y la planificación presupuestaria anual.

2.3.2 Análisis de las estadísticas descriptivas sobre recursos humanos

Periodo 2014

Durante este periodo se presentó el estudio para la creación de veintiséis (26) plazas con el fin de fortalecer el proceso de Regionalización de la Dirección de Agua. El nuevo personal se destacó en todo el territorio nacional, distribuido en cinco Unidades Hidrológicas: Tárcoles-Pacífico Central, Tempisque-Pacífico Norte, Térraba-Pacífico Sur, San Juan y Caribe

respectivamente que dispone la Estructura de la Dirección, a través de las oficinas regionales, tanto en la consolidación de las tres oficinas actuales (Pérez Zeledón, Santa Cruz y Ciudad Quesada), como en la creación de otras oficinas regionales.

El personal realizará acciones correspondientes a la gestión local para el control y administración de los cuerpos de agua y cauces a nivel nacional conforme a la Ley de Aguas y legislación conexas, debe atender todo lo relativo al aprovechamiento, protección y conservación de recursos hídricos.

Las 26 plazas se aprobaron mediante el STAP-2970-2014 de fecha 17 de diciembre de 2014, pero fue hasta el año 2015 fueron asignadas al Régimen del Servicio Civil, para ser utilizadas por la Dirección de Agua.

En el periodo 2014 la Dirección de Agua contaba con 43 puestos, de los cuales el 16.28% corresponden a puestos interinos (7 puestos).

Para este año se tenía la siguiente Estructura Ocupacional que se presenta en la tabla 17.

Tabla 17. Estructura Ocupacional de la Dirección de Agua en el año 2014.

Clase de Puesto	Cantidad
Gerente Servicio Civil 2	1
Profesional Jefe de Servicio Civil 1	2
Profesional Jefe de Servicio Civil 3	1
Profesional de Servicio Civil 3	3
Profesional de Servicio Civil 2	10
Profesional en Informática 2	1
Profesional de Servicio Civil 1-A	8
Profesional de Servicio Civil 1-B	1
Técnico de Servicio Civil 3	4
Técnico en Informática 2	1
Secretario de Servicio Civil 1	1
Oficinista de Servicio Civil 2	7
Misceláneo de Servicio Civil 2	2
Oficial de Seguridad de Servicio Civil 1	1
Total	43

Fuente: Elaboración propia, 2018

La Dirección contaba con la distribución de personal por Departamento que se muestra en la tabla 18.

Tabla 18. Distribución de personal por departamento de la Dirección de Agua en el año 2014.

Departamento	Cantidad
Administrativo-Financiero	6
Asesoría Legal	4
Desarrollo Hídrico	3
Dirección	5
Información	9
Administración del Recurso Hídrico	13
**Otras Dependencias del MINAE	3
Total	43

Fuente: Elaboración propia, 2018

**En lo que respecta a otras Dependencias del MINAE, corresponde a personal de la Dirección de Agua, ubicado en el Despacho del Ministro, Instituto Meteorológico y Dirección Financiero-Contable. Personal que fue movilizado a otras dependencias se da por disposición del Jefe del MINAE con el fin de apoyar las gestiones referidas.

La distribución de personal por oficina regional en el año 2014 se presenta en la tabla 19.

Tabla 19. Personal en oficinas regionales de la Dirección de Agua en el año 2014.

Oficinas Regionales	Cantidad
Oficina Regional Santa Cruz	1
Oficina Regional Pérez Zeledón	1
Oficina Regional Ciudad Quesada	1
Total	3

Fuente: Elaboración propia, 2018

Los 3 funcionarios destacados en las oficinas regionales representan el 6.98% de todo el personal de la Dirección de Agua.

El nivel de empleo para el periodo 2014 se presenta en la tabla 20.

Tabla 20. Nivel de empleo de la Dirección de Agua en el año 2014.

Dirección de Agua	Puestos Desocupados	Plazas Ocupadas	Total
	0	43	43

Fuente: Elaboración propia, 2018

La distribución de funcionarios por género para el año 2014 se presenta en la tabla 21.

Tabla 21. Distribución de funcionarios por género en el año 2014.

Género	
Masculino	Femenino
25	18

Fuente: Elaboración propia, 2018

Periodo 2015

Para este periodo la Dirección de Agua contaba con 69 puestos, de los cuales el 10.14% corresponden a puestos interinos (7 puestos).

Lo anterior producto de la contratación de las 26 plazas (gestionadas en el 2014 pero contratadas en 2015) se asignaron al régimen del Servicio Civil posterior a la modificación del STAP-2970-2014 por el STAP 1524-2015 de fecha 21 de agosto de 2015, pero el personal no fue contratado durante este periodo, por lo tanto la Dirección de Agua aún estaba conformada por tres Oficinas Regionales (Pérez Zeledón, Santa Cruz y Ciudad Quesada), cada una con un funcionario responsable y reflejan el 4.35% de todo el personal de la Dirección de Agua.

Para este año se tenía la estructura ocupacional que se presenta en la tabla 22.

Tabla 22. Estructura Ocupacional de la Dirección de Agua en el año 2015.

Clase de Puesto	Cantidad
Gerente Servicio Civil 2	1
Profesional Jefe de Servicio Civil 1	2
Profesional Jefe de Servicio Civil 3	1
Profesional de Servicio Civil 3	4
Profesional de Servicio Civil 2	11
Profesional en Informática 2	1
Profesional de Servicio Civil 1-A	15
Profesional de Servicio Civil 1-B	1
Técnico de Servicio Civil 3	13
Técnico en Informática 2	2
Secretario de Servicio Civil 1	1
Oficinista de Servicio Civil 2	14
Misceláneo de Servicio Civil 2	2
Oficial de Seguridad de Servicio Civil 1	1
Total	69

Fuente: Elaboración propia, 2018

La Dirección contaba en el 2015 con la distribución de personal por departamento tal como se muestra en la tabla 23.

Tabla 23. Distribución de personal por departamento de la Dirección de Agua en el año 2015.

Departamento	Cantidad
Administrativo-Financiero	6
Asesoría Legal (STAFF)	3
Desarrollo Hídrico	3
Dirección	5
Información	9
Administración del Recurso Hídrico	13
**Otras Dependencias del MINAE	4
Total	*43

Fuente: Elaboración propia, 2018

*No se incluye las 26 plazas nuevas, esto debido a que en el año 2016 fue la apertura de las Unidades Hidrológicas con el nuevo personal, y para este año aún operaba el Depto. Administración del Recurso Hídrico.

**En lo que respecta a otras Dependencias del MINAE, corresponde a personal de la Dirección de Agua, ubicado en el Despacho del Ministro, Instituto Meteorológico, Dirección Financiero-Contable y la Dirección Jurídica. Personal que fue movilizado a otras dependencias se da por disposición del Jerarca del MINAE con el fin de apoyar las gestiones referidas.

El nivel de empleo para el periodo 2015 se muestra en la tabla 24.

Tabla 24. Nivel de empleo de la Dirección de Agua en el año 2015.

Dirección de Agua	Puestos Desocupados	Plazas Ocupadas	Total
	26	43	69

Fuente: Elaboración propia, 2018

Las plazas desocupadas para este periodo obedecen a las siguientes razones:

- A la modificación del STAP -2970-2014 por motivo de la ubicación geográfica de las plazas.
- Los pedimentos de personal fueron aprobados a finales del mes de octubre de 2015.
- Hubieron puestos que se resolvieron por medio de nómina de elegibles, y aunque se escogieron a los candidatos en este periodo, la Dirección de Recursos Humanos trasladó la fecha de ingreso para enero del año 2016.

- Al no contar con lista de elegibles del Servicio Civil para la mayoría de los puestos, se tuvo que contratar el personal de manera interina, por lo tanto, se dedicó parte del periodo de 2015 y 2016 para realizar el reclutamiento y selección de personal correspondiente.

La distribución por género para el año 2015, que corresponde solamente a las plazas ocupadas, se muestra en la tabla 25.

Tabla 25. Distribución de funcionarios por género en el año 2014.

Género	
Masculino	Femenino
25	18

Fuente: Elaboración propia, 2018

Periodo 2016

Para este periodo la Dirección de Agua se trasladó de Cuenta Especial al Presupuesto Ordinario de la República convirtiéndose en el Programa 88700.

Se implementa la apertura y consolidación de las 5 Unidades Hidrológicas con área de trabajo a nivel nacional y ellas se instalan ocho Oficinas Regionales, las cuales asumen las funciones técnicas del Departamento de Administración del Recurso Hídrico, así como la atención a público, recepción de solicitudes y diversos trámites.

Además, se presenta solicitud con el estudio completo antes la Autoridad Presupuestaria de Hacienda, para la creación de veintidós (22) plazas adicionales con el fin de cumplir a nivel regional tutela y administración del agua a nivel nacional a través de una gestión integrada del recurso hídrico a cargo de la Dirección de Agua. La naturaleza de estos puestos corresponde a realizar acciones de control del recurso hídrico. Plazas que son aprobadas hasta el 2017.

Para este periodo la Dirección de Agua contaba con 69 puestos, de los cuales el 31.88% corresponden a puestos interinos (22 puestos).

La estructura ocupacional para el año 2016 fue la que se muestra en la tabla 26.

Tabla 26. Estructura Ocupacional de la Dirección de Agua en el año 2016.

Clase de Puesto	Cantidad
Gerente Servicio Civil 2	1
Profesional Jefe de Servicio Civil 1	2

Clase de Puesto	Cantidad
Profesional de Servicio Civil 2	1
Profesional Jefe de Servicio Civil 3	1
Profesional de Servicio Civil 3	5
Profesional de Servicio Civil 2	10
Profesional en Informática 2	1
Profesional de Servicio Civil 1-A	14
Profesional de Servicio Civil 1-B	1
Técnico de Servicio Civil 3	13
Técnico en Informática 2	3
Secretario de Servicio Civil 1	1
Oficinista de Servicio Civil 2	13
Misceláneo de Servicio Civil 2	2
Oficial de Seguridad de Servicio Civil 1	1
Total	69

Fuente: Elaboración propia, 2018

La Dirección contaba con la distribución de personal por Departamento y/o Unidades Hidrológicas que se presenta en la tabla 27

Tabla 27. Distribución de personal por Departamento de la Dirección de Agua en el año 2014.

Departamento y/o Unidad Hidrológica	Cantidad
Administrativo-Financiero	8
Asesoría Legal	4
Desarrollo Hídrico	5
Dirección	6
Información	12
Unidad Hidrológica Pacífico Central-Tárcoles	10
Unidad Hidrológica Pacífico Norte-Tempisque	8
Unidad Hidrológica Pacífico Sur-Térraba	5
Unidad Hidrológica Caribe	3
Unidad Hidrológica San Juan	4
**Otras Dependencias del MINAE	4
Total	69

Fuente: Elaboración propia, 2018

**En lo que respecta a otras Dependencias del MINAE, corresponde a personal de la Dirección de Agua, ubicado en el Instituto Meteorológico, Despacho del Ministro, Dirección Financiero-Contable y la Dirección Jurídica. Personal que fue movilizadado a otras dependencias se da por disposición del Jefe del MINAE con el fin de apoyar las gestiones referidas.

La distribución de personal por oficina regional durante el 2016 se muestra en la tabla 28.

Tabla 28. Personal en oficinas regionales de la Dirección de Agua en el año 2016.

Oficinas Regionales	Cantidad
Oficina Regional San José	8
Oficina Regional San Ramón	2
Oficina Regional Bagaces	5
Oficina Regional Nicoya	3
Oficina Regional Pérez Zeledón	3
Oficina Regional Golfito	2
Oficina Regional Guápiles	2
*Oficina Regional Cartago	1
Oficina Regional Ciudad Quesada	4
Total	30

Fuente: Elaboración propia, 2018

*Por inconvenientes de logística no es posible abrir la oficina en Cartago. Por lo cual el personal transitoriamente de mantiene en San José atendiendo la zona desde ahí.

Los 30 funcionarios destacados en las oficinas regionales representan el 43.48% de todo el personal de la Dirección de Agua.

Un dato importante es la apertura de 6 oficinas regionales y el traslado estratégico que sufre la oficina de Santa Cruz a Bagaces.

El nivel de empleo para el periodo 2016 se muestra en la tabla 29.

Tabla 29. Nivel de empleo de la Dirección de Agua en el año 2016.

Programa	Puestos Desocupados	Plazas Ocupadas	Total
88700	1	68	69

Fuente: Elaboración propia, 2018

La plaza desocupada para este periodo corresponde a un de perfil profesional dejada por renuncia del funcionario y congelada por Directriz de Ministerio de Hacienda por temas de contención del gasto.

En cuanto a género, según las plazas ocupadas durante 2016, se presentó la distribución que se observa en la tabla 30.

Tabla 30. Distribución de funcionarios por género en el año 2016.

Género	
Masculino	Femenino
37	31

Fuente: Elaboración propia, 2018

Periodo 2017

Con la aprobación de las 22 plazas mediante STAP-0230-2017 de fecha 28 de febrero de 2017, la Dirección de Agua cuenta con 89 puestos, de los cuales el 26.97% corresponden a puestos interinos (24 puestos). Dos plazas de la DA fueron asignadas al presupuesto de otras dependencias del MINAE.

Para este año 16 funcionarios obtuvieron la condición de propiedad mediante del concurso interno del MINAE.

La estructura ocupacional para 2017 se muestra en la tabla 31.

Tabla 31. Estructura Ocupacional de la Dirección de Agua en el año 2017.

Clase de Puesto	Cantidad
Gerente Servicio Civil 2	1
Profesional Jefe de Servicio Civil 1	3
Profesional Jefe de Servicio Civil 2	1
Profesional Jefe de Servicio Civil 3	1
Profesional de Servicio Civil 3	6
Profesional de Servicio Civil 2	8
Profesional en Informática 2	1
Profesional de Servicio Civil 1-B	2
Profesional de Servicio Civil 1-A	13
Profesional en Informática 1	1
Técnico de Servicio Civil 3	32
Técnico en Informática 2	3
Secretario de Servicio Civil 1	1
Oficinista de Servicio Civil 2	13
Misceláneo de Servicio Civil 2	2
Oficial de Seguridad de Servicio Civil 1	1
Total	89

Fuente: Elaboración propia, 2018

La Dirección cuenta con la distribución de personal por Departamento y/o Unidades Hidrológicas que se muestra en la tabla 32.

Tabla 32. Distribución de personal por Departamento de la Dirección de Agua en el año 2017.

Departamento y/o Unidad Hidrológica	Cantidad
Administrativo-Financiero	8
Asesoría Legal (STAFF)	4
Desarrollo Hídrico	5
Dirección	7
Información	13
Unidad Hidrológica Pacífico Central-Tárcoles	13
Unidad Hidrológica Pacífico Norte-Tempisque	13
Unidad Hidrológica Pacífico Sur-Térraba	9
Unidad Hidrológica Caribe	6
Unidad Hidrológica San Juan	8
**Otras Dependencias del MINAE	3
Total	89

Fuente: Elaboración propia, 2018

**En lo que respecta a otras Dependencias del MINAE, corresponde a personal de la Dirección de Agua, ubicado en el Despacho del Ministro, Dirección de Recursos Humanos y la Dirección Jurídica. Personal que fue movilizado a otras dependencias se da por disposición del Jefe de la Dirección de Agua con el fin de apoyar las gestiones referidas.

La distribución de personal por oficina regional en el 2017 corresponde a lo que se indica en la tabla 33.

Tabla 33. Personal en oficinas regionales de la Dirección de Agua en el año 2014.

Oficinas Regionales	Cantidad
Oficina Regional San José	11
Oficina Regional San Ramón	2
Oficina Regional Liberia	9
Oficina Regional Nicoya	4
Oficina Regional Pérez Zeledón	7
Oficina Regional Golfito	3
Oficina Regional Guápiles	5
*Oficina Regional Cartago	1
Oficina Regional Ciudad Quesada	8
Total	50

Fuente: Elaboración propia, 2018

*Por inconvenientes de logística no es posible abrir la oficina en Cartago. Por lo cual el personal transitoriamente se mantiene en San José atendiendo la zona desde ahí.

Los 50 funcionarios destacados en las oficinas regionales representan el 56.18% de todo el personal de la Dirección de Agua.

Por motivos de infraestructura y la poca capacidad para recibir al nuevo personal, la oficina regional de Bagaces se trasladó a Liberia.

El nivel de empleo para el periodo 2017 se muestra en tabla 34.

Tabla 34. Nivel de empleo de la Dirección de Agua en el año 2017.

Programa	Puestos Desocupados	Plazas Ocupadas	Total
88700	2	87	89

Fuente: Elaboración propia, 2018

Las plazas desocupadas para este periodo corresponden a una de perfil profesional y otra operativa, la primera por traslado interinstitucional y la segunda congelada por Directriz de Ministerio de Hacienda por temas de contención del gasto.

La distribución de género corresponde solamente a las plazas ocupadas se presenta en la tabla 35.

Tabla 35. Distribución de funcionarios por género en el año 2017.

Género	
Masculino	Femenino
50	37

Fuente: Elaboración propia, 2018

2.3.3 Detalle del sistema de evaluación de los recursos humanos

El modelo de la evaluación de desempeño fue aprobado mediante resolución DG-307-2010, emitida por la Dirección General de Servicio Civil.

Los objetivos del sistema de evaluación del desempeño son los siguientes:

- Identificar las posibles instancias de mejora y/o aprendizaje para realizar de mejor forma el trabajo.
- Estimular la motivación, participación y compromiso de todos los funcionarios/as en el logro

de los objetivos de la institución y servicio, reafirmando las tareas a realizar y estableciendo comunicaciones claras y abiertas.

- Crear instancia de conversación con cada funcionario para definir lo que se espera de su rendimiento y como se desarrolla su trabajo.
- Identificar el potencial de desarrollo de los colaboradores, estimulando sus deseos de superación y guiando sus esfuerzos hacia la plena realización de sus posibilidades de mejoramiento.
- Mejorar las relaciones humanas, facilitando la comunicación positiva y productiva entre jefes y colaboradores, para el logro de las metas de la organización.

El ciclo de evaluación comprende los 12 meses, del 01 de enero a 31 de diciembre de cada año. La calificación del desempeño se efectúa durante la primera quincena del mes de febrero de cada año, con fundamento en los resultados del rendimiento laboral que el colaborador ha demostrado durante el ciclo.

Cada jefe inmediato debe llevar un expediente de Evaluación del Desempeño de cada colaborador, donde se registrarán todos los documentos relacionados con su desempeño, tales como: notificaciones, cartas de encomio por el trabajo eficiente, llamadas de atención en procura de un mejor desempeño y cualquier otro incidente significativo relacionado con el trabajo realizado.

Ningún acto o documento sobre el desempeño tendrá eficacia legal si el servidor no ha sido notificado oportunamente de la inclusión de éste en su expediente de evaluación del desempeño; por ello, es necesario que la notificación de esos actos o documentos se registren según corresponda.

La información del expediente tendrá vigencia únicamente durante el ciclo de evaluación correspondiente; una vez que éste finalice, se efectúa el cierre respectivo y se abre el registro correspondiente para el siguiente período.

No obstante, si el colaborador hubiere presentado algún recurso en contra de lo actuado por el superior del jefe inmediato, el expediente se mantendrá en vigencia para que cualquiera de las partes pueda usarlo como prueba ante cualquier autoridad competente.

Son tres formularios que se aplican en la evaluación de desempeño, los cuales se dividen en tres Grupos Labores: EVA-1 Ejecutivo, EVA-2-Profesional y EVA-3 Técnico- Administrativo.

Los colaboradores son ubicados en cada grupo laboral dependiendo de la naturaleza de su trabajo. Esta ubicación debe hacerla el Jefe inmediato, considerando las funciones desempeñadas por sus colaboradores independientemente de la clasificación que tenga el puesto de trabajo dentro del sistema clasificado vigente en el Régimen de Servicio Civil.

Grupos Laborales

EVA-1: EJECUTIVO:

Está constituido por servidores que ejecutan labores de jefatura formal, que ejercen autoridad técnica, administrativa o ambas.

Encontramos en este grupo a los siguientes funcionarios:

- Gerentes
- Directores
- Coordinadores
- Profesionales con jefatura formal
- Jefaturas de nivel operativo y calificado

EVA-2: PROFESIONAL:

Está constituido por servidores que ejecutan labores de carácter profesional con excepción de los cargos de jefatura formal. Encontramos en este grupo cargos diversos que se incluyen en las distintas clases profesionales sin jefatura formal, de Profesional Bachiller, entre otros.

Encontramos en este grupo a los siguientes funcionarios:

- Profesionales en diversos campos y especialidades.

EVA-3: TECNICO - ADMINISTRATIVO:

Comprende servidores que ejecutan labores de carácter técnico en contabilidad, secretariado; asimismo labores varias de oficina, de recepción, telefonía, misceláneas, de seguridad y

vigilancia, de conducción de equipo móvil, entre otras. Encontramos en este grupo a los siguientes funcionarios:

- Técnicos
- Técnicos Secretariales
- Técnicos en Contabilidad
- Oficinistas
- Recepcionistas
- Telefonistas
- Conductores equipo móvil
- Agentes Seguridad y Vigilancia
- Misceláneos
- Entre otros

Componentes y Factores del Desempeño:

Los Factores del desempeño están relacionados con las funciones medulares que realizan los colaboradores de los diferentes Grupos laborales. Para cada Grupo laboral se han definido siete Factores del desempeño.

En la tabla 36, se presenta el componente genérico asociado con los factores del desempeño y su respectiva definición, por cada Grupo laboral.

Tabla 36. Distribución de funcionarios por género en el año 2017.

Componente Genérico	Grupo Laboral	Factor de Desempeño
1-. Servicio al Usuario: Se refiere a dirigir las decisiones y acciones hacia la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios (as) internos y externos (as), de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad.	EVA 3: Técnico-Administrativo	Búsqueda de Información
	EVA 2: Profesional	Asertividad
	EVA1: Ejecutivo (Incluye empleos con responsabilidad de línea en los estratos operativo, calificado, técnico, profesional)	Comunicación Adecuada*

Componente Genérico	Grupo Laboral	Factor de Desempeño
2-. Eficiencia: Grado de optimización en que los funcionarios públicos y funcionarias públicas obtienen los logros y metas establecidos, a partir de la inversión que utilizan en tiempo, recursos, técnicas, herramientas y metodologías de trabajo, para facilitar el adecuado desarrollo de la gestión pública.	EVA 3: Técnico-Administrativo	Calidad del Trabajo, Precisión
	EVA 2: Profesional	Productividad, Calidad en el Trabajo
	EVA 1: Ejecutivo (Incluye empleos con responsabilidad de línea en los estratos operativo, calificado, técnico, profesional)	Orientación a Resultados*, Capacidad de Planificación
3-. Competencia: Se refiere a la aplicación práctica del conocimiento, actitudes y habilidades del individuo, manifestada en conductas o comportamientos, que hacen que la ejecución de sus actividades se realice de una manera exitosa, excepcional y difícil de imitar.	EVA 3: Técnico-Administrativo	Criterio, Responsabilidad
	EVA 2: Profesional	Responsabilidad, Tolerancia a la Presión
	EVA 1: Ejecutivo (Incluye empleos con responsabilidad de línea en los estratos operativo, calificado, técnico, profesional)	Colaboración*, Toma de Decisiones*
4-. Flexibilidad: El grado en que los individuos incorporan pautas que facilitan la adaptación a los cambios, venciendo patrones burocráticos de rigidez, es decir hasta qué punto las reglas, políticas, procedimientos o prácticas se alinean con orientaciones actuales de la gestión pública. También, refleja la medida en que se aceptan nuevas ideas, se incorpora la creatividad e innovación.	EVA 3: Técnico-Administrativo	Iniciativa
	EVA 2: Profesional	Iniciativa
	EVA 1: Ejecutivo (Incluye empleos con responsabilidad de línea en los estratos operativo, calificado, técnico, profesional)	Liderazgo para el Cambio
5-. Merito: Grado en que se reconoce las aptitudes, las acciones éticas, el talento, la capacidad para el trabajo, así como el esfuerzo que un servidor público o servidora pública aplica por los logros obtenidos.	EVA 3: TECNICO-ADMINISTRATIVO	Esfuerzo
	EVA 2: Profesional	Dedicación
	EVA 1: Ejecutivo (Incluye empleos con responsabilidad de línea en los estratos operativo, calificado, técnico, profesional)	Transparencia*

Fuente: Elaboración propia, 2018

(*) Dimensión transversal que puede ser aplicable a los Estratos: Operativo, Calificado, Técnico y Profesional.

Niveles del Desempeño:

Estos se identifican como parámetros de medición del desempeño con el fin de que cada evaluador y evaluado puedan interpretar adecuadamente los resultados, se definen cinco diferentes niveles del desempeño, equiparados a las categorías que se muestran en la tabla 37.

Tabla 37. Niveles de desempeño.

Nivel	Definición	Categoría Cualitativa	Categoría Cuantitativa
1	Desempeño muy por debajo del básico esperado	Deficiente	De 35 a 59.99 puntos
2	Desempeño básico conforme al mínimo esperado	Regular	De 60 a 74.99 puntos
3	Desempeño promedio por encima del desempeño básico esperado	Bueno	De 75 a 84.99 puntos
4	Desempeño promedio conforme a lo esperado	Muy Bueno	De 85 a 94.99 puntos
5	Desempeño destacado que excede extraordinariamente lo esperado	Excelente	De 95 a 100 puntos

Fuente: Elaboración propia, 2018

La Entrevista de Evaluación del Desempeño

La Evaluación del Desempeño es un proceso continuo durante un ciclo de doce meses, en el cual, el jefe inmediato debe valorar los hechos y actos que reflejen con fidelidad el desempeño logrado por el colaborador.

El proceso culmina con la entrevista de evaluación del desempeño, en la que el Jefe inmediato, mediante un diálogo franco y abierto con su colaborador comunicará el resultado de la evaluación.

La entrevista de evaluación del desempeño consiste, esencialmente en un diálogo analítico, en el que el jefe inmediato expone a su colaborador las apreciaciones sobre el valor del nivel que mejor representa el desempeño logrado por éste en cada factor del desempeño.

El jefe inmediato debe justificar su apreciación evaluativa ante su colaborador acerca del nivel con el que decidió evaluar su rendimiento en cada factor del desempeño.

El análisis del desempeño, en cada factor, debe fundamentarse en los distintos acontecimientos, datos o incidentes relevantes registrados en el expediente del desempeño de cada colaborador.

Apelación del colaborador sobre su Evaluación de Desempeño

Al concluir la entrevista el colaborador debe firmar el respectivo formulario sin importar si está de acuerdo o en desacuerdo con la resolución de la valoración de su desempeño.

Si el colaborador está de acuerdo con lo resuelto, el proceso de evaluación concluye aquí y se remiten los 3 Formularios de Evaluación (originales) a la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos.

Si el colaborador manifiesta desacuerdo con la resolución del desempeño, debe solicitar una entrevista con el Superior de su Jefe Inmediato, a quien le presentará por escrito, dentro de los tres días hábiles siguientes, las observaciones sobre lo resuelto con respecto a su evaluación de desempeño. En dichas observaciones, el colaborador debe especificar en qué aspectos y factores del desempeño está en desacuerdo con la calificación asignada por su jefe inmediato.

Por su parte el jefe inmediato procederá a trasladar, dentro de los tres días hábiles siguientes, los formularios y el expediente de evaluación del desempeño a su superior jerárquico, para que éste continúe con el proceso de revisión de la calificación.

El superior del jefe inmediato dispondrá de tres días hábiles, a partir de la fecha en que reciba el formulario de evaluación, el expediente del desempeño y las objeciones del colaborador, para resolver la evaluación del desempeño definitiva que corresponda. Para ello debe analizar la documentación contenida en el expediente del desempeño y escuchar al jefe inmediato y al colaborador.

Si con base en la revisión efectuada, decide mantener la resolución asignada por el jefe inmediato, deberá indicarlo en el formulario en la casilla correspondiente “Ratificar la Resolución de la Evaluación”. Luego deberá firmar, anotar la fecha y trasladar los formularios (3 originales a la Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos, para que esta continúe con el trámite del proceso de evaluación del desempeño.

Si con base en la revisión efectuada, el Superior del Jefe Inmediato decide modificar la resolución de la evaluación del desempeño ejecutada, debe indicarlo en el formulario en la casilla: “Modificar la Resolución de la Evaluación del Desempeño”, utilizando el cuadro diseñado en la Sección E) del Formulario de evaluación y proceder de la siguiente manera:

1. Anotar en la columna FACTOR, el factor o los factores del desempeño (1, 2, 3, 4, 5, 6,7), cuya puntuación ha decidido modificar.
2. Anotar en la columna NIVEL ORIGINAL, el nivel (1,2,3,4,5) asignado originalmente al factor o factores del desempeño que ha decidido modificar y, en la columna NUEVO NIVEL, el nuevo nivel que asignará a dicho factor o factores del desempeño.
3. Calcular la diferencia de puntos resultante de la modificación efectuada en cada factor, donde se variaron los niveles del desempeño, y anotarla en la columna NUEVA PUNTUACIÓN DEL FACTOR.
4. Calcular la diferencia total de puntos, resultante de las modificaciones efectuadas en los diferentes factores del desempeño, y anotarla en la columna DIFERENCIA DE PUNTOS.
5. Copiar en la columna PUNTUACIÓN ORIGINAL la puntuación original obtenida por el colaborador, según lo indicado por el jefe inmediato en el cuadro de la sección E del FORMULARIO DE EVALUACIÓN.
6. Calcular la diferencia total de puntos, resultante de las modificaciones efectuadas en los diferentes factores del desempeño; sumar esa diferencia a la PUNTUACIÓN ORIGINAL OBTENIDA y anotar el resultado en la columna NUEVA PUNTUACIÓN.
7. Una vez efectuado lo anterior, el superior del jefe inmediato procederá a copiar la nueva puntuación y su correspondiente categoría cualitativa en los espacios provistos en el cuadro de la SECCIÓN E del formulario, a saber: PUNTUACION OBTENIDA (MODIFICADA) y CATEGORÍA CUALITATIVA (MODIFICADA), dando por finalizado así el proceso de calificación de su colaborador.
8. Luego de efectuadas las modificaciones anteriores, el superior del jefe inmediato debe firmar, anotar la fecha y trasladar los formularios (originales) a la Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos para que ésta continúe con el trámite del proceso de evaluación del desempeño.

Si el colaborador está en desacuerdo con la nueva resolución de la evaluación del desempeño, podrá proceder a la apelación en la vía administrativa.

Apelación de la resolución de la evaluación del desempeño:

Todo colaborador que, luego de concluido el proceso de evaluación, esté en desacuerdo con lo resuelto respecto a su calificación del desempeño, puede apelar ante el superior jerárquico del MINAE.

La impugnación en la vía administrativa debe presentarse al jerarca de la respectiva institución dentro del mes siguiente a la fecha en que reciba, de parte de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos, el Formulario original con la resolución de la evaluación de su desempeño, lo anterior de conformidad con la normativa vigente.

Si luego de agotada la vía administrativa, el colaborador persistiere en su disconformidad con lo resuelto, puede acudir ante las instancias legales correspondientes.

2.4 Sistema de control interno

2.4.1 Estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional

La Dirección de Agua (DA) se esfuerza por cumplir con la normativa en materia de Control Interno mediante el establecimiento y mejoramiento continuo en todos los niveles: gerenciales, profesional y operativo que le facilite alcanzar sus objetivos según lo establecido en la Ley General de Control Interno.

Entre los objetivos específicos, están:

1. Fomentar en la DA una cultura apegada a prácticas de control interno.
2. Mantener en funcionamiento y perfeccionar el Subsistema de Control Interno el cual lo deben ejercer los Titulares subordinados de la DA (Minae es quien coordina el Sistema de Control Interno) como un mecanismo que contribuya a la planificación y mejora institucional, utilizando para ello la Matriz de Planificación Sectorial y Plan Anual Operativo, Planes, acciones, actividades entre otros.
3. Mejorar de manera continua, constante e integral la actividad institucional con apoyo del subsistema de Control Interno.

4. Ejecutar con la participación del Superior Jerárquico, Titulares Subordinados y demás servidores, la autoevaluación de este Subsistema con los coordinadores departamentales y unidades conjuntamente con la dirección, con la finalidad de detectar debilidades en el funcionamiento de nuestra gestión sustantiva y efectuar las acciones necesarias para su mejora.

Una de las prioridades y compromisos de la Dirección de Agua (DA) respecto al Subsistema de Control Interno para la apropiación de este subsistema, están:

1. Se fortaleció el proceso de capacitación a lo interno de la institución, utilizando para ello las reuniones de coordinadores y jefaturas con la dirección, con el objetivo, de interiorizar los conocimientos inherentes a Control Interno, que propiciaron el ambiente idóneo para el funcionamiento del Subsistema de Control Interno.
2. Se impulsó el mejoramiento del Subsistema de Control Interno para potencializar el cumplimiento de los objetivos y metas de la DA.
3. Se establecieron auditorías y alertas en los sistemas informáticos que se utilizan para la gestión ordinaria que permitieran detectar en tiempo, riesgos en los procesos de concesiones de aprovechamiento de agua, permisos de vertidos, drenajes agrícolas, pozos, dictámenes de cuerpos de agua, trazabilidad de documentación, gestor documental, obras en cauce, entre otros procesos igual de importantes que a la vez se integran con planificación (Desarrollo Hídrico) y operativa institucional.
4. Se trabaja en la elaboración del documento de Planificación Estratégica del Control Interno, núcleo de la planificación institucional.

2.4.2 Mecanismos de auditoría interna o externa

A nivel de Programa como es el caso de la Dirección del Agua (DA) no contamos con auditoría interna, aunque a nivel de Ministerio (MINAE) se cuenta con una Auditoría Interna.

Esta Auditoría es reactiva a ciertos casos específicos, generalmente los casos investigados por esta auditoría obedecen a denuncias de administrados sobre alguna gestión proceso en la gestión de agua.

La Auditoria, ha realizado gestiones de control a la Dirección de Agua según oficio AI-032-2015 en relación particular con concesiones de aprovechamiento de agua de determinadas empresas y respecto al pago del canon por aprovechamiento de agua, la cual ha sido atendida a cabalidad según lo solicitado y dispuesto posterior.

Por su parte, la gestión del agua en el MINAE que realiza la Dirección de Agua es sujeta a auditorias técnicas por parte de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la Republica, que ha realizado al menos 6 proceso desde el 2002, auditorias que realiza en grandes temas estratégicos de interés general en la gestión del agua, cuyos informes van dirigidos al señor Ministro de Ambiente y Energía con disposiciones vinculantes de acatamiento.

Entre las más reciente dentro del período 2014.2018 se ejecutó la siguiente:

1. DFOE-AE-IF-03-2014 “Suficiencia de los mecanismos implementados por el Estado para asegurar la sostenibilidad del recurso Hídrico”.

2.4.3 Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno

Las autoevaluaciones del Subsistema de Control Interno permiten proteger el patrimonio público, brindar confiabilidad y oportunidad de la información que se deriva de nuestra gestión del agua a nivel nacional, garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones y cumplir con el ordenamiento.

Se estableció a lo interno de la DA la Comisión de Control Interno integrada por la Jefaturas de los Departamento de Desarrollo y Administrativo – Financiero, además de los responsables de la gestión de compras.

Las acciones que la Dirección de Agua aplicó para las autoevaluaciones del Subsistema de Control Interno y la correspondiente realimentación para la toma de decisiones y aplicación de acciones de mejora están las que se presentan en la tabla 38.

Tabla 38. Acciones de la DA para evaluaciones del subsistema de control interno.

ACCIONES	RESPONSABLE
Elaborar y dar seguimiento a las Directrices para la mejora del Control Interno.	Dirección - DA
Gestionar normativa técnica para el Control Interno.	Jefaturas de Departamentos en coordinación con Comisión de Control Interno
Diseñar, establecer e implementar cronogramas de trabajo para la correcta implementación de Control Interno.	Departamentos y Oficinas Regionales
Promover procesos de capacitaciones para los servidores de la DA según los roles pertinentes.	Comisión de Control Interno
Divulgar a nivel institucional, normativa, directrices e instrucciones de Control Interno.	Dirección-DA
Incluir en los planes de trabajo de las Oficinas Regionales de las Unidades Hidrológicas y Departamentos, las políticas o acciones concretas para mejorar el Control Interno.	Jefaturas de Departamento y Oficinas Regionales
Elaborar propuesta del Plan Estratégico del Control Interno	Comisión Control Interno DA

Fuente: Elaboración propia, 2018

2.4.4 Procedimientos administrativos y disciplinarios

La Dirección de Agua cuando así se requiere envía solicitud con los antecedentes a los Jerarcas a partir de donde se da trámite.

En la tabla 39 se describen los procedimientos administrativos gestionados por la Dirección de Agua.

Tabla 39. Procedimientos administrativos gestionados por la DA.

No. Oficio	Fecha	Asunto	Dirigido a:	Observaciones
DA-1116-2017	10/10/2017	Pago del deducible por colisión al vehículo placa 29-1113 propiedad del MINAE	Dr. Edgar Gutiérrez Espeleta, Ministro	Con base a la Resolución OD-002-2017, se exonera a la funcionaria de toda responsabilidad.
DA-1041-2017	21/09/2017	Abandono injustificado de trabajo	Sr. Giovanni Barroso Freer, Oficial Mayor	Se devolvió sin ningún trámite
DA-1341-2017	24/10/2017	Pago del deducible por colisión al vehículo placa 29-1151 propiedad del MINAE	Dr. Edgar Gutiérrez Espeleta, Ministro	En proceso

No. Oficio	Fecha	Asunto	Dirigido a:	Observaciones
DA-1341-2017	24/10/2017	Pago del deducible por colisión al vehículo placa 29-1153 propiedad del MINAE	Dr. Edgar Gutiérrez Espeleta, Ministro	En proceso

Fuente: Elaboración propia, 2018

2.4.5 Peticiones, denuncias y sugerencias para el mejoramiento de la función

La Dirección de Agua ha implementado por medios electrónicos mecanismo para permitir el acceso de la ciudadanía, donde no solo se pone a disposición herramientas y productos generados, sino para que se planten consulta, denuncias o quejas. Mecanismos además de sirven para mantener informada a toda la población. Se desarrolló una novedosa página web ágil y agradable donde se ha dispuesto toda la información que se genera, además de la posibilidad de contactar a personal de la DA. Se instauró página en la plataforma de Facebook que se utiliza como mecanismo con mayor acceso más por la población.

También opera un correo exclusivo (aguas@da.go.cr) administrado por funcionario para recibir desde consultas hasta gestiones varias, igualmente por lo estratégico del Piaag, se dispuso un correo especial (aguaguanacaste@da.go.cr) e igualmente administrado por funcionario, con el fin de recibir las necesidades en especial de la población de la provincia de Guanacaste, sobre este Programa, pero igualmente usado por el público en general.

Se ha dispuesto al público las direcciones electrónicas, teléfono y extensiones del personal de la DA, con el fin de que el interesado se comunice directamente con el personal para consultas o guía en gestiones de competencia de la DA.

Se ha dispuesto horarios de atención de público tanto para los técnicos como para la parte legal. Se desarrolló sistema informático dispuesto en línea en la web para solicitudes de citas.

2.5 Acceso a la información pública, datos abiertos y acción ciudadana

2.5.1 Acciones tomadas en el campo del acceso a la información pública y transparencia

Respecto al tema de transparencia, la Dirección de Agua en 2017, por iniciativa propia y a raíz del informe de los resultados de la evaluación 2016 del Índice de Transparencia a nivel nacional, elaborado por la Defensoría de los Habitantes y que fue remitido a la Dirección de Agua según oficio DGPLA-7-2017 de la Dirección de Planificación del MINAE, inició el acercamiento con la Defensoría de los Habitantes según consta en oficio Ref. N° DH-0626-2017, con el objetivo de pasar a formar parte de la Red Interinstitucional de Transparencia (RIT) y además con el fin de recibir asesoramiento sobre cómo desarrollar en nuestra web un espacio donde podamos colocar a disposición de los usuarios y la sociedad civil la información sobre el quehacer institucional.

Desde antes la Dirección viene desde el 2006 promoviendo el acceso libre de la información y colocando en línea con acceso universal los principales productos que genera, de ahí que gran parte de la información sobre concesiones esta accesible en tiempo real, los derechos de agua vigentes y las solicitudes en trámite, esto a través de colocar el Registro Nacional de Concesiones disponible su acceso en la página web de la Dirección de Agua. Existiendo disponible varios criterios de búsqueda que facilita el acceso al público en general. Igualmente se colocó disponible el acceso a los movimientos de los expedientes de concesión lo que permite a los usuarios dar seguimiento a su trámite, además de colocar acceso a la vista de la fila de expediente en cola para la resolución final lo que permite al público tener control del principio de primero en tiempo primero en derecho.

En cuando al apartado de transparencia, si bien la Dirección actualmente trabaja en poner el acceso e información directamente en su página, ya para esta fecha se encuentra contenida dentro del apartado de transparencia del MINAE, pues como parte del MINAE nuestros procesos administrativos, presupuestarios, de recursos humanos, proveeduría, entre otros, dependen de otras Direcciones del MINAE.

Durante el año 2017, una vez concluido el diseño de nuestra nueva página web, se solicitó a los desarrolladores del sitio web, que habilitaran el apartado para colgar en la web la información de

transparencia, sin embargo, esto no fue posible debido a que no estaba incluido en el diseño original de la web. Debido a lo anterior, funcionarios del Departamento de Información, específicamente de la Unidad de Informática, recibieron capacitación para poder modificar el diseño de la página web, para que una vez se cumpliera el periodo de garantía, se pudieran hacer las ampliaciones requeridas.

Durante el año 2018 se ha estado trabajando en el diseño del apartado en la página web, donde se irá colgando poco a poco toda la información requerida, que nos permita cumplir tanto con el citado Decreto Ejecutivo N° 40200-MP-MEIC-MC “Transparencia y Acceso a la Información Pública” y la Directriz N.º 073 “Transparencia y Acceso a la Información Pública”, ambos del 27 de abril de 2017.

La página web para acceso a la información de transparencia de la Dirección de Agua se encuentra disponible en el siguiente link: <http://www.da.go.cr/transparencia/>

2.5.2 Acciones tomadas en el campo de apertura de datos

La Dirección de Agua tienen entre sus políticas el acceso abierto a los datos a través de la su portal web para todos nuestros usuarios y público en general, así mismo por medio del Sistema Nacional de Información para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (Sinigirh), que permite a través de nuestro portal web www.da.go.cr tener acceso a diferente información relacionada con el quehacer institucional de la Dirección de Agua, en toda la temática de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, así como nuestras bases de datos, centros de documentación, informes, visor de mapas, entre otros servicios, a continuación se muestra una imagen de la pantalla principal del portal web, tal como se observa en la figura 7.

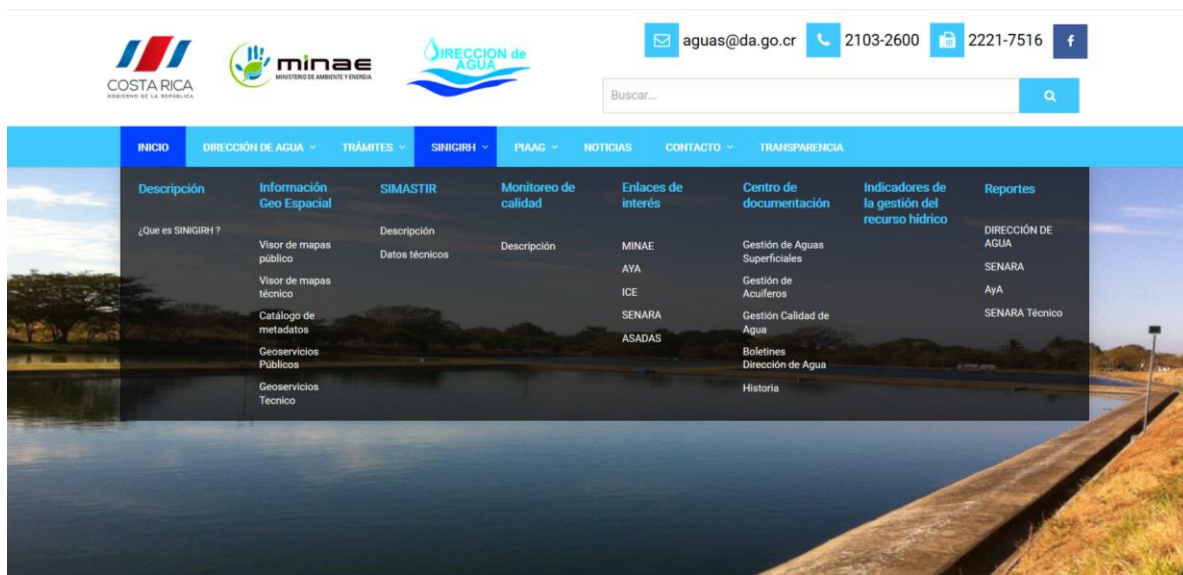


Figura 7. Pantalla del Sinigirh en la web de la Dirección de Agua.
Fuente: www.da.go.cr, 2018

Dentro de la información geoespacial disponible, se encuentra el visor de mapas, donde el usuario puede consultar de forma georreferenciada las bases de datos de concesiones, pozos, permisos de vertidos de aguas residuales, diques, afloramientos, dictámenes sobre cuerpos de agua, obras en cauce autorizadas, entre otros, así como también se encuentra información de otras instituciones relacionadas directamente con el recurso hídrico, que han puesto por medio de nuestra plataforma, información accesible, como el caso de Senara que aporta información sobre nacimientos y estaciones meteorológicas, y el AyA con información sobre sus sistemas de abastecimiento de agua potable.

También se brinda al usuario la posibilidad de descargar los metadatos, o sea la caracterización de estos, imprimir la información buscada o solicitar información adicional en otro formato en caso de ser requerido.

Respecto al Sistema de Monitoreo de Aguas Subterráneas en Tiempo Real (Simastir), se encuentra en el portal web los informes de los estados de los acuíferos que están siendo monitoreados con este sistema en 44 puntos de observación.

En el centro de documentación, igualmente se pone a disposición de todos los usuarios la información sobre gestión de aguas superficiales, acuíferos, entre otros, para ser descargados.

También se cuenta con un sistema de indicadores relacionados con el agua, que es construido con información interinstitucional y puede ser descargado en Excel.

Para el caso del Registro Nacional de Concesiones de Aprovechamiento de Aguas y Cauces, la Dirección de Agua pone a disposición de los usuarios para que puedan consultar el estado de su trámite, además de todos los derechos de agua vigentes y cancelados.

2.5.3 Canales y mecanismos de participación ciudadana

La participación ciudadana es elemento fundamental en la gestión pública, donde debe privar la inclusión, los múltiples actores y la transparencia con rendición de cuentas, todo en términos de institucionalidad y legitimidad de participación.

En cuanto a participación ciudadana en materia agua, durante este Gobierno, el Señor Ministro de Ambiente y Energía coordinó la Mesas por Guanacaste, proceso dentro del cual se desarrolló la mesa infraestructura hídrica y agua, lo cual se ejecutó en el período 2015-2016.

Esta mesa de trabajo hídrica contó con la participación legitimada de distintos actores y sectores, los cuales mediante reuniones técnicas establecieron una agenda de trabajo, donde se incluyeron los temas prioritarios que se integran en el Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste – Pacífico Norte (Piaag), además se establece un mecanismo de rendición de cuentas a una asamblea general de actores con todos los sectores que integra todas las 6 mesas de trabajo.

El proceso de reuniones integra la convocatoria del Ministro del MINAE y la instauración de mesas de discusión abierta de trabajo con los actores involucrados, donde se plantean temas, actividades y proyectos necesarios para la gestión sostenible del agua en la provincia.

Este mecanismo fue documentado y es un mecanismo potencialmente replicable en otras regiones del país, ajustado a las necesidades y prioridades de cada región, que permite construir con los actores la agenda común de trabajo.

Lo que dio pie a la elaboración del Mecanismo Nacional de Gobernanza del Agua, que mediante decreto ejecutivo dispone de una plataforma de diálogo e intercambio que favorece la gestión

integrada de los recursos hídricos, permitiendo la participación de la sociedad civil, instituciones públicas y público en general en los procesos de acciones estratégicas para la protección y sostenibilidad del recurso hídrico; a través de foros regionales por unidad hidrológica y un foro nacional, con periodicidad anual.

Durante la elaboración de la Política Nacional de Humedales, la Política Nacional de Saneamiento y la Política Nacional del Sub Sector de Agua Potable, se ejecutó también un proceso de participación ciudadana, a nivel nacional y regional, el cual no fue solamente consultivo si no también efectivamente participativo, incluyó talleres de construcción de las líneas estratégicas y actividades, con el fin de construir un documento de política ajustado a las necesidades nacionales y locales.

2.6 Eficiencia, mejora regulatoria y simplificación de trámites

2.6.1 Acciones emprendidas para la mejora regulatoria y la simplificación de trámites

La Dirección de Agua ha venido implementando acciones orientadas a la mejora regulatoria, mejorando el servicio al cliente mediante la simplificación y automatización de los trámites, dentro de las principales acciones se pueden destacar las siguientes:

- Sistema de Permisos y Concesiones (Sipeco): desarrollo e implementación de un sistema informático que permite realizar a través de internet los principales trámites, por ejemplo: permiso de perforación y vertidos, además de las concesiones de agua subterránea y superficial. Sipeco es un desarrollo computacional a la medida, le permite al usuario realizar sus trámites haciendo uso de la firma digital e internet; se encuentra operando desde el 2016.
- Expediente digital: fue implementado en el 2015, forma parte del Sistema Nacional de Información para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (Sinigirh). En la primera etapa del proyecto, se digitalizaron y habilitaron de manera electrónica cerca de 3000 expedientes que suman un total de 255 000 folios digitalizados, documentos que están dispuestos para que los usuarios puedan consultarlos en línea y al mismo tiempo realizar los trámites de esta manera.
- Simplificación de trámites: en 2016 a partir del esfuerzo de mejora regulatoria, se seleccionó

el trámite llamado como *Permiso de perforación*, la meta para ese año fue realizar el análisis e implementación del trámite digital, lo cual fue logrado. Para el 2018 al esfuerzo de mejora regulatoria se suman tres proyectos más: la Ventanilla Única de Inversión (VUI), proyecto liderado por la Promotora de Comercio Exterior (Procomer) y el trámite ambiental integrado enmarcado en el proceso de incorporación del país a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Además, con la Secretaría Técnica Nacional Ambiental – Setena- está en construcción la ventanilla única para tramitar concesiones y viabilidad ambiental en aprovechamientos de agua pequeños. En el anexo 2.6.4.1 se muestra el plan de trabajo de mejora regularía definido para el 2018.

- Atención local del cliente: en el 2010 se inició la atención de trámites de manera regional en Pérez Zeledón, San Carlos y Guanacaste, sin embargo, no se brindaba el servicio de recepción de documentos. En enero de 2016 la Dirección de Agua inició la apertura de las unidades hidrológicas compuestas por oficinas regionales. Con esta apertura, se fomenta la desconcentración en la atención de los trámites, facilitándole al cliente la atención y seguimiento de las solicitudes. Actualmente se brinda atención al usuario en San José, San Ramón, Liberia, Nicoya, San Carlos, Guápiles, Pérez Zeledón, Golfito.
- Para el 2018, se tiene proyectado la apertura de una nueva oficina en Cartago. La estructura organizacional fue adaptada para responder a este cambio y requirió de la incorporación de nuevos funcionarios, todo ello orientado a brindar una mejor atención al cliente.

2.6.2 Cambios en la organización

En el 2010 el Ministerio de Ambiente y Energía (Minae), realizó un ajuste en su estructura de funcionamiento según Decreto 35669-MINAE incluyendo a la Dirección de Agua y que según el oficio DM-603-2010, se Reglamentó de Organización de la Estructura Interna de funcionamiento de la Dirección de Agua.

En su artículo 20 se señaló expresamente que la Dirección de Agua, para el cumplimiento de sus objetivos y competencias tendría una Gestión Regional por Unidad Hidrológica, creando así las actuales cinco Unidades Hidrológicas, el artículo establece:

“La Dirección de Agua, para el cumplimiento de los objetivos y competencias dispuestas

por Ley, realizará la gestión por medio de cinco Unidades Hidrológicas integradas por la unión de cuencas por afinidad técnica; estas Unidades Hidrológicas se denominarán: San Juan, Caribe, Térraba-Pacífico Sur, Tárcoles -Pacífico Central y Tempisque-Pacífico Norte...”

La Institución paso de ser un departamento a convertirse en una dirección. Como un proyecto piloto, la Institución asignó funcionarios en zonas estratégicas, con el objetivo de evaluar el comportamiento en la atención de los casos, obteniéndose resultados positivos. Este modelo de operación fue centralizado, pues, aunque existían algunos funcionarios destacados en zonas fuera de San José, el usuario debía desplazarse hasta la capital para presentar la documentación y dar inicio a los trámites.

En enero de 2016, la Dirección migró a un modelo descentralizado, abriendo unidades hidrológicas conformadas por oficinas regionales, a continuación, se describe las unidades hidrológicas implementadas:

- Tárcoles: atiende gran parte de la Gran Área Metropolitana y el Pacífico Central.
- Tempisque: su área de cobertura es el Pacífico Norte.
- San Juan: abarca la zona norte del país.
- Caribe: atiende la provincia de Limón y algunos cantones de Heredia.
- Térraba: su área de cobertura es el Pacífico Sur.

En la figura 8 se muestra la ubicación de las unidades hidrológicas y las oficinas regionales en territorio.

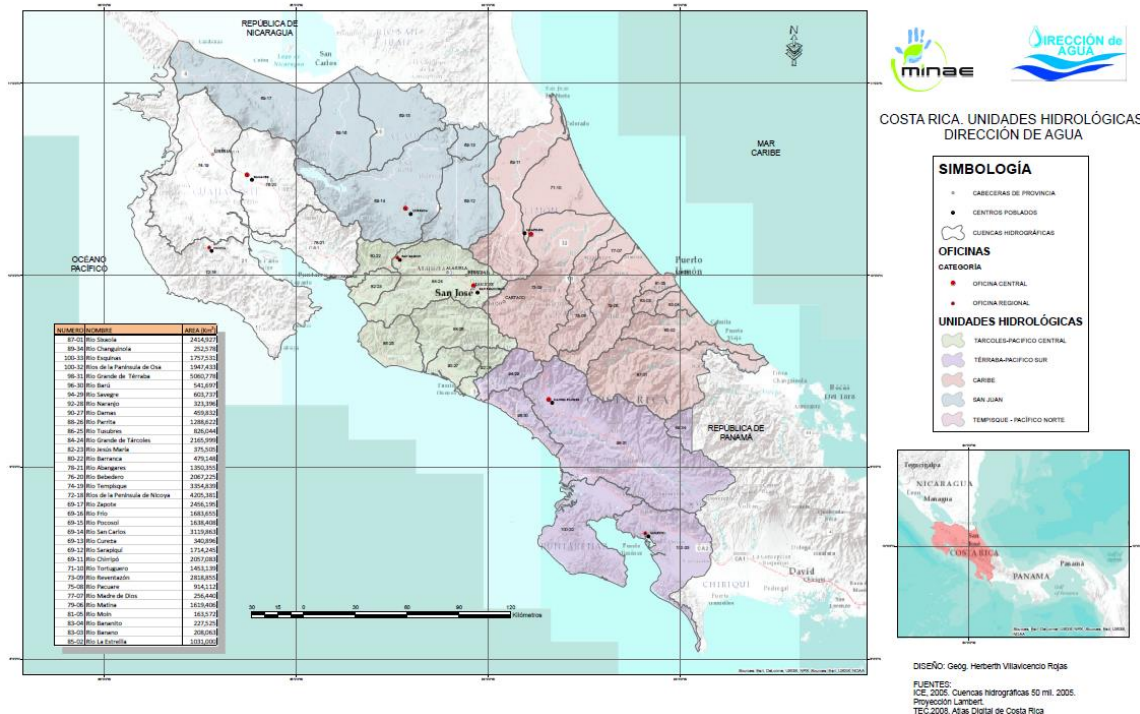


Figura 8. Distribución de las unidades hidrológicas en territorio.

Fuente: Elaboración propia, 2018

De las unidades hidrológicas descritas, 4 de ellas brindan atención al cliente, reciben documentación, facilitando el trámite, disminuyendo los tiempos de espera y mejorando la atención local de los casos. El proceso de apertura de oficinas regionales fue complementado con la creación del *manual de procesos*, documento que describe de manera detalla los principales procedimientos que realiza la Institución, le brinda una guía al funcionario sobre cómo debe proceder en la resolución de las tareas asignadas agilizando el proceso.

2.6.3 Indicadores relacionados con productos y servicios brindados

Con la apertura de las oficinas regionales la Institución registró un incremento de aproximadamente un 50% en la cantidad de trámites recibidos, confirmando el papel fundamental que desempeñan las oficinas regionales.

Otro indicador importante es el área de cobertura por funcionario, para el 2015 se tenía registrado una tasa de 2561 km²/funcionario, mientras que para el 2016 el área por funcionario fue de 1280

km²/ funcionario, lo que representa casi un 50% menos de cobertura, mejorando la atención del cliente y los tiempos de respuesta. En la figura 9 se muestra el comportamiento del indicador.

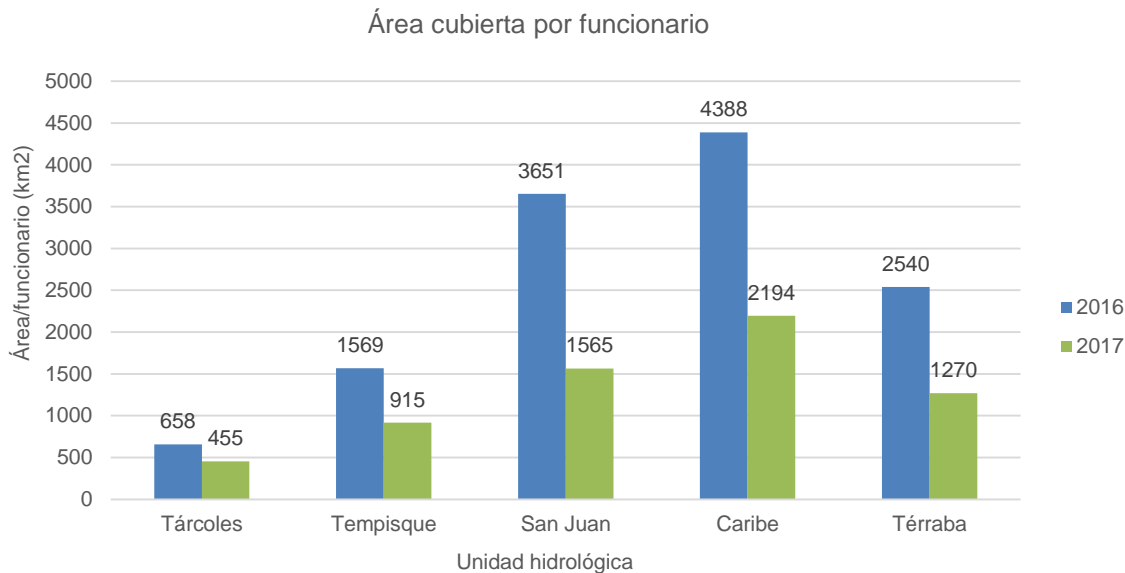


Figura 9. Evolución del indicador área de cobertura por funcionario.

Fuente: Elaboración propia, 2017

3. Actividad sustantiva

3.1 Objetivos, acciones y metas

3.1.1 Análisis de planes, políticas y programas

La Dirección de Agua como ente operador de la rectoría del Ministro en materia de agua, le corresponde participar activamente en la proposición y elaboración de políticas, planes y programas.

Para el período de este informe, podemos resaltar lo siguiente:

Piaag: El Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste – Pacífico Norte (Piaag) el cual tiene como fin asegurar el aprovechamiento óptimo del recurso hídrico en la Vertiente Pacífico Norte, para satisfacer las demandas de agua por parte de las comunidades y las distintas actividades productivas, así como el mejoramiento del acceso al agua en cantidad y calidad adecuada. Para ello se plantearon cuatro ejes estratégicos: 1. Seguridad hídrica para comunidades, 2. Seguridad alimentaria, 3. Necesidades de agua de los ecosistemas y 4. Gestión de aprovechamiento sostenible.

El Piaag Integra 54 proyectos y actividades estratégicas en el desarrollo de infraestructura hidráulica, promoción y desarrollo de alternativas tecnológicamente novedosas, así como actividades de conservación y uso eficiente del agua, todo con el fin atender y mejorar el acceso de este recurso en el inmediato, corto, mediano y largo plazo.

Políticas Nacionales: Durante este período se participó intensamente con la institucionalidad hídrica en la construcción de varias políticas estratégicas con visión de largo plazo y en sus planes de acción e inversión. Se elaboraron la Política Nacional de Saneamiento de Agua Residuales y la Política Nacional de Sub Sector de agua Potable, las cuales oficializó por decreto el Ministro de MINAE y el Ministro (a) de Salud en sus calidades de rectores en la materia.

Además, se oficializó el Plan Estratégico Institucional de la Dirección de Agua del próximo quinquenio, que contempla entre otras acciones estratégicas: la comunicación, normativa técnica y legal, fortalecimiento de la gestión y desarrollo del capital humano.

3.1.2 Metas trazadas para el período

Plan Nacional de Desarrollo

En el 2014 se inició la construcción del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2015- 2018. La Institución atendiendo las necesidades hídricas del Pacífico Norte, enfocó sus esfuerzos en el diseño, desarrollo e implementación del Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste (Piaag), orientado a atender las consecuencias ocasionadas por la disminución de las precipitaciones en esa zona por causas del fenómeno El Niño Oscilación Sur (ENOS).

El Piaag transformó la concepción de la problemática en la zona y evolucionó de un único proyecto a establecer una cartera con aproximadamente 54 proyectos y acciones.

Se estableció un modelo de organización, integrado por la Comisión de Alto Nivel (CAN) y la Secretaría Técnica adscrita, ambas estructuras tiene representación de distintas organizaciones, trabajando en conjunto para resolver los problemas en materia hídrica.

Para el seguimiento del programa, se definió un indicador de gestión de proyectos, representado mediante la siguiente ecuación:

$$\sum_{2015}^{2018} \text{perfil} + \text{prefactibilidad} + \text{factibilidad} + \text{diseño} + \text{financiamiento} + \text{licitación} + \text{ejecución}$$

El cálculo del porcentaje se realiza para cada uno de los proyectos que integran el Piaag, posteriormente se calcula el promedio y se obtiene como resultado el porcentaje de avance del programa. En la figura 10 se muestra se muestra la evolución del indicador.

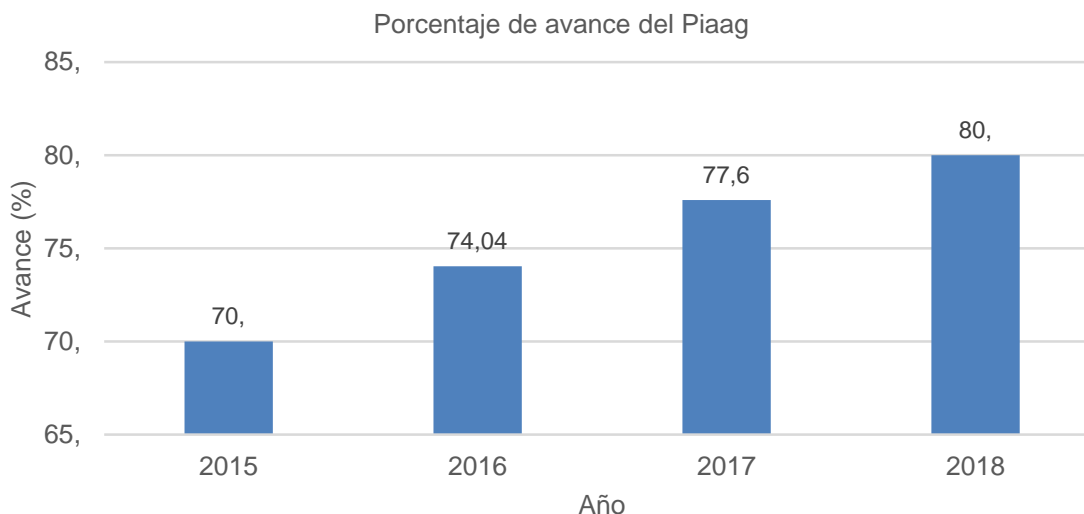


Figura 10. Porcentaje de avance del Piaag.

Fuente: Elaboración propia, 2018

Plan Interno de la Dirección de Agua.

La Dirección de Agua no tiene metas sectoriales, sin embargo, como parte de la operación de la organización se ha trabajado en proyectos e iniciativas internas que en algunos casos trascienden a otras instituciones. A continuación, se describen las principales:

Agua subterránea.

En coordinación con el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA), Servicio Nacional de Agua Subterránea Riego y Avenamiento (Senara) y la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH), se han incrementado la cantidad de puntos de monitoreo de acuíferos. En el 2015 se retomó el monitoreo manual de acuíferos y ese mismo año se implementaron las primeras estaciones de monitoreo con transmisión de datos en tiempo real.

El avance en materia de monitoreo de agua subterránea, obedece a la coordinación interinstitucional y a la implementación del Sistema de Monitoreo de Agua Subterránea en Tiempo Real (Simastir). En la primera etapa del proyecto se implementaron 44 sitios de monitoreo distribuidos en los principales acuíferos de la provincia de Guanacaste. Como complemento del proyecto, se incluyen 24 sitios de monitoreo en la provincia de Heredia, información gestionada mediante la coordinación con la ESPH.

En la figura 11 se muestra el detalle de los puntos monitoreados, considerando los puntos medidas de manera manual, automática y el aporte de otras instituciones.

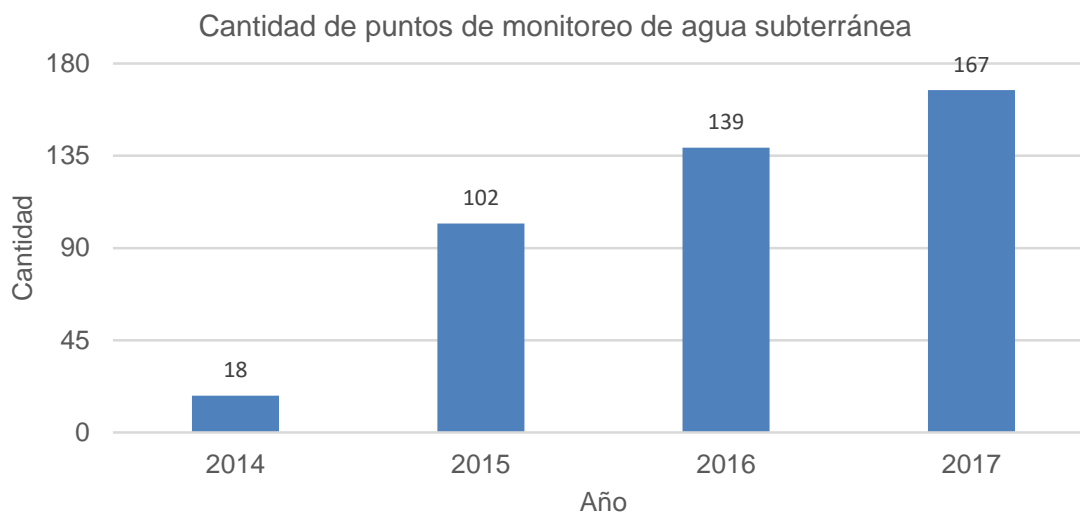


Figura 11. Cantidad de puntos de monitoreo subterráneo.
Fuente: Elaboración propia, 2018

Agua superficial.

La Institución ha trabajado en la revisión y actualización de las herramientas técnicas que faciliten la asignación de permisos y concesiones. Actualmente se está revisando la metodología utilizada para el cálculo del caudal ambiental. En conjunto con el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), se han investigado y evaluado las principales metodologías aplicadas en otros países, buscando la adaptación a las condiciones del país.

Para el monitoreo de estas variables, se instalaron 3 estaciones hidrométricas en la cuenca del río Birrisito y a partir de la información generada, definirán las líneas de acción y metodologías de mejor ajuste.

Otro de los proyectos realizados en materia de agua superficial, fue la actualización del Manual de Dotaciones, documento de referencia utilizado por los funcionarios del área técnica para la estimación del caudal de recomendado a otorgar. Este desarrollo fue realizado en conjunto con la escuela de Ingeniería Agrícola del ITCR y el estudiante Jeffry Quesada Rodríguez.

El trabajo tuvo como objetivo analizar los criterios y condiciones mediante los cuales se estima el caudal recomendado a otorgar. Luego de la revisión se recomendó la implementación de una metodología optimizada para el cálculo del caudal, generando un uso óptimo de los recursos.

Calidad de agua.

En el 2015 se implementó el Plan Nacional de Monitoreo de la Calidad de Agua Superficial (PNMCAS), proyecto ejecutado mediante las contrataciones realizadas con los principales laboratorios de las universidades estatales. El objetivo es establecer una línea base sobre la calidad del agua presente en las cuencas prioritarias del país, ya se han monitoreado de manera completa 2 regiones y está por finalizar una tercera. Como parte del monitoreo y análisis, se recolectan muestras en las distintas épocas del año, buscando obtener datos representativos de la calidad del agua.

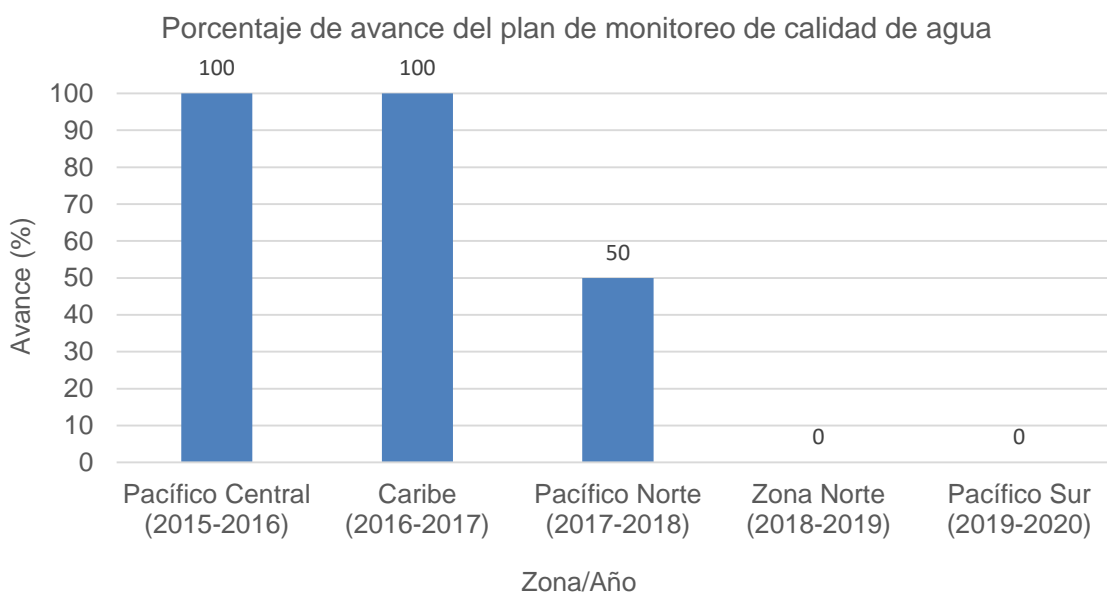


Figura 12. Avance en la ejecución del monitoreo de calidad de agua.

Fuente: Elaboración propia, 2018

3.2 Limitaciones y tareas pendientes

3.2.1 Limitaciones u obstáculos encontrados en la gestión

La Dirección de Agua (DA), es la instancia que operativiza la Ley de Aguas 276 del 26 de agosto de 1942, opero por 55 años en el antiguo Servicio Nacional de Electricidad (SNE) y cuando este se transforma en la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep) en el año setiembre 1997, fue trasladada la DA y las competencias de Ley al Ministerio de Ambiente y Energía, el cual fue se pasó con solamente 11 funcionarios, para atender toda la gestión del agua en todo el país.

Si bien se dieron traslados de personal de otras dependencias que al 2004 le permitía contar con 22, es hasta el 2008-2009 que se aprobaron plazas para cerrar en el 2011 con 41 funcionarios laborando en la Dirección. Con una clara la baja cobertura nacional y falta de personal para atender la demanda creciente de servicios.

Lo anterior es la línea base que este Gobierno asume y ante falta de personal y gestión centralizada, se dispone atender esta limitación de forma sustantiva, pues para octubre de 2017 se alcanzó a 89 funcionarios, se gestionaron y aprobado 46 plazas nuevas de profesiones, técnicos, asistentes de derecho y oficinistas, fortaleciendo tanto el área administrativa, legal y técnica, de sede central, además de permitir la regionalización de la gestión a partir de 2016, con 8 oficinas regionales debidamente equipadas y con la logística para su operación, lo cual permite una atención mucho más oportuna a nivel local y nacional como se detalla más adelante.

Antes del 2016 se contaba con tres funcionarios en tres oficinas del SINAC, en Santa Cruz, San Isidro de Pérez Zeledón y Ciudad Quesada, lo cual se era un obstáculo en la atención local de la gestión, produciendo una pobre respuesta al usuario.

Con el ingreso de nuevo personal a partir de 2016 como se indica antes se procedió con la apertura de 8 oficinas regionales en aplicación del reglamento de función del Reglamento Orgánico del Ministerio de Ambiente, Energía, Decreto N° 35669-MINAET y modificaciones, así como el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección de Agua, que se organiza la gestión del agua mediante 5 Unidades Hidrológicas de las 34 cuencas con que cuenta el país, a saber; Unidad Hidrológica San Juan, Unidad Hidrológica Tempisque Pacífico Norte, Unidad Hidrológica Térraba Pacífico Sur, Unidad Hidrológica Caribe y Unidad Hidrológica Tárcoles

Pacífico Central, pues contaba con limitaciones por parte de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, para levantar el límite de gastos y poder así dar un mejor servicio a los usuarios del agua en lo que compete a las funciones de la DA.

Todas están alojadas en las instalaciones de la Áreas de Conservación del SINAC con quien se ha convenido a fin de ahorrar recursos y además avanzar hacia un MINAE regionalizado con visión integral. Todas las oficinas con conexión de vía Red Privada Virtual (VPN del inglés Virtual Private Network) con lo cual se facilita su gestión con la conexión en línea con la sede central, para acceso a todo el sistema de información.

Por otro lado, la DA cuenta con recursos propios, es autosuficientes financieramente, pues posee dos instrumentos económicos como son el canon de aprovechamiento según reglamento publicado vía Decreto 32868-MINAE, del 31 de enero de 2006 y reformas, así como del canon por vertidos según Decreto 34431-MP-MINAE y reformas; sin embargo, se mantuvo hasta el 2015 como obstáculo la limitación de esta adscrito al Instituto Meteorológico Nacional en lo que refiere a la gestión presupuestaria y las cuentas bancarias, además de limitaciones del tope presupuestario no permitían invertir todos los recursos recaudados anualmente, produciendo recurrentes superávits.

No era posible invertir todos los recursos en las acciones estratégicas además de limitar el fortalecimiento de la gestión, como la regionalización, falta de vehículos, limitación en la investigación, etc. Esta situación se superó a partir del 2016 cuando se pasó por orden de la Contraloría General de la República de pasar a presupuesto de la República (hasta el 2015 tramitamos presupuesto con el IMN directo con Autoridad Presupuestaria), a partir de este año es factible presupuestar conforme la proyección de ingresos de ambos cánones.

Con la apertura de que la DA pudiese invertir los recursos del canon de aprovechamiento de aguas, de mejora la significativamente la inversión en los años 2016-2017-2018 donde se realizó una muy importante inversión en grandes proyectos como lo son el Sistema Nacional de Información para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (SINIGIRH), Sistema Nacional de Monitoreo de Agua Subterránea en Tiempo Real (SIMASTIR), Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste – Pacífico Norte (PIAAG), por iniciar la Exploración y Evaluación de Aguas Subterráneas a nivel nacional por parte del Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS del inglés United States Geological Survey), además de la ejecución de

Programa Nacional de Monitoreo de Calidad de Cuerpo de Aguas, estudios hidrogeológicos en varios acuíferos vulnerables, entre otros.

En la ejecución de los recursos provenientes de los cánones, que como se indicó permite que la gestión de agua de la DA sea autosuficiente, instrumentos que además tiene fines específicos de inversión dispuesto en la misma norma, lo cual permite no depender de recursos de Hacienda, sin embargo, paradójicamente se le impone limitaciones al gasto por las directrices de austeridad que emite normalmente el Ministerio de Hacienda, lo cual limita la inversión en asuntos estratégicos y esenciales para la gestión hídrica nacional. El MINAE hace los esfuerzos con las autoridades de Hacienda para motivar y justificar la inversión, pero no siempre se logra. Las acciones que se pueden tomar de mitigación y adaptación a esta condición son mínimas, pues se trata de un factor externo y vinculante; no teniendo más recursos económicos. En lo posible se recurre a plantea proyectos a organismo internacionales para financiar acciones estratégicas.

Una de los grandes limitantes en la gestión que realiza la Dirección de Agua son los alcances de Ley de Agua que data de 1942, con 76 años de vigencia presenta serias limitaciones y vacíos a la hora de aplicarla en temas como protección, perforación de pozos sin permiso, concesiones, sanciones entre otros aspectos, además de la existencia de competencias traslapadas con otras instituciones que dictan leyes más recientes, todo lo cual minimiza el accionar efectivo y oportuno en la administración del agua. Se ha impulsado por 16 años continuos y de forma sistemática, proyectos de nueva ley.

Durante este periodo el Minae impulso y acompañó la promulgación de una nueva ley y que alcanzó a votarse por mayoría de diputados de plenario de la Asamblea Legislativa en primer debate el 2 de noviembre de 2017, sin embargo, por inconvenientes en el procedimiento la Sala Constitucional declaro su inconstitucionalidad. En la Asamblea Legislativa existe otro texto bajo el expediente 20212.

3.2.2 Acciones que se llevarán a cabo sobre las metas no alcanzadas

A la fecha de cierre de este informa en la Dirección de Agua no hay metas no alcanzadas que amerite establecer acciones de mitigación. Todos los proyectos programados o se han ejecutado o terminaran realizándose según lo planeado.

3.3 Trámites y provisión de bienes y servicios

3.3.1 Análisis de las estadísticas actualizadas del quehacer institucional

Con relación al desempeño institucional se hace referencia a la cantidad de trámites resueltos por la Dirección de Agua. Para el 2017 se tiene un registro detallado sobre la cantidad de casos atendidos según la unidad hidrológica.

En el 2017 el trámite de mayor demanda fue la solicitud de dictamen sobre un cuerpo de agua, seguido por la solicitud de concesión de aprovechamiento de agua y las denuncias o quejas presentados por los clientes. Con relación a los dictámenes, aproximadamente el 43% fue realizado en la unidad hidrológica de Tárcoles, mientras que para las concesiones un 37% proviene de esa unidad. En la figura 13 se muestra la distribución de las solicitudes realizadas por los clientes.

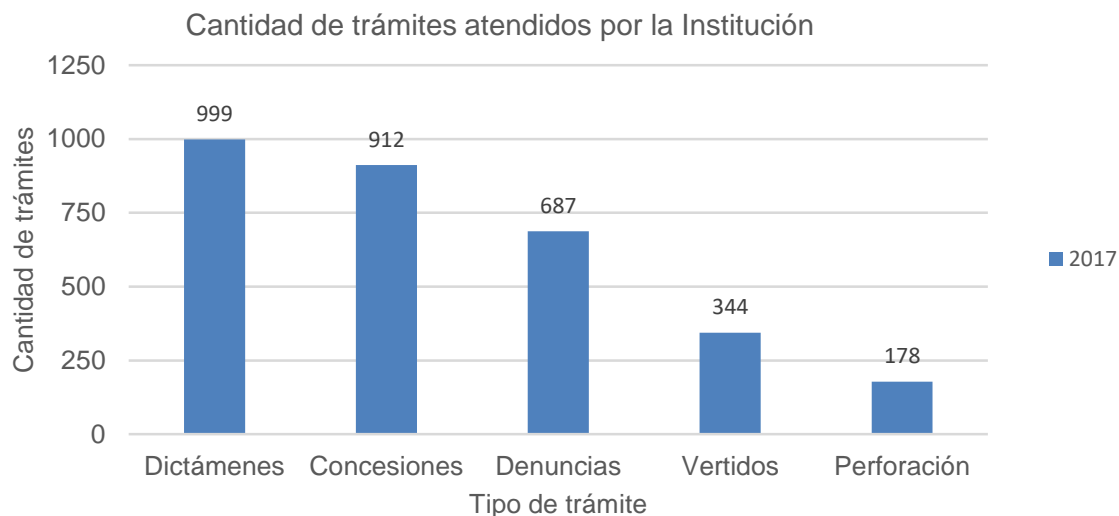


Figura 13. Trámites atendidos por la Dirección de Agua.

Fuente: Elaboración propia, 2018

En el 2017 se atendieron un total de 4287 casos, considerando las gestiones recibidos por el sistema de correspondencia.

Con relación a estadísticas sobre la gestión del recurso hídrico, es importante indicar que se la Dirección de Agua participó en una serie de proyectos y acciones orientadas a generar

estadísticas sobre el recurso hídrico, tres de las más importante fueron: las cuentas del agua, el Estado de la Nación y el proceso de incorporación a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

La generación de información estadística ha girado en torno al volumen aprovechado en el país, el tipo de fuente y la distribución del agua según el uso. En las figuras 14, 15 y 16 se describe de manera gráfica la condición del país en algunas de las variables.

En el gráfico 14 se muestra el volumen otorgado en hectómetros cúbicos según el uso. Excluyendo el volumen otorgado para el uso fuerza hidráulica, se observa que riego es uso con mayor extracción, seguido de consumo humano y el agroindustrial.

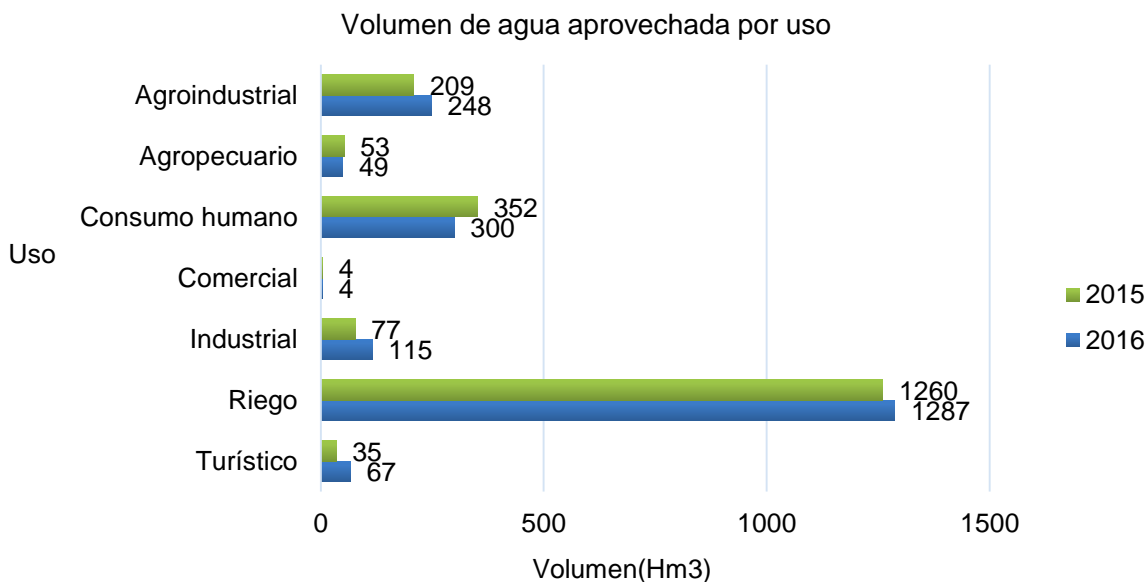


Figura 14. Volumen de agua provechada según el uso.

Fuente: Elaboración propia, 2018

La mayor fuente de abastecimiento del agua del país es la que proviene de los ríos y quebradas, como se observa en la figura 15, sin embargo, al realizar un análisis particular por zona se pueden identificar particularidades, por ejemplo, en el Pacífico Norte se encuentran una gran cantidad de pozos que abastecen a la población y las actividades económicas, mientras que, en la zona Caribe la cantidad de perforaciones es menor.

Proporción de aprovechamiento de agua según la fuente

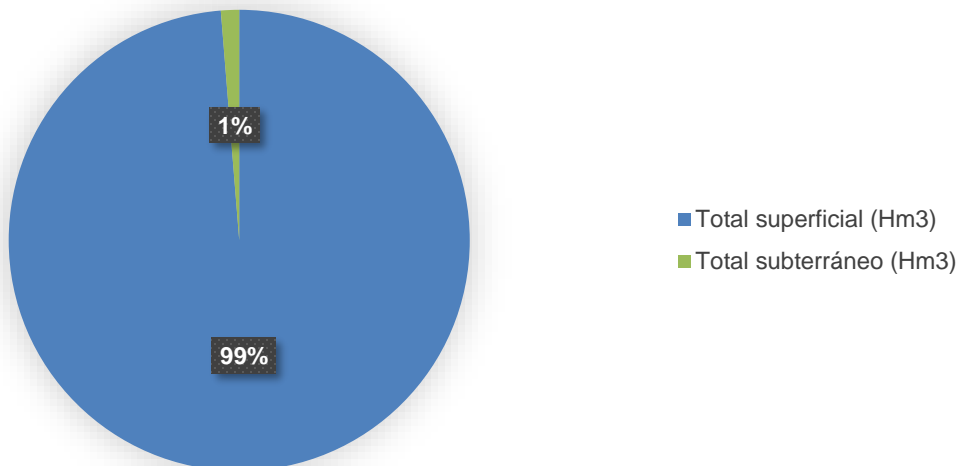


Figura 15. Porcentaje de distribución del agua extraída según tipo de fuente.
Fuente: Elaboración propia, 2018

A partir del registro administrativo de datos, se realizó un análisis de Pareto para determinar el 20% de las cuencas que producen el 80% del caudal extraído del país, que se presenta en la figura 16. Se identificó que la cuenca del río Grande de Tárcoles es la que tiene un mayor volumen de extracción, seguido por la cuenca del río San Carlos, Bebedero y Sarapiquí.

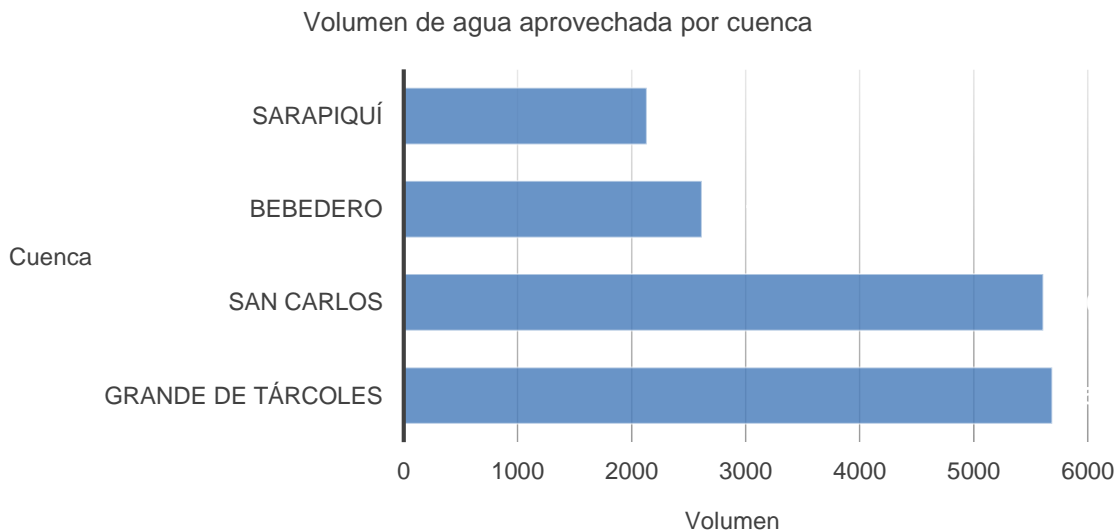


Figura 16. Cuencas con mayor volumen otorgado.
Fuente: Elaboración propia, 2018

3.3.2 Descripción de servicios en línea y datos sobre la utilización de estos

La Dirección de Agua ofrece a los clientes varias opciones de servicios en línea, a continuación, se describen algunos de ellos.

- Sistema de Permisos y Concesiones (Sipeco): sistema informático que permite realizar los principales trámites a través de internet.
- Expediente digital: documento administrativo en formato de documento portable (PDF por sus siglas en inglés) que permite el trámite sin necesidad de papel. Se cuenta con aproximadamente 3000 expedientes habilitados y dispuestos para consulta en línea.
- Página electrónica: forma parte del Sistema Nacional de Información para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (Sinigirh), su implementación se realizó en marzo de 2017 y se ha convertido en una herramienta importante para el cliente. En la figura 17 se muestra las visitas mensuales al portal electrónico.

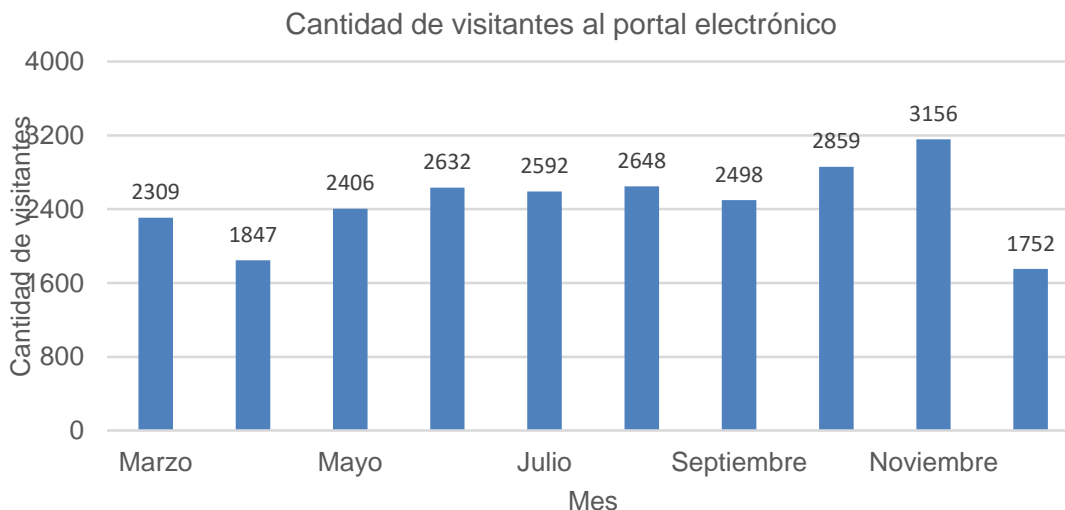


Figura 17. Cantidad de visitantes al portal electrónico de la Institución.
Fuente: Elaboración propia, 2018

- Consulta digital de expedientes: brinda información a los clientes sobre el estado del trámite, la etapa del proceso en que se encuentra y el funcionario que lo tiene asignado. Este sitio registra en promedio 700 visitas al mes.
- Visor de mapas: es un sitio electrónico que muestra de manera gráfica sobre el mapa de

Costa Rica, la ubicación de las concesiones, permisos de vertidos, obras en cauces, entre otros. Cuenta con un total de 60 capas de información dispuesta para la consulta del cliente, tiene un promedio de 550 visitas por mes.

- La Dirección de Agua cuenta con un perfil oficial en Facebook, permite la interacción con el cliente, postear información relacionada con el quehacer de la Institución, así como, comunicar actividades y resultados. El perfil ha experimentado una buena aceptación y eso se refleja en el incremento de personas que siguen la página, según monitoreo del 2017 se muestra en la figura 18.

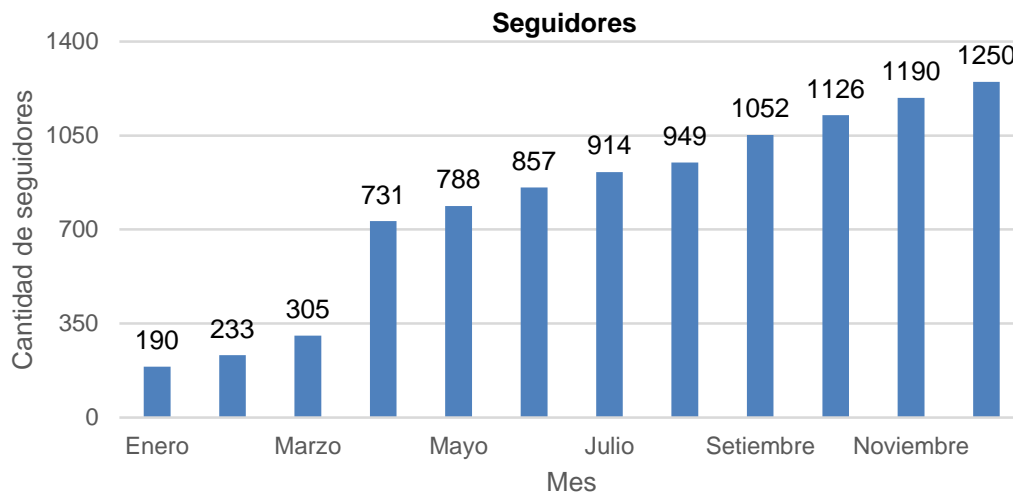


Figura 18. Cantidad de seguidores al perfil de Facebook.
Fuente: Elaboración propia, 2018

3.3.3 Estadísticas sobre subsidios, becas, donaciones, exoneraciones bienes, servicios o cualquier otra transferencia o beneficio otorgado a personas jurídicas o físicas particulares

El Programa 88700 Dirección de Agua no gestionó subsidios, becas, donaciones o cualquier otra transferencia.

Lo único que se gestionó fueron 8 exoneraciones para vehículos de trabajo para uso de la gestión del agua en las oficinas regionales, ubicadas en Liberia, Nicoya, San Ramón, Guápiles, San Carlos, Pérez Zeledón, y San José.

En la tabla 40 se enumeran las exoneraciones de bienes, en este caso únicamente de los 8 vehículos indicados.

Tabla 40. exoneraciones de bienes gestionados por la DA.

N° de Exoneración	Fecha	Placa	Beneficiario	Monto \$
AL-3631-16	15/3/2016	29-1146	VEINSA	26.200,00
AL-3632-16	15/3/2016	29-1147	VEINSA	26.200,00
AL-3998-16	17/3/2016	29-1148	VEINSA	26.200,00
AL-3633-16	15/3/2016	29-1149	VEINSA	26.200,00
AL-3634-16	15/3/2016	29-1150	VEINSA	26.200,00
AL-3635-16	15/3/2016	29-1151	VEINSA	26.200,00
AL-3636-16	15/3/2016	29-1152	VEINSA	26.200,00
AL-3637-16	15/3/2016	29-1153	VEINSA	26.200,00

Fuente: Elaboración propia, 2018

4. Consideraciones finales de gestión

4.1 Análisis sobre fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y riesgos

Fortalezas: Recursos propios, Oficinas Regionales (8), personal técnico, legal y administrativo comprometido con la gestión, apoyo político del mas alto nivel (ministro, viceministro, oficial mayor), Plan Nacional de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, Ley de Aguas 276, Política Hídrica, Agenda del Agua 2017-2030

Oportunidades: alianzas con el SINAC, academia (ITCR, UNA), AyA, SENARA, otras instancias del MINAE (SETENA, DIGECA, DCC, DGM), SINIGIRH, SIMASTIR, PIAAG, Mapeo Hidrogeológico (USGS), apoyo político del mas alto nivel (ministro, viceministro, oficial mayor)

Debilidades: Ley de Agua 276, desfasada con la realidad del país, falta de personal técnico con plazas de profesional, no contar con infraestructura física para oficinas propia, tanto sede central, como oficinas regionales.

Se requiere además y de manera perentoria ubicar los recursos financieros necesarios para evaluar y actualizar el plan nacional y la política nacional hídrica, así como actualizar el balance hídrico nacional, instrumentos que datan de 2008.

Amenazas y Riesgos de cara a la transición en la administración institucional: La no contratación en plazas que quedan vacantes, por renuncia o jubilación, atrasos en la gestión de compras, problemas de liquidez de la administración central que paraliza todo el proceso, siendo que la DA genera sus propios recursos por concepto de los cánones por aprovechamiento de aguas y vertidos. La Dirección no cuenta con independencia operativa administrativa – financiera por lo cual depende de MINAE central.

4.2 Estado de los Planes, Programas, Políticas y Proyectos más relevantes

Las acciones estratégicas en la gestión de agua nacional y con ello las acciones que la Dirección de Agua debe ejecutar están planteadas en el Plan Nacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos oficializado en el 2008. Posteriormente para el 2010 se oficializó la Agenda del Agua de Costa Rica 2030 que plantea los retos de largo plazo.

Del PNGIRH la Dirección viene ejecutando las acciones estipuladas en la sección de elementos habilitadores, las cuales se van veniendo ejecutando según las prioridades establecidas, los recursos económicos disponibles y autorizados presupuestariamente.

Se tiene previsto para el 2019 realizar la evaluación de la implementación del PNGIRH para su potencial actualización, pues cumple 10 años de su promulgación, no se ha podido realizar esta actividad antes por falta de recursos económicos. Según esta evaluación se debe tener que aspectos no se han ejecutado y son aun necesarios o no su desarrollo, además de plantear las acciones a los retos que hoy enfrenta la gestión de agua.

Se tiene en etapa de oficialización al Plan Estratégico Institucional de la Dirección de Agua del próximo quinquenio, que contempla entre otras acciones estratégicas en la comunicación, normativa técnica, fortalecimiento de la gestión y el desarrollo del capital humano.

4.3 Estado de acatamiento o ejecución de las recomendaciones emitidas por órganos de control relevantes

En el 2014 y que correspondió durante periodo atender al MINAE sobre la gestión de agua del MINAE que ejecuta la Dirección de Agua como ente encargado por la Ley de Agua, solo se generó un informe de la auditoría técnica por parte de la División de Fiscalización y Evaluación Operativa de la Contraloría General de la República.

Esta corresponde al informe DOFE-AE-IF-03-2014 denominado “Informe de Auditoría de Carácter Especial acerca de la Suficiencia de los Mecanismos Implementados por el Estado para Asegurar la Sostenibilidad del Recurso Hídrico”, la cual generó disposiciones al Ministro y al

Director de Agua. Además, de otras disposiciones dirigidas a jefes de otras instituciones en conjunto con el Ministro o el Director de Agua.

A la fecha, de las 14 disposiciones que el citado informe involucra al MINAE se ha atendido el 86 % de ellas, quedando dos de ellas en proceso de cierre. Las disposiciones al Ministro con otros Jefes y las ordenadas al Director de Agua están 100 % atendidas.

Respecto al cierre de este informe, el pasado 8 de febrero de 2018 se notificó oficio 14405-2017-DHR de la Defensoría de los Habitantes emite recomendación en lo que corresponde a la Dirección de Agua que se estará atendiendo en plazo y que coincide con una de las disposiciones pendientes respecto al informe de la Contraloría citado antes, y que está en proceso de concluirse.

4.4 Sugerencias para la buena marcha de la institución

En el 2014 y que correspondió durante periodo atender al MINAE sobre la gestión de agua del MINAE que ejecuta la Dirección de Agua como ente encargado por la Ley de Agua, solo se generó un informe de la auditoría técnica por parte de la División de Fiscalización y Evaluación Operativa de la Contraloría General de la República.

Esta corresponde al informe DOFE-AE-IF-03-2014 denominado “Informe de Auditoría de Carácter Especial acerca de la Suficiencia de los Mecanismos Implementados por el Estado para Asegurar la Sostenibilidad del Recurso Hídrico”, la cual generó disposiciones al Ministro y al Director de Agua. Además, de otras disposiciones dirigidas a jefes de otras instituciones en conjunto con el Ministro o el Director de Agua.

A la fecha, de las 14 disposiciones que el citado informe involucra al MINAE se ha atendido el 86 % de ellas, quedando dos de ellas en proceso de cierre. Las disposiciones al Ministro con otros Jefes y las ordenadas al Director de Agua están 100 % atendidas.

Respecto al cierre de este informe, el pasado 8 de febrero de 2018 se notificó oficio 14405-2017-DHR de la Defensoría de los Habitantes emite recomendación en lo que corresponde a la Dirección de Agua que se estará atendiendo en plazo y que coincide con una de las disposiciones pendientes respecto al informe de la Contraloría citado antes, y que está en proceso de concluirse.

4.5 Reflexión sobre buenas prácticas y lecciones aprendidas

En el período 2014-2018 se dejó atrás la limitante que por años sufrió la Dirección de Agua respecto al tope de gasto presupuestario, pues por años los ingresos siempre fueron superiores al gasto permitido, condición que obligaba a realizar grandes esfuerzos con justificar y presentar presupuestos extraordinarios, que no se autorizaban o bien se aprobaban avanzado el año, con la consecuencia de no poder invertirse por los tiempos de contratación, condición que se repetía año con año; hasta que en el 2016 se logró que se autorice invertir toda la proyección de ingresos.

De esta forma los cánones de aprovechamiento de agua y vertidos que autofinancian la gestión de la Dirección de Agua se pudieron invertir en acciones sustantivas y estratégicas.

Sin embargo, siempre se sufre con las limitaciones generales al gasto emitidas por directriz del Ministerio de Hacienda. Teniendo los cánones fines específicos y que autofinancia la gestión de agua sin necesidad de que Hacienda ponga recursos, no debería aplicársele.

La gran inversión estuvo enmarcada en el desarrollo de conocimiento científica de comportamiento del agua a nivel nacional, tanto en su cantidad como en su calidad, como se detalla a continuación en la tabla 41 algunos de los productos.

Tabla 41. Productos generados por la DA.

Información	Link para descargar la información
Visor de Mapas: Fue desarrollado como parte del Sistema de Información para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (SINIGIRH), esta herramienta permite a los usuarios y público en general consultar información georreferenciada sobre las concesiones de aprovechamiento de agua, permisos de vertidos, obras en cauce, dictámenes, entre otros. Incluye también información de otras instituciones como Senara y AyA.	http://mapas.da.go.cr/mapnew.php
Sistema de Monitoreo de Aguas Subterráneas en Tiempo Real (SIMASTIR): Contiene los informes técnicos construidos a partir de los datos obtenidos del Simastir, mediante la cual puede conocer sobre las variaciones de nivel y la conductividad eléctrica registrada en los principales acuíferos del Pacífico Norte.	http://www.da.go.cr/datos_tecnicos-simastir/
Gestión de acuíferos: se presenta información sobre estudios hidrogeológicos e informes técnicos de monitoreo realizado en los principales acuíferos de la zona pacífico norte.	http://www.da.go.cr/acuiferos/

Información	Link para descargar la información
Boletines de la Dirección de Agua: contienen pequeños artículos con información diversa, sobre el quehacer de la Dirección de Agua y los proyectos que se ejecutan.	http://www.da.go.cr/boletines/
Sistema Nacional de Información para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (Sinigirh)	http://www.da.go.cr
Indicadores del recurso hídrico: se presenta en esta sección un conjunto preliminar de datos e Indicadores claves, útiles para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico en Costa Rica.	http://www.da.go.cr/indicadores-de-la-gestion-del-recurso-hidrico/
Río Tempisque: Monitoreo mensual a partir del 2016, de control de las concesiones otorgadas en el río Tempisque, así como también mediciones de caudales y otras actividades. Todos los informes técnicos de este monitoreo pueden ser descargados acá.	http://www.da.go.cr/control-rio-tempisque/
Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste: en este apartado se encuentra la Matriz de proyectos incluidos en el PIAAG, donde contiene información sobre el avance semestral y estado de los proyectos, además de algunas fichas técnicas de proyecto.	http://www.da.go.cr/informacion-general-piaag/
Plan Nacional de Monitoreo de la Calidad de los Cuerpos de Agua Superficiales: actualmente se cuenta con los resultados del monitoreo ya ejecutados en las Zonas Pacífico Central y Caribe, sin embargo, los datos están siendo procesados para realizar los respectivos informes anuales de calidad y habilitar la capa de información en el visor de mapas, los mismos se espera estarán a disposición en la web a partir de marzo de 2018.	En caso de requerir esta información escribir a vgonzalez@da.go.cr
Estudios de acuíferos y mapas litológicos.	http://www.da.go.cr/acuiferos/

Fuente: Elaboración propia, 2018

Por otra parte, a partir de enero de 2016 la gestión de la DA se regionalizó, operando 8 oficinas ubicadas en las instalaciones del Sistema Nacional de Área de Conservación, ubicada en cada una de las Unidades Hidrológicas a través de las cuales opera la Dirección de Agua. Se cuenta con oficina con personal técnico en Nicoya y Liberia esta última además con atención de público, Ciudad Quesada también con atención de público, Guápiles, San José, San Ramón, San Isidro de Pérez Zeledón con atención de público y Golfito, se gestiona oficina en Cartago. Esto a permitido una gestión local para cerca de las comunidades, que redonda en una atención más oportuna y efectiva.

Finalmente, la Dirección de Agua coordino la Secretaria técnica de la Comisión de Alto Nivel del Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste – Pacífico Norte (Piaag) el cual contiene 54 proyectos y actividades para mejorar la gestión hídrica y el acceso al agua por las

comunidades guanacastecas. El Piaag es acción estratégica del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 y según compromiso quedará con un desarrollo del 80 %. En el desarrollo de este programa se destaca como experiencia el importante logro en Gobernanza y ejercicio de rectoría del Sr. Ministro de MINAE. Condición a resaltar, pues se debió articular con más de 15 instituciones para el éxito del mismo, además de una construcción y rendición de cuentas sistemática, a través de mesas de trabajo en Guanacaste, compartiendo con consejos municipales y alcaldes de todos los cantones en el ámbito del Piaag; además del COREDES.

Además, es importante informar la participación activa de Costa Rica a través del Ministro de Ambiente y Energía en el Panel Global de Alto Nivel: Agua y la Paz, iniciativa que de quince países: Camboya, Colombia, Costa Rica, Estonia, Francia, Ghana, Hungría, Jordania, Kazajstán, Marruecos, Omán, Senegal, Eslovenia, España y Suiza, llevaron adelante y que luego de cuatro reuniones, una de las cuales se desarrolló en Costa Rica en diciembre de 2016. El mandato de la Organización de la Naciones Unidas fue que se estudiara el nexo entre agua y paz, a la luz de experiencias y realizar las recomendaciones para que este recurso fuera instrumento de paz. El reporte puede ser bajarse en su versión en inglés en: https://www.genevawaterhub.org/sites/default/files/atoms/files/report_of_the_ghlpwp_final_withcover_20171220.pdf

5. ANEXOS

5.1 Listado de Leyes, Reglamentos y Decretos

LEYES	NOMBRE	VIGENTE DESDE	PUBLICACIÓN
Ley 15	Ley que crea Inspecciones Cantonales de Agua	11/05/1923	No se tiene
Ley 276	Ley de Aguas	27/08/1942	Nº Gaceta: 190 del 28 de Agosto de 1942.
Ley 1657	ICE-Reventazón	19/10/1953	Nº Gaceta: 239 del 21 de octubre de 1953
Ley 2726	Ley Constitutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	14/04/1961	Nº Gaceta: 89 del 19 de abril de 1961
Ley 6084	Ley de Parques Nacionales	18/09/1977	Nº Gaceta: 169 del 06 setiembre del 1977
Ley 6227	Ley General de la Administración Pública	02/05/1978	Nº Gaceta: 57 del 23 de marzo de 1982
Ley 6797	Código de Minería	22/08/1982	Nº Gaceta 203 del 21 de octubre de 1982
Ley 6877	Ley de Creación Del Servicio Nacional De Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento	18/07/1983	Nº Gaceta: 143 del 28 de julio de 1983
Ley 7152	Ley Orgánica del Ministerio del Ambiente, Energía	21/06/1990	Nº Gaceta:117 del: 21 de junio de 1990
Ley 7200	Ley que Autoriza la Generación Eléctrica Autónoma o Paralela	18/10/1990	Nº Gaceta:197 del: 18 de octubre de 1990
Ley 7317	Ley de Conservación de la Vida Silvestre	07/12/1992	Nº Gaceta:235 del: 07 de diciembre 1992
Ley 7444	Ley de concesión y atracaderos turísticos	23/10/1994	Nº Gaceta: 232 del 05 de diciembre de 1994
Ley 7554	Ley Orgánica del Ambiente	13/11/1995	Nº Gaceta: 215 del 13 de noviembre de 1995
Ley 7575	Ley Forestal	16/04/1996	Nº Gaceta: 72 del 16 de abril de 1996.
Ley 7593	Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos	06/08/1996	Nº Gaceta: 169 del 04 de setiembre de 1996
Ley 7788	Ley de Biodiversidad	27/05/1998	Nº Gaceta: 101 del: 27 de mayo del1998

LEYES	NOMBRE	VIGENTE DESDE	PUBLICACIÓN
Ley 7933	Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio	25/11/1999	Nº Gaceta:229 del: 25 de noviembre de 1999
Ley 8023	Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Alta del Río Reventazón	20/11/2012	Nº Gaceta:203 del: 24 de octubre del 2000
Ley 8641	Ley de Hidrantes	11/05/2008	Nº Gaceta: 121 del 23 de junio del 2008
Ley 8642	Ley General de Telecomunicaciones	13/05/2008	Nº Gaceta:125 del 29 de junio de 2008
Ley 8723	Ley Marco de Concesión para el Aprovechamiento de las Fuerzas Hidráulicas para la Generación Hidroeléctrica	17/05/2009	Nº Gaceta:87 del: 07 de mayo del 2009
Ley 8488	Ley Nacional Emergencias y Prevención del Riesgo	11/01/2006	Nº Gaceta: 8 del 11 de enero del 2006
Ley 8023	Ley Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Reventazón	27/09/2000	Nº Gaceta: 203 del 24 de octubre del 2000
Ley 9067	Reforma Ley Nº8023 "Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Reventazón	20/11/2012	Nº Gaceta: 224 del 20 de noviembre del 2012.

5.2 Acuerdos, circulares e instrumentos internos similares

DISPOSICION	FECHA	OFICIO
Disposiciones varias sobre resoluciones de concesión y permisos	10/06/2015	DA-1700-2015
Ingreso de gestiones, procesos de recibido y admisibilidad.	12/10/2016	DA-1375-2016
Oficialización del Manual de Procedimiento y su Implementación	01/07/2016	DA-868-2016
Constancias y Certificaciones de Trámite	16/06/2016	DA-761-2016
Funcionalidad de las Unidades Hidrológicas oficinas regionales	06/06/2016	DA-0470-2016
Uso de parqueo vehículos oficiales	10/05/2016	DA-0197-2016
División regional de las Unidades Hidrológicas	10/01/2016	DA-0002-2016
Correspondencia ingreso. Ajustes permisos de perforación y su control	04/01/2017	DA-0014-2017
Uso del gestor documental	13/02/2017	Correo Electrónico
Constancias especiales	13/02/2017	Correo Electrónico
Solicitud de mantener limpios sin rayar los expedientes administrativos	24/02/2017	Correo Electrónico
Copias de los documentos para los archivos	02/03/2017	Correo Electrónico
Cumplimiento de funciones según la plaza del funcionario	16/03/2017	Correo Electrónico
Amenazas a funcionarios públicos	31/03/2017	DA-0334-2017
Guía interna para elaborar dictámenes	13/06/2017	DA-0593-2017
Dictámenes de cuerpos de agua	26/07/2017	Correo Electrónico
Acuerdos de compromisos para actividades de capacitación	03/08/2017	DRH-DCD-0092017
Protocolo uso de cámaras de seguridad	24/08/2017	DA-0897-2017
Funcionalidad Unidad de Recepción y Admisibilidad	26/09/2017	DA-1065-2017

5.3 Presupuestos solicitados, aprobados y ejecutados

DIRECCION DE AGUA PROGRMA 88700 (DA)									
PRESUPUESTO EN MILLONES DE COLONES									
		2014				2015			
Partida		Presupuesto Inicial	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución	Presupuesto Inicial	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución
0	Remuneraciones	536	536	494	92%	652	652	459	70%
1	Servicios	590	590	331	56%	565	565	438	77%
2	Materiales y Sumisitos	36	36	22	61%	23	23	14	59%
3	Intereses y Comisiones	-	-	-	0%	0,05	0,05	-	0%
5	Bienes Duraderos	72	72	58	81%	305	305	161	53%
6	Transf. Corrientes	2 875	2 875	2 524	88%	5 639	639	5 240	93%
7	Transf. Capital	1 035	1 035	976	94%	-	-	-	0%
9	Cuentas Especiales	502	502	-	0%	257	257	-	0%
Total		5 647	5 647	4 405	78%	7 443	7 443	6 313	85%

Fuente: Informes de liquidaciones presupuestarias de la Dirección Financiero Contable del MINAE, para los periodos 2014-2015

DIRECCION DE AGUA PROGRMA 88700 (DA)									
PRESUPUESTO EN MILLONES DE COLONES									
		2016				2017			
Partida		Presupuesto Inicial	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución	Presupuesto Inicial	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución
0	Remuneraciones	1 085	1 064	831	78%	1 230	1 226	1 008	82%
1	Servicios	480	507	370	73%	534	593	393	66%
2	Materiales y Sumisitos	46	32	17	52%	30	23	17	73%
3	Intereses y Comisiones	-	-	-	0%	-	-	-	0%
5	Bienes Duraderos	297	83	14	16%	12	14	10	68%
6	Transf. Corrientes	2 836	2 855	2 606	91%	1 315	1 311	1 302	99%
7	Transf. Capital	3 188	4 455	1 867	42%	1 696	2 571	2 531	98%
9	Cuentas Especiales	-	-	-	0%	-	4	-	0%
Total		7 931	8 995	5 703	63%	4 818	5 742	5 262	92%

Fuente: Informes de liquidaciones presupuestarias de la Dirección Financiero Contable del MINAE, para los periodos 2016-2017

5.4 Estados financieros

Los Programas presupuestarios como es el caso de la Dirección de Agua no cuentan con estados financieros. Los genera Contabilidad Nacional.

5.5 Informes de Liquidación Presupuestaria

Periodo 2014

Justificaciones de Ejecución Presupuestaria Ingresos, (Periodo 2014) Cuentas No. 197633-1 BNCR y NO. 73900011230201022 Caja única.

Código	Descripción	Presupuesto Definitivo	Total de Ingreso	Disponible	% de Ejecución
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Pagos diversos		30.697,82	-30.697.82	-
Corresponde a depósitos realizados por usuarios, cuyo rubro la Dirección de Agua no los cobra, pero algunas personas realizan el depósito y no es reclamado, por lo tanto no se presupuesta.					
1.3.1.302.01.0.0.000	Cánones por regulación de los servicios públicos	3.995.546.260,00	3.356.962.757,84	638.583.502,16	84%
Corresponde a la recaudación de ingresos por concepto Canon Aprovechamiento de aguas de las diferentes concesiones otorgadas por el Estado, de conformidad con la Ley de Aguas No. 276 del 27 de agosto de 1942, artículo No. 17 “debe corresponder con el pago de un canon y el Decreto Ejecutivo No. 32868-MINAE, publicado en la Gaceta No. 21 del 30 de enero de 2006, los cuales se cobran trimestralmente.					
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	15.000.000,00	15.205.380,78	-205.380.78	101%
Los saldos en las cuentas corrientes, genera el ingreso por intereses mensualmente, los cuales deben ser trasladados al Fondo General de Caja Única del Estado, los cuales se van trasladando progresivamente el avance del periodo presupuestario.					
3.3.0.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	1.038.132.839,00	3.845.400.978,69	-2.807.268.139,69	
Corresponde al superávit libre acumulado al 31 diciembre 2013.					
3.3.0.0.00.00.0.0.000	Superávit Especifico	598.711.692,36	598.731.201,00	-19.508,64	100%
Corresponde al Superávit Especifico al 31 diciembre 2013 que se trasladó a: Comisión Nacional de Emergencias: correspondiente al 3% del superávit libre del periodo 2013, conforme lo establece el artículo 46 de la Ley 8488; FONAFIFO: Decreto No. 32868-MINAE; SINAC: Decreto No. 32868-MINAE; COMCURE , en cumplimiento a la ley No.9067, en su artículo No. 25.					
PRESUPUESTO TOTAL		5.647.390.791,36	TOTAL INGRESO	7.816.331.016,13	

Justificaciones de Ejecución Presupuestaria Egresos, (Periodo 2014) Cuentas No. 197633-1 BNCR y NO. 73900011230201022 Caja única.

Código	Descripción	Presupuesto Definitivo	Total de Egreso	Disponible	% de Ejecución
0	Remuneraciones	535.764.800,96	493.638.284,75	42.126.516,21	92%
Corresponde a los salarios del personal de la Dirección de Agua, para un total de 32 plazas autorizadas, en la cual la ejecución para el periodo 2014, se considera satisfactoria, es importante mencionar que dos de las plazas, en concreto Oficinista de Servicio Civil quedaron vacantes, lo cual bajo un poco la ejecución en esta partida. Adicionalmente se tenía proyectado un aumento de 3.71% para cada semestre del año para un total de					

7.42%, sin embargo, el aumento real ascendió a un 1,44% para el primer semestre y un 4% para el segundo semestre provocando en parte la sub-ejecución.

Clase	Cantidad de funcionarios por clase	Salario Base Mensual Unitario	Salario Base Mensual Total	Incentivos
Gerente de Servicio Civil 2	1	€1,203,850.00	€1,203,850.00	€1,507,655.00
Oficial de Seguridad S.C 1	1	€256,950.00	€256,950.00	€287,813.00
Oficinista Servicio Civil 2	7	€287,000.00	€2,009,000.00	€387,661.40
Profesional Servicio Civil 1-A	7	€474,500.00	€3,321,500.00	€2,663,079.30
Profesional Servicio Civil 1-B	2	€558,850.00	€1,117,700.00	€892,348.20
Profesional de Servicio Civil 2	4	€634,350.00	€2,537,400.00	€1,887,105.54
Profesional de Servicio Civil 3	1	€690,050.00	€690,050.00	€992,439.10
Profesional en Informatica 2	1	€634,350.00	€634,350.00	€517,810.50
Profesional Jefe de Servicio Civil 1	1	€759,750.00	€759,750.00	€1,033,652.10
Profesional Jefe de Servicio Civil 3	1	€882,750.00	€882,750.00	€1,142,293.30
Técnico Servicio Civil 1	1	€295,250.00	€295,250.00	€43,262.80
Técnico Servicio Civil 3	3	€386,700.00	€1,160,100.00	€269,221.00
Secretaria Servicio Civil 1	1	€299,500.00	€299,500.00	€172,962.60
Miscelaneo Servicio Civil 2	1	€251,350.00	€251,350.00	€48,688.00
Total General	32	€7,615,200.00	€15,419,500.00	€11,845,991.84

Rubros Salariales:

Anualidades, de acuerdo con la categoría de salarios en que esté ubicado cada puesto. RESOLUCION DG-028-2014 de la Dirección General del Servicio Civil.

Restricción al ejercicio liberal de la profesión, Compensación económica que se asigna a un servidor público, al que por vía de ley se le prohíbe ejercer en forma particular o privada la profesión que ostenta. Resolución DG-254-2009, de la Dirección General del Servicio Civil.

Salario escolar, Retribución salarial que consiste en un porcentaje (8.19%), calculado sobre el salario nominal mensual de cada trabajador. Decreto Ejecutivo 23907-H, publicado en La Gaceta 246 del 27 de diciembre de 1994.

Otros rubros Salariales, Estas remuneraciones son:

Zonaje, DFOE-SAF-0070 de la Contraloría General de la República.

Carrera Profesional, RESOLUCIÓN DG-029-2014, de la Dirección General del Servicio Civil.

Otros Sobre-sueldos (corresponde al denominado Bolsita Circular SI-02-2008)

1.01.01	Alquileres de edificios, locales y terrenos	94.743.140,00	77.117.732,35	17.625.407.65	81%
La Dirección de Agua contemplo mediante Reserva Presupuestaria No DFC-IMN-DA-0110-2014, el pago de alquiler de las oficinas para el nuevo edificio para el mes de diciembre lo cual se concretó hasta el 15 del mismo mes, imposibilitando realizar el pago por el mes completo, lo cual provoco dicha sub-ejecución.					
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	10.000.000,00	405.005,03	9.594.994,97	4%

Se suscribió un contrato marco para el alquiler de equipo multifuncional (impresión, fotocopiado, fax y escáner) Contrato No 2014-0000-26-00 y se emitió el pedido de compra No 000579 con fecha 03/11/2014, por lo avanzado del año no se pudo realizar una ejecución satisfactoria.					
1.02.01	Servicio de Agua y Alcantarillado	2.550.000,00	1.773.095,00	776.905,00	70%
En esta partida se considera el pago del servicio de agua y alcantarillado, la cual se había previsto un incremento en el consumo considerando el traslado a un nuevo edificio, el traslado se dio a partir del 15 diciembre 2014.					
1.02.02	Servicio de energía Eléctrica	7.224.905,00	6.576.430,00	648.475,00	91%
En esta partida se considera el pago del servicio de energía eléctrica, el consumo se considera normal y bueno.					
1.02.03	Servicio de correo	6.300.000,00	6.300.000	0,00	100%
Esta partida contempla el pago de envió (trimestral) de los recibos de cobro de los Cánones y adicionalmente la suscripción de contrato para el envió de notificaciones.					
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	6.173.735,00	5.723.475,00	450.260,00	93%
En esta partida se considera el pago de telecomunicaciones y a la contratación con el Instituto Costarricense de Electricidad de la conexión por medio de VPN para que las tres oficinas regionales tengan acceso directo a los sistemas de información y bases de datos localizadas en las oficinas centrales, de los cuales se vio la necesidad de aumentar la velocidad contratada para dichos servicios, por lo tanto, la ejecución se considera buena.					
1.03.01	Información	2.600.000,00	1.124.796,00	1.475.204,00	43%
Esta partida contempla el contenido presupuestario para las publicaciones que la Dirección requiera realizar, tanto en el Diario Oficial La Gaceta como en los diarios de circulación nacional, es importante considerar que su ejecución depende de publicaciones que no tienen un cronograma establecido para su realización, por lo tanto, su ejecución depende de la necesidad imperiosa de publicación, lo cual ocurre a lo largo del año.					
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	8.000.000,00	4.630.000,00	3.370.000,00	58%
Esta partida se incluye para las impresiones varias con la Imprenta Nacional, para sobres membretados, caretas para concesiones de Aprovechamiento y Vertidos, recibos de cánones, documento denominado “Agenda del Agua Costa Rica, agosto 2013”, entre otros. Adicionalmente en Modificación Presupuestaria No 04-2014 (octubre), se incluye un monto de ₡ 3.000.000,00 para la impresión de volantes para el Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste (Pacífico Norte), así solicitado por el Sr. Ministro del MINAE a nuestro Director de Agua, lo cual por lo avanzado del año y no se pudo ejecutar.					
1.03.04	Transporte de bienes	6.000.000,00	3.150.000,00	2.850.000,00	53%
Estos recursos se contemplaron para el traslado de las oficinas de la Dirección de Agua a otro edificio acorde con las necesidades de la institución como del interés público, es importante recalcar que dichosamente la empresa escogida oferto un muy buen precio.					
1.03.06	Comisiones y gastos por serv. Financieros y comerciales	45.000.000,00	27.725.929.54	17.274.070,46	62%
Se contempla la comisión cobrada por el Banco Nacional de Costa Rica, por concepto del convenio denominado BN-Conectividad, el cual nos cobra una comisión del 2.5% del monto que se recaude por el cobro del Canon por Aprovechamiento de Aguas, el cual depende de los pagos recibidos por dicho convenio.					

1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	1.900.000,00	963.342,00	936.658,00	51%
<p>En esta partida se incluye:</p> <p>Suscripción de contrato para transferencia electrónica de información para dos equipos del Área Legal de la Dirección, amparado a certificación DFC-IMN-DA-0210-2014 por €900.000,00 emitida el 25/02/2014. <i>(Se tramita ante la proveeduría, pero solicitaron el cambio de partida).</i></p> <p>Digitalización de las Hojas cartográficas de la mapoteca de la Dirección, amparada a certificación DFC-0311-2014 por € 1.000.000,00 emitida el 21/03/2014. <i>(solicitud de pedido No 000578, con fecha 03/11/2014), de este rubro se logró una ejecución de € 963.342,00</i></p>					
1.04.03	Servicios de Ingeniería	254.054.855,00	114.045.000,00	140.009.855,00	45%
<p>En esta partida se incluye:</p> <p>Tomas de muestras de laboratorio € 94.054.855,00, amparadas a certificaciones DFC-DA-209-2014 del 21/02/14 y la No DFC-0304-2014 del 19/03/14. <i>(se emitieron los pedidos de compra No 000545-000546 para contratar a la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional, con fecha 22/10/2014).</i> se emitieron pedidos de compra N° 545 y 546 con FUNDAUNA, del 22/11/2014, del cual se pudo realizar un pago de € 29.545.000,00</p> <p>Evaluación del Canon aprovechamiento de Aguas € 5.000.000,00 <i>(no se le dará trámite por definición de prioridades por parte de la Dirección de Agua).</i></p> <p>Estudio hidrológico acuífero Bahía Ballena € 25.000.000,00, se emitió pedido de compra N° 591 con FUNDEVI, del 10/11/2014, del cual se pudo realizar un pago de € 12.500.000,00</p> <p>Estudio hidrológico disponibilidad hídrica acuífero Puerto Jiménez € 25.000.000,00, se emitió pedido de compra N° 593 con FUNDEVI, del 10/11/2014, del cual se pudo realizar un pago de € 12.500.000,00</p> <p>Estudio de la vulnerabilidad a la contaminación del recurso hídrico en el área de influencia directa del botadero de basura de la Municipalidad de Golfito-Puntarenas” € 25.000.000,00. se emitió pedido de compra N° 592 con FUNDEVI, del 10/11/2014, del cual se pudo realizar un pago de € 12.500.000,00.</p> <p>Estudio mecanismo de contaminación difusa € 5.000.000,00, amparada a certificación DFC-0944-2014 del 19/03/14. <i>(se tramita la Orden de Inicio No 77 con fecha 28/10/2014).</i></p> <p>Valoración económica por daño al recurso hídrico € 25.000.000,00, amparada a certificación DFC-0315-2014 del 19/03/14. <i>(se tramita la Orden de Inicio No 40 con fecha 26/09/2014).</i></p> <p>Estudios para capacidad drenaje en zona diques en el Caribe € 50.000.000,00, se emitió pedido de compra N° 119 con Consultop Ingenieria S.A., del 07/04/2014, del cual se pudo realizar un pago de € 47.000.000,00.</p>					
1.04.04	Servicio en ciencias económicas y sociales	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00	0%
<p>En esta partida se incluye:</p> <p>Contempla la elaboración de Manual de Procedimientos para la Dirección € 25.000.000,00, DFC-0867-2014 <i>(se tramita la Orden de Inicio No 64 con fecha 26/09/2014).</i></p>					
1.04.05	Servicio de desarrollo de sistemas informáticos	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	0%
<p>En esta partida se incluye:</p> <p>Rediseño de página de internet de la Dirección de Agua € 5.000.000,00 <i>(no se le dará trámite por definición de prioridades por parte de la Dirección de Agua).</i></p>					

1.04.06	Servicios Generales	45.293.790,00	42.466.343,50	2.827.446.50	94%
<p>En esta partida se incluye:</p> <p>Contrato de vigilancia No B-219023-10 ¢25.960.000,00 (<i>orden de inicio No 27 del 06/05/14</i>)</p> <p>Contrato de limpieza No 2009LN-000002-CMBYC ¢15.950.000,00</p> <p>Contrato recarga de extintores No 211-000032-00 ¢ 110.000,00 (<i>orden de inicio No 11 del 01/04/14</i>)</p> <p>Traslado de Aires Acondicionados ¢ 2.000.000,00 (<i>orden de inicio No 82 del 03/11/14</i>)</p> <p>Pago de Ajuste de precios DEQUISA S.A. ¢ 143.190,00</p> <p>Pago de factura No.21861 Empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN S.A. 30/04/2013 por ¢255.600,00</p> <p>Confección de rótulos que identifiquen las diferentes oficinas de la Dirección ¢ 800.000,00</p> <p>Compras de carácter urgente e indispensable por medio de caja chica ¢ 75.000,00</p> <p>En esta partida la ejecución en general se considera satisfactoria.</p>					
1.04.99	Otros servicios de gestión apoyo	3.140.000,00	706.959,98	2.433.040,02	23%
<p>En esta partida se incluye:</p> <p>Contrato de Fumigación No 2012CD-00012-87900) ¢ 140.000,00, se emitió pedido de compra N° 173 con Control Ecológico de Plagas Taobada y Asociados S.A., del 10/06/2014, del cual se realizó pago por de ¢ 106.959.98</p> <p>Servicios de Museografía ¢ 2.000.000,00, amparada a certificación DFC-IMN-DA-0206-2014 del 21/02/14. (<i>No se ejecutó porque la Proveeduría Institucional solicito reclasificación a otras partidas</i>)</p> <p>Desinstalación e instalación de central telefónica, por traslado de edificio ¢ 1.000.000,00, se emitió pedido de compra N° 628 con Instalaciones Telefónicas Costa Rica S.A., del 04/12/2014, del cual se realizó pago por ¢ 600.000,00.</p>					
1.05.01	Transportes dentro del País	400.000,00	179.965,00	220.035,00	45%
<p>Esta partida contempla los gastos por concepto de pago de peajes para los funcionarios que realizan giras en las diferentes rutas nacionales, adicionalmente se tenía contemplado recursos por la solicitud de plazas nuevas que se realizó a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), autorización que fue emitida mediante oficio STAP-2970-2014 con fecha 17 diciembre, lo cual imposibilitó realizar la ejecución con un porcentaje mayor.</p>					
1.05.02	Viáticos dentro del país	14.000.000,00	8.046.650,00	5.953.350,00	57%
<p>Esta partida contempla los gastos por concepto de pago de hospedaje, alimentación y gastos menores, para los funcionarios que realizan giras en todo el territorio nacionales, adicionalmente se tenía contemplado recursos por la solicitud de plazas nuevas que se realizó a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), autorización que fue emitida mediante oficio STAP-2970-2014 con fecha 17 diciembre, lo cual imposibilitó realizar la ejecución con un porcentaje mayor.</p>					
1.05.03	Transportes en el exterior	2.812.230,00	633.371,00	2.178.859,00	23%
<p>Esta partida contempla el financiamiento de pasajes aéreos para los funcionarios que requieran capacitaciones al exterior, solamente se ejecutó un monto de ¢633.371,00, con la empresa Viajes Ejecutivos Mundiales S.A. y el pedido de compra No 000547, del 22/10/2014.</p>					
1.05.04	Viáticos al exterior	2.812.230,00	0,00	2.812.230,00	0%

Esta partida contempla el financiamiento de hospedaje en el exterior para los funcionarios que requieran capacitaciones al exterior, contemplado así en el presupuesto inicial; sin embargo, no fue necesario su utilización.					
1.06.01	Seguros	19.400.000,00	17.815.526,00	1.224.474,00	94%
<p>En esta partida se incluye: Póliza de flotilla vehicular ¢ 15.500.000,00, Boleta de Reserva No DFC-IMN-DA-0031-2014 del 27/01/2014. Este pago se tramita a inicios de abril 2014 Póliza de Riesgos del Trabajo ¢ 3.400.000,00, Boleta de Reserva No DFC-IMN-DA-0032-2014 del 27/01/2014. Este pago se tramita a inicios de abril 2014 Póliza para gestionar el pago de seguro de viajes al exterior ¢ 500.000,00 La ejecución en esta partida se considera satisfactoria.</p>					
1.07.01	Actividades de Capacitación	9.600.000,00	2.768.835,00	6.831.165,00	29%
<p>Se tramitaron las certificaciones de contenido presupuestario: No DFC-IMN-DA-0190-2014 por ¢3.000.000,00 emitida el 21/02/2014 No DFC-0319-2014 por un monto de ¢ 1.600.000,00 emitida el 19/03/2014. No DFC-0866-2014 por ¢5.000.000,00 emitida el 19/06/2014 Mediante modificación presupuestaria se aumentó el disponible en esta partida con la finalidad de ejecutar “Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional y el Ministerio de Ambiente y Energía, NO 01-2013 MINAE, el cual fue imposible llevar a feliz término, por lo tanto la ejecución no fue la satisfactoria.</p>					
1.08.05	Mant. y reparación de equipo de transporte	8.575.000,00	7.005.570,91	1.569.429,09	82%
<p>Se incluyó lo referente al mantenimiento preventivo y correctivo para la flotilla vehicular de la Dirección: Contrato marco No. 212-000017-00, mantenimiento correctivo con FIEUYEA S.A. por ¢3.000.000,00 Contrato marco No. 2011-000029-00, reparación de carrocería con BRC. Carrocería y pintura S.A por ¢1.000.000,00 Contrato (nuevo) para el lavado Integral de la flotilla vehicular ¢ 1.500.000,00 Contrato marco No. 2014-000033-00 para la reparación de los vehículos Toyota Prius ¢ 3.000.000,00, Para compras menores por medio de caja chica ¢ 75.000,00. En esta partida la sub-ejecución se debió a que nos indicaron en la proveeduría institucional que para el lavado de vehículos se estaba suscribiendo un convenio marco en el Ministerio de Hacienda y nos recomendaron esperar a que este fuera emitido, lo cual no sucedió por lo tanto no se logró contratar el lavado de vehículos.</p>					
1.08.06	Mant. y reparación de equipo de comunicación	1.500.000,00	302.000,00	1.198.000,00	20%
<p>Se le dio contenido presupuestario para: Contrato No 2014-000034-00, para el mantenimiento de los teléfonos y fax, por ¢ 1.000.000,00, del cual se emitió pedido de compra No 611 con fecha 20/11/2014, por lo avanzado del año no fue posible lograr una mejor ejecución, solamente se pudo ejecutar ¢ 302.000,00. Incluye en modificación presupuestaria un monto de ¢ 500.000,00 para mantenimiento de central telefónica, amparado a la certificación presupuestaria No. DFC-0637-2014 emitida el 19/06/2014, la cual no se logró concluir el proceso de compra.</p>					
1.08.07	Mant. y reparación de equipo y mobiliario de oficina	2.500.000,00	326.225,45	2.173.774,55	13%
Contempla los siguientes contratos:					

<p>Contrato suscrito con la compañía Proseltec Dos Mil Dos S.A., por ¢ 1.000.000,00, para el mantenimiento de los aires acondicionados, contrato No. 2013-000014-00, con fecha de vigencia del 13 diciembre 2013 al 13 diciembre 2017, del cual no fue necesario su utilización.</p> <p>Contrato para darle mantenimiento (<i>preventivo y correctivo</i>) a las fotocopiadoras Kyosera ¢ 1.000.000,00, contrato No 2013-0000-24-00, con I.P.L. Sistemas S.A., contrato No. 2013-000024-00 emitiéndose el pedido de compra 000140 con fecha 10 abril 2014 del cual solamente fue necesario utilizar los ¢326.225,45, ya que la porción correspondiente a mantenimiento correctivo se utiliza solamente si es requerido.</p>					
1.08.08	Mant. y rep. de equipo de cómputo y sist. de información	5.000.000,00	1.344.057,50	3.655.942,50	27%
<p>Contempla los siguientes contratos:</p> <p>Mantenimiento (<i>correctivo</i>) a las impresoras contrato No. 2013-000024-00 ¢ 1.000.000,00, con la empresa I.P.L. Sistemas S.A., amparado a la certificación presupuestaria No. DFC-0197-2014 emitida el 21/02/2014. (<i>pedido de compra 000140 con fecha 10 abril 2014, en proceso</i>)</p> <p>Mantenimiento (<i>preventivo y correctivo</i>) al equipo de cómputo (servidores) ¢ 4.000.000,00, con la empresa I.P.L. Sistemas S.A., contrato No. 2013-000024-00, amparado a la certificación presupuestaria No. DFC-0194-2014 emitida el 21/02/2014. (<i>pedido de compra 000140 con fecha 10 abril 2014, en proceso</i>)</p> <p>Se realizó ejecución de las necesidades conforme se presentaron, ya que parte de la contratación corresponde a mantenimiento correctivo el cual se utiliza solamente si es requerido.</p>					
1.09.99	Otros impuestos	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	0%
<p>Incluye el contenido presupuestario para la cancelación de los derechos de circulación de la flotilla vehicular, el cual quedo pendiente de cancelación en este periodo.</p>					
2.01.01	Combustibles y lubricantes	15.200.000,00	9.949.349,00	5.250.651,00	65%
<p>Esta partida contempla los recursos por concepto de combustibles y lubricantes necesarios para realizar las giras que por inspecciones y participación en diferentes talleres realizan los funcionarios de la Dirección, adicionalmente se tenía contemplado recursos por la solicitud de plazas nuevas que se realizó a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), autorización que fue emitida mediante oficio STAP-2970-2014 con fecha 17 diciembre, lo cual imposibilito realizar la ejecución con un porcentaje mayor.</p>					
2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	4.800.000,00	3.161.161,36	1.638.838,64	66%
<p>Es para la compra de los diferentes tóneres de la Dirección, contemplando la totalidad del equipo para imprimir disponible; amparadas a las certificaciones No DFC-IMN-DA-CE-0220-2014 por ¢2.500.000,00 para compras por medio de convenio marco, y la No DFC-IMN-DA-CE-0221-2014 por ¢2.300.000,00</p> <p>Es importante considerar que se compró solamente lo necesario contemplando que se suscribió contrato de alquiler de multifuncionales, lo cual contempla el suministro de tóner por parte de la empresa.</p>					
2.03.01	Materiales y productos metálicos	75.000,00	0,00	75.000,00	0%
<p>Para compras menores por medio de caja chica, amparado a la boleta de reserva presupuestaria DFC-IMN-DA-0034-2014 del 18/02/2014, ante lo cual no se presentaron necesidades.</p>					
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	700.000,00	397.725,00	302.275,00	57%
<p>Esta partida se contempló la compra de materiales eléctricos y de cómputo conforme se presenten las necesidades, amparado a la boleta de reserva presupuestaria DFC-IMN-DA-0204-2014 del 21/02/2014.</p>					

Se compró lo necesario ante la expectativa del cambio de edificio y del requerimiento del Departamento de Información.					
2.03.06	Materiales y productos de plástico	75.000,00	0,00	75.000,00	0%
Para compras menores por medio de caja chica, amparado a la boleta de reserva presupuestaria DFC-IMN-DA-0035-2014 del 18/02/2014, ante lo cual no se presentaron necesidades.					
2.04.01	Herramientas e instrumentos	570.000,00	480.916,91	89.083,09	84%
Se contempló la compra de foliadores, tablas con prensa, peladores de cable y compras por medio del fondo de caja chica, amparado a las certificaciones DFC-IMN-DA-0214-2014 y NO DFC-IMN-DA-0215-2014. Prácticamente el disponible presupuestario no ejecutado corresponde al monto reservado para compras por caja chica, ante lo cual no se presentaron necesidades.					
2.04.02	Repuestos y accesorios	4.500.000,00	3.995.652,75	504.347,25	89%
Esta partida contempla los recursos para la compra básicamente de llantas para la flotilla vehicular de esta Dirección, amparado a la certificación No. DFC-IMN-DA-0207-2014 emitida el 21/02/2014, donde la ejecución se considera satisfactoria.					
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	3.000.000,00	1.943.179,35	1.956.820,65	50%
En esta partida se contemplan la compra de artículos de computo (discos compactos y DVD), lapiceros, lápices, ampos grapas otros materiales de oficina, amparados a las certificaciones Nos DFC-IMN-DA-0222-2014 y No DFC-IMN-DA-0223-2014. Con la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, se trabajó en la toma física y control del inventario de suministros, ante lo cual se realizaron trámites de compra basados en el inventario disponible de artículos, control que no existía con anterioridad.					
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	5.000.000,00	1.619.424,44	3.380.575,56	32%
En esta partida se contemplan la compra de servilletas, papel higiénico, suministros varios de oficina, libretas de campos para los ingenieros, suscripciones a los diarios nacionales, ampos entre otros, amparadas a las certificaciones DFC-IMN-DA-0218-2014, DFC-IMN-DA-0219-2014; boletas de reserva No DFC-IMN-0054-2014 y DFC-IMN-0055-2014. Con la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, se trabajó en la toma física y control del inventario de suministros, ante lo cual se realizaron trámites de compra basados en el inventario disponible de artículos, control que no existía con anterioridad.					
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	400.000,00	391.596,00	8.404,00	98%
Esta partida contempla la compra de materiales para la limpieza de oficinas, tales como jabón líquido, desinfectante, desodorante ambiental, esponja lavaplatos, basureros, limpiadores, entre otros, La ejecución se considera satisfactoria.					
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	575.000,00	204.425,00	370.575,00	36%
Compra de menaje de cocina para uso en la atención a las diferentes reuniones de la Dirección, y para compras menores por medio de caja chica, lo correspondiente a caja chica por €75.000,00.					

Se emitió en pedido de compra No 000571 por un monto de ¢204.425,00 a la empresa Tienda Internacional de Productos Sensacionales S.A. para la compra de menaje de cocina, a pesar de tramitarse la totalidad del monto disponible, la proveeduría institucional compro menos de lo requerido.					
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	700.000,00	262.000,00	438.000,00	37%
Contempla la compra de baterías para los GPS, Flujómetros electrónicos, cámaras; así como, candados para computadoras portátiles, amparados a las certificaciones presupuestarias Nos DFC-IMN-DA-0216-2014 y la No DFC-IMN-DA-0217-2014. Con la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, se trabajó en la toma física y control del inventario de suministros, ante lo cual se realizaron trámites de compra basados en el inventario disponible de artículos, control que no existía con anterioridad.					
5.01.03	Equipo de Comunicación	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0%
Para la compra de: Pantalla plana LCD de grande, full H.D., reproducción USB, de al menos 62". Necesaria para reuniones, comisiones, talleres y otras actividades de capacitación y desarrollo. (<i>tramitada la orden de inicio No 67 del 07/10/14,</i>), proceso de compra que no llego a feliz término.					
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	61.100.000,00	58.177.511,64	2.992.488,36	95%
Para la compra de: Copiadora multifuncional a color, por ¢ 2.000.000,00. Esta partida no se tramito, debido al alquiler de maquinaria y equipo incluido en la partida 1.01.02. 5 relojes marcadores (4 para correspondencia y uno para control de asistencia) ¢ 900.000,00 (<i>tramitada la orden de inicio No 74 del 29/10/14, dicho trámite no llego a feliz término</i>). Compra de maquina encuadernadora para uso general de la Dirección, incluida inicialmente en Modificación Presupuestaria No .01-2014 en partida 5.01.01 ¢ 200.000,00 (<i>tramitada la orden de inicio No 67 del 24/09/14, dichos trámites se encuentran en proceso de proveeduría</i>). Módulos de trabajo a la medida, que permita un mejor aprovechamiento del espacio físico en el edificio y mejor organización y distribución de los funcionarios ¢ 58.000.000,00 (<i>pendiente de tramitar</i>). En general al ejecución en esta partida es satisfactoria.					
5.01.05	Equipo y Programas de Computo	750.460,00	0,00	750.460,00	0%
Contempla la compra de: Plotter a color por un monto de ¢750.460,00, amparada a la certificación presupuestaria No DFC-0643-2014, emitida el 19/06/2014. (<i>se tramito orden de inicio No. 56 pero la licitación fue declarada infructuosa</i>).					
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo.	1.900.000,00	0,00	1.900.000,00	0%
Contempla la compra de: Pizarras de vidrio templado, amparada a la certificación presupuestaria No. DFC-0639-2014 y tramitada mediante la orden de inicio IMN-AGUAS-048, declarada infructuosa la licitación, la cual no llego a feliz término.					
5.01.99	Maquinaria y Equipo diverso	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00	0%
Contempla la compra de:					

sistema de control de filas, el cual debe permitir el control de al menos cuatro puestos diferentes de atención por ¢ 6.000.000,00, se tramitó la orden de inicio No IMN-AGUAS-078-2014, con fecha 24/10/2014, licitación que no llevo a feliz término.					
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	34.529.707,14	34.269.559,67	260.147,47	99%
Esta partida consiste en los intereses generados en la cuenta corriente No 197633-1, cuenta recaudadora del Canon por Aprovechamiento de Aguas, los cuales deben de ser trasladados al Fondo General de Gobierno. Ejecución razonable.					
6.01.02	Transferencias corrientes a órganos desconcentrados	2.631.955.115,22	2.293.869.513,22	338.085.602,00	87%
Corresponde al traslado de los ingresos recaudados por el Canon por Aprovechamiento de Aguas al Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) y al Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), en cumplimiento del artículo No 14 del Decreto No 32868-MINAE, así como la transferencia a la Comisión para el Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Rio Reventazón (COMCURE), Ley No 9067 en su artículo 25, los cuales se programó transferencias trimestrales conforme se presente la recaudación. Adicionalmente a la Comisión Nacional de Emergencias que le corresponde el 3% del superávit libre según lo establece el artículo 46 de la Ley 8488.					
6.03.01	Prestaciones Legales	1.265.500,00	1.080.014,89	185.485,11	85%
Contempla el pago de liquidaciones laborales para exfuncionarios, amparadas a las certificaciones presupuestarias No. DFC-0543-2014, DFC-0544-2014, DFC-0545-2014, DFC-0546-2014, adicionalmente la liquidación del Sr. Johausen Córdoba Peraza DFC-0872-2014, ejecución satisfactoria.					
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	1.902.809,18	1.304.206,68	598.602,50	69%
Se contempla el pago de los subsidios por incapacidades de los funcionarios de la Dirección de Agua, en donde su ejecución se va realizando conforme se tramiten las planillas y por ende de las incapacidades.					
6.07.01	Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	205.385.600,00	193.527.903,58	11.857.696,42	94%
Contempla el contenido presupuestario para el traslado de recursos al Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo Costa Rica, Cédula Jurídica No 3-003-045466, Proyecto denominado "Asistencia Técnica y Fortalecimiento Institucional de un Monitoreo y Evaluación del Agua Subterránea y un Sistema de Información para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de Costa Rica Fase 1", avalado por la Contraloría General de la República mediante el oficio No DCA-2397 (referencia 09438) del 11 de setiembre 2014, para: Digitalización de expedientes físicos de concesiones, proyecto SINIGIRH, amparada a certificación DFC-0312-2014 por ¢ 85.478.400,00 emitida el 21/03/2014. Desarrollo de sistema de información sistema SINIGIRH ¢ 119.907.200,00, amparada a certificación DFC-0313-2014 del 19/03/14. La sub-ejecución corresponde básicamente a diferencial cambiario de colones a US dólares.					
7.05.01	Transferencia de capital a organismos Internacionales	1.035.482.379,00	975.700.011,89	59.782.367,11	94%

Contempla el contenido presupuestario para el traslado de recursos al Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo Costa Rica, cedula Jurídica No 3-003-045466, para el Proyecto SINIGIR y compra de Sistema Nacional de Monitoreo Automatizado en Tiempo Real de las Aguas Subterráneas, para lo cual se suscribió Proyecto denominado “Asistencia Técnica y Fortalecimiento Institucional de un Monitoreo y Evaluación del Agua Subterránea y un Sistema de Información para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de Costa Rica Fase 1”, avalado por la Contraloría General de la República mediante el oficio No DCA-2397 (referencia 09438) del 11 de setiembre 2014.

Rack para equipo de comunicación, amparada a la certificación presupuestaria No DFC-0640-2014 emitida el 19/06/2014 ¢ 1.584.945,00.

Mesas de trabajo y sillas (proyecto SINIGIRH), amparada a la certificación presupuestaria DFC-0641-2014 ¢ 676.704,00

Equipo de cómputo para el proyecto SINIGIRH por un monto de ¢ 125.223.730,00, amparada a la certificación presupuestaria No DFC-0642-2014, emitida el 19/06/2014.

Equipo de monitoreo para el Sistema Nacional de Monitoreo Automatizado en Tiempo Real de las Aguas Subterráneas, amparada a la certificación presupuestaria No. DFC-0644-2014 ¢908.000.000,00.

La sub-ejecución corresponde básicamente a diferencial cambiario de colones a US dólares.

9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	502.439.534,86	0,00	502.439.534,86	0%
<p>Se incluyó en esta partida la porción de los ingresos estimados, que se incluye con el fin de mantener el equilibrio presupuestario, entre los ingresos y egresos.</p> <p>Contempla recursos disponibles según solicitud de autorización de creación de un total de 40 plazas ante la STAP, mediante oficio DA-1448-2014 del 04/09/2014, autorización parcial mediante oficio STAP-2970-2014 con fecha 17 diciembre</p> <p>Aplicación de recorte presupuestario del 20%, según lo estipulado en el artículo No. 8° de la Directriz 009-H con la finalidad de racionalizar los recursos públicos y minimizar los gastos operativos</p>					
PRESUPUESTO TOTAL		5.647.390.791,36	TOTAL EGRESO	4.405.102.745,39	78%

Periodo 2015

**Justificaciones de Ejecución Presupuestaria Ingresos, (al 31 diciembre 2015)
Cuentas No. 197633-1 BNCR y NO. 73911121900003034 Caja única.**

Código	Descripción	Presupuesto Definitivo	Total de Ingreso	Disponible	% de Ejecución
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta otros servicios	0	46.000,00		-
Corresponde a depósitos realizados por usuarios, cuyo rubro la Dirección de Agua no los cobra, pero algunas personas realizan el depósito y no es reclamado, por lo tanto no se presupuesta.					
1.3.1.302.01.0.0.000	Cánones por regulación de los servicios públicos	4.127.508.800,00	3.716.639.610,64	410.869.189,36	90%
Corresponde a la recaudación de ingresos por concepto Canon Aprovechamiento de aguas de las diferentes concesiones otorgadas por el Estado, de conformidad con la Ley de Aguas No. 276 del 27 de agosto de 1942, artículo No. 17 “debe corresponder con el pago de un canon y el Decreto Ejecutivo No. 32868-MINAE, publicado en la Gaceta No. 21 del 30 de enero de 2006, los cuales se cobran trimestralmente.					
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	15.000.000,00	10.713.005,41	4.286.994,59	71%
Los saldos en las cuentas corrientes, genera el ingreso por intereses mensualmente, los cuales deben ser trasladados al Fondo General de Caja Única del Estado, los cuales se van trasladando progresivamente el avance del periodo presupuestario.					
PRESUPUESTO TOTAL		4.142.508.800,00	TOTAL INGRESO	3.727.398.616,05	

**Justificaciones de Ejecución Presupuestaria Egresos, (al 30 diciembre 2015)
Cuentas No. 197633-1 BNCR y NO. 73911121900003034 Caja única.**

Código	Descripción	Presupuesto Definitivo	Total de Egreso	Disponible	% de Ejecución
0	Remuneraciones	651.888.401,97	459.400.365,87	192.488.036,10	70%
Corresponde a los salarios del personal de la Dirección de Agua, para un total de 32 plazas autorizadas, en la cual la ejecución para el periodo 2015, se considera satisfactoria, es importante mencionar se tenía proyectado un aumento de 3.165% para cada semestre del año para un total de 6.33%, sin embargo, el aumento real ascendió a un 0.94% para el primer semestre, y un 0.08% aplicado para el segundo semestre 2015, lo cual refleja una diferencia importante que se subejecuto. Lo anteriore para las siguientes puestos:					

Estrato	Ocupadas
Superior	1
Ejecutivo	2
Profesional	16 ¹
Técnico	3 ²
Administrativo	8
Servicios	2
Confianza	0
Total	32

Adicionalmente se incluye en modificación presupuestaria el contenido para los siguientes puestos: 26 plazas autorizadas mediante oficio STAP-2970-2014 con fecha 17 diciembre 2014, se autoriza el Levantamiento del Gasto Presupuestario máximo con STAP-1218-2015 con fecha 24 junio 2015, plazas que en general se van a utilizar para la apertura de las Unidades Hidrológicas:

7 Profesional Servicio Civil 1-A

10 Técnico Servicio Civil 3

7 Oficinista Servicio Civil 2

1 Profesional en Informática 1-A

1 Técnico en Informática 2

Dichas plazas no se contrataron en el periodo presupuestario 2015, lo cual afecto a ejecución.

Rubros Salariales:

Anualidades, de acuerdo con la categoría de salarios en que esté ubicado cada puesto. RESOLUCION DG-028-2014 de la Dirección General del Servicio Civil.

Restricción al ejercicio liberal de la profesión, Compensación económica que se asigna a un servidor público, al que por vía de ley se le prohíbe ejercer en forma particular o privada la profesión que ostenta. Resolución DG-254-2009, de la Dirección General del Servicio Civil.

Salario escolar, Retribución salarial que consiste en un porcentaje (8.19%), calculado sobre el salario nominal mensual de cada trabajador. Decreto Ejecutivo 23907-H, publicado en La Gaceta 246 del 27 de diciembre de 1994.

Otros rubros Salariales, Estas remuneraciones son:

Zonaje, DFOE-SAF-0070 de la Contraloría General de la República.

Carrera Profesional, RESOLUCIÓN DG-029-2014, de la Dirección General del Servicio Civil.

Otros Sobre-sueldos (corresponde al denominado Bolsita Circular SI-02-2008)

1.01.01	Alquileres de edificios, locales y terrenos	140.564.520,00	127.749.221,41	12.815.298,59	91%
Mediante la reserva presupuestaria No. DFC-DA-0013-2015 se contempló el contenido presupuestario para el pago del alquiler de edificio con la empresa Inversiones Ascona S.A., contrato No. 2014-000036-00, cuya ejecución para el periodo 2015 se considera satisfactoria, considerando que se presupuestó con el tipo de cambio establecido en las normas presupuestarias para este periodo 2015 fijado en ¢571,00, por dólar estadounidense el cual se ha mantenido estable y por debajo de esta proyección.					
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	10.000.000,00	6.096.533,82	3.903.466,18	61%
Contrato marco para el alquiler de equipo multifuncional (impresión, fotocopiado, fax y escáner) Contrato No 2014-0000-26-00 suscrito con la empresa Ricoh Costa Rica S.A., contrato del cual no se tenía experiencia, por					

lo tanto, y donde quedo el disponible presupuestario corresponde a la cantidad de impresiones realizadas durante el periodo, aunado a que estaba contemplado el ingreso de 26 nuevos puestos.					
1.02.01	Servicio de Agua y Alcantarillado	2.740.000,00	1.094.665,00	1.645.335,00	40%
Con el traslado de las oficinas a un nuevo edificio, se mejoró sustancialmente el consumo en cuanto a esta partida ya que se había proyectado un gasto promedio mensual de ¢197.500,00, considerando el ingreso de 26 plazas nuevas autorizados mediante oficio STP-2970-2014, las cuales al cierre del periodo no han ingresado, sin embargo el promedio de gasto real asciende al 50% de lo proyectado.					
1.02.02	Servicio de energía Eléctrica	15.358.000,00	12.662.995,00	2.695.005,00	82%
En esta partida se considera el pago del servicio de energía eléctrica, el consumo se considera normal y bueno, adicionalmente se tenía contemplado el ingreso de las 26 plazas nuevas que no se concretaron al cierre del periodo.					
1.02.03	Servicio de correo	8.007.518,00	6.781.370,00	1.226.148,00	85%
Esta partida contempla el pago de envío (trimestral) de los recibos de cobro de los Cánones el cual se considera normal y bueno para el periodo 2015, se incluyó contenido para suscribir contrato para la remisión de documentos y expedientes a las Unidades Hidrológicas, el cual no se realizó.					
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	9.566.000,00	8.450.280,00	1.115.720,00	88%
En esta partida se considera el pago del telecomunicaciones y a la contratación con el Instituto Costarricense de Electricidad de la conexión por medio de VPN para que las tres oficinas regionales tengan acceso directo a los sistemas de información y bases de datos localizadas en las oficinas centrales, de los cuales se vio la necesidad de aumentar la velocidad contratada para dichos servicios, por lo tanto la ejecución se considera buena, lo que afecto la ejecución es la no contratación de las 26 plazas autorizadas.					
1.03.01	Información	71.000.000,00	66.608.058,40	4.391.941,60	94%
Esta partida contempla el contenido presupuestario para las publicaciones que la Dirección requiera realizar, tanto en el Diario Oficial La Gaceta como en los diarios de circulación nacional, adicionalmente material concerniente al “Programa Integral para el Abastecimiento de Agua para Guanacaste”, donde la ejecución se considera satisfactoria.					
1.03.06	Comisiones y gastos por serv. Financieros y comerciales	54.500.000,00	45.794.547,52	8.705.452,48	84%
Se contempla la comisión cobrada por el Banco Nacional de Costa Rica, por concepto del convenio denominado BN-Conectividad, el cual nos cobra una comisión del 2.5% del monto que se recaude por el cobro del Canon por Aprovechamiento de Aguas, el cual depende de los pagos recibidos por dicho convenio.					
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	400.000,00	273.182,08	126.817,92	68%
En esta partida se incluye: Renovación de certificados de firma digital para los funcionarios de la Dirección, los cuales vencen en el mes de noviembre 2015 ¢ 400.000,00, donde el disponible corresponde a lo certificados de firma digital de los funcionarios nuevos que no ingresaron.					
1.04.03	Servicios de Ingeniería	138.325.000,00	75.214.455,00	63.110.545,00	54%
En esta partida se incluye: Servicios de muestreos y análisis físicos, químicos y microbiológicos de la calidad el agua en cuerpos de agua y en vertimientos de los entres generadores de aguas residuales en los cuerpos de agua de país, contrato No. 2014-000022-00, por ¢ 34.000.000,00, amparadas a certificación DFC-DA-0093-2015.					

Pagado 7.714.455,00, en cuanto a las justificantes en este contrato, se especifica según oficio AT-761-2016, que la ejecución se vio limitada debido a la capacidad por parte del laboratorio para realizar los muestreos, debido a que para se dispuso solamente un muestreador por día la Dirección de Agua (DA). Adicionalmente se recalca que la DA contó únicamente con tres funcionarios para realizar los muestreos y análisis físicos, químicos y microbiológicos.

Servicios de monitoreo químico y biológico de la calidad del agua en la Subcuenta del Río Virilla, contrato No. 2014-000023-00, por ₡ 20.000.000,00, amparada a la certificación presupuestaria DFC-DA-0094-2015.
Pagado ₡20.000.000,00

Estudio hidrogeológico del acuífero aluvial de Bahía Ballena comprendido en la cuenca del Río Uvita Higuerón hasta la Quebrada Tibia, Osa-Puntarenas”, contrato No 2014-000028-00, suscrito con FUNDEVI-UCR, por un monto de ₡ 7.500.000,00, amparadas a la certificación presupuestaria DFC-DA-0371-2015.
Pagado ₡ 7.500.000,00

Elaborar un estudio hidrogeológico del área de influencia directa del Botadero de Basura de la Municipalidad de Golfito, ubicado en la Fila Manigordo, La Esperanza de Río Claro, Golfito, Puntarenas”, contrato No 2014-000029-00, suscrito con FUNDEVI-UCR, por un monto de ₡ 7.500.000,00, amparadas a la certificación presupuestaria DFC-DA-0372-2015.

Pagado ₡ 7.500.000,00

Estudio hidrogeológico del acuífero aluvial en Puerto Jiménez comprendido entre los cauces del Río Tigre y Tamales, Golfito, Puntarenas”, contrato No 2014-000030-00, suscrito con FUNDEVI-UCR, por un monto de ₡ 7.500.000,00, amparadas a la certificación presupuestaria DFC-DA-0373-2015.

Pagado ₡7.500.000,00

Muestreo y análisis de laboratorios, según el Plan Nacional de Monitoreo de Calidad de Agua, contrato No 2014-000017-00, suscrito con FUNDATEC por un monto de ₡ 21.825.000,00, amparadas a la certificación presupuestaria DFC-DA-0374-2015, a pesar del presupuesto disponible, pedido de compra fue emitido el 03/09/2015 por el monto pagado ₡15.000.000,00

Proceso de toma de muestras y análisis de laboratorio de las aguas Universidad Nacional, contrato No. 2015-0000043-00, suscrito con FUNDAUNA, por ₡15.000.000,00, amparada a la certificación presupuestaria DFC-DA-0691-2015. El pedido de compra para este contrato se emitió el 27/11/2015, No. 592, por la limitante del tiempo no se pudo ejecutar. Pagado ₡0.00

Proceso de toma de muestras y análisis de laboratorio de las aguas Universidad Costa Rica, contrato No.2015-000044-00, suscrito con FUNDEVI-UCR, por ₡15.000.000,00, amparada a la certificación presupuestaria DFC-DA-0691-2015. El pedido de compra para este contrato se emitió el 27/11/2015, No. 592, por la limitante del tiempo no se pudo ejecutar. Pagado ₡0.00

Elaborar mecanismo de contaminación difusa Universidad de Costa Rica, contrato No. 2015-000046-00 ₡10.000.000,00, amparada a la certificación presupuestaria DFC-DA-0692-2015.

Pagado ₡ 10.000.000,00

1.04.04	Servicio en ciencias económicas y sociales	25.000.000,00	17.000.000,00	8.000.000,00	68%
----------------	---	----------------------	----------------------	---------------------	------------

En esta partida se incluye:

Contempla la elaboración de Manual de Procedimientos para la Dirección ¢ 25.000.000,00, amparadas a la certificación presupuestaria DFC-DA-0095-2015, el cual se encuentra en trámite de contratación, por lo tanto, se espera que el pago se realice durante el segundo semestre 2015.

Se presupuestó un monto superior al adjudicado ya que se tomó como referencia un estudio de mercado, al momento de adjudicar la empresa oferto por los ¢ 17 000 000,00 pedido de compra 402 del 08/09/2015.

1.04.05	Servicio de desarrollo de sistemas informáticos	21.000.000,00	15.540.000,00	5.460.000,00	74%
----------------	--	----------------------	----------------------	---------------------	------------

En esta partida se incluye:

Continuidad en la elaboración de sistema denominado Sistema de Permisos y Concesiones (SIPECO), contrato No 2013-000012-00 (Consortio Fincosa C F S.A.), el cual tiene fecha de vencimiento 08 agosto 2015, amparadas a la certificación presupuestaria DFC-DA-0091-2015, por ¢ 16.000.000,00, por lo tanto el pago se realizara una vez entregado el producto y recibido a satisfacción hasta la fecha de vencimiento indicada, de dicho contrato se canceló un total de ¢ 15.540.000,00 conforme a lo establecido contractualmente.

Para la mejora y ampliación de Base de Datos para el Manejo de la Información del Monitoreo de la Calidad del Recurso Hídrico por ¢ 5.000.000,00, dicha contratación no se concretó.

1.04.06	Servicios Generales	14.385.259,29	12.702.501,68	1.682.757,60	88%
----------------	----------------------------	----------------------	----------------------	---------------------	------------

En esta partida se incluye:

Contrato de limpieza No 2009LN-000002-CMBYC, amparadas a la reserva presupuestaria DFC-DA-0019-2015, por ¢ 13.500.000,00, con una ejecución normal para ese primer semestre

Contrato recarga de extintores No 211-000032-00, amparadas a la certificación presupuestaria DFC-DA-0099-2015, por ¢ 110.000,00 y dicha recarga se realizará en el mes de noviembre 2015.

Compras no previsibles de carácter indispensable y urgente, por ¢ 90.000,00, el cual se ha utilizado.

Facturas por servicio de vigilancia y limpieza por ¢ 685.289,28.

La ejecución se considera aceptable y básicamente la diferencia corresponde diferencia entre el gasto proyectado presupuestariamente y lo pagado a la empresa que brinda el servicio de limpieza.

1.04.99	Otros servicios de gestión apoyo	140.000,00	140.000,00	0,00	100%
----------------	---	-------------------	-------------------	-------------	-------------

En esta partida se incluye:

Contrato de Fumigación No 2012CD-00012-87900) ¢ 140.000,00, amparadas a la certificación presupuestaria DFC-DA-0088-2015, por ¢ 140.000,00, el cual no se ha tramitado en el primer semestre 2015.

1.05.01	Transportes dentro del País	400.000,00	300.205,00	99.795,00	75%
----------------	------------------------------------	-------------------	-------------------	------------------	------------

Esta partida contempla los gastos por concepto de pago de peajes para los funcionarios que realizan giras en las diferentes rutas nacionales, adicionalmente se tenía contemplado recursos por la solicitud de plazas nuevas que se realizó a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), autorización que fue emitida mediante oficio STAP-2970-2014 con fecha 17 diciembre, los cuales no ingresaron durante el periodo 2015.

1.05.02	Viáticos dentro del país	14.000.000,00	8.364.370,00	5.635.630,00	60%
----------------	---------------------------------	----------------------	---------------------	---------------------	------------

Esta partida contempla los gastos por concepto de pago de hospedaje, alimentación y gastos menores, para los funcionarios que realizan giras en todo el territorio nacionales, adicionalmente se tenía contemplado recursos por la solicitud de plazas nuevas que se realizó a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP),

autorización que fue emitida mediante oficio STAP-2970-2014 con fecha 17 diciembre, los cuales no ingresaron durante el periodo 2015.					
1.06.01	Seguros	20.700.000,00	17.230.181,00	3.469.819,00	83%
<p>En esta partida se incluye: Póliza de flotilla vehicular ¢ 17.000.000,00, Boleta de Reserva No DFC- DA-0022-2014, pendiente de pago el segundo semestre 2015 Póliza de Riesgos del Trabajo ¢ 3.700.000,00, Boleta de Reserva No DFC-IMN-DA-0023-2015 La ejecución en esta partida se considera satisfactoria. La ejecución se vio afectada ya que en proyección presupuestaria en la póliza de vehículos se contempló la inclusión de nuevas unidades, las cuales se adquirieron hasta el mes de diciembre, además en riesgos del trabajo no ingresaron plazas adicionales autorizadas.</p>					
1.07.01	Actividades de Capacitación	3.000.000,00	1.83.600,00	1.516.400,00	49%
Se tramita la certificación de contenido presupuestario DFC-DA-0071-2015, para las diferentes actividades de capacitación, a pesar de tramites adicionales realizados no se logró concretar algunas capacitaciones adicionales.					
1.08.05	Mant. y reparación de equipo de transporte	7.575.000,00	6.909.903,10	165.096,9	98%
<p>Se incluyó lo referente al mantenimiento preventivo y correctivo para la flotilla vehicular de la Dirección: Contrato marco No. 212-000017-00, mantenimiento correctivo con FIEUYEA S.A. por ¢3.000.000,00, amparada a la certificación presupuestaria DFC-DA-0082-2015 Contrato marco No. 2011-000029-00, reparación de carrocería con BRC. Carrocería y pintura S.A por ¢1.000.000,00, amparada a la certificación presupuestaria DFC-DA-0080-2015. Contrato marco No. 2014-000033-00 para la reparación de los vehículos Toyota Prius ¢ 3.000.000,00, amparada a la certificación presupuestaria DFC-DA-0081-2015. Para compras menores por medio de caja chica ¢ 75.000,00. Ejecución satisfactoria en esta Subpartida.</p>					
1.08.06	Mant. y reparación de equipo de comunicación	1.000.000,00	905.000,00	95.000,00	91%
Se le dio contenido presupuestario para: Contrato No 2014-000034-00, para el mantenimiento de los teléfonos y fax, por ¢ 1.000.000,00, amparado a la certificación presupuestaria DFC-DA-0079-2015, donde su ejecución satisfactoria.					
1.08.07	Mant. y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	100%
<p>Contempla los siguientes contratos: Contrato para darle mantenimiento (<i>preventivo y correctivo</i>) a las fotocopiadoras ¢ 1.000.000,00, contrato No 2013-0000-24-00, con I.P.L. Sistemas S.A., contrato No. 2013-000024-00 amparada a la certificación presupuestaria DFC-DA-0084-2015.</p>					
1.08.08	Mant. y rep. de equipo de cómputo y sist. de información	6.000.000,00	5.000.000,00	1.000.000,00	83%
Contempla los siguientes contratos: Mantenimiento (<i>correctivo</i>) a las impresoras contrato No. 2013-000024-00 ¢ 1.000.000,00, con la empresa I.P.L. Sistemas S.A., amparado a la certificación presupuestaria No. DFC-0076-2015.					

<p>Mantenimiento (<i>preventivo y correctivo</i>) al equipo de cómputo (servidores) ¢ 4.000.000,00, con la empresa I.P.L. Sistemas S.A., contrato No. 2013-000024-00, amparado a la certificación presupuestaria No. DFC-0077-2014.</p> <p>Mantenimiento de los sistemas de información contrato No. 2013-000024-00 ¢ 1.000.000,00, con la empresa I.P.L. Sistemas S.A., amparado a la certificación presupuestaria No. DFC-0078-2015.</p> <p>La ejecución se desarrolla conforme se presentan las necesidades, ya que parte de la contratación corresponde a mantenimiento correctivo el cual se utiliza solamente si es requerido.</p>					
1.09.99	Otros impuestos	1.200.000,00	798.501,00	401.499,00	67%
<p>Incluye el contenido presupuestario para la cancelación de los derechos de circulación de la flotilla vehicular, del cual se canceló por medio de resolución administrativa el periodo 2015, y el periodo 2016 tenía contemplado la adquisición de más vehículos.</p>					
1.99.02	Intereses moratorios y multas	45.000,00	0	45.000,00	0%
<p>Contempla el pago de interés moratorio o multa por algún atraso que sea ocasionado por el sistema.</p>					
2.01.01	Combustibles y lubricantes	15.200.000,00	9.541.471,00	5.658.529,00	63%
<p>Esta partida contempla los recursos por concepto de combustibles y lubricantes necesarios para realizar las giras que por inspecciones y participación en diferentes talleres realizan los funcionarios de la Dirección, adicionalmente se tenía contemplado recursos por la solicitud de plazas nuevas que se realizó a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), autorización que fue emitida mediante oficio STAP-2970-2014 con fecha 17 diciembre, los cuales no ingresaron durante el periodo 2015.</p>					
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	900.000,00	636.856,51	26.143,50	71%
<p>Contempla la compra de diferentes productos farmacéuticos y medicinales, amparados a la certificación presupuestaria No. DFC-DA-0090-2015, se adquirieron productos según necesidades identificadas.</p>					
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	700.000,00	158.265,00	541.735,00	23%
<p>Esta partida se contempló la compra de materiales eléctricos y de cómputo conforme se presenten las necesidades, amparado a la certificación presupuestaria DFC-DA-0087-2015 la cual se encuentra en trámite de compra, de la cual se adquirió lo estrictamente necesario.</p>					
2.03.06	Materiales y productos de plástico	100.000,00	99.793,00	207,00	100%
<p>Compra de diferentes productos de plástico, amparado a la boleta de reserva presupuestaria DFC-DA-0086-2015 del 18/02/2014, ejecución satisfactoria.</p>					
2.04.01	Herramientas e instrumentos	570.000,00	0	570.000,00	0%
<p>Compra cintas métricas y cualquier otra herramienta o instrumento que se requiera en la Dirección de Agua, amparado en la certificación presupuestaria No. DFC-DA-0075-2015, de los cuales los tramites de compra no se concretaron.</p>					
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	1.700.000,00	1.326.824,54	373.175,46	78%
<p>En esta partida se contemplan: Compra de artículos de computo (discos compactos y DVD), lapiceros, lápices, amos grapas otros materiales de oficina, amparados a las certificaciones Nos DFC- DA-0375-2015 y No DFC-</p>					

Compra kit completos de firma digital para nuevos funcionarios, amparado a la certificación presupuestaria No. DFC-DA-0098-2015, DA-0376-2015, de la cual se adquirió lo estrictamente necesario.					
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2.455.000,00	1.319.938,88	1.135.061,12	54%
En esta partida se contemplan la compra de servilletas, papel higiénico, suministros varios de oficina, libretas de campos para los ingenieros, suscripciones a los diarios nacionales, ampos entre otros, amparadas a la certificaciones DFC-IMN-DA-0218-2014, DFC-IMN-DA-0219-2014; boletas de reserva No DFC-IMN-0054-2014 y DFC-IMN-0055-2014, de la cual se adquirió lo estrictamente necesario.					
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	623.718,00	387.680,30	212.319,70	62%
Esta partida contempla la compra de materiales para la limpieza de oficinas, tales como jabón líquido, desinfectante, desodorante ambiental, esponja lavaplatos, basureros, limpiadores, entre otros, La ejecución se considera satisfactoria, amparada en la certificación presupuestaria No. DFC-DA-0097-2015 de la cual se adquirió lo estrictamente necesario.					
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	600.000,00	319.094,44	280.905,56	53%
Compra cascos, linternas, cinta anti deslizantes entre otros artículos de seguridad para uso de los funcionarios y en las instalaciones de la Dirección de Agua, amparado a la certificación presupuestaria No. DFC-DA-0099-2015, de la cual se adquirió lo estrictamente necesario.					
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	575.000,00	0	575.000,00	0%
Contempla la compra las diferentes tipos de baterías para los equipos de la Dirección de Agua, amparados a la certificación presupuestaria No DFC-DA-0089-2015, de los cuales los tramites de compra no se concretaron.					
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	45.000,00	0	45.000,00	0%
Contempla cualquier diferencial cambiario producto de las facturas por compras en dólares.					
5.01.02	Equipo de transporte	169.500.000,00	112.291.104,00	57.208.896,00	66%
Para la compra de: Vehículo 4x4 todo terreno para fortalecer las unidades hidrológicas. Para la adquisición de los vehículos se solicitó autorización a la Presidencia de la República mediante oficio DM-0981-2015 y se tramito lo autorizado.					
5.01.03	Equipo de Comunicación	24.000.000,00	23.597.000,00	403.000,00	98%
Para la compra de: compra de equipo necesario para la actualización de la central telefónica actual a tecnología IP, amparada a la certificación presupuestaria No. DFC-DA-0073-2015, la cual se encuentra en proceso de contratación.					
5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	61.950.000,00	11.602.052,22	50.347.947,78	19%
Para la compra de: Estación de trabajo (Módulos y divisiones), para implementación de las 8 Unidades Hidrológica por ¢ 50.300.000,00 Archivadores metálicos, estantería, sillas tipo secretaria, ejecutivas y ergonómicas, para implementación de las 8 Unidades Hidrológica por ¢ 50.300.000,00. De esta Subpartida no se concretó la compra de las estaciones de trabajo ya que el plazo de entrega superaba el periodo presupuestario.					

5.01.05	Equipo y Programas de Computo	15.165.000,00	13.789.725,50	1.375.271,50	91%
<p>Contempla la compra de: Switches activos de comunicación de datos para la conexión de teléfonos IP ¢ 3.265.000,00. Compra de computadores para el fortalecimiento institucional por la apertura de las unidades hidrológicas ¢11.900.000,00</p>					
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	11.675.000,00	0,00	11.675.000,00	0%
<p>Para la compra de: Sondas para medición de niveles ¢ 1.675.000,00 Corrientometro o molinete ¢10.000.000,00 No se logró la ejecución de estos recursos debido a que los montos presupuestados superaban el valor del equipo que se requería.</p>					
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	23.000.000,00	0,00	23.000.000,00	0%
<p>Para la compra de: GPS de precisión ¢ 11.500.000,00 Sistema de control de filas ¢11.500.000,00 No se logró la ejecución de estos recursos.</p>					
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	3.304.048.070,74	3.299.761.076,10	4.286.994,59	99.87%
<p>Esta partida consiste en los intereses generados en la cuenta corriente No 197633-1, cuenta recaudadora del Canon por Aprovechamiento de Aguas, los cuales deben de ser trasladados al Fondo General de Gobierno. Adicionalmente se trasladan los recursos al fondo general del gobierno ya que por orden de la Contraloría General de la República se cierra la cuenta especial y se traslada al Presupuesto Ordinario de la República.</p>					
6.01.02	Transferencias corrientes a órganos desconcentrados	2.117.953.989,00	1.902.842.142,80	215.111.846,20	90%
<p>Corresponde al traslado de los ingresos recaudados por el Canon por Aprovechamiento de Aguas al Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) y al Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), en cumplimiento del artículo No 14 del Decreto No 32868-MINAE, así como la transferencia a la Comisión para el Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Rio Reventazón (COMCURE), Ley No 9067 en su artículo 25, los cuales se programó transferencias trimestrales conforme a la recaudación. Ejecución acorde a los ingresos reales.</p>					
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	3.915.732,16	952.055,32	2.963.676,84	24%
<p>Se contempla el pago de los subsidios por incapacidades de los funcionarios de la Dirección de Agua, en donde su ejecución se va realizando conforme se tramiten las planillas y por ende de las incapacidades.</p>					
6.06.01	Indemnizaciones	36.658.983,25	36.658.983,25	0	100%
<p>Cumplimiento de resolución 953-2015 del 12/08/2015 dictada en proceso número 11-3707-1027-CA, incoada por la empresa PH Chucas S.A. por concepto de intereses, así comunicado por la Procuraduría General de la República mediante oficio ADPb-8080-2015, expediente en la DA 967-H.</p>					
6.06.02	Reintegros y devoluciones	176.854.855,68	0	176.854.855,68	0%
<p>Para cumplimiento sentencia número 88-2012-IV del 21 mayo 2012, dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo, según expediente Judicial número 11-003707-1027-CA, donde se ordenó devolución de lo</p>					

correspondiente del pago del Canon por Aprovechamiento de Agua, que realiza la empresa P.H. CHUCAS Expediente 967-H.

Justificación: Una vez firme la sentencia de Casación donde se resolvió que debíamos de cobrar lo correspondiente por concepto de canon hasta que el proyecto iniciara operaciones, se presentó por parte del interesado (P.H. Chucas S.A.) Ejecución de Sentencia para cobrar lo correspondiente a costas e intereses y capital. El día de la audiencia, P.H. Chucas, desconoce la resolución emitida por esta Dirección donde se había resuelto que lo que se había pagado a la fecha sería aplicado al pago del canon una vez iniciaran operaciones. Esto lo desconoció el abogado de la parte interesada, lo que provocó que la Procuraduría apelara la sentencia de ejecución. No obstante, por recomendación de la misma Procuraduría se ordenó tener el dinero disponible por ello se presupuestó lo correspondiente para devolver no solo intereses sino capital. A la fecha estamos pendientes de la resolución de apelación de la Ejecución de Sentencia.

9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	257.161.511,60	0,00	257.161.511,60	
Se incluyó en esta partida la porción de los ingresos estimados, que se incluye con el fin de mantener el equilibrio presupuestario, entre los ingresos y egresos.					
PRESUPUESTO TOTAL		7.442.646.559,74	TOTAL EGRESO	6.312.784.001,78	85%

Periodo 2016

APARTADO INSTITUCIONAL

1.1. Gestión financiera:

Mediante la Ley No.9341 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio 2016, la Dirección de Agua conto con un presupuesto autorizado por ¢8.995,4 millones de colones, del cual se ejecutó la suma de 5.703.4 millones de colones, que implica el 63,4% de ejecución. Dicha ejecución puede observarse en el Cuadro No.1.1.1.

Cuadro 1.1.1

Ministerio de Ambiente y Energía

Programa presupuestario 88700 Dirección de Agua

Comparativo del monto autorizado y ejecutado según partida

Al 31 de diciembre de 2016

Partida	Autorizado	Ejecutado ^{1/}	% Ejecución
0-Remuneraciones	1 063 696 756	830 711 173	78
1-Servicios	506 508 751	369 701 749	73
2-Materiales y Suministros	32 201 000	16 702 154	52
5-Bienes Duraderos	83 000 000	13 510 696	16
6-Transferencias Corrientes	2 855 355 262	2 605 743 332	91
7-Transferencias de Capital	4 454 736 470	1 867 051 444	42
SUB TOTAL	8 995 498 239	5 703 420 547	63
Recursos de crédito público	0	0	0
TOTAL GENERAL	8 995 498 239	5 703 420 547	63

Análisis de la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2016

0 REMUNERACIONES: En esta partida se incluyen las remuneraciones básicas y componentes salariales que devengan los 69 funcionario de la DA, así como las contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social.

La DA inicio el periodo 2016 con un total de 43 funcionarios laborando. Además de estas plazas el presupuesto contemplaba los recursos económicos para cubrir el ingreso de 26 nuevos funcionarios, los cuales era deseable para la gestión de la DA que ingresaran a principio del año, pues estaban así aprobadas, sin embargo, se fueron incorporando paulatinamente durante todo el periodo, esto en razón principal debido a asignación de los puestos por discrepancias con la ubicación geográfica por parte de Recursos Humanos Minae; procedimientos establecidos por el

Servicio Civil para los nombramientos y finalmente por carecer de oferentes en el mercado de algunos puestos lo cual provoco el cambio de especialidades, como ejemplo la última plazo ingresó hasta el mes de noviembre 2016. Esta condición ocasiono una sub-ejecución de un 22.0% del total presupuestado, aunado a esta circunstancia contribuyo los incrementos por costo de vida que en la realidad fueron muy inferiores a lo presupuestado.

1 SERVICIOS: Comprende recursos para el pago de alquileres, servicios públicos (agua, electricidad, telecomunicaciones, correos), y los recursos para obligaciones que el programa 88700 DA contrajo (Servicios de ingeniería, comisiones por servicios financieros, contrato de limpieza, transportes y viáticos dentro del país, y contratos suscritos para mantenimiento de vehículos y equipos de cómputo), partida que refleja un 27% de sub-ejecución ante la cual se justifican las subpartidas más significativas:

-Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, presupuesto sub-ejecutado ¢15,00 millones, se contempló los recursos para al contrato de alquiler de multifuncionales (impresora, fotocopidora y escáner), y se incluyó recursos para suscribir contrato de más multifuncionales para permitir dotar de esta herramienta vital a todo el personal que como se indica antes se tenía un incremento de los 26 funcionarios nuevos y aunado a la consolidación de la oficina en San José y la apertura y funcionalidad de 7 oficinas regionales; sin embargo, ante los esfuerzos realizados para la nueva contratación que no fue posible llevar a cabo, debido en primer lugar a los atrasos por la implementación por parte del Ministerio de Hacienda de un nuevo Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera (SIGAF 2) y también a la implementación del Sistema de Compras Públicas (SICOP) que sustituye a Compra Red, condición que es de sobra conocida por el Ministerio y lo cual afecto de forma significativa los tiempos de respuesta de la Proveeduría Institucional para realizar los procesos de contratación administrativa.

Este trámite fue ingresado al sistema de compras SICOP no obstante el mismo fue devuelto por la Proveeduría Institucional, según oficio PI-MINAE-0206-2016, alegando múltiples limitantes, entre ellas los plazos de contratación administrativa. Aunado a lo anterior se realizaron esfuerzos para iniciar trámites a finales del 2016, alegando su no gestión ya que en el SICOP se debían realizar nuevos ajustes en cuanto al software.

-Alquiler de equipo de cómputo, presupuesto sub-ejecutado ¢ 22,20 millones. Esta sub partida igualmente estuvo sometida a las dificultades de implementación del sistema de compras públicas. Una vez habilitado los sistemas en mayo 2016, se procedió acorde a lo indicado por la Dirección Financiero Contable del Minae, a elaborar las reservas presupuestarias tipo orden de inicio. En el mes de junio se solicita nuevamente el cambio de formato de reserva-orden de inicio las cuales estuvieron autorizadas en el mes de julio.

Nuestra analista en compras procedió con los tramites en el SICOP (ingreso de solicitud), que fue en agosto, posteriormente la Proveeduría Institucional solicito anular los tramites ingresados al sistema y proceder de nuevo con el proceso establecido, de ahí que por ser una licitación pública la Proveeduría Institucional alego que no era posible gestionarla debido a los plazos que conlleva el proceso de contratación administrativa.

-Servicio de telecomunicaciones, presupuesto sub-ejecutado ¢6,00 millones, esto obedeció a que la apertura de las 7 oficinas regionales se fue dando progresivamente conforme el ingreso del nuevo personal, otro factor que afectó esta Subpartida fue las coordinaciones institucionales con el SINAC para la ubicación de dichas oficinas, ya que el presupuesto en telecomunicaciones anticipó el incremento tanto de oficinas como de personal.

Incorporaba recursos para el incremento de la velocidad de los VPN con las oficinas regionales, debido también al incremento del personal donde la última plaza contratada se nombró hasta noviembre 2016 y por ende se da la apertura paulatina de oficinas, por ingreso personal y arreglos institucionales con el SINAC para el uso de instalaciones lo que redundó en un ahorro de la factura por servicio telefónico.

-Comisión y gastos por servicios financieros, presupuesto sub-ejecutado ¢ 45,00 millones, contemplaba los recursos para la comisión producto de convenio denominado BN-Conectividad, que surge por contrato con el Banco Nacional de Costa Rica para el cobro del Canon por Aprovechamiento de Agua. Aunque existe Convenio con el Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) no se ejecutó esa subpartida por decisiones administrativas, ya que surgió la necesidad de que ese Convenio debía retomarse para efectos de Contratación Administrativa se actualice, lo cual no se logró alcanzar, siendo que los traslados a Caja Única del Estado se realizaron con el rebajo de la comisión lo cual fue conocido por el Ministerio de Hacienda en su oportunidad.

-Servicios de ingeniería, presupuesto sub-ejecutado ¢16,00 que no se utilizaron debido a contrato por Servicios de análisis químicos y microbiológicos, debido concretamente a que estos servicios son para determinar elementos de calidad del agua por demanda de diferentes instituciones gubernamentales como el Tribunal Ambiental Administrativo, verificar denuncias, Fiscalías, o por necesidades propias de la administración que permita verificar datos para la toma decisiones en materia de agua.

Por otra parte, con el atraso de la implementación de las 7 oficinas regionales se reflejó en la sub-ejecución de esta partida dado que al no existir no presentaron demanda de necesidades para suplir en este tema.

-Seguros, presupuesto sub-ejecutado ¢7,00 millones por diferencia de la póliza de riesgos del trabajo lo cual estaba previsto para cubrir los 26 funcionarios nuevos, que como se ha indicado fueron ingresando paulatinamente dentro del periodo presupuestario, el ingreso del nuevo personal no fue al inicio de año como era lo deseable.

-Mantenimiento de equipo de transporte, presupuesto sub-ejecutado ¢ 5,00 millones, esta subpartida se vio afectada por la implementación por parte del Ministerio de Hacienda de un nuevo Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera (SIGAF 2) y también a la implementación del Sistema de Compras Públicas (SICOP) que sustituye a Compra Red, ya que dicho contrato venció a finales de agosto lo cual afectó la capacidad de respuesta de la Proveeduría Institucional.

Por otra parte, el trámite de uno de estos contratos se gestionó no obstante se alegó por parte de la Proveeduría Institucional que si la reserva que fundamenta la contratación va por un monto

menor a la necesidad anual, el próximo año no se puede variar el valor fiscal del contrato y eso no es viable para una buena gestión de la flota vehicular de la Dirección de Agua.

Se hicieron esfuerzos para iniciar el trámite en el IV trimestre del año, no obstante, la Proveeduría Institucional alegó que en SICOP no podía quedar ningún trámite pendiente de resolver en el mismo, ya que por instrucciones del Ministerio de Hacienda a finales de año se debían realizar ajustes a este sistema.

- **Otros rubros**, presupuesto sub-ejecutado ₡ 20,8 distribuidos en varias subpartidas que se vieron afectadas en su ejecución por la implementación por parte del Ministerio de Hacienda de un nuevo Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera (SIGAF) y en segundo lugar por la capacidad de respuesta de la Proveeduría Institucional. Que incluyen la sub-ejecución en la siguientes subpartidas: Alquileres, agua, electricidad, servicio de correo, información, impresión, viáticos dentro del país y transportes, mantenimiento de equipo de oficina y de computo, mantenimiento de otros equipos, otros impuestos, intereses y multas, en las mayorías realizaron gestiones, sin embargo, se justifica según lo especificado en párrafos anteriores.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS: Contempla los diferentes útiles, artículos y suministros necesarios para la operatividad de la DA, partida que generó una sub-ejecución de un 48,0% conformada por las siguientes Subpartida:

-**Combustibles y lubricantes**, presupuesto sub-ejecutado ₡ 8,50 millones, los cuales estaban previstos para compensar el incremento en el uso del transporte por el incremento de funcionarios (26 plazas nuevas), los cuales como se indicó ingresaron desgranados durante el año no se alcanzó lo deseable el que ingresaron al inicio del periodo.

-**Útiles y materiales de oficina y computo**, sub-ejecutado presupuestario ₡ 4,00 millones afectada por la implementación por parte del Ministerio de Hacienda de un nuevo Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera (SIGAF 2) y también a la implementación del Sistema de Compras Públicas (SICOP) que sustituye a Compra Red, condición que es de sobra conocida por el Ministerio y lo cual afectó de forma significativa los tiempos de respuesta de la Proveeduría Institucional para realizar los procesos de contratación administrativa. Por otra parte, por carecer y de capacitación y acompañamiento en cuanto al nuevo sistema de compras, los procesos se fueron dando a prueba y error.

- **Otros rubros**, presupuesto sub-ejecutado ₡ 3,00 distribuidos en varias subpartidas que se vieron afectadas en su ejecución por la implementación por parte del Ministerio de Hacienda del nuevo Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera (SIGAF 2) y también a la implementación del Sistema de Compras Públicas (SICOP) que sustituye a Compra Red, lo cual afectó los tiempos de respuesta de la Proveeduría Institucional para realizar los procesos de contratación administrativa. Aquí se incluye las subpartidas de productos farmacéuticos, materiales y productos eléctricos, materiales de plástico, herramientas e instrumentos y útiles y materiales de limpieza. Por otra parte, por carecer y de capacitación y acompañamiento en cuanto al nuevo sistema de compras, los procesos se fueron dando a prueba y error.

5 BIENES DURADEROS: Se incluye la adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario que facilite la gestión integrada del recurso hídrico, donde se generó una sub-ejecución de un 84,0%, la cual se vio afectada debido a la implementación por parte del Ministerio de Hacienda de un nuevo Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera (SIGAF 2) y también a la implementación del Sistema de Comparas Públicas (SICOP) que sustituye a Compra Red, lo cual afectó los tiempos de respuesta de la Proveeduría Institucional para realizar los procesos de contratación administrativa.

El monto más representativo lo constituyó la adquisición del mobiliario modular, que se debió tramitar por convenio marco. Se tuvo problemas con dicho trámite para las oficinas regionales, ya que en Compra Red no se visualizaban los precios por regiones de dichos modulares, el acceso a los precios regionales se visualizaba cuando se ingresaba la pre-orden (competencia de la Proveeduría Institucional). Estaba previsto de abastecer de modulares a las oficinas en la Unidades Hidrológicas que se abrieron nuevos, a pesar de que se realizó todo el proceso en compra red, la pre orden no fue aceptada por la casa comercial en vista de que los precios no correspondían a las zonas geográficas donde está ubicada las oficinas.

Esta pre-orden no fue aceptada por la compañía, alegando que los precios estaban incorrectos, se realizaron consulta y gestiones ante los encargados del convenio marco del mobiliario en el Ministerio de Hacienda quienes aclararon dicho proceso, por lo avanzado del año no se realizó trámite.

Respecto al equipo de cómputo se realizó el trámite hasta su adjudicación, sin embargo, el proveedor no depositó la garantía de cumplimiento por lo tanto se declaró infructuosa.

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. La ejecución presupuestaria ascendió a un 91%, la cual se considera satisfactoria, se implementó una Estrategia Conjunta SINAC, FONAFIFO y la Dirección de Agua para aumentar los ingresos y mejorar las inversiones de los recursos.

7 TRANSFERENCIA DE CAPITAL

Transferencia PNUD: Una vez que se contó con el presupuesto habilitado para realizar las acciones siguientes para ejecutar el proyecto, en el proceso de refrendo que la Contraloría General de la República se tuvieron diferencias de criterio de la legislación nacional y la internacional que cubre el Programa Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- que se trataron de subsanar con esfuerzos institucionales y de la ONU, pero que al final el ente contralor dispuso no otorgar el refrendo, que fue notificado el 22 de diciembre de 2017. Esto a pesar de que se usó la misma modalidad de ente ejecutor de la primera fase y que si refrendo la CGR.

Transferencia para el Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS): El documento de proyecto se tuvo en tiempo, a la espera de que se aprobara el presupuesto extraordinario donde estaba los recursos para su ejecución. Sin embargo, el presupuesto extraordinario fue habilitado hasta el 22 de diciembre de 2017. Lo cual imposibilitó llevar el documento de proyecto a refrendo a la Contraloría General de la República.

Cuadro 1.1.2

Ministerio de Ambiente y Energía

Programa presupuestario 88700 Dirección de Agua

Factores que afectaron la ejecución presupuestaria, acciones correctivas y afectación en la programación presupuestaria

Al 31 de diciembre de 2016

Partida Presupuestaria	Factores que afectaron	Acciones correctivas para los siguientes ejercicios económicos		Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{2/}
		Acciones	Responsable directo de ejecutar las acciones ^{1/}	
0-Remuneraciones	Incremento de costos de vida presupuestados muy superiores a la realidad y contar con recursos de todo el periodo de 26 plazas nuevas, las cuales fueron ingresando paulatinamente durante el periodo	-En cuanto a la contratación de plazas realizar las gestiones más oportunamente.	-Gladys Mora Garita, Michael Muñoz Padilla,	La apertura de oficinas en las Unidades Hidrológicas no se dio desde el inicio del periodo, se fue realizando conforme ingreso el personal nuevo, afectando la Mejora en la gestión del Recurso Hídrico.
1-Servicios	Implementación por parte del Ministerio de Hacienda de un nuevo Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera (SIGAF 2) y también a la implementación del Sistema de Comparas Públicas (SICOP) que sustituye a Compra Red, lo cual afectó los tiempos	- Realizar las gestiones de compra máximo II trimestre -Mejorar la coordinación con la proveeduría institucional y otros actores durante los procesos. -Coordinar para que nos permitan gestionar los contratos	-Monika Holst Vargas, Gladys Mora Garita	La mejora en la gestión del recurso hídrico se fue eficiente en su cumplimiento, sin embargo en cuanto a los rubros operativos se vieron afectados debido al ingreso paulatino y no a inicios de periodo del personal nuevo.
2-Materiales y Suministros	Implementación por parte del Ministerio de Hacienda de un nuevo Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera (SIGAF 2) y también a la implementación del Sistema de Comparas Públicas (SICOP) que	- Realizar las gestiones de compra máximo II trimestre	-Monika Holst Vargas.	Corresponde al producto mejora en la gestión del recurso hídrico, que representa un porcentaje bajo del total del presupuesto, que se afectó debido a que las compras programadas para suplir las diferentes oficinas regionales, las cuales no se abrieron

	sustituye a Compra Red, lo cual afecto los tiempos.			
5-Bienes Duraderos	Implementación por parte del Ministerio de Hacienda de un nuevo Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera (SIGAF 2) y también a la implementación del Sistema de Compras Públicas (SICOP) que sustituye a Compra Red, lo cual afecto los tiempos	- Realizar las gestiones de compra máximo II trimestre	-Monika Holst Vargas.	Corresponde al producto mejora en la gestión del recurso hídrico, que representa un porcentaje bajo del total del presupuesto, que se afectó debido a que las compras programadas para suplir las diferentes oficinas regionales, las cuales no se abrieron a
6-Transferencias Corrientes	La ejecución en esta partida fue muy satisfactoria ya que supero el 90%	-Implementar la "Estrategia conjunta SINAC, FONAFIFO y Dirección de Agua" para mejorar la inversión	-Gladys Mora Garita, José Mena Amador	Esta partida afecta los productos de bases de datos integradas y acuíferos monitoreados, la cual fue eficiente con una ejecución del 91%
7-Transferencias de Capital	Diferencias de criterio de la legislación nacional y la internacional que cubre el Programa Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- que se trataron de subsanar con esfuerzos institucionales y de la ONU, pero que al final el ente contralor dispuso no o	-Realizar las gestiones para los refrendos de los diferentes proyectos a inicios del periodo. -Planificar los diferentes proyectos. -Solicitar el levantamiento de cuotas presupuestarias.	-José Miguel Zeledón Calderón	Esta partida afecta los productos de bases de datos integradas y acuíferos monitoreados, de las cuales no se pudo ejecutar presupuestariamente, afectando la continuidad de los proyectos. Sin embargo si se pudo ejecutar ₡1.000,00 orientados a PIAAG

1/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no se refiere al Director (a) del Programa o Subprograma

2/ Esta columna deben completarla únicamente las entidades que tienen en Ley producción cuantificable (productos, indicadores, metas).

Fuente: Departamento Administrativo Financiero-DA, Departamento de Desarrollo Hídrico, Dirección.

SUBPARTIDAS SIGNIFICATIVAS INSTITUCIONALES

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 887: DIRECCION DE AGUA / SIGAF AL 31 DE DICIEMBRE 2016				
PARTIDA / SUBPARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DEVENGADO	% EJECUCION
E-00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	430 890 744,00	363 975 236,64	84%
E-00301	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	114 755 785,00	83 103 130,74	72%
E-00302	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	150 934 960,00	140 028 179,29	93%

El presupuesto definitivo incluyó los recursos para 69 funcionarios de los cuales la DA inicio el periodo 2016 con un total de 43 funcionarios laborando; sin embargo, el ingreso de 26 nuevos funcionarios, se fue incorporando paulatinamente durante el periodo, lo que ocasiono la ejecución mostrada en cuadro anterior, la razón principal se debió a asignación de los puestos por discrepancias con la ubicación geográfica por parte de Recursos Humanos Minae; procedimientos establecidos por el Servicio Civil para los nombramientos y finalmente por carecer de oferentes en el mercado de algunos puestos lo cual provoco el cambio de especialidades, como ejemplo la última plaza ingresó hasta el mes de noviembre 2016. aunado a esta circunstancia contribuyo los incrementos por costo de vida que en la realidad fueron muy inferiores a lo presupuestado.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 887: DIRECCION DE AGUA / SIGAF AL 31 DE DICIEMBRE 2016					
E-10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	132 198 000,00	131 852 264,90	345 735,10	100%
E-10202	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	19 400 000,00	17 459 580,00	1 940 420,00	90%
E-10203	SERVICIO DE CORREO	10 100 000,00	7 725 330,00	2 374 670,00	76%
E-10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	17 603 000,00	11 747 603,00	5 855 397,00	67%
E-10403	SERVICIOS DE INGENIERIA	144 736 723,00	128 736 722,00	16 000 001,00	89%
E-10406	SERVICIOS GENERALES	14 700 000,00	11 811 820,00	2 888 180,00	80%

La subpartida 10101 –Alquiler de edificios, locales y terrenos, contempla los recursos para el alquiler de las oficinas que albergan a la Dirección de Agua, la cual muestra una ejecución satisfactoria, ya que prácticamente se alcanzó ejecutar el 100%.

La Subpartida 10202 -Servicio de energía eléctrica conto con un presupuesto autorizado por ¢19.4 millones del cual la ejecución alcanzo un 90% que es considerado satisfactorio.

La subpartida 10203 –Servicio de correos, ejecutado un 76%, se contempló recursos para suscribir contrato con Correos de Costa Rica para el envió de documentación de y hacia las oficinas regionales en las Unidades Hidrológicas, el cual no se logró suscribir ya que el trámite de este contrato se gestionó, no obstante se alegó por parte de la Proveeduría Institucional que si la reserva que fundamenta la contratación va por un monto menor a la necesidad anual, el próximo año no se puede variar el valor fiscal del contrato.

Respecto a la subpartida 10204 –Servicio de telecomunicaciones, se ejecutó un 67%, la sub-ejecución obedeció a que las aperturas de las 7 oficinas regionales se fueron dando progresivamente conforme el ingreso del nuevo personal, otro factor que afectó esta Subpartida fue las coordinaciones institucionales con el SINAC para la ubicación de dichas oficinas, ya que el presupuesto en telecomunicaciones anticipó el incremento tanto de oficinas como de personal.

Adicionalmente incorporaba recursos para el incremento de la velocidad de los VPN con las oficinas regionales, debido también al incremento del personal donde la última plaza contratada se nombró hasta noviembre 2016 y por ende se da la apertura paulatina de oficinas, por ingreso personal y arreglos institucionales con el SINAC para el uso de instalaciones lo que redundó en un ahorro de la factura por servicio telefónico.

En cuanto a la subpartida 10406 –Servicios generales, se ejecutó un 80% la cual en cuanto al servicio de limpieza fue satisfactorio, solamente se reflejan diferencias de por el reajuste de precios presupuestados y diferencia en la contratación de instalación de aires acondicionados.

Subpartida 10403 -Servicios de ingeniería, se ejecutó un 89%, debido concretamente a contrato por Servicios de análisis químicos y microbiológicos para determinar elementos de calidad del agua por demanda de diferentes instituciones gubernamentales como el Tribunal Ambiental Administrativo, verificar denuncias, Fiscalías, o por necesidades propias de la administración que permita verificar datos para la toma decisiones en materia de agua.

Por otra parte, con el atraso de la implementación de las 7 oficinas regionales se reflejó en la sub-ejecución de esta partida dado que al no existir no presentaron demanda de necesidades para suplir en este tema.

Para la sub-partida 10601 –Seguros, la ejecución asedio a un 80% siendo afecta la ejecución debida a que la póliza de Riesgos del Trabajo se contempló los recursos para los 26 puestos nuevos y como se ha mencionado fueron ingresando en el transcurso del periodo 2016.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 887: DIRECCION DE AGUA / SIGAF AL 31 DE DICIEMBRE 2016					
E-20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	19 000 000,00	10 506 563,88	8 493 436,12	55%
E-20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	705 000,00	-	705 000,00	0%
E-29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3 000 000,00	2 644 680,84	355 319,16	88%

La subpartida 20101 –Combustibles y lubricantes, se ejecutó un 55%, sub-ejecución de un 45% que se vio afectada ya que se contempló presupuesto para combustibles considerando el incremento de las 26 plazas nuevas desde el inicio del periodo, sin embargo, quedó una sub-ejecución de un 45% ya que no ingresaron desde el inicio.

La Subpartida 20401 –Herramientas e instrumentos, presento una ejecución de cero debidos atrasos con los sistemas de Hacienda SIGAF y el SICOP, por falta de conocimiento y capacitación de la gestora de compras no se tramito.

La Subpartida 29903 –Productos de papel, cartón e impresos, su ejecución alcanzo el 88% la cual se considera buena, y las compras se programaron acorde a las necesidades.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 887: DIRECCION DE AGUA / SIGAF AL 31 DE DICIEMBRE 2016				
E-50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	34 200 000,00	-	0%
E-50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	26 300 000,00	4 997 720,87	19%
E-50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	1 525 000,00	1 199 850,00	79%
E-50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	10 975 000,00	-	0%

En la subpartida 50104 –Equipo y mobiliario de oficina, se ejecutó un 8.2% ya que se incluyeron recursos la adquisición del mobiliario modular, que se debió tramitar por convenio marco. Se tuvo problemas con dicho trámite para las oficinas regionales, ya que en Compra Red no se visualizaban los precios por regiones de dichos modulares, el acceso a los precios regionales se visualizaba cuando se ingresaba la pre-orden (competencia de la Proveeduría Institucional). Estaba previsto de abastecer de modulares a las oficinas en la Unidades Hidrológicas que se

abrieron nuevos, a pesar de que se realizó todo el proceso en compra red, la pre orden no fue aceptada por la casa comercial en vista de que los precios no correspondían a las zonas geográficas donde están ubicadas las oficinas.

Esta pre-orden no fue aceptada por la compañía, alegando que los precios estaban incorrectos, se realizaron consultas y gestiones ante los encargados del convenio marco del mobiliario en el Ministerio de Hacienda quienes aclararon dicho proceso, por lo avanzado del año no se realizó trámite.

En la partida 50105 –Equipo y programas de cómputo, se ejecutó un 9.5%, a pesar que se realizó el trámite hasta su adjudicación, sin embargo, el proveedor no depositó la garantía de cumplimiento por lo tanto dicha adjudicación se declaró infructuosa.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 887: DIRECCION DE AGUA / SIGAF AL 31 DE DICIEMBRE 2016					
E-60399	OTRAS PRESTACIONES	4 000 000,00	3 828 757,14	171 242,86	96%

La Subpartida 60399 –Otras prestaciones, se ejecutó un 96% contempla los recursos para el pago de los subsidios por incapacidades de los funcionarios durante el periodo.

Cuadro 1.1.3

Ministerio de Ambiente y Energía

Programa presupuestario 88700 Dirección de Agua

Factores que afectaron la ejecución presupuestaria y acciones correctivas

Al 31 de diciembre de 2016

Partidas Presupuestarias	Acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento y otras acciones aplicadas	Razones por las que no funcionaron las acciones correctivas aplicadas
0-Remuneraciones	Por ser la DA un programa nuevo en Presupuesto Ordinario de la República, no se solicitaron acciones correctivas y seguimiento el informe semestral.	N/A
1-Servicios		N/A
2-Materiales y Suministros		N/A
5-Bienes Duraderos		N/A
6-Transferencias Corrientes		N/A
7-Transferencias de Capital		N/A

Para el periodo 2016 a la Dirección de Agua se le asignó el programa presupuestario 88700, para el informe de ejecución presupuestaria semestral 2016, se consideró como un proyecto piloto, por lo tanto, para el informe semestral los formatos suministrados no contemplaban las variables respecto a las acciones correctivas.

Cuadro 1.1.4

Ministerio de Ambiente y Energía

Programa presupuestario 88700 Dirección de Agua

Acciones de dirección, coordinación y vigilancia de recursos transferidos

Al 31 de diciembre de 2016

Institución a la que se le transfirió recursos	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas por la institución concedente	Saldo en Caja Única de la institución a la que se le transfirió recursos ^{1/}	
		Al 31 diciembre 2015	Al 31 diciembre 2016
FONDO NACIONAL PARA EL FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO)	Solicitar informes de ejecución de los recursos transferidos en tracts durante el periodo y un informe anual.	3 448 733 022,98	465 386 450,49
SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE CONSERVACION (SINAC)	Solicitar informes de ejecución de los recursos transferidos en tracts durante el periodo y un informe anual.	1 849 290 550,58	1 901 283 769,51
COMISION PARA EL ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RIO REVENTAZON (COMCURE)	Solicitar informes de ejecución de los recursos transferidos en tracts durante el periodo y un informe anual.	130 158 339,61	58 107 557,90
INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE).	Solicitar informes de avance. Realizar inspecciones de campo	N/A	N/A
INSTITUTO COSTARRICENSE SE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	Solicitar informes de avance. Realizar inspecciones de campo	N/A	N/A

^{1/} El saldo se refiere al total de recursos con los que dispone la institución al cierre del período en referencia, independientemente del origen de los recursos.

Fuente: Departamento Administrativo Financiero, Departamento de Desarrollo, Dirección.

Atentamente

José Miguel Zeledón Calderón
Director

Sello:

APARTADO PROGRAMÁTICO (realizarlo por cada programa o subprograma cuya producción sea cuantificable según ley (productos, indicadores, metas)).

887 Dirección de Agua

Logros obtenidos:

Cuadro 2.2.

Institución Dirección de Agua

Programa o subprograma presupuestario: 887 Dirección de Agua

Cumplimiento de indicadores de producto, estimación de recursos asociados y efectividad

Al 31 de diciembre de 2016

(En millones de colones)

Producto	Indicador	Meta			Recursos		Porcentaje de ejecución	Efectividad		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado	Programados ^{1/}	Ejecutado ^{1/ 2/}		E	P	N
Rectoría a través de una gestión integrada del Recurso Hídrico.	Área cubierta por funcionario	25	25	100	4 509	1 360	30	-		x
Total de recursos					4 509	1 360	30	0	0	1

^{1/} Estimación realizada por la institución para el cumplimiento del indicador basada en los recursos asignados en el presupuesto autorizado y sus modificaciones, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión.

^{2/} Ejecutado: para ministerios y poderes corresponde al devengado.

Fuente: Elaboración propia con base en el presupuesto aprobado para el ejercicio económico del 2016 y sus modificaciones.

Nota: El porcentaje de ejecución fue muy bajo debido que no se pudo realizar transferencias para iniciar proyectos importantes en la gestión.

Para el caso de la meta parcialmente cumplida, desde el punto de vista de planificación se cumplió con el indicador establecido, sin embargo, desde el punto de vista financiero el cumplimiento no fue igual, esto debido a que la incorporación de personal técnico no se realizó desde el inicio del año, lo cual provocó una ejecución menor de los montos programados.

Con el objetivo de mejorar el rendimiento y la relación entre lo proyecto y lo ejecutado, la Dirección de Agua realizó una sesión de planificación estratégica en la cual, se definió las líneas de acción y las áreas de trabajo para los próximos 5 años. A partir de esa planificación, se actualizó el indicador para el 2017, el cual está orientado a las acciones implementadas por la Institución.

Cuadro 2.2.

Institución Dirección de Agua

Programa o subprograma presupuestario: 887 Dirección de Agua

Cumplimiento de indicadores de producto, estimación de recursos asociados y efectividad

Al 31 de diciembre de 2016

(En millones de colones)

Producto	Indicador	Meta			Recursos		Porcentaje de ejecución	Efectividad		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado	Programados ^{1/}	Ejecutados ^{1/ 2/}		E	P	N
Rectoría a través de una gestión integrada del Recurso Hídrico.	Área cubierta por funcionario	25	25	100	4 509	1 360	30	-		x
Total de recursos					4 509	1 360	30	0	0	1

^{1/} Estimación realizada por la institución para el cumplimiento del indicador basada en los recursos asignados en el presupuesto autorizado y sus modificaciones, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión.

^{2/} Ejecutado: para ministerios y poderes corresponde al devengado.

Fuente: Elaboración propia con base en el presupuesto aprobado para el ejercicio económico del 2016 y sus modificaciones.

Nota: El porcentaje de ejecución fue muy bajo debido que no se pudo realizar transferencias para iniciar proyectos importantes en la gestión.

Para el caso de la Dirección de Agua, desde el punto de vista de planificación, los indicadores se cumplieron al 100%, pero desde el punto de vista financiero el cumplimiento no fue así. La población se beneficiará de la siguiente manera:

El país ya cuenta con oficinas de la Dirección de Agua más cercanas. Con la apertura de oficinas regionales, la población tiene un mejor acceso a los servicios que brinda la Institución. La apertura de las oficinas regionales se realizó considerando las zonas que demandan los servicios, la distribución geográfica y la disponibilidad de espacios de oficina.

El cumplimiento de los indicadores contribuyó a la misión institucional debido a que se desarrollaron proyectos y acciones orientadas a optimizar la gestión del recurso hídrico. Se cumple con la parte científica y técnica necesarias para el otorgamiento de concesiones y se optimiza el trámite solicitado por el usuario al abrir oficinas regionales y el inicio del trámite digital.

José Miguel Zeledón Calderón
Director del Programa
Dirección de correo electrónico: jzeledon@da.go.cr
Número telefónico: 2103-2600

Firma:

Sello:

Periodo 2017

Objetivo: Conocer la situación de la gestión física y financiera institucional del ejercicio económico 2017 e identificar desviaciones y causas, así como acciones correctivas.

APARTADO INSTITUCIONAL.

Gestión financiera:

En el siguiente cuadro la institución debe incluir los datos de los recursos autorizados y ejecutados al 31 de diciembre de 2017 con ingresos corrientes, de capital y de financiamiento (superávit) (incluir recursos de crédito público en el espacio asignado para ese rubro).

Los ministerios y el Tribunal Supremo de Elecciones, deberán utilizar como insumo los datos del Presupuesto Actual y el Devengado del Informe ZINFORME42_NEW del Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF); en el caso de los otros poderes el insumo a utilizar es la Apropriación Actual y el Devengado del Sistema Módulo de Poderes.

Cuadro 1.1.1

Ministerio de Ambiente y Energía

Programa 88700 Dirección de Agua

Comparativo del monto autorizado y ejecutado según partida

Al 31 de diciembre de 2017

En colones

Partida	Autorizado	Ejecutado ^{1/}	% Ejecución
0-Remuneraciones	1 226 083 229	1 008 358 896	82
1-Servicios	592 982 620	393 479 633	66
2-Materiales y Suministros	23 276 118	17 083 898	73
5-Bienes Duraderos	14 136 000	9 559 035	68
6-Transferencias Corrientes	1 310 508 444	1 302 175 975	99
7-Transferencias de Capital	2 571 219 679	2 531 422 666	98
8-Amortización	0	0	0
9-Cuentas Especiales ²	0	0	0
SUB TOTAL	5 738 206 090	5 262 080 104	92
Recursos de crédito público	0	0	
TOTAL GENERAL	5 738 206 090	5 262 080 104	92

^{1/}Ejecutado: para ministerios y poderes corresponde al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

² Se excluyen los recursos en Partida 9 correspondientes a sumas libres sin asignación presupuestaria

Fuente: Elaborado por el Departamento Administrativo Financiero DA, basado en información del Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF).

Con base en el cuadro anterior y sin considerar los recursos de crédito público, complete el siguiente cuadro con las partidas que presenten un porcentaje de ejecución presupuestaria igual o inferior al 90%:

Cuadro 1.1.2

Ministerio de Ambiente y Energía

Programa presupuestario 88700 Dirección de Agua

Factores que afectaron la ejecución presupuestaria, acciones correctivas y afectación en la programación presupuestaria

Al 31 de diciembre de 2017

Partidas Presupuestarias	Factores que afectaron	Acciones correctivas para los siguientes ejercicios económicos		Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{2/}
		Acciones	Responsable directo de ejecutar las acciones ^{1/}	
0-Remuneraciones	<ul style="list-style-type: none"> -Plazas nuevas autorizadas que se encuentra en trámite ante el Servicio Civil -Estimación del costo de vida muy por encima del aplicado por el Gobierno en este periodo. 	Que al iniciar el periodo presupuestario, el programa ya cuenta con los oferentes para que en enero se inicie con el proceso de ternas y entrevistas lo antes posible.	- Sra. Gladys Mora Garita.	No aplica
1-Servicios	<ul style="list-style-type: none"> -Plazos de contratación administrativa que no permitieron consolidar la contratación de algunos servicios. - Presupuestado para pago de comisiones por convenio BN-Conectividad, no refleja ejecución. (esto informado al Ministerio de Hacienda). - Políticas de ahorro en los servicios públicos, tales como agua, electricidad y telecomunicaciones. - Asignación de cuotas trimestrales por parte del Ministerio de Hacienda, lo cual provoca problema de ejecución dado que el SICOP obliga a disponer del presupuesto anual para una contratación de servicios continuos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Disponer con anticipación de los términos de referencia y especificaciones técnicas de las diferentes contrataciones. - Coordinar con el Ministerio de Hacienda para fijar procedimiento para ejecución de comisión producto de BN-Conectividad. - Gestionar de manera oportuna las diferentes acciones planificadas para optimizar los recursos presupuestados. 	Sra. Gladys Mora Garita Sr. Leonardo Cascante Chavarría.	No aplica

	-Decreto de contingencia del gasto No 40540-H			
2-Materiales y Suministros	-Problema técnicos en la plataforma SICOP y procedimientos engorrosos. -Plazos de contratación administrativa que no permitieron consolidar la contratación de algunos servicios. -Contrataciones infructuosas.	- Disponer con anticipación de los términos de referencia y especificaciones técnicas de las diferentes contrataciones.	-Sra. Gladys Mora Garita.	No aplica
5-Bienes Duraderos	-Problema técnicos en la plataforma SICOP y procedimientos engorrosos. -Plazos de contratación administrativa que no permitieron consolidar la contratación de algunos servicios. -Contrataciones infructuosas.	- Disponer con anticipación de los términos de referencia y especificaciones técnicas de las diferentes contrataciones.	-Sra. Gladys Mora Garita.	No aplica

1/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no se refiere al Director (a) del Programa o Subprograma.

2/ Esta columna deben completarla únicamente las entidades que tienen en Ley producción cuantificable (productos, indicadores, metas).

Fuente: Departamento Administrativo Financiero-DA, Departamento de Desarrollo Hídrico, Dirección.

Complete el siguiente cuadro con las partidas que presentaron al Primer Semestre un porcentaje de ejecución presupuestaria inferior al 45% y que al cierre del ejercicio 2017 tienen un porcentaje de ejecución presupuestaria igual o inferior al 90%, lo anterior sin considerar los recursos de crédito público:

Cuadro 1.1.3

Ministerio de Ambiente y Energía

Programa presupuestario 88700 Dirección de Agua

Factores y razones que afectaron la ejecución presupuestaria y acciones correctivas

Al 31 de diciembre de 2017

Partidas Presupuestarias	Acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento y otras acciones aplicadas	Razones que afectaron la ejecución presupuestaria
--------------------------	--	---

0-Remuneraciones	Que al iniciar el periodo presupuestario, el programa ya cuenta con los oferentes para en enero se inicie con el proceso de ternas y entrevistas lo antes posible.	-Plazas nuevas autorizadas que se encuentra en trámite ante el Servicio Civil -Estimación del costo de vida muy por encima del aplicado por el Gobierno en este periodo.
1-Servicios	- Disponer con anticipación de los términos de referencia y especificaciones técnicas de las diferentes contrataciones. - Coordinar con el Ministerio de Hacienda para fijar procedimiento para ejecución de comisión producto de BN-Conectividad. - Gestionar de manera oportuna las diferentes acciones planificadas para optimizar los recursos presupuestados.	-Plazos de contratación administrativa que no permitieron consolidar la contratación de algunos servicios. - Presupuestado para pago de comisiones por convenio BN-Conectividad, no refleja ejecución. (esto informado al Ministerio de Hacienda). - Políticas de ahorro en los servicios públicos, tales como agua, electricidad y telecomunicaciones. - Asignación de cuotas trimestrales por parte del Ministerio de Hacienda, lo cual provoca problema de ejecución dado que el SICOP obliga a disponer del presupuesto anual para una contratación de servicios continuos. -Decreto de contingencia del gasto No 40540-H
2-Materiales y Suministros	- Disponer con anticipación de los términos de referencia y especificaciones técnicas de las diferentes contrataciones.	-Problema técnicos en la plataforma SICOP y procedimientos engorrosos. -Plazos de contratación administrativa que no permitieron consolidar la contratación de algunos servicios. -Contrataciones infructuosas.
5-Bienes Duraderos	- Disponer con anticipación de los términos de referencia y especificaciones técnicas de las diferentes contrataciones.	-Problema técnicos en la plataforma SICOP y procedimientos engorrosos. -Plazos de contratación administrativa que no permitieron consolidar la contratación de algunos servicios. -Contrataciones infructuosas.

Fuente: Departamento Administrativo Financiero-DA, Departamento de Desarrollo Hídrico, Dirección.

Análisis de Subpartidas Significativas a nivel institucional.

Realizar un análisis de cada una de las siguientes partidas significativas, con el propósito de justificar la subejecución presupuestaria en las mismas y destacar en aquellos casos cuando la ejecución es igual o superior al 90%, asociándolas con la parte programática:

00101	10101	20104	50103	60301
00301	10202	20401	50104	60601
00302	10204	20402	50199	
	10307		50201	
	10406			
	10601			

MINISTERIO DE AMBIENTE
ENERGÍA

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA 887: DIRECCION DE AGUA
/ SIGAF

AL 31 DE DICIEMBRE 2017

PARTIDA / SUBPARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DEVENGADO	DISPONIBLE PRESUPUESTO	% EJECUCION
E-00101	SUELDOS P/ C. FIJOS	535 088 634,00	433 671 396,51	101 417 237,49	81%
Como se puede observar su ejecución ascendió a un 81%, lo cual producto de tener presupuestado para todo el periodo presupuestario 2017 los recursos para las 22 plazas autorizadas, sin embargo dichos funcionarios se fueron incorporando paulatinamente a partir de agosto hasta el mes de noviembre, lo cual ocasiono una subejecucion del 19%					
E-00301	RETRIB AÑOS SERVIDOS	116 426 486,00	92 375 265,89	24 051 220,11	79%
Como se puede observar su ejecución ascendió a un 79%, lo cual producto de tener presupuestado para todo el periodo presupuestario 2017 los recursos para las 22 plazas autorizadas, sin embargo dichos funcionarios se fueron incorporando paulatinamente a partir de agosto hasta el mes de noviembre, lo cual ocasiono una subejecucion del 21%					
E-00302	REST. EJERC LIB PROF	173 391 212,00	156 847 950,08	16 543 261,92	90%
Se considera una buena ejecución alcanzar un 90%, dicha subpartida se vio afectada debido a la disposición de eliminar el pago de prohibición a varios funcionarios, y al ingreso de los nuevos funcionarios a partir del mes de agosto, según lo aplicado por la Dirección de Recursos Humanos del MINAE.					
E-10101	ALQ EDIF, LOC.Y TERR	99 288 724,00	91 095 372,35	8 193 351,65	92%
La subpartida 10101 –Alquiler de edificios, locales y terrenos, contempla los recursos para el alquiler de las oficinas que albergan a la Dirección de Agua, la cual muestra una ejecución satisfactoria al cierre del periodo 2017, con un 92%, lo no ejecutado corresponde a lo incluido Presupuesto Extraordinario para el alquiler de oficina para la Unidad Hidrológica en Liberia que no se concretó.					
E-10201	SERV.AGUA Y ALCANT.	2 885 000,00	1 125 943,00	1 759 057,00	39%
Se presupuestó basado en promedios de periodos anteriores, sin embargo se confirma que el cobro por el servicio de agua y alcantarillado disminuyo, adicionado a que se contempló el incremento de personal según nuevas plazas autorizadas que fueron ingresando a partir del mes de agosto a noviembre.					
E-10202	SERV ENERGÍA ELÉCT	23 122 382,00	17 413 710,00	5 708 672,00	75%
En el mes de febrero 2017 se hace revisión de promedio presupuestado donde se determinó aumentar el contenido en esta subpartida, considerando dichos promedios de inicio de periodo y el incremento del personal mencionado con anterioridad, reflejando una subejecución de 25%					
E-10204	SERV.TELECOMUNIC.	51 369 600,00	14 350 411,00	37 019 189,00	28%
En esta subpartida de contemplaron los recursos para la comunicación IP, instalada en las oficinas centrales de la Dirección de Agua, quedando pendiente las Unidades Hidrológicas y adicionalmente se incluyeron los recursos para la comunicación de las estaciones de monitoreo que transmiten datos vía celular a servidor de oficinas centrales, sin embargo dichos rubros no fueron utilizados en primer lugar por coordinaciones de aspectos técnicos (comunicación IP) y a que las estaciones de monitoreo y sus líneas celulares no están siendo pagadas por la Dirección de Agua.					
E-10307	SERV TRANSF.ELEC.INF	913 000,00	883 744,48	29 255,52	97%

En esta subpartida se considera satisfactoria la ejecución de un 97% logrando que los funcionarios dispongan de firma digital actualizada y vigente para diferentes tramites vía digital.					
E-10406	SERVICIOS GENERALES	12 440 000,00	11 842 545,10	597 454,90	95%
Se considera muy buena ejecución al lograr un 95%, el remanente corresponde a estimaciones de precios por el servicio de limpieza y a lo disponible para la recarga de extintores programada.					
E-10601	SEGUROS	35 635 191,00	35 030 356,00	604 835,00	98%
Corresponde al pago de seguros para la flotilla vehicular y la póliza de Riesgos del Trabajo, con una muy buena ejecución pudiéndose desarrollar la gestión integrada del recurso hídrico con protección establecida por ley.					
E-50104	EQUIPO Y MOB. OFIC.	1 264 000,00	1 196 000,00	68 000,00	95%
Se gestionaron la compra de relojes marcadores de control de asistencia permitiendo una gestión eficiente de control.					
E-50199	MAQ,EQ Y MOV.DIVERSO	500 000,00	319 988,00	180 012,00	64%
En esta subpartida se contempló la compra de hornos microondas y coffe maker, de los cuales se logró adquirir según la disponibilidad de recurso por los precios unitarios de los mismos.					

Sobre transferencias.

En atención a la Ley General de Administración Pública 6227 artículos 27.1 y 99, las instituciones que transfieren recursos a los órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas (sin considerar las contribuciones sociales) deberán llenar el siguiente cuadro, lo anterior, con el fin de conocer las acciones de dirección, coordinación y vigilancia que llevaron a cabo sobre éstos en el 2017; así como los saldos disponibles en caja única:

Cuadro 1.1.4

Ministerio de Ambiente y Energía

Programa presupuestario 88700 Dirección de Agua

Acciones de dirección, coordinación y vigilancia de recursos transferidos

Al 31 de diciembre de 2017

Institución a la que se le transfirió recursos	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas por la institución concedente	Saldo en Caja Única de la institución a la que se le transfirió recursos ¹	
		Al 31 diciembre 2016	Al 31 diciembre 2017
FONDO NACIONAL PARA EL FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO)	Solicitar informes de ejecución de los recursos transferidos en tractos durante el periodo y un informe anual.	465 386 450,49	3 908 738 799,99
SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE CONSERVACION (SINAC)	Solicitar informes de ejecución de los recursos transferidos en tractos durante el periodo y un informe anual.	1 901 283 769,51	1 148 769 761,94

COMISION PARA EL ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RIO REVENTAZON (COMCURE)	Solicitar informes de ejecución de los recursos transferidos en tractos durante el periodo y un informe anual.	58 107 557,90	95 484 462,62
PROGRAMA PARA LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD).	Transferencia realizada a finales de diciembre 2017, en documento de proyecto se especifica comité de seguimiento a la inversión	N/A	N/A
SERVICIO GEOLOGICO DE LOS ESTADOS UNIDOS (USGS)	Transferencia realizada a finales de diciembre 2017, en documento de proyecto se especifica equipo de trabajo para el seguimiento a la inversión	N/A	N/A

1/ El saldo se refiere al total de recursos con los que dispone la institución al cierre del período en referencia, independientemente del origen de los recursos.

Fuente: Departamento Administrativo Financiero, Departamento de Desarrollo, Dirección.

Nombre y firma del máximo jerarca:

José Miguel Zeledón Calderón.
Director.

Sello:

APARTADO PROGRAMÁTICO

(realizarlo por cada programa o subprograma cuya producción sea cuantificable según ley (productos, indicadores, metas)).

No aplica este apartado para el Programa 88700 Dirección de Agua.

Datos del director del programa o subprograma:

Nombre: José Miguel Zeledón Calderón

Dirección de correo electrónico: jzeledon@da.go.cr

Número telefónico: 2103-2600

Firma:

Sello:

APARTADO PROGRAMÁTICO

Objetivo: Conocer la contribución de la gestión física del programa o subprograma con la misión institucional y en los casos que corresponda, con los objetivos estratégicos del Programa o Proyecto del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, durante el 2017.

Código y nombre del Programa o Subprograma: 887 Dirección de Agua

Contribución:

Explique cómo contribuyó la gestión del programa o subprograma con la misión institucional.

La Dirección de Agua es una institución que dicta las políticas en materia del recurso hídrico. La ejecución de funciones sustantivas como el otorgamiento de concesiones, los permisos de vertidos y de perforación, contribuyen en gran medida a la consecución de misión.

En los casos que corresponda, explique cómo contribuyó la gestión del programa o subprograma con los objetivos estratégicos del programa o proyecto del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

Para el caso de la Dirección de Agua, la institución desempeña un papel de liderazgo y coordinación en la implementación del Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste (Piaag). El Piaag es un esfuerzo del Gobierno incluido dentro del Plan Nacional de Desarrollo, su desarrollo se fundamenta en la coordinación de una Comisión de Alto Nivel liderada por el ministro del Ministerio de Ambiente y Energía (Minae). El brazo técnico lo constituye la Secretaría Técnica, la cual, es liderada por el director de la Institución. En la secretaría se reúnen las principales entidades relacionadas con el agua, se toman acuerdos y se le da seguimiento a los proyectos identificados y puestos en la agenda.

Esta acción de coordinación y liderazgo, ha permitido que el Programa alcanzará un avance cercano al 75%, porcentaje muy cercano a la meta programada de 80% para el periodo 2015 – 2018.

Datos del director del programa o subprograma:

Nombre: José Miguel Zeledón Calderón

Dirección de correo electrónico: jzeledon@da.go.cr

Número telefónico: 2103-2600

Firma:

Sello:

5.6 Datos generados en las etapas de los procesos de contratación administrativas

Las etapas de los procesos de contratación administrativa junto con los datos que se generan en cada una de ellas son los siguientes:

Planificación (Programación y presupuesto): surge de las necesidades que se plantean en la reunión de jefaturas y luego deben enviar el formulario de necesidades para que se incluya en el presupuesto de la institución. En el caso de la Dirección está a cargo del equipo colegiado de Jefaturas que integra el Departamento Administrativo, y lo suscribe el Director en calidad de Jefe de programa presupuestario.

Decisión Inicial: La decisión inicial de promover el proceso de contratación, es el acto administrativo en donde el jerarca o titular subordinado competente determinara si es una necesidad concreta y autoriza para que se promueva el proceso de compra en la Proveduría Institucional. Ello requerirá la creación del expediente donde deberá ubicarse la justificación de la necesidad administrativa que se pretende satisfacer con la promoción del procedimiento de contratación, una descripción del objeto y una estimación del costo con estudios de mercado, así como el cronograma con las tareas y los responsables de su ejecución.

La decisión inicial se justifica con base en lo definido en los planes de largo, mediano plazo, el Plan Anual Operativo o cuando aplique el Plan Nacional de Desarrollo.

La Dirección desarrolla esto a través del Departamento Administrativo que tiene una función auxiliar de la Proveduría Institucional del MINAE central, realizando el proceso de términos de referencia del producto, y prepara el documento de pedido y otros complementarios.

Elaboración del Cartel: Esta Dirección, al ser una oficina enlace, no confecciona carteles, ese documento lo hace la Proveduría Institucional del MINAE.

Invitación (Pública o Privada): Una vez lanzada la contratación en el sistema y esté visible al público, la Proveduría Institucional lo hace saber para que la Dirección divulgue entre las potenciales empresas con el fin tratar de asegurar una alta participación.

Recepción de ofertas: estas son realizadas vía digital, debiendo ser las mismas subidas a Sistema Integrado de Compras del Sector Público (Sicop).

Evaluación de Ofertas: Primero la Proveduría Institucional hace un filtro revisando las ofertas y que todas cumplan con los requisitos legales; ya que, si no cumplen, la respectiva oferta se desecha. Cuando ha pasado la revisión legal se sigue con el estudio técnico cuando corresponde, por parte de la unidad que ingresó la solicitud a cargo de la Dirección.

Adjudicación del Contrato: Este trámite es competencia de la Proveduría Institucional.

Formalización del Contrato: Este trámite es competencia de la Proveduría Institucional.

Ejecución, Fiscalización y Control del Contrato: Es cuando se determina si lo que entrega el proveedor que ganó la contratación cumple con lo ofrecido en la oferta ingresada en Sicop, en caso contrario, no se da recibido de la mercadería o bien se abre el proceso administrativo correspondiente para que sea expuesto ante los entes correspondientes.

Informe de Cierre: Aplica cuando existen contratos marco y se hace una vez que el contrato llega a su fin.

5.7 Datos de los resultados del proceso de evaluación de desempeño de los funcionarios

Evaluación de Desempeño Periodo de Evaluación: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

Cédula	Apellidos	Nombre	Estrato Ocupacional	Resultado cuantitativo	Resultado cualitativo
1-0484-0720	Alvarado Rojas	Douglas	Gerencial	95,72	Excelente
1-0849-0483	Arias Rodríguez	José Antonio	Operativo	97,14	Excelente
1-0986-0351	Barrantes Acuña	Andrea	Profesional	95,72	Excelente
4-0187-0818	Bejarano Alfaro	Andrea	Profesional	98,57	Excelente
2-0560-0121	Campos Rodríguez	Ignacio	Profesional	98,58	Excelente
1-0762-0973	Carrillo Carrillo	Syra	Profesional	98,58	Excelente
2-0562-0624	Cascante Chavarría	Leonardo	Profesional	98,58	Excelente
1-0685-0042	Castro Araya	Guido	Técnico	98,58	Excelente
3-0215-0070	Chacón Solano	José Joaquín	Gerencial	100	Excelente
3-0376-0123	Chaves Zúñiga	David	Operativo	96,79	Excelente
3-0452-0388	Denis Castro	Yenory	Operativo	97,14	Excelente
8-0082-0732	García Interian	Manuel	Profesional	98,53	Excelente
1-1175-0443	González Jiménez	Vivian	Profesional	96,42	Excelente
1-0795-0654	Holst Vargas	Mónika	Profesional	95,72	Excelente
1-0935-0439	Jiménez Jiménez	Gustavo	Técnico	98,57	Excelente
1-1204-0718	Martínez Peña	Jackeline	Técnico	95,72	Excelente
1-0766-0389	Mena Amador	José Miguel	Profesional	97,14	Excelente
3-0224-0568	Molina Herra	Gerardo	Operativo	98,57	Excelente
1-0943-0760	Monge Mejía	Jesús	Profesional	98,57	Excelente
6-0148-0479	Mora Garita	Gladys	Gerencial	95,72	Excelente
1-1071-0116	Mora Vega	Marilyn	Profesional	98,57	Excelente
1-0488-0535	Páez Vargas	Gabriela	Profesional	98,57	Excelente
4-0110-0609	Phillips Ureña	Andrés	Profesional	97,14	Excelente
1-0560-0872	Porras Vega	Álvaro	Gerencial	97,15	Excelente
2-0622-0074	Quesada Artavia	Nancy	Profesional	97,14	Excelente
1-1269-0793	Quirós Fallas	Jeanice	Operativo	95,71	Excelente
2-0474-0480	Quirós Sanabria	Alberto	Profesional	97,14	Excelente
1-0595-0890	Rodríguez Gómez	Cynthia	Operativo	95,71	Excelente
1-0840-0886	Sánchez Webb	Eddy	Técnico	95,72	Excelente
1-1005-0719	Segura Amaya	Laura	Operativo	96,76	Excelente
1-0510-0237	Segura Retana	Gerardo	Operativo	92,86	Muy bueno
1-1008-0791	Segura Román	Johnny	Operativo	95,72	Excelente
3-0403-0601	Solano Romero	Leonardo	Profesional	97,14	Excelente
2-0358-0482	Torres González	Víctor	Operativo	97,15	Excelente
6-0127-0876	Vargas López	Víctor	Profesional	98,57	Excelente

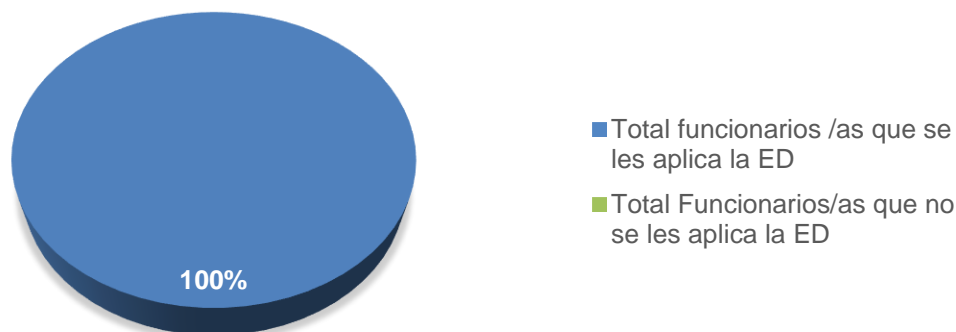
Cédula	Apellidos	Nombre	Estrato Ocupacional	Resultado cuantitativo	Resultado cualitativo
3-0369-0349	Vargas Madrigal	Esmeralda	Profesional	98,57	Excelente
1-1292-0842	Vargas Salazar	Francisco	Profesional	97,14	Excelente
4-0180-0053	Villalobos Vindas	Yencie	Profesional	98,58	Excelente
1-0973-0113	Villavicencio Rojas	Herberth	Profesional	93,56	Muy bueno
1-1001-0103	Watson Hernández	Fernando	Profesional	98,57	Excelente
1-0568-0099	Zeledón Calderón	José Miguel	Gerencial	100	Excelente

Total de Funcionarios: 41

Total de funcionarios que se les aplico la ED: 41

Total de Funcionarios no evaluados: 0

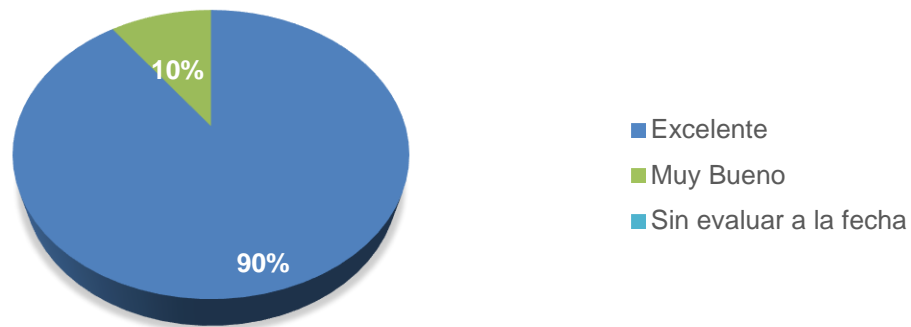
Total de Funcionarios Evaluados



En el estrato ocupacional operativo se incluyeron las siguientes clases de puestos: Misceláneos, oficinistas y oficiales de seguridad.

Estrato Ocupacional	Operativo
Calificación	Cantidad
Excelente	9
Muy Bueno	1
Sin evaluar a la fecha	0
Total	10

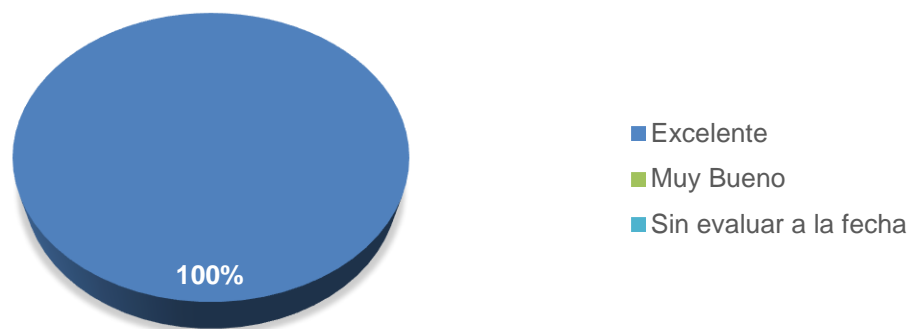
Operativo



En el estrato ocupacional técnico se incluyeron las siguientes clases de puestos: técnicos en diversos campos y especialidades.

Estrato Ocupacional	Técnico
Calificación	Cantidad
Excelente	4
Muy Bueno	0
Sin evaluar a la fecha	0
Total	4

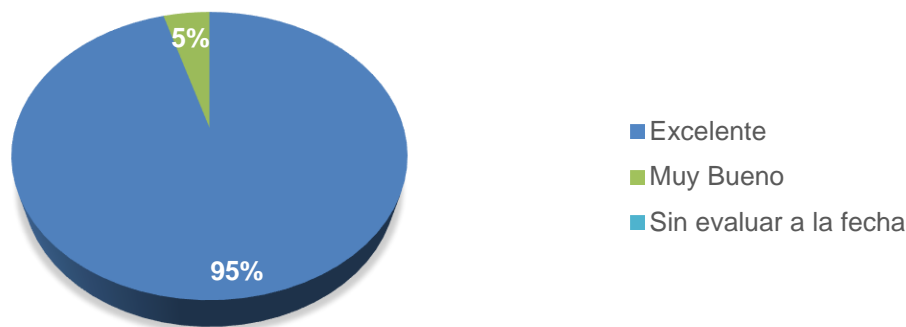
Técnico



En el estrato ocupacional profesional se incluyeron las siguientes clases de puestos: Profesionales en diversos campos y especialidades.

Estrato Ocupacional	Profesional
Calificación	Cantidad
Excelente	21
Muy Bueno	1
Sin evaluar a la fecha	0
Total	22

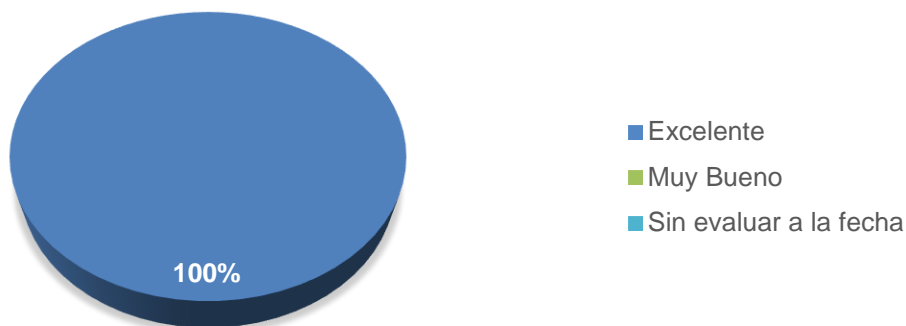
Profesional



En el estrato ocupacional gerencial se incluyeron las siguientes clases de puestos: Directores, Coordinadores y profesionales con jefatura formal.

Estrato Ocupacional	Gerencial
Calificación	Cantidad
Excelente	5
Muy Bueno	0
Sin evaluar a la fecha	0
Total	5

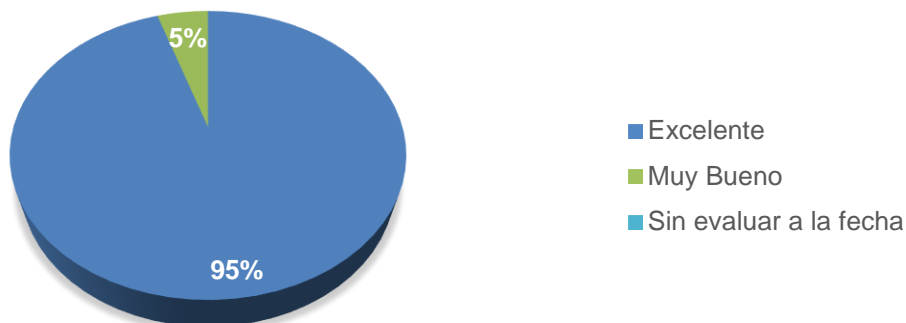
Gerencial



Resumen de las evaluaciones de desempeño, 2014:

Calificación	Cantidad
Excelente	39
Muy Bueno	2
Sin evaluar a la fecha	0

Evaluacion de Desempeño 2014



Resumen calificación cualitativa por estrato ocupacional año 2014.

Calificación Cualitativa	Excelente	Muy Bueno
Gerencial	5	-
Profesional	21	1
Operativo	9	1
Técnico	4	-
Totales	39	2

Calificación Cualitativa por Extracto Ocupacional



Evaluación de Desempeño

Periodo de Evaluación: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015

Cédula	Apellidos	Nombre	Estrato Ocupacional	Resultado cuantitativo	Resultado cualitativo
1-0484-0720	Alvarado Rojas	Douglas	Gerencial	98,57	Excelente
1-0843-0483	Arias Rodríguez	José Antonio	Operativo	97,14	Excelente
1-0986-0351	Barrantes Acuña	Andrea	Profesional	98,57	Excelente
4-0187-0818	Bejarano Alfaro	Andrea	Profesional	97,14	Excelente
1-1004-0763	Calvo Brenes	Karolina	Profesional	95,71	Excelente
2-0560-0121	Campos Rodríguez	Ignacio	Profesional	98,57	Excelente
1-0762-0973	Carrillo Carrillo	Syra	Profesional	98,57	Excelente
2-0562-0624	Cascante Chavarría	Leonardo	Gerencial	100	Excelente
1-0685-0042	Castro Araya	Guido	Técnico	97,15	Excelente
3-0215-0070	Chacón Solano	José Joaquín	Gerencial	100	Excelente
3-0376-0123	Chaves Zúñiga	David	Operativo	97,15	Excelente
1-1213-0726	Díaz Valverde	Hellen	Operativo	97,14	Excelente
8-0082-0732	García Interian	Manuel	Profesional	98,58	Excelente
1-1175-0443	González Jiménez	Vivian	Profesional	98,58	Excelente
1-0795-0654	Holst Vargas	Mónika	Profesional	97,15	Excelente
1-0935-0439	Jiménez Jiménez	Gustavo	Técnico	98,57	Excelente
1-1204-0718	Martínez Peña	Jackeline	Técnico	98,57	Excelente
1-0766-0389	Mena Amador	José Miguel	Profesional	98,57	Excelente
3-0224-0568	Molina Herra	Gerardo	Operativo	98,57	Excelente
1-0943-0760	Monge Mejía	Jesús	Profesional	98,57	Excelente
6-0148-0479	Mora Garita	Gladys	Gerencial	97,15	Excelente
1-1071-0116	Mora Vega	Marilyn	Profesional	98,57	Excelente
1-1238-0047	Muñoz Padilla	Michael	Técnico	-	-
1-1476-0334	Pacheco Cascante	Hellen	Operativo	97,14	Excelente
1-0488-0535	Páez Vargas	Gabriela	Gerencial	97,15	Excelente
4-0110-0609	Phillips Ureña	Andrés	Profesional	98,57	Excelente
1-0560-0872	Porras Vega	Álvaro	Gerencial	98,57	Excelente
2-0622-0074	Quesada Artavia	Nancy	Profesional	98,57	Excelente
1-1269-0793	Quirós Fallas	Jeanice	Operativo	97,14	Excelente
2-0474-0480	Quirós Sanabria	Alberto	Profesional	92,14	Muy bueno
Cédula	Apellidos	Nombre	Estrato Ocupacional	Resultado cuantitativo	Resultado cualitativo
1-0595-0890	Rodríguez Gómez	Cynthia	Operativo	95,71	Excelente
1-0840-0886	Sánchez Webb	Eddy	Profesional	97,15	Excelente
1-0510-0237	Segura Retana	Gerardo	Operativo	95,71	Excelente
1-1008-0791	Segura Román	Johnny	Operativo	90	Muy bueno
3-0403-0601	Solano Romero	Leonardo	Profesional	98,57	Excelente

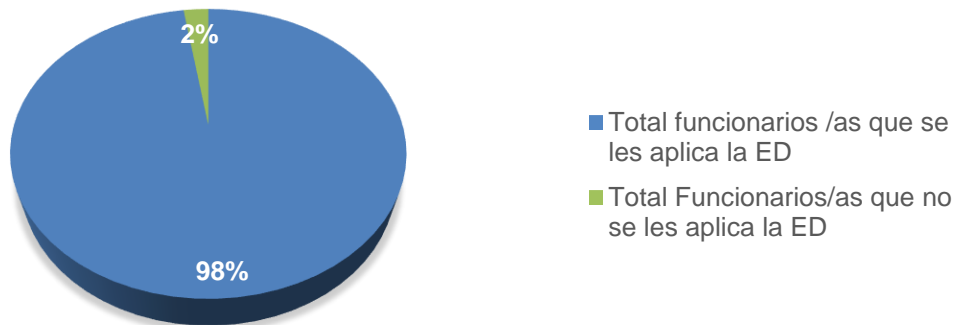
Cédula	Apellidos	Nombre	Estrato Ocupacional	Resultado cuantitativo	Resultado cualitativo
2-0358-0482	Torres González	Víctor	Operativo	97,14	Excelente
6-0127-0876	Vargas López	Víctor	Profesional	98,57	Excelente
3-0369-0349	Vargas Madrigal	Esmeralda	Profesional	98,57	Excelente
1-1292-0842	Vargas Salazar	Francisco	Profesional	98,57	Excelente
1-0973-0113	Villavicencio Rojas	Herberth	Profesional	98,58	Excelente
1-1001-0103	Watson Hernández	Fernando	Profesional	98,57	Excelente
1-0568-0099	Zeledón Calderón	José Miguel	Gerencial	100	Excelente

Total de Funcionarios: 42

Total de funcionarios que se les aplico la ED: 41

Total de Funcionarios no evaluados: 1

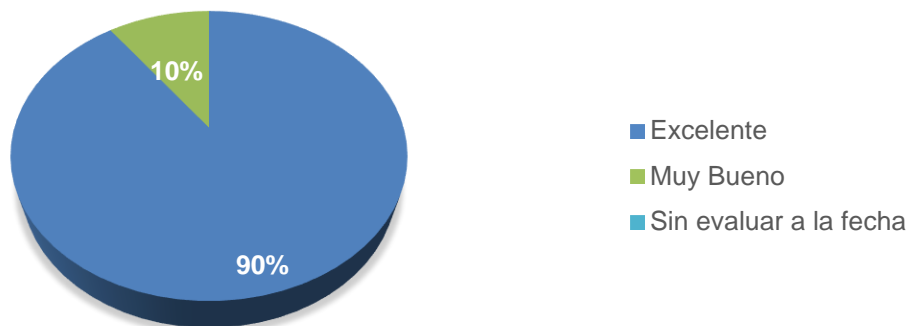
Total de funcionarios evaluados



En el estrato ocupacional operativo se incluyeron las siguientes clases de puestos: Misceláneos, oficinistas y oficiales de seguridad.

Estrato Ocupacional	Operativo
Calificación	Cantidad
Excelente	9
Muy Bueno	1
Sin evaluar a la fecha	0
Total	10

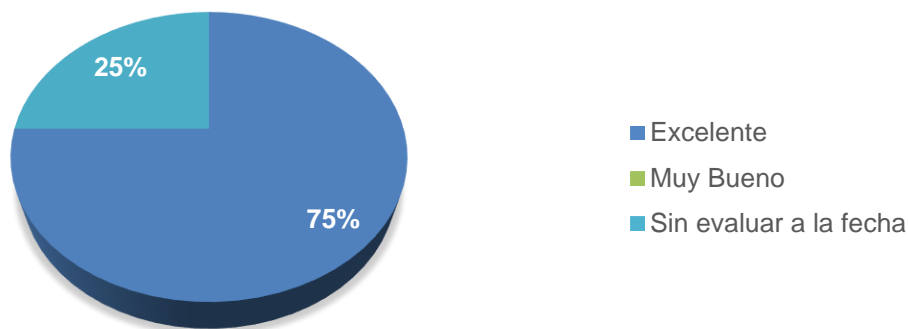
Operativo



En el estrato ocupacional técnico se incluyeron las siguientes clases de puestos: en diversos campos y especialidades.

Estrato Ocupacional	Técnico
Calificación	Cantidad
Excelente	3
Muy Bueno	0
Sin evaluar a la fecha	1
Total	4

Técnico



En el estrato ocupacional profesional se incluyeron las siguientes clases de puestos:
Profesionales en diversos campos y especialidades.

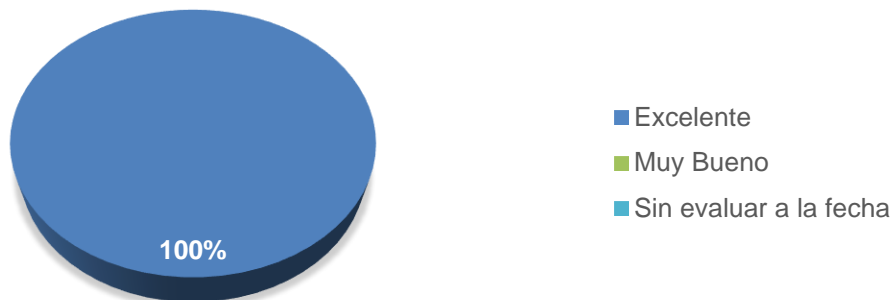
Estrato Ocupacional	Profesional
Calificación	Cantidad
Excelente	20
Muy Bueno	1
Sin evaluar a la fecha	0
Total	21

En el estrato ocupacional gerencial se incluyeron las siguientes clases de puestos:

Directores, Coordinadores y profesionales con jefatura formal.

Estrato Ocupacional	Gerencial
Calificación	Cantidad
Excelente	7
Muy Bueno	0
Sin evaluar a la fecha	0
Total	7

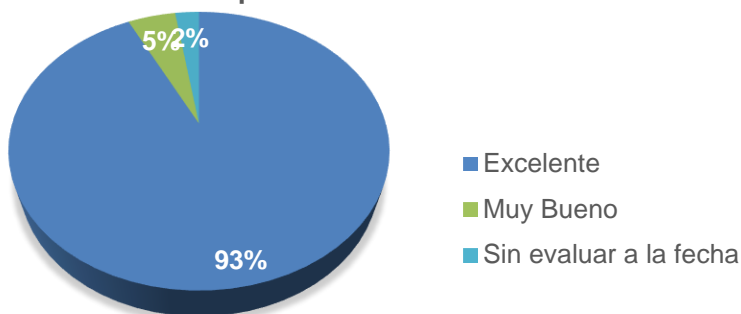
Gerencial



Resumen de las evaluaciones de desempeño, 2015:

Calificación	Cantidad
Excelente	39
Muy Bueno	2
Sin evaluar a la fecha	1

Evaluacion de Desempeño 2015



Resumen calificación cualitativa por extracto ocupacional año 2015.

Calificación Cualitativa	Excelente	Muy Bueno
Gerencial	7	-
Profesional	20	1
Operativo	9	1
Técnico	3	-
Totales	39	2



Evaluación de Desempeño

Periodo de Evaluación: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016

Cédula	Apellidos	Nombre	Estrato Ocupacional	Resultado cuantitativo	Resultado cualitativo
2-0713-0986	Acuña Cruz	Youseth Antonio	Técnico	85	Muy Bueno
1-0484-0720	Alvarado Rojas	Douglas David	Gerencial	97,15	Excelente
1-0843-0483	Arias Rodríguez	José Antonio	Operativo	100	Excelente
1-0986-0351	Barrantes Acuña	Andrea	Profesional	94,29	Muy Bueno
4-0187-0818	Bejarano Alfaro	Andrea Gabriela	Profesional	98,57	Excelente
2-0727-0257	Benavides Arce	Lauren	Operativo	92,86	Muy Bueno
1-1004-0763	Calvo Brenes	Karolina Patricia	Profesional	92,86	Muy Bueno
3-0380-0199	Calvo Chacón	Albert	Profesional	94,28	Muy Bueno
2-0560-0121	Campos Rodríguez	Ignacio Jesús	Profesional	94,28	Muy Bueno
2-0713-0480	Campos Valerio	Katthy	Técnico	94,28	Muy Bueno
1-0762-0973	Carrillo Carrillo	Syra	Profesional	94,29	Muy Bueno
2-0562-0624	Cascante Chavarría	Leonardo	Gerencial	100	Excelente
3-0433-0412	Castillo Solano	Sebastián	Profesional	-	-
1-0685-0042	Castro Araya	Guido Alberto	Técnico	98,57	Excelente
1-1208-0380	Castro Díaz	Johnny	Profesional	-	-
1-0961-0690	Céspedes Arias	Grettel	Operativo	97,14	Excelente
1-1188-0595	Chacón Robles	David	Profesional	-	-
3-0215-0070	Chacón Solano	José Joaquín	Gerencial	100	Excelente
4-0174-0973	Chacón Valerio	Ana Marcela	Operativo	97,14	Excelente
3-0376-0123	Chaves Zúñiga	David Gustavo	Operativo	97,14	Excelente
5-0347-0629	Cortés Caravaca	Zeidy Graciela	Profesional	95,71	Excelente
1-1213-0726	Díaz Valverde	Helen Patricia	Operativo	98,57	Excelente
1-1452-0044	Elizondo Soto	Tatiana	Profesional	97,15	Excelente
8-0082-0732	García Interian	Manuel	Profesional	98,57	Excelente
1-1266-0622	Gómez Céspedes	Jairo David	Técnico	98,57	Excelente
1-1175-0443	González Jiménez	Vivian Rebeca	Profesional	100	Excelente
1-0795-0654	Holz Vargas	Monika	Profesional	95,72	Excelente
1-0935-0439	Jiménez Gustavo	Gustavo	Técnico	100	Excelente
1-0864-0019	Marchena Villareal	Ingrid Vanessa	Operativo	95,71	Excelente
3-0445-0502	Martínez Ramírez	Carlos Humberto	Técnico	92,85	Muy Bueno
1-0766-0389	Mena Amador	José	Profesional	97,15	Excelente
3-0461-0593	Meza Calderón	Diana Carolina	Técnico	94,28	Muy Bueno
3-0224-0568	Molina Herra	Gerardo Enrique	Operativo	98,57	Excelente
2-0557-0162	Molina Arce	Gilberth Octavio	Técnico	91,43	Muy Bueno
1-0943-0760	Monge Mejía	Jesús Raúl	Profesional	87,14	Muy Bueno
1-1071-0116	Mora Vega	Marilyn	Gerencial	100	Excelente
6-0148-0479	Mora Garita	Gladys	Gerencial	95,72	Excelente

Cédula	Apellidos	Nombre	Estrato Ocupacional	Resultado cuantitativo	Resultado cualitativo
1-1238-0047	Muñoz Padilla	Michael Vinicio	Técnico	97,14	Excelente
1-1476-0334	Pacheco Cascante	Hellen Adriana	Operativo	100	Excelente
1-0488-0535	Paéz Vargas	María Gabriela	Gerencial	100	Excelente
2-0689-0291	Pérez Matamoros	Milton Gerardo	Profesional	94,28	Muy Bueno
4-0110-0609	Phillips Ureña	Andrés	Profesional	94,28	Muy Bueno
1-0560-0872	Porras Vega	Álvaro Leonel	Profesional	94,28	Muy Bueno
1-1383-0408	Portilla Guido	Greivin	Técnico	95,72	Excelente
2-0622-0074	Quesada Artavia	Nancy Lorena	Gerencial	100	Excelente
2-0474-0480	Quirós Sanabria	Alberto	Profesional	89,29	Muy Bueno
1-1429-0117	Quirós Hidalgo	Silvia Marcela	Operativo	97,14	Excelente
1-1269-0793	Quirós Fallas	Jeanice Adriana	Operativo	97,14	Excelente
1-1589-0116	Ramírez Mora	Jessica	Operativo	-	-
1-0595-0890	Rodríguez Gómez	Cynthia Patricia	Operativo	95,72	Excelente
5-0331-0892	Ruiz Medrano	Rosalyn	Operativo	91,43	Muy Bueno
3-0465-0157	Sanabria Méndez	Leonel Antonio	Técnico	92,14	Muy Bueno
1-0840-0886	Sánchez Webb	Eddy Alfredo	Profesional	97,15	Excelente
5-0402-0074	Sánchez Mejías	Verónica María	Técnico	92,85	Muy Bueno
1-1008-0791	Segura Román	Johnny	Operativo	90	Muy Bueno
1-0510-0237	Segura Retana	Gerardo	Operativo	97,14	Excelente
1-1515-0808	Sibaja Alvarado	José Francisco	Técnico	94,28	Muy Bueno
3-0403-0601	Solano Romero	Leonardo Mauricio	Gerencial	100	Excelente
2-0358-0482	Torres González	Víctor Hugo	Técnico	97,14	Excelente
6-0127-0876	Vargas López	Víctor Hugo	Profesional	94,29	Muy Bueno
3-0369-0349	Vargas Madrigal	Esmeralda Isabel	Profesional	94,29	Muy Bueno
2-0620-0105	Vargas Araya	Catalina	Técnico	88,58	Muy Bueno
1-1292-0842	Vargas Salazar	Francisco	Gerencial	100	Excelente
1-0973-0113	Villavicencio Rojas	Herberth	Profesional	100	Excelente
3-0434-0289	Villegas Loaiza	Daniella	Profesional	94,29	Muy Bueno
1-0568-0099	Zeledón Calderón	José Miguel	Gerencial	100	Excelente

Los funcionarios que no poseen evaluación de desempeño es en razón de no tener el plazo mínimo de seis meses dispuesto en el reglamento respectivo.

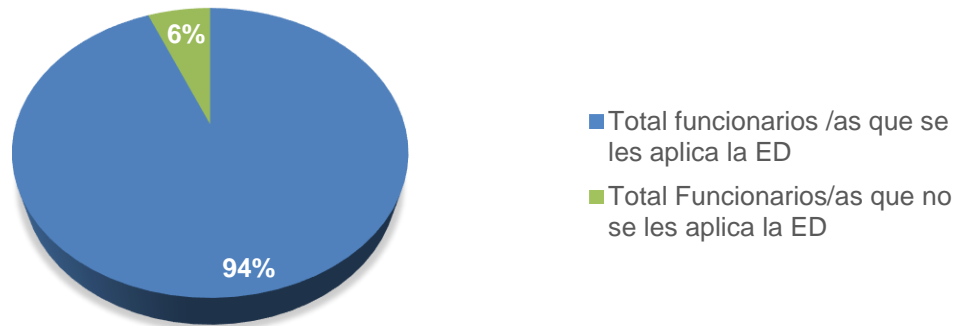
Total de Funcionarios: 66

Total de funcionarios que se les aplico la ED: 62

Total de Funcionarios no evaluados: 4

En el estrato ocupacional operativo se incluyeron las siguientes clases de puestos: Misceláneos, oficinistas y oficiales de seguridad.

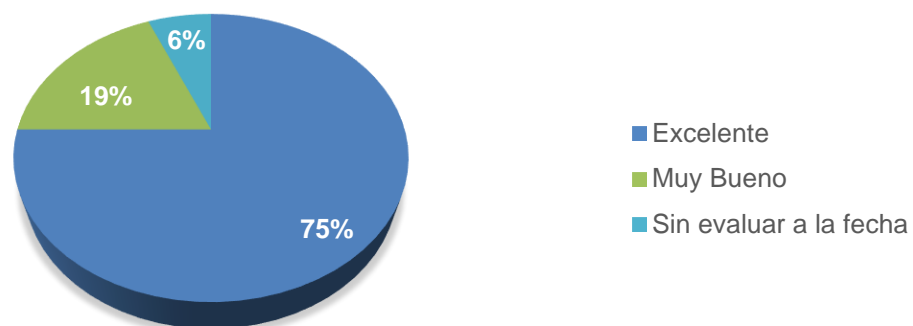
Total de funcionarios evaluados



En el estrato ocupacional operativo se incluyeron las siguientes clases de puestos: Misceláneos, oficinistas y oficiales de seguridad.

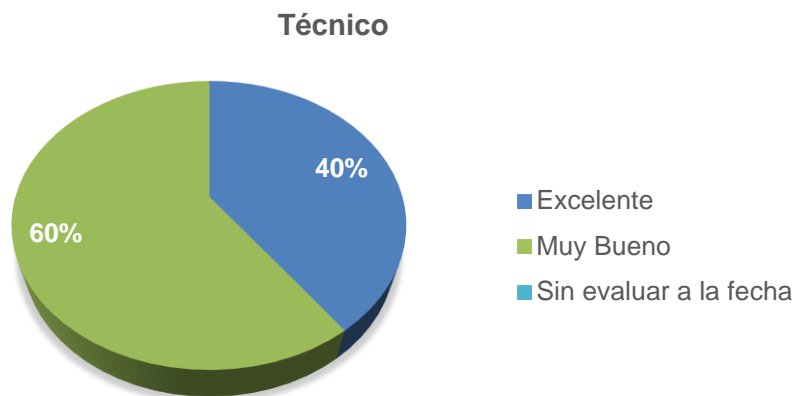
Estrato Ocupacional	Operativo
Calificación	Cantidad
Excelente	12
Muy Bueno	3
Sin evaluar a la fecha	1
Total	16

Operativo



En el estrato ocupacional técnico se incluyeron las siguientes clases de puestos: en diversos campos y especialidades.

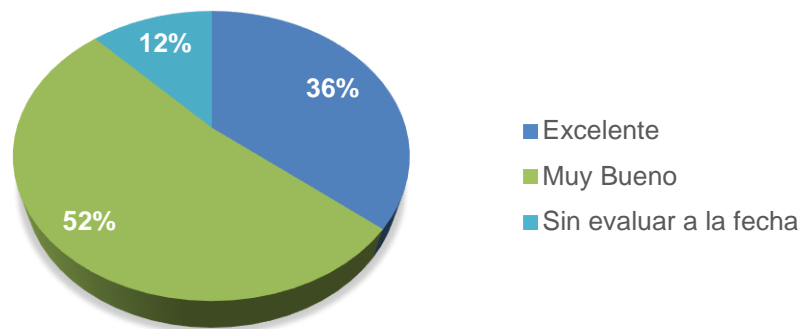
Estrato Ocupacional	Técnico
Calificación	Cantidad
Excelente	6
Muy Bueno	9
Sin evaluar a la fecha	0
Total	15



En el estrato ocupacional profesional se incluyeron las siguientes clases de puestos:
Profesionales en diversos campos y especialidades.

Estrato Ocupacional	Profesional
Calificación	Cantidad
Excelente	9
Muy Bueno	13
Sin evaluar a la fecha	3
Total	25

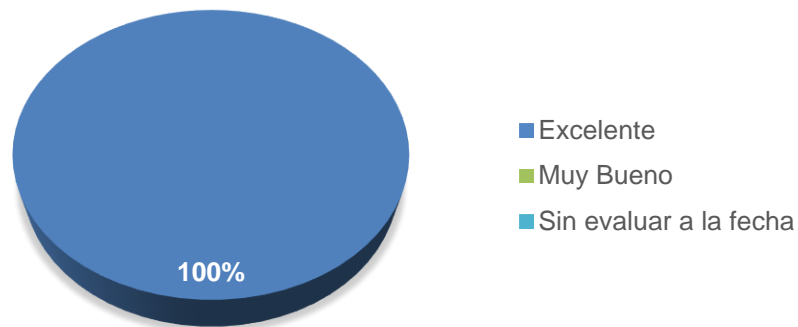
Profesional



En el estrato ocupacional gerencial se incluyeron las siguientes clases de puestos: Directores, Coordinadores y profesionales con jefatura formal.

Estrato Ocupacional	Gerencial
Calificación	Cantidad
Excelente	10
Muy Bueno	0
Sin evaluar a la fecha	0
Total	10

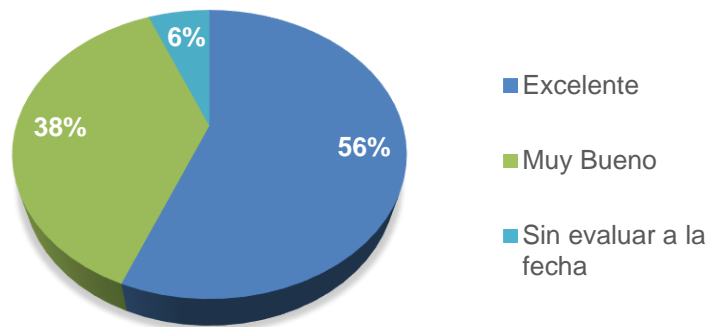
Gerencial



Resumen de las evaluaciones de desempeño 2016.

Calificación	Cantidad
Excelente	37
Muy Bueno	25
Sin evaluar a la fecha	4

Calificación Evaluación de Desempeño 2016



Resumen Calificación Cualitativa por Estrato Ocupacional año 2016.

Calificación Cualitativa	Excelente	Muy Bueno
Gerencial	10	-
Profesional	9	13
Operativo	12	3
Técnico	6	9
Totales	37	25

Calificación Cualitativa por Extracto Ocupacional



5.8 Datos de las planillas con el salario bruto, índice salarial y escala de sueldos

Índice Salarial Rige a partir del 01 de julio de 2014

Clase de Puesto	Categoría	Nivel Salarial	Salario Base	Anualidad	% de anualidad
Misceláneo de Servicio Civil 2	3	38	264.050,00	6.398,00	2,42%
Oficial de Seguridad de Servicio Civil 1	4	52	269.800,00	6.398,00	2,37%
Oficinista de Servicio Civil 2	9	124	300.850,00	6.398,00	2,13%
Secretario de Servicio Civil 1	11	156	313.700,00	6.417,00	2,05%
Técnico en Informática 2	14	202	333.250,00	6.497,00	1,95%
Técnico de Servicio Civil 3	20	341	403.250,00	7.823,00	1,94%
Profesional de Servicio Civil 1-A	24	467	493.500,00	9.574,00	1,94%
Profesional de Servicio Civil 1-B	27	529	581.250,00	11.276,00	1,94%
Profesional en Informática 2	28	570	659.750,00	12.799,00	1,94%
Profesional de Servicio Civil 2	28	570	659.750,00	12.799,00	1,94%
Profesional de Servicio Civil 3	29	595	717.700,00	13.923,00	1,94%
Profesional Jefe de Servicio Civil 1	30	619	790.150,00	15.329,00	1,94%
Profesional Jefe de Servicio Civil 2	31	635	840.400,00	16.304,00	1,94%
Profesional Jefe de Servicio Civil 3	31	653	918.100,00	17.811,00	1,94%
Gerente Servicio Civil 2	35	737	1.252.050,00	24.290,00	1,94%

Revalorar por concepto de aumento general en 4% todos los niveles salariales contenidos en dicha escala. Adicionalmente al aumento general anterior (4%), revalorar en 1,14% el salario base del primer nivel de la escala de sueldos de la Administración Pública, y los niveles salariales siguientes se revaloran mediante una disminución gradual de este 1,14% adicional, hasta llegar al nivel 466 de dicha escala, a partir del cual se mantienen únicamente el porcentaje de aumento general fijado.

Valor del punto de Carrera Profesional	¢2.177,00
---	------------------

Dedicación Exclusiva	Bach.	Lic.
	20%	55%

Prohibición	3° Año Universitario o preparación equivalente	Bach.	Lic.
	25%	30%	65%

Índice Salarial

Rige a partir del 01 de julio de 2015

Clase de Puesto	Categoría	Nivel Salarial	Salario Base	Anualidad	% de anualidad
Misceláneo de Servicio Civil 2	3	38	268.400,00	6.507,00	2,42%
Oficial de Seguridad de Servicio Civil 1	4	52	274.200,00	6.507,00	2,37%
Oficinista de Servicio Civil 2	9	124	305.450,00	6.507,00	2,13%
Secretario de Servicio Civil 1	11	156	318.450,00	6.514,00	2,05%
Técnico en Informática 2	14	202	338.050,00	6.590,00	1,95%
Técnico de Servicio Civil 3	20	341	408.450,00	7.924,00	1,94%
Profesional de Servicio Civil 1-A	24	467	499.250,00	9.685,00	1,94%
Profesional en Informática 2	28	570	667.450,00	12.949,00	1,94%
Profesional de Servicio Civil 2	28	570	667.450,00	12.949,00	1,94%
Profesional de Servicio Civil 3	29	595	726.100,00	14.086,00	1,94%
Profesional Jefe de Servicio Civil 1	30	619	799.350,00	15.507,00	1,94%
Profesional Jefe de Servicio Civil 2	31	635	850.200,00	16.494,00	1,94%
Profesional Jefe de Servicio Civil 3	31	653	928.800,00	18.019,00	1,94%
Gerente Servicio Civil 2	35	737	1.266.650,00	24.573,00	1,94%

Revalorar en 0,08 % los distintos salarios base contenidos en la Escala de sueldos de la Administración Pública.

Valor del punto de Carrera Profesional	€2.199,00
---	------------------

Dedicación Exclusiva	Bach.	Lic.
	20%	55%

Prohibición	3° Año Universitario o preparación equivalente	Bach.	Lic.
	25%	30%	65%

Índice Salarial
Rige a partir del 01 de julio de 2016

--	--	--	--	--	--

Clase de Puesto	Categoría	Nivel Salarial	Salario Base	Anualidad	% de anualidad
Misceláneo de Servicio Civil 2	3	38	272.200,00	6.619,00	2,43%
Oficial de Seguridad de Servicio Civil 1	4	52	277.800,00	6.619,00	2,38%
Oficinista de Servicio Civil 2	9	124	308.200,00	6.619,00	2,15%
Secretario de Servicio Civil 1	11	156	320.850,00	6.619,00	2,06%
Técnico en Informática 2	14	202	340.150,00	6.631,00	1,95%
Técnico de Servicio Civil 3	20	341	409.900,00	7.952,00	1,94%
Profesional en Informática 1-A	24	467	499.300,00	9.686,00	1,94%
Profesional de Servicio Civil 1-A	24	467	499.300,00	9.686,00	1,94%
Profesional en Informática 2	28	570	667.550,00	12.950,00	1,94%
Profesional de Servicio Civil 2	28	570	667.550,00	12.950,00	1,94%
Profesional de Servicio Civil 3	29	595	726.200,00	14.088,00	1,94%
Profesional Jefe de Servicio Civil 1	30	619	799.450,00	15.509,00	1,94%
Profesional Jefe de Servicio Civil 2	31	635	850.300,00	16.496,00	1,94%
Profesional Jefe de Servicio Civil 3	31	653	928.900,00	18.021,00	1,94%
Gerente Servicio Civil 2	35	737	1.266.800,00	24.576,00	1,94%

Revalorar en 0,01 % por concepto de costo de vida, los salarios base contenidos en la Escala de Sueldos de la Administración Pública.

Adicionalmente, se otorga ajusta técnico de 0,75%, al salarial base del primer nivel en la escala de Sueldos de la Administración Pública.

Para los niveles salariales siguientes al 001, se aplicará una disminución gradual de ese porcentaje, hasta llegar al nivel salarial 409 de dicha escala de sueldos, al cual se le aplicará solo el incremento general correspondiente al costo de vida.

Valor del punto de Carrera Profesional	€2.199,00
---	------------------

Dedicación Exclusiva	Bach.	Lic.
	20%	55%

Prohibición	3° Año Universitario o preparación equivalente	Bach.	Lic.
	25%	30%	65%

Índice Salarial
Rige a partir del 01 de julio de 2017

Clase de Puesto	Categoría	Nivel Salarial	Salario Base	Anualidad	% de anualidad
Misceláneo de Servicio Civil 2	3	38	277.450,00	6.754,00	2,43%
Oficial de Seguridad de Servicio Civil 1	4	52	283.100,00	6.754,00	2,39%
Oficinista de Servicio Civil 2	9	124	313.850,00	6.754,00	2,15%
Secretario de Servicio Civil 1	11	156	326.700,00	6.754,00	2,07%
Técnico en Informática 2	14	202	346.300,00	6.754,00	1,95%
Técnico de Servicio Civil 3	20	341	417.250,00	8.095,00	1,94%
Profesional en Informática 1-A	24	467	506.900,00	9.834,00	1,94%
Profesional de Servicio Civil 1-A	24	467	506.900,00	9.834,00	1,94%
Profesional de Servicio Civil 1-B	27	529	597.100,00	11.584,00	1,94%
Profesional en Informática 2	28	570	677.700,00	13.147,00	1,94%
Profesional de Servicio Civil 2	28	570	677.700,00	13.147,00	1,94%
Profesional de Servicio Civil 3	29	595	737.250,00	14.303,00	1,94%
Profesional Jefe de Servicio Civil 1	30	619	811.600,00	15.745,00	1,94%
Profesional Jefe de Servicio Civil 2	31	635	863.250,00	16.747,00	1,94%
Profesional Jefe de Servicio Civil 3	31	653	943.050,00	18.295,00	1,94%
Gerente Servicio Civil 2	35	737	1.286.050,00	24.949,00	1,94%

Revalorar por concepto de costo de vida, en 0,75% la Escala de Sueldos de la Administración Pública.
 Adicionalmente se revaloran por concepto de ajuste técnico, los salarios base contenidos en los niveles 001 al 408 inclusive, en 0,26% de manera que el incremento total al salario base de los puestos ubicados en dichos niveles, sea de 1.01% que equivale a la inflación del I Semestre de 2017.

Valor del punto de Carrera Profesional	€2.238,00
---	------------------

Dedicación Exclusiva	Bach.	Lic.
	20%	55%

Prohibición	3° Año Universitario o preparación equivalente	Bach.	Lic.
	25%	30%	65%

5.9 Informes anuales de la Auditoría Interna de la Institución

La Dirección de Agua no fue auditada en el periodo 2014 – 2018.

5.10 Plan de Mejora Regulatoria y/o Simplificación de Trámites de la Institución, si existe. (Ver apartado 2.6.4.1)

A continuación, se muestra la hoja de ruta definida en materia de mejora regulatoria para el 2018.

Tabla 1. Hoja de ruta para la mejora regulatorio 2018.

Trámite o servicio: recepción de documentación.			
Descripción de la reforma: el trámite de la recepción de documentos del Departamento de Admisibilidad se encuentra en un proceso de mejora y simplificación de Trámites de acuerdo a lo establecido en la Ley 8220 de Protección al Ciudadano del exceso de Requisitos y trámites administrativos. La meta es reducir tiempos de respuesta, así como agilizar los procesos a lo interno de la Dirección.			
Fuente: Personas Físicas, Jurídicas a nivel privado, así como Instituciones públicas.			
Plazo de implementación:			Impacto:
Inicio	Final	Duración (días)	
8/1/2018	20/12/2018	346	Cumplir con los plazos establecidos por Ley 8220 brindando un servicio eficiente y eficaz.
Líder: coordinador departamento de desarrollo hídrico.			
Equipo que acompaña/participa: todo el personal del departamento de admisibilidad y demás coordinadores involucrados en el proceso.			
Próximos pasos: 1. Mejorar los procesos de ventanilla única. 2. Implementación de los trámites en línea por medio de Sipeco. 3. Control interno para evaluar mejoras. 4. Capacitación del personal.			
Requerimiento en recursos: personal altamente capacitado por medio de capacitaciones constantes.			

5.11 Enlaces a sitio web para descarga de información

Cod.	Información	Enlace para descarga de documentos
5.11.a	Información a procesos o demandas judiciales	http://www.da.go.cr/direccion/
5.11.b	Información actualizada sobre contrataciones, licitaciones, adquisiciones y compras, incluyendo el plan de adquisiciones vigente	http://www.da.go.cr/proveeduria_transparencia/
5.11.c	Datos y textos íntegros de los carteles, informes técnicos, el acto administrativo de compra, adquisición o adjudicación, así como los contratos de obra pública, consultorías, licitaciones públicas y similares de al menos los últimos doce meses	http://www.da.go.cr/proveeduria_transparencia/
5.11.d	Actas de los órganos colegiados, acuerdos y circulares institucionales de interés público: <ul style="list-style-type: none"> • CTI Aguas Subterráneas y • Concejo Directivo del Canon por Vertidos, • Comité de Hidrantes, • CAN PIAAG • Secretaría Técnica del PIAAG. 	http://www.da.go.cr/organos_colegiados_transparencia/
5.11.e	Informes de viajes, gastos de representación, costos de viajes, pagos por concepto de viáticos de los funcionarios de la institución	http://www.da.go.cr/direccion/
5.11.f	Informes finales de gestión de los jefes y los titulares subordinados, establecido en el inciso e) del artículo 12 de la LGCI.	http://www.da.go.cr/direccion/
5.11.g	Instrumentos de planificación interna (PAOs, PEIe, etc) e instrumentos relacionados a la actividad sustantiva de la institución (Planes, políticas y programas)	http://www.da.go.cr/planificacion_transparencia/
5.11.h	Plan de Compras y Adquisiciones	http://www.da.go.cr/proveeduria_transparencia/
5.11.i	Informes de avance, cumplimiento o evaluación de los planes institucionales, políticas o programas	http://www.da.go.cr/planificacion_transparencia/
5.11.j	Datos sobre planillas	La Dirección de Recursos Humanos (RRHH) del MINAE, es la encargada de administrar y controlar la partida de remuneraciones denominada partida 0, por lo tanto, las planillas.
5.11.k	Inventario institucional de bienes inmuebles	http://www.da.go.cr/administrativo_transparencia/